

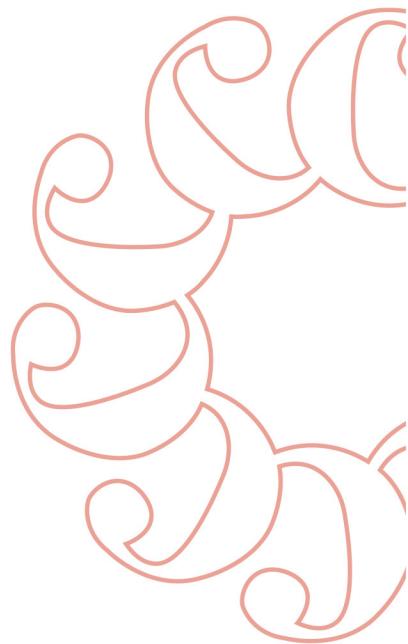
LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA POS-PANDEMIA

Jorge Cadena-Roa
Armando Sánchez Vargas
Coordinadores generales

X
Feminismos, género y mujeres.
Alcances y perspectivas en la coyuntura actual

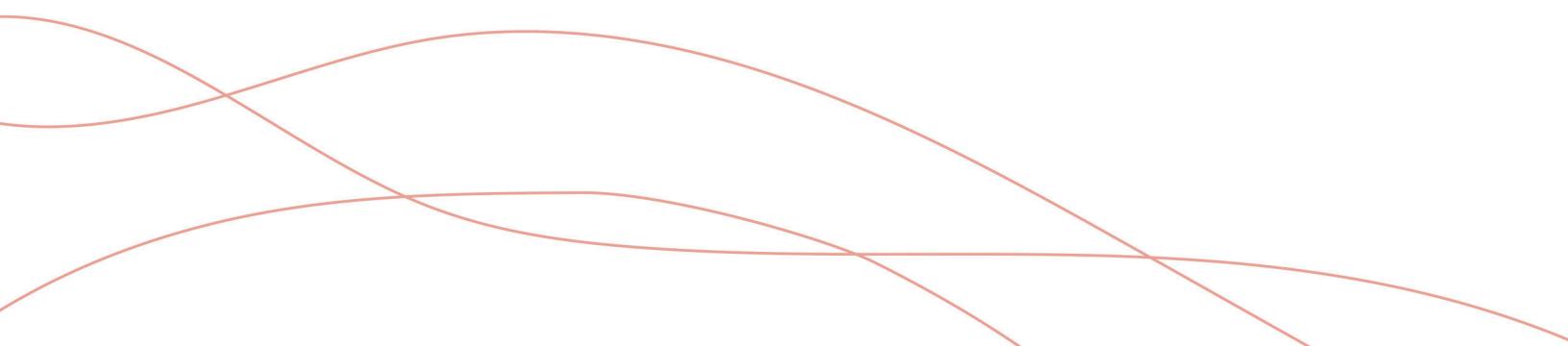
Alicia Girón González
María Luisa Martínez Sánchez
Esperanza Tuñón Pablos
Coordinadoras





LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA POS-PANDEMIA

Jorge Cadena-Roa
Armando Sánchez Vargas
Coordinadores generales



LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA POS-PANDEMIA

X

Feminismos, género y mujeres.

Alcances y perspectivas en la coyuntura actual

Alicia Girón González

María Luisa Martínez Sánchez

Esperanza Tuñón Pablos

Coordinadoras



COORDINACIÓN GENERAL

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Armando Sánchez Vargas (UNAM)

COMITÉ CIENTÍFICO

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Rosalba Casas Guerrero (UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Carola García Calderón (UNAM)
Mónica González Contró (UNAM)
Miguel Armando López Leyva (UNAM)
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)
Cristina Puga Espinosa (UNAM)
Mauricio Sánchez Menchero (UNAM)
Armando Sánchez Vargas (UNAM)
Héctor Raúl Solís Gadea (UdG)
Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)
Guadalupe Valencia García (UNAM)
Eduardo Vega López (UNAM)

COMITÉ ORGANIZADOR

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Armando Sánchez Vargas (UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Cristina Puga Espinosa (UNAM)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)
Débora Martínez Ventura (UNAM)

COORDINACIÓN TÉCNICA

Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)
Débora Martínez Ventura (UNAM)

COORDINACIÓN DE TALLERES

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)
Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

SISTEMAS Y ASISTENCIA TÉCNICA

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Edgar Martínez Otamendi (COMECSO)

DISEÑO GRÁFICO

Black Kraken Design Studio
Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)

COORDINACIÓN IIEC-UNAM

Armando Sánchez Vargas (UNAM)
Débora Martínez Ventura (UNAM)
Lester Erick Arancibia Balderrama (UNAM)
José Carrera Díaz (UNAM)
Gonzalo Curiel Vázquez (UNAM)
Andrés Filiberto Flores Cruz (UNAM)
María Victoria Jiménez Sánchez (UNAM)
Patricia Llanas Olivia (UNAM)
José Luis López Castillo (UNAM)
José Manuel Márquez Estrada (UNAM)
José Carlos Mendoza Rodríguez (UNAM)
Citlali Morales Martínez (UNAM)
Víctor Manuel Peña Flores (UNAM)
Jesús Rodrigo Ramírez Negrete (UNAM)
Andrés Romo Martínez (UNAM)
Dana Damaris Roy Lamadrid (UNAM)
Evelyn Jazmín Sánchez Fregoso (UNAM)
Héctor Soria Arellano (UNAM)
Casandra Torres Carrasco (UNAM)
Martín Torres Sosa (UNAM)
Amelia Valencia Maqueda (UNAM)
Katherine Villamil Ortega (UNAM)

PRESENTACIONES DE LIBRO

Débora Martínez Ventura (UNAM)

DIFUSIÓN

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)
María Victoria Jiménez Sánchez (UNAM)
Anabel Meave Gallegos (COMECSO)

FORMACIÓN Y DISEÑO EDITORIAL

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

FORMACIÓN DE TEXTOS

Uriel Carrillo Altamirano (COMECSO)
Sofía Zirión Martínez (COMECSO)
Brandom Y. Cibrián Rivas (COMECSO)

DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES

María Victoria Jiménez Sánchez (UNAM)

COORDINADORES DE EJES

Ciencia, tecnología, innovación y sociedad

Marcela Amaro Rosales (IIS-UNAM)

Gabriela Dutrénit Bielous (UAM-X)

Lorenzo Alejandro Méndez Rodríguez (IIEc-UNAM)

Mercados de trabajo, derechos laborales y crecimiento económico

Eufemia Basilio Morales (IIEc-UNAM)

Alfredo Hualde Alfaro (COLEF)

Sara Ochoa León (FE-UNAM)

Ciencias de las organizaciones

Clotilde Hernández Garnica (FCA - UNAM)

Ciencias jurídicas y problemas nacionales

Mónica González Contró (IIJ-UNAM)

Francisco Javier Fonseca Corona (IIEc-UNAM)

Cultura, religiones y representaciones colectivas

Hilda Caballero Aguilar (IIEc-UNAM)

Andrea Meza Torres (UAM-I)

Mariana Molina Fuentes (CEBJ-UNAM)

La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia

Karolina Monika Gilas (FCPyS-UNAM)

Alejandro Monsiváis Carrillo (COLEF)

Esperanza Palma Cabrera (UAM-A)

Crisis económica en el 2020 y políticas anti-cíclicas: evaluación y perspectivas

Nancy Ivonne Muller Durán (FE-UNAM)

César Armando Salazar López (IIEc-UNAM)

Desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad

Alí Ruiz Coronel (IIS-UNAM)

Verónica Ofelia Villarespe Reyes (IIEc-UNAM)

Educación y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento

Alejandro Canales Sánchez (IISUE-UNAM)

Gustavo Carreón Vázquez (IIEc-UNAM)

Alma Maldonado Maldonado (CINVESTAV)

Estado de derecho, corrupción e impunidad

Marcela Astudillo Moya (IIEc-UNAM)

Feminismos, género y mujeres. Alcances y perspectivas en la coyuntura actual

Alicia Girón González (IIEc-UNAM)

María Luisa Martínez Sánchez (IINSO-UANL)

Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)

Méjico en el contexto internacional: complejidad y desafíos

Juan Carlos Barrón Pastor (CISAN-UNAM)

Moritz Alberto Cruz Blanco (IIEc-UNAM)

Juan Cruz Olmeda (COLMEX)

Migraciones y movilidades

Uberto Salgado Nieto (IIEc-UNAM)

Óscar Sánchez Carrillo (CIMSUR-UNAM)

Martha Judith Sánchez Gómez (IIS-UNAM)

Opinión Pública, comunicación y encuestas

Julio Juárez Gámiz (CEIICH-UNAM)

Juan Pablo Gutiérrez (CIPPS-UNAM)

Grisel Salazar Rebollo (CIDE)

Población y desarrollo

Ana Escoto Castillo (FCPyS-UNAM)

Isalia Nava Bolaños (IIEc-UNAM)

Políticas públicas y problemas nacionales

María Isabel Osorio Caballero (FE-UNAM)

Berenice Ramírez López (IIEc-UNAM)

La ciudad contemporánea desde miradas contrapuestas: sostenibilidad, innovación, urbanismo neoliberal, mercado inmobiliario y gentrificación

Javier Delgado Campos (PUEC-UNAM)

José Gasca Zamora (IIEc-UNAM)

Acción colectiva, movimientos sociales y protestas

Marco Aranda Andrade (UANL)

Gustavo Urbina Cortés (COLMEX)

Retos y perspectivas de las ciencias sociales: la generación y movilización de conocimientos

Ernesto Bravo Benítez (IIEc-UNAM)

Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)

Oscar Contreras Montellano (COLEF)

**Salud y sociedad: rezagos estructurales y
pandemia**

Miguel Ángel González Block (UNIVERSIDAD
ANÁHUAC)

Yedith Betzabé Guillén Fernández (IIEc-UNAM)

Sociedad civil

Cristina Puga Espinosa (FCPyS-UNAM)
Ligia Tavera Fenollosa (FLACSO)

**Sustentabilidad: recursos naturales y energías
limpias**

Véronique Sophie Ávila Foucat (IIEc-UNAM)
Ana de Luca (Centro de Estudios Críticos
Ambientales)
Raúl Pacheco Vega (FLACSO)

**Tecnologías de la información y la
comunicación, redes digitales y sociedad**

Eric Hernández Ramírez (IIEc-UNAM)
Rodrigo Perera Ramos (FCPyS-UNAM)

**Teorías y metodologías de las ciencias
sociales. Innovaciones teórico-metodológicas
durante y después de la pandemia**

José Manuel Márquez Estrada (IIEc-UNAM)
Laura Beatriz Montes de Oca Barrera (IIS-
UNAM)

Violencias, ilegalidades, crimen y seguridad

Nelson Arteaga Botello (UA de Coahuila)
Silvia Inclán Oseguera (IIS-UNAM)
Daniel Inclán Solís (IIEc-UNAM)

Vulnerabilidades, riesgos y desastres

Raymundo Padilla Lozoya (UCOL)
Juan Manuel Rodríguez Estévez (COLEF)

**Problemas y nuevas tendencias de los
sistemas agroalimentarios locales sostenibles y
sus perspectivas de consumo**

Jessica Mariela Tolentino Martínez (IIEc-
UNAM)
Gerardo Torres Salcido (CIALC-UNAM)

AGRADECEMOS a quienes contribuyeron a que el VIIICNCS, *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*, fuera un éxito:

Dr. Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas, y a su equipo de trabajo por haber proporcionado la sede del Congreso y facilitado su desarrollo;

Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades;

Dr. Miguel Armando López Leyva, director del Instituto de Investigaciones Sociales;

Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;

Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas;

Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas;

Mtro. Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía;

Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED);

Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información, CUAIEED.

Nuestro reconocimiento a los 57 alumnos de licenciatura y posgrado que participaron en actividades de apoyo durante el Congreso.



Los trabajos incluidos en *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*, coordinado por Jorge Cadena-Roa y Armando Sánchez Vargas, caen bajo la licencia de Creative Commons Atribución-Sin Derivar 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0). El contenido de dichos trabajos puede ser copiado y redistribuido en cualquier medio o formato, siempre y cuando se den los créditos correspondientes y no tenga fines comerciales.

El contenido, textos, cuadros e imágenes, de los trabajos publicados aquí es responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de los coordinadores ni de las instituciones académicas a las que se encuentran adscritos.

Obra en www.comecso.com

Cómo citar:

Girón, Alicia, María Luisa Martínez Sánchez y Esperanza Tuñón Pablos, coords. 2023. *Feminismos, género y mujeres. Alcances y perspectivas en la coyuntura actual*. Vol. X de *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*. Cadena-Roa, Jorge y Armando Sánchez Vargas, coords. México: COMECSO.

Las ciencias sociales en la pos-pandemia

COORDINADORES GENERALES

Jorge Cadena-Roa
Armando Sánchez Vargas

VOLUMEN X

Feminismos, género y mujeres. Alcances y perspectivas en la coyuntura actual

COORDINADORES

Alicia Girón González
María Luisa Martínez Sánchez
Esperanza Tuñón Pablos

ISBN Colección: 978-607-8664-30-6
ISBN Volumen X: 978-607-8664-39-9

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, AC.
www.comecso.com

Instituto de Investigaciones Económicas
www.iiec.unam.mx

Ciudad de México, 2023

Las ciencias sociales en la pos-pandemia consta de veintitrés volúmenes, correspondientes a los ejes temáticos desarrollados en el VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales, que se ponen a disposición del público en formato de documento portátil (.pdf). Dado que esta edición del Congreso fue híbrido, los eventos especiales del congreso (tales como las Conferencias Magistrales, Mesas Magistrales y Presentaciones de libro) fueron grabados y también se encuentran disponibles en formato digital. Junto con los volúmenes, pueden encontrarse en la siguiente dirección: <https://www.comecso.com/congreso-viii/volumenes>.

Índice

Presentación 13
Jorge Cadena-Roa

Mensaje de bienvenida 21
Armando Sánchez Vargas

Introducción 23
Alicia Girón y María Luisa Martínez Sánchez

Mujeres y COVID

La autogestión de las mujeres en la cultura Hip Hop en el contexto de la pandemia por Covid-19 29
Nelly Lucero Lara Chávez

Efectos emocionales en las estudiantes universitarias durante la COVID-19 en el Estado de Tamaulipas 45
Josefina Guzmán Acuña, Teresa de Jesús Guzmán Acuña y Juan Antonio Centeno Quevedo

Grupo de acompañamiento entre mujeres como resistencia a los malestares provocados por el trabajo de cuidados durante pandemia por COVID-19 61
Mónica Nereida Huerta Torres

Violencia digital de niñas y adolescentes en México y los derechos humanos. Una mirada desde la pandemia de Covid 19 79
Karina Nohemí Martínez Meza y Arturo Miguel Chípuli Castillo

Subjetividades femeninas y prácticas sociales

Prácticas femeninas legitimadas en el trabajo reproductivo y de cuidados en un contexto migratorio rural 95
Ivonne Hernández Moctezuma

Necropolítica de la expropiación patriarcal: una propuesta conceptual para repensar la imbricación del colonialismo, capitalismo y patriarcado en Abya Yala 119
Ramón Cortés Cortés

Feminismo, infancia y juventud

- Un estudio sobre la construcción de la identidad de las mujeres jóvenes en el noviazgo heterosexual en Hermosillo 141
Elvira Elizabeth Mejía Piña

- La deconstrucción del amor romántico una posibilidad para visibilizar y cuestionar la violencia en las relaciones de pareja..... 161
Alba Esperanza García López, Pamela Viñas Lezama y Gerardo Ángel Villalvazo Gutiérrez

- Armando los cuerpos: reflexiones acerca de las relaciones de crianza en un barrio popular de la Ciudad de México 185
Karla Maribel Pérez Nila

Identidades de género

- La homonormatividad y la endodiscriminación en las relaciones sexoafectivas entre hombres homosexuales en la ciudad de Querétaro 203
Diego Ceballos-Arriaga

- La masculinidad y su relación con la salud mental de los hombres mexicanos en el contexto de la pandemia por COVID-19 221
Ericka Ivonne Cervantes Pacheco

Las mujeres y los derechos laborales y políticos

- Brechas y sesgos de género en el IPN: Estrategias institucionales para su eliminación..... 245
Yohana Castro Bibiano

- Mujeres empresarias navegando entre crisis..... 263
Tania Nadiezhda Plascencia Cuevas, Paola Selene Vera Martínez y Nadima Simón Domínguez
La simulación de la paridad y los partidos políticos generizados en México 285
Nicte-Ha Reyna Tovar Ramírez

Desigualdad y empoderamiento

- El empoderamiento femenino empresarial ante entornos de contingencia 311
Romina Castillo Malagón, María Angélica Cruz Reyes y Ruth Selene Romero Saldaña

- Corresponsabilidad de los Hombres en el Trabajo Doméstico y Tareas de Crianza 335

Pamela Viñas Lezama, Alba Esperanza García López y Gerardo Ángel Villalvazo Gutiérrez

Acción colectiva y violencia de género

El papel de la acción colectiva y la sociedad civil en la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género en el Estado de Baja California 361
Dayri Jaruny Flores Ramírez

Perspectivas de violencia con base a la figura de luz de gas (Gaslighting) 375
Ivonne Adriana Gaytán Bertruy

Presentación

Jorge Cadena-Roa

Secretario Ejecutivo
COMECSO

Las ciencias sociales en la pospandemia comprende 23 volúmenes que reúnen los trabajos seleccionados por los coordinadores de eje para ser presentadas en el VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales (VIIICNCS) celebrado del 7 al 11 de noviembre de 2022 en las espléndidas instalaciones del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, gracias a la generosa hospitalidad de su director, su equipo de trabajo, su comunidad académica y la de varias entidades de la UNAM que alojaron algunas actividades del Congreso.

El Congreso llevó por título *Las ciencias sociales en la pospandemia* porque la comunidad académica y el país en su conjunto estamos preocupados por el futuro inmediato: el país y el mundo comenzaban a salir de la pandemia de la COVID-19 y a entrar a una nueva etapa histórica, que a falta de mejor nombre le hemos llamado *pospandemia*.

Como es sabido, las medidas de confinamiento adoptadas para contener los contagios se tradujeron en un freno abrupto de las actividades económicas, educativas, sociales, artísticas, turísticas, de todas las actividades excepto las indispensables, por cerca de dos años. Perdimos seres queridos, muchas empresas quebraron, se perdió capital, empleos, ahorros, planes, certidumbre. Hay quienes piensan que volveremos a la “normalidad” anterior, pero no, tenemos que sacar las lecciones de esta dura experiencia y aprender a vivir y a organizarnos de otra manera. La distribución y aplicación de las vacunas producidas en tiempo récord en varios laboratorios del mundo permitió salir del confinamiento y que paulatinamente se reanudaran las actividades presenciales. Estamos saliendo de un periodo inesperadamente largo durante el que muchas cosas cambiaron, algunas de manera pasajera, otras de manera permanente.

La COVID-19 fue un flagelo que cobró la vida de millones de personas en el mundo y de cientos de miles en México. Para tener una idea de la dimensión de la tragedia humana por la que hemos pasado, se puede comparar con anteriores, por ejemplo, el número de personas que fallecieron en nuestro país por motivos relacionados con la COVID-19 es menor al que se estima

perdió la vida durante los años de la Revolución mexicana, un millón de personas entre 1910 y 1917, pero aproximadamente 40 veces más que el número de los que fallecieron a causa del peor desastre vivido por mi generación: los sismos del 19 de septiembre de 1985.

Nos queda por delante la recuperación del desastre, de las vidas humanas que se perdieron, con todo lo que implica para sus familias, sus seres queridos, sus comunidades, para el país, desastre que corrió paralelo al mayor desajuste económico mundial en cien años. A lo anterior se suma el creciente deterioro de la seguridad pública, retrocesos respecto a los logros alcanzados durante décadas de construcción de la democracia en México, violaciones a los derechos humanos derivados de la creciente presencia del ejército en asuntos de seguridad pública y una crisis del Estado constitucional de derecho, la cual está “caracterizada por un déficit en el apego a las normas que integran nuestro marco jurídico,” como ha señalado la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (*Gaceta UNAM*, 8 de septiembre del 2022).

La lista de amenazas y retrocesos podría alargarse, pero solo agrego que, ahora que más se necesita del conocimiento científico, el presupuesto destinado a la ciencia, la tecnología y la innovación ha disminuido y que el diseño de políticas públicas basadas en evidencias ha sido desplazado por decisiones unilaterales, cuando no unipersonales. Este breve e incompleto balance de la situación es suficiente para darnos cuenta de que el país enfrenta enormes desafíos en el futuro inmediato. Así estamos, no sirve de nada ocultarlo, minimizarlo, hacer como si no pasara nada o como si la orientación de lo que pasa no fuera tan negativa.

Cuando se declaró la pandemia en México, en marzo del 2020, nuestra primera reacción fue que se trataba un problema cuya atención correspondía a médicas y enfermeros, personal de salud y servicios de emergencia. Al cabo de un par de semanas nos dimos cuenta de que estábamos ante un desastre de trascendencia histórica y que *las Ciencias Sociales eran absolutamente indispensables* no solo para entender su dimensión y alcances, sino para proponer formas de intervención frente a los problemas sociales, económicos, políticos y de salud mental que se veían venir inevitablemente.

Este primer congreso de Ciencias Sociales de la pospandemia —el anterior se realizó en línea durante la pandemia en noviembre del 2020—, ha sido el más incluyente de cuantos COMECOSO ha organizado hasta la fecha. Eso se corresponde con que actualmente se encuentran afiliadas al Consejo 97 entidades académicas de las Ciencias Sociales de todo el país.

Fuimos muy afortunados de contar con la participación de diez destacados conferencistas magistrales que trataron importantes temas. Alba Carosio, *El cuidado como bien público: rutas y posibilidades de transformación social feminista*; Gabriela Dutrénit Bielous, *Repensando los vínculos entre política de ciencia, tecnología e innovación, crecimiento e inclusión social*; Gerardo Esquivel Hernández, *La economía mexicana frente a la reglobalización*; Mario Luis Fuentes Alcalá, *Neoliberalismo, hábitus y cuestión social*; Juan Manuel Rodríguez Esteves, *Los desastres en México desde las ciencias sociales*; Carolina Santillán Torres Torija, *Salud mental en estudiantes, los efectos de la pandemia en una muestra de escolares*; Sidney Tarrow, *Movements and Parties in the US: Lessons from (and for) Latin America*; Guillermo Trejo, *Ecosistemas de violencia local y gobernanza criminal en México*; Eduardo Vega, Marisa Mazari Hiriart, Paola Massyel García Meneses y Luis Miguel Galindo Paliza, *Cambio climático, agua y desarrollo: desafíos de la pospandemia*; Julián Ventura México en el mundo: *rutas de navegación en el contexto geopolítico global*.

En congresos anteriores no habíamos llegado a 20 Ejes temáticos. El VIIICNCS convocó a la participación de los interesados en torno a 27 ejes temáticos de manera que todos los que practican o estudian ciencias sociales se sintieran convocados a presentar trabajos, que sintieran que éste era su Congreso. En respuesta a la convocatoria recibimos 949 ponencias y los 64 coordinadores de eje aceptaron 827 que fueron presentadas en 155 mesas de trabajo. Se programaron 42 mesas magistrales, más que en cualquier otro congreso anterior, con la participación de 147 especialistas. Se realizó una feria del libro de las ciencias sociales en la que participaron 23 casas editoriales y se presentaron 41 libros. Como en congresos anteriores, se impartieron talleres sobre temas como sociología visual, aplicaciones etnográficas en ciencias sociales (Taller ApEtno), contención emocional en la investigación cualitativa, análisis de redes sociales para la investigación usando SENTIK, gestores de referencias bibliográficas para la investigación social, las escalas demográficas y geográficas de las encuestas del INEGI, y manejo de ATLAS.ti para el análisis de datos cualitativos.

Las conferencias, mesas magistrales y presentaciones de libros fueron trasmitidas en vivo y esas, junto con los videos de otras actividades organizadas por el COMECISO se pueden consultar en nuestro canal de YouTube (<https://www.youtube.com/comecso>) que suma ya más de 1,850 suscriptores y que contiene 168 videos.

Teníamos la intención de ampliar la cobertura temática de los congresos nacionales de ciencias sociales, reforzar la vocación interdisciplinaria del Consejo, multiplicar las oportunidades de contacto entre practicantes de diversas disciplinas, atraer la atención sobre algunos de los problemas más apremiantes que enfrentamos e incentivar la formulación de propuestas de intervención de los sectores social, gubernamental, legislativo, privado y académico para atenderlos.

Por ello, en el VIIICNCS se incluyeron nuevos ejes temáticos como los siguientes: *ciencias de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil* porque es evidente que las organizaciones son la vía más efectiva para canalizar esfuerzos colectivos orientados a solucionar problemas o producir efectos deseables. Tenemos que impulsar el estudio de las organizaciones a fin de potenciar la eficacia, eficiencia, relevancia y legitimidad de la acción colectiva; las *ciencias jurídicas* porque las leyes son la forma de regular las relaciones sociales en condiciones democráticas y de economía de mercado, de acotar las decisiones discretionales y arbitrarias de diferentes actores, de procurar que las relaciones entre las partes se mantengan dentro de marcos conocidos y regulados; *la democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia* porque en diferentes partes del mundo, aun en países con democracias consolidadas, los sistemas democráticos han sufrido deterioros y regresiones que es necesario entender, contener y revertir, de manera que la democracia se conserve, se amplíe, se profundice y prevalezca por encima de las amenazas populistas; *opinión, pública, comunicación y encuestas* para entender la dialéctica de los discursos polarizantes, sus intenciones, la necesidad de distinguir entre información verdadera y falsa, que nos permita comprender cómo se moldea el sentido común y se producen el consenso y el disenso, para discernir la importancia de la deliberación en la toma de decisiones públicas y de la rendición de cuentas como responsabilidad democrática; *sustentabilidad, recursos naturales y energías limpias* porque sabemos de las amenazas que enfrenta la humanidad por el deterioro ambiental, el calentamiento global, la creciente escasez de agua potable, la zoonosis y otras amenazas que deben atenderse de inmediato; *tecnologías de la información y la comunicación, redes digitales y sociedad* porque la pandemia aceleró el uso de diferentes tecnologías en el hogar, en la escuela, en el trabajo y está por conocerse su impacto en la sociedad, particularmente por el uso de inteligencia artificial en diferentes actividades; *vulnerabilidades, riesgos y desastres* porque la pandemia debe ser analizada como un desastre mayúsculo y porque resulta evidente que hay un

margen muy considerable para mejorar lo que hemos hecho en materia de prevención, atención y recuperación. Debemos asumir que los desastres no son productos de la naturaleza, que debemos estar preparados para enfrentarlos y sacar las lecciones de los anteriores; *Sistemas agroalimentarios* porque el tema de la producción, distribución y consumo de alimentos para una población creciente es de importancia vital, lo mismo que la atención a los problemas de salud asociados con el consumo de algunos alimentos y bebidas, como la obesidad, la diabetes y la hipertensión, enfermedades crónico-degenerativas que en México han alcanzado niveles alarmantes.

Otros ejes temáticos del Congreso estuvieron dedicados a temas que habitualmente se tratan en los congresos del COMECOSO y generan importantes intercambios de ideas y propuestas, como ciencia, tecnología e innovación, cultura, religiones y representaciones colectivas, problemas económicos y de política pública, desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad, población y desarrollo, educación, estudios de género, mercados de trabajo, relaciones internacionales, migraciones, la vida en las ciudades, sociedad civil, protestas y movimientos sociales, salud pública, violencias, ilegalidades y crimen, padecimientos mentales, problemas teóricos y metodológicos de las ciencias sociales, entre otros.

Con nuestro congreso bienal queremos mostrar que la ciencia sociales —las ciencias de las organizaciones, la antropología, las ciencias jurídicas, la ciencia política, la comunicación, la demografía, la economía, la geografía, la historia, la psicología social, las relaciones internacionales y la sociología—, todas las ciencias sociales cuentan con capacidades científicas instaladas muy considerables, que tienen capacidades para definir y estudiar problemas complejos, jerarquizarlos, elaborar diagnósticos, identificar causas y consecuencias, generar conocimientos nuevos, proponer soluciones y evaluar los resultados de intervenciones previas.

El VIIICNCS mostró las capacidades científicas instaladas con las que cuenta el país para comprender los procesos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales; para proponer formas de intervención basadas en evidencias que enfrenten los graves problemas que nos amenazan, que también nos ayuden a prevenir, preparar, responder y recuperarnos de desastres que inevitablemente ocurrirán en el futuro. Con este Congreso refrendamos nuestra disposición a poner el conocimiento generado por las Ciencias Sociales al servicio del país. Con Clausewitz decimos: *el conocimiento se debe transformar en capacidades genuinas*. La clave para conseguirlo se encuentra en estrechar los lazos y la colaboración entre pensadores (*thinkers*), particularmente

quienes se dedican al estudio sistemático de causas y consecuencias, e implementadores (*doers*), es decir, técnicos, políticos y diseñadores de política pública.

Por nuestra parte, apostamos al fortalecimiento de la comunidad científica y refrendamos nuestro compromiso social. Tenemos propuestas viables para enfrentar los más diversos problemas de la convivencia social en paz, justicia y democracia. Lo que nos motiva es una firme voluntad de comprender de manera sistemática y basada en evidencias fenómenos de la vida en sociedad. El mejor ambiente para ello es la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 3º Constitucional. No nos mueve una lógica de poder, sostenemos que la ciencia debe permanecer ajena a las contiendas políticas y los discursos ideológicos. Queremos sí, un mejor país, y nuestra manera de contribuir a ello es proporcionado una base científica para el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Como nos propusimos desde el VICNCS, seguiremos desarrollando ciencia básica, pero también queremos desarrollar ciencia post-académica, es decir, no dirigida solamente especialistas y a nuestros pares, sino a actores no académicos, sociales, gubernamentales, legislativos, del sector privado, que se traduzca en resultados y productos que pueden elevar la calidad de vida de la población, mejorar el funcionamiento de las instituciones, mejorar la efectividad de los sistemas de procuración e impartición de justicia, enfrentar los desafíos del cambio climático, atender las problemáticas que enfrentan los migrantes, la falta de empleo, superar las limitaciones fiscales y la austeridad gubernamental que en la práctica se traduce en la destrucción de capacidades estatales y en una severa limitación de la acción pública estatal. No tenemos duda de que las ciencias sociales pueden contribuir a la comprensión y atención de los graves problemas que enfrentamos como colectividad.

Lo que sigue se parece a la parte final de las películas en la que se dan los créditos a quienes participaron en ella. Normalmente, apenas termina la última escena, el público se empieza a levantar de sus asientos. Aunque pocos leen los créditos, hay que consignarlos, no solo para reconocer y agradecer a todos y cada uno de los que hicieron posible que se filmara la película, sino para sugerir, aunque sea indirectamente, que para hacerla fue necesaria la participación de cientos y, en ocasiones, miles de personas. No se trata nada más del trabajo del director, del productor y de los actores principales. Guardadas las proporciones, algo así sucede con la organización de un congreso. Se empieza cuando el Comité directivo selecciona una sede para el

congreso, nombra al Comité científico, elige el título del congreso, escoge los ejes temáticos, designa a sus coordinadores y de ahí en adelante. En fin, podría extender los paralelismos entre filmar una película y organizar un congreso en el que participan cientos de personas de todo el país y del extranjero. Así que corren los créditos de nuestro congreso.

Agradezco, en nombre del COMECOSO a todos los que hicieron posible que el VIIICNCS fuera un éxito, a los conferencistas, ponentes, moderadores y comentaristas y al público que de manera presencial o remota siguió sus actividades.

Son muchas las personas e instituciones con las que estamos muy agradecidos: con el director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Dr. Armando Sánchez Vargas quien, pese a las difíciles condiciones del país, de los cambios desfavorables que se han venido registrando en las políticas de ciencia y tecnología, aceptó con entusiasmo el reto de ser el anfitrión de este Congreso; con el Comité directivo del COMECOSO por la confianza depositada en esta Secretaría Ejecutiva. Agradezco muy especialmente Al Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director del el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, por su apoyo continuo a las actividades del Consejo, pero en especial por facilitar el espacio y los servicios que requiere la sede del Consejo; con las entidades de la Universidad Nacional Autónoma de México que apoyan generosamente las actividades cotidianas del Consejo: la Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades; la Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Tomás Rubio Pérez, director de la Facultad de Contaduría y Administración; Mtro. Eduardo Vega, director de la Facultad Economía; Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas; Dr. Miguel Armando López Leyva, director del Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y al Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información de la CUAIEED.

No porque aparezcan al final son menos importantes, de hecho, su papel en la organización del Congreso es de la mayor importancia. Agradezco a mi equipo de trabajo en el COMECOSO: Sandibel Martínez, Roberto Holguín, Laura Gutiérrez, Anabel Meave y Edgar Martínez. Ellos participaron en las diferentes etapas de la organización y desarrollo del congreso y también en la formación y diseño editorial de estos volúmenes. En la formación de los textos colaboraron Uriel

Carrillo y Sofía Zirión. María Victoria Jiménez Sánchez diseñó la portada. Nuestro reconocimiento a los 57 alumnos de licenciatura y posgrado que apoyaron las actividades del Congreso durante toda la semana.

Esperamos que hayan disfrutado la película, nuestra superproducción bienal. Hicimos nuestro mejor esfuerzo para motivar la participación, que el Congreso resultara interesante y provechoso para los participantes. Ahora publicamos las ponencias presentadas con la intención no solo de dejar constancia de lo realizado, sino de llegar a públicos cada vez más amplios y reivindicar la importancia de las Ciencias Sociales para la comprensión de los problemas nacionales y su capacidad de generar propuestas de atención y solución a ellos. De esa manera esperamos contribuir a que se haga cada vez más y mejor investigación, de que se presenten más y mejores propuestas de intervención para la solución de problemas, que se conozcan las capacidades instaladas con las que cuenta el país en ciencias sociales, que se sepa de qué manera pueden contribuir a la comprensión y solución de los grandes problemas nacionales.

Mensaje de bienvenida

Armando Sánchez Vargas

Director

Instituto de Investigaciones Económicas; UNAM

El destacado compromiso del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECSO) con la generación y difusión del conocimiento que producen los científicos sociales en México y el mundo se ve coronado, cada dos años, con la realización del Congreso Nacional de Ciencias Sociales. En 2023, COMECSO confirió al Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM (IIEc) el grato honor de colaborar como organizador de su octavo congreso nacional. Así, el IIEc tuvo la oportunidad de contribuir a la realización de este magno evento, siempre con el compromiso de lograr estándares de calidad internacional, mediante una eficiente programación y logística, así como de ofrecer una cálida estancia a los participantes.

La comunidad académica nacional e internacional mostró gran interés y participación en la octava edición de este congreso que, sin duda, abrió un invaluable espacio a la discusión, reflexión y retroalimentación de ideas dirigidas a la búsqueda de soluciones de una gran diversidad de problemáticas sociales. En el IIEc estamos convencidos de que la entusiasta participación de investigadores y especialistas de diferentes disciplinas en este congreso propició la actualización científica, el intercambio de conocimientos, la formación de nuevas colaboraciones profesionales y una mayor visibilidad de los recientes hallazgos de investigación en las diferentes áreas de las ciencias sociales.

El Instituto reconoce la enorme aportación al éxito del Congreso por parte de distintas entidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre las que destacan el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y el Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL).

Confiamos en que esta experiencia haya sido fructífera para todos los participantes y manifestamos nuestra gratitud a COMECSO, por la confianza depositada, y a todas las sedes participantes, por su extraordinario apoyo, sin el cual este magnífico y exitoso evento habría sido imposible.

Sin duda, la realización de estos congresos promueve el avance y desarrollo de las humanidades, al tiempo que fortalece la investigación y el conocimiento al servicio de la sociedad mexicana.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Introducción

Feminismo, género y mujeres. Alcances y perspectivas de la coyuntura actual.

Alicia Girón (IIEc-UNAM)

Maria Luisa Martínez Sánchez (IINSO-UANL)

Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)

Coordinadoras

El Eje X del VII Congreso Nacional de Ciencias Sociales contó con 11 mesas y un total de 43 ponencias. Las temáticas se agruparon en los siguientes 10 temas:

- Violencia y derechos humanos
- Subjetividades femeninas y prácticas sociales
- Mujeres, acción colectiva y reacciones
- Violencia de género
- Derechos políticos y sexuales
- Identidades de género
- Desigualdad y empoderamiento
- Mujer y trabajo
- Feminismo, infancia y juventud
- Mujeres y COVID (2 mesas)

A diferencia del VII Congreso realizado en 2020, en este Congreso recibimos 40 ponencias menos (83 en 2020), mismas que se organizaron en siete temas menos que en el Congreso anterior (17 en 2020). Consideramos que lo anterior se debió a que, en el actual evento, muchas ponencias sobre género y diversos temas específicos se canalizaron a las mesas de esos respectivos ejes temáticos, por ejemplo: migración, pobreza, salud y otros, por lo que la temática de Género se vio reflejada en el contenido de varios de los ejes del Congreso. Lo anterior lo consideramos un éxito de nuestro campo de estudios, en tanto que otras subdisciplinas aceptan ya trabajos que incluyen la perspectiva de género en su abordaje y no los sectorizan necesariamente en nuestro eje.

Destaca que los temas principales sometidos a nuestro eje en este VIII Congreso que coinciden con los del Congreso anterior, versaron sobre los temas de violencia, sexualidad,

identidades sexo-genéricas, trabajo artesanal, efectos de la pandemia de covid, infancias y juventud, así como masculinidades; pero no fueron sometidos trabajos en particular sobre mujeres migrantes, políticas públicas ni medio ambiente, por lo dicho con anterioridad. Otros temas, como los referidos a distintas expresiones culturales, la contradicción entre conciliación-corresponsabilidad, la violencia digital y la discriminación por fenotipo y aspecto corporal, tuvieron una presencia marginal en este Congreso con pocas ponencias, si bien generaron un buen intercambio de opiniones y posturas entre ponentes y público asistente.

Lo anterior nos hace pensar que entre los temas que se considera necesario impulsar, generar debate y realizar más investigación, se encuentran los de: teoría feminista, mujeres en la ciencia, mujeres indígenas y rurales, y masculinidades. Este último por la importancia que tiene el destribar desde su núcleo duro la violencia machista que se construye sobre el pacto patriarcal desarrollado en general por el género masculino y que nos obliga, también a las mujeres, a pensar en su decodificación y desestructuración cuestionando las masculinidades hegemónicas.

Lo que resulta indudable es que la tónica general de las ponencias presentadas muestra el interés general de incrementar las reflexiones y discutir resultados de investigación sobre las diversas temáticas señaladas. De manera particular se destaca que hubo dos mesas dedicadas a los distintos efectos en las condiciones socio-económicas, trabajo de cuidados, salud mental y violencia hacia las mujeres durante la pandemia, lo que evidencia el punto de inflexión general que tuvo este fenómeno en los años recientes.

En este VIII Congreso, el Eje X tuvo una mesa magistral titulada *Las violencias contra mujeres en las instituciones de educación superior en México. Reflexiones y apuntes para la igualdad de género* que dio continuidad a este tema tratado en el Congreso del 2020 y que muestra una fuerte vigencia. En esta ocasión, participaron representantes de las universidades públicas de seis estados de la república: Colima, Guanajuato, Guerrero, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Nuevo León. En la misma se abordaron las similitudes y diferencias presentes en los procesos de creación de los protocolos para atender casos de acoso y hostigamiento sexual en cada una de las IES.

La discusión en la mesa tuvo varios ejes: desde la necesidad de realizar campañas para promover la cultura de la denuncia hasta el papel positivo-negativo que han tenido los llamados “tendederos” donde se muestra a los agresores, desde el tema de las sanciones tras hechos comprobables de violencia sexual hasta los mecanismos de simulación-ocultamiento y el papel de

los sindicatos en la protección de sus agremiados, desde la conveniencia o no de la certificación de las unidades de género hasta el papel de las leyes para homogeneizar su atención y el aún nulo peso judicial de sus resoluciones, entre otros.

Tuvimos también una ponencia magistral impartida por la Dra. Alba Carosio, investigadora feminista de Venezuela, titulada *El cuidado como bien público: rutas y posibilidades de transformación social feminista* que generó un gran interés por parte de las y los participantes en el Congreso. La Dra. Carosio estableció con claridad el peso social y emocional del trabajo de cuidados y de cómo éstos cambian según el periodo del ciclo de vida y la infraestructura adecuada para llevarlos a cabo, así como que históricamente este trabajo continúa siendo encargado a las mujeres y no se reconoce el valor que aporta a la sociedad.

La ponente magistral señaló que el trabajo de cuidados es invisible, gratuito y precario, y que tiene sexo, origen y clase social, así como que las mujeres dedican en promedio el triple de tiempo a las actividades de cuidados en comparación con los hombres, y que en su desempeño muchas veces reproduce la desigualdad intra-género. De la misma manera puntualizó que es necesario implementar acciones que permitan que el trabajo de cuidados sea valorizado socialmente, que se le considere una inversión en el campo del desarrollo humano y que es necesario un “Ethos humano” que permita cuidar de la vida como el centro de la sostenibilidad de la vida humana y del planeta.

Por lo que toca a las y los participantes de este Eje X, cabe señalar que la gran mayoría fueron mujeres y que los hombres se concentraron más en las mesas referidas a identidades sexuales, masculinidades y población LGBTIQ+. Considerando la edad y trayectoria de las y los ponentes destaca que, si bien se contó con la presencia de algunas mujeres con larga experiencia y presencia académica en el tema, la gran mayoría respondió a académicas jóvenes entre 25 y 35 años de instituciones académicas públicas y muy pocas que laboran en el ámbito privado, gubernamental o de la sociedad civil.

La modalidad de este VIII Congreso fue híbrida, combinando sesiones presenciales y por conexión digital. La experiencia previa de haber realizado en VII Congreso totalmente de forma virtual redundó en superar la mayoría de los problemas tecnológicos que se suscitaron en aquella ocasión. Sin embargo y sin duda, la mayor interacción entre ponentes y público se dio en las sesiones presenciales, lo que muestra la importancia de que se logre superar en definitiva la

coyuntura pos-pandemia.

Mujeres y COVID

La autogestión de las mujeres en la cultura Hip Hop en el contexto de la pandemia por Covid-19

The self-management of women in Hip Hop culture in the context of the Covid-19 pandemic

*Nelly Lucero Lara Chávez**

Resumen: Las tareas de autogestión son una labor que han acompañado al Hip Hop desde que nació en el barrio neoyorquino del Bronx, a principios de la década de los setenta. Al respecto, las mujeres, por su condición de género y las limitantes estructurales para acceder a trabajos dignos y bien remunerados, han encontrado en la autogestión un campo para generar sus propias fuentes de ingreso, ya sea a través de la organización de eventos, conciertos o la construcción de lugares para el conocimiento.

Abstract: Self-management tasks are a task that have accompanied Hip Hop since it was born in the New York neighborhood of the Bronx, at the beginning of the seventies. In this regard, women, due to their gender condition and the structural limitations to access decent and well-paid jobs, have found in self-management a field to generate their own sources of income, either through the organization of events, concerts or the construction of places for knowledge.

Palabras clave: Autogestión; cultura *Hip Hop*; mujeres; COVID-19.

La autogestión de las mujeres

Hablar de autogestión es hacer referencia a un término relativamente reciente, que emerge posterior a la *Segunda Guerra Mundial*, aunque los planteamientos para reflexionar la palabra y sus implicaciones tengan antecedentes desde la *Grecia antigua*, cuando los filósofos se preguntaron sobre la posibilidad de que los sujetos se pertenecieran a *sí mismos y no a otros* en calidad de esclavos (Aristóteles, 1988: 56). En los análisis y estudios contemporáneos se determina que “el concepto de autogestión emerge en el debate político y en la reflexión de las ciencias sociales a partir de la década de los 50” (Méndez & Vallota, 2006, párr. 1). Su empleo, inicialmente fue

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Becaria del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG). Correo: nelly_lara@cieg.unam.mx

enfocado en estudiar la forma novedosa en que los kibbutzim de Israel, daba vida a formas organizativas encaminadas a la emancipación. Asimismo, el término se usó para analizar los modelos económicos emergentes que comenzaron a gestarse entre los países que rompián con un ente central, como en el caso de Yugoslavia y su separación con la Unión Soviética.

Lo que estos nuevos modelos de organización mostraban era que apelaban a configuraciones más horizontales donde las personas involucradas (ya fuera en el espacio laboral, en la escuela, en la comunidad, etc.), tomaban un papel activo con la intención de transformar sus condiciones de vida o apelando a conseguir ciertos intereses que se habían propuesto como centrales. En otros casos, se percibió a la autogestión como una forma de romper con la burocracia y con la figura del Estado, anteponiendo el control directo de quienes estaban involucrados en algún proceso de transformación, donde se colocó en el centro el proyecto de la persona o grupo de personas que tienen un ideal, motivo por el cual se “rompe” con la llamada *heterogestión*, que impone la *decisión de alguien más*. En este tenor, los ideales de la *autogestión* pueden ir encaminados hacia diversos objetivos que contemplan, tanto el nivel económico, político, social, o simplemente, anteponer los intereses de un grupo de personas en temas que son de coyuntura o de importancia evaluada como pertinente en el momento presente.

Por tal motivo, se ha planteado que la *autogestión* tiene una relación directa con la comprensión del deseo, el pensamiento y la acción que persiguen las personas o un movimiento determinado (Méndez & Vallota, 2006, párr. 8). Debido a que toda *autogestión* posee un objetivo en concreto, se tiene que determinar lo que motiva y qué persigue ese planteamiento que se coloca como prioridad. De tal manera que se establece, en principio, que para lograr la propuesta deseada, siempre, se debe llevar a cabo una acción; por consiguiente, la *autogestión* es siempre una práctica.

Mucho se ha cuestionada si el deseo o meta que se persigue desde la *autogestión* pertenecen únicamente al sujeto o al grupo que lo proyecta, o si, por otra parte, siempre trata de propuestas que emergen de las condiciones externas en las cuales se formula la idea. Esta interrogante ha sido planteada por Nelson Méndez y Alfredo Vallota, quienes sugieren que la *autogestión* siempre tiene un carácter social, porque ninguna intencionalidad puede formularse de manera aislada al conjunto de la sociedad (2006, párr. 12). Esto significa, por consiguiente, que la intencionalidad de la *autogestión* es histórica y contextual, y que los deseos por los cuales lucha una persona o grupo en la actualidad, sólo pueden ser comprendidos a la luz de las necesidades que se establecen en su

entorno.

El papel que juega el poder es uno de los elementos que más destaca cuando se piensa en las implicaciones que tiene la *autogestión*. Principalmente porque la noción de “auto”, hace referencia a ejercer poder sin intermediarios, lo cual desplaza a las figuras tradicionales de autoridad para permitir a los sujetos o a los grupos (ya sean de trabajadores, estudiantes, etc.), hacerse cargo de las decisiones que más les convengan en lo individual o como una colectividad. Esta situación siempre conlleva en el fondo una decisión de carácter político. Porque, como bien señalaba Aristóteles, la política es decidir sobre lo más *conveniente por encima de lo que no es conveniente* (1988).

Cuando se habla de *autogestión* se considera –como piso mínimo-, que la sociedad ya ha enfrentado cambios previos. Es decir, la *autogestión* requiere un tipo particular de personas y de grupos que se asimilen a *sí mismos* con la capacidad de autodeterminación. Si bien la *Modernidad*, en el Siglo XVIII, establece el umbral para que los sujetos se piensen a *sí mismos* con la capacidad de acción y de decisión, y que gracias a las formulaciones *kantianas* de la *Ilustración*, el sujeto pudo apelar a la comprensión personal, estableciendo el acceso a la vida adulta, a “*la mayoría de edad*”, entonces, y solo entonces, las personas contaron con los recursos necesarios para percibirse como autónomos. Aunado a ello, la emergencia de este “nuevo sujeto” desarrolló nociones como la de individuo, ciudadanía y participación política.

Estas condiciones previas para el nacimiento de un sujeto con capacidad de autogestión, han encontrado en la razón el principio determinante de quienes pueden decidir. Pero también, se han incorporado tres condiciones generales para lograr esa autodeterminación; primero; que el individuo debe asumir libertad sobre sus asuntos; segundo, la necesidad de un sujeto participativo que se involucre en los cambios que desea lograr; y tercero; tener disponibilidad de colaborar con los demás, de forma adulta, para conseguir los objetivos planteados (Méndez & Vallota, 2006).

Generalmente a la *autogestión* se le comprende como un proceso; es decir, se trata de una capacidad que se va desarrollando con el devenir del tiempo, debido a que la *autogestión*, como todo en el ámbito de lo social, se tiene que aprender, porque no nace de forma involuntaria al desarrollo de los sujetos o las organizaciones, es aprendida. De tal manera que la *autogestión* implica una serie de pasos asociados o vinculados que pueden ser simplificados en el hecho de *definir un interés o deseo, decidir actuar sobre ello, y mantener una constancia* lo suficientemente

prolongada para ver materializada la intención inicial. Aunque el proceso pudiera parecer sencillo, mucho se ha problematizado cuando se trata de abordar qué implica definir *el interés o el deseo*, situación que trastoca otras situaciones de la conformación de la psique humana.

El filósofo greco-francés *Castoriadis* comenzó a estudiar la cuestión de las decisiones humanas a través de la comprensión de la *autonomía*, la ley propia de la persona, y la *heteronomía*, la ley de *los otros* que es impuesta. La discusión inaugurada a partir de esta división entre lo que la persona quiere y lo que el entorno le solicita, pone en escena una cantidad de variables que complejizan el hecho de tomar decisiones. En torno a ellas, devela el puesto privilegiado que tiene el *inconsciente*, ya que “la ley del inconsciente, comprendido como ese discurso ajeno que habla por mí, impide entonces la identificación y constitución plena del propio deseo y de una verdad autónoma.” (Hudson, 2010, párr. 5).

La aceptación de deseos que no son propios remite a la consideración de que la cultura pone en circulación infinidad de elementos propios de la *heteronomía*, que toman forma a través de los contenidos mediáticos, de los discursos gubernamentales, de las aspiraciones familiares, de las pláticas entre amigos. Tomando en cuenta que el discurso del entorno es un aparato constitutivo de las personas, la *heteronomía* juega un rol esencial en la conformación de las personas. Sin embargo, marcar distancia con respecto al deseo impuesto desde fuera, es una de las grandes labores que acompañan la construcción de la *autonomía*. Por tal motivo, “el proyecto de autonomía surge como un germen cuando una sociedad es capaz de dictarse sus propias leyes (de ser) de forma lúcida y reflexiva.” (Hudson, 2010, párr. 13).

De esta manera, la *autonomía*, vinculada con *el self-government*, es el camino para la conformación de la *autogestión*. Ese proceso reflexivo a partir del cual una persona o un grupo de personas pueden identificar su deseo, sus intenciones, sus intereses, fuera de la imposición del entorno, lo que permite configurar una finalidad por la cual luchar y perseguir por un cierto periodo de tiempo hasta que los resultados sean favorables, independientemente de las opiniones del entorno, manifestando total convicción en que lo elegido es lo más conveniente porque se ha indagado en lo más profundo para su persecución.

Por otra parte, mucho se ha analizado sobre la estrecha relación existente entre la *autogestión* y la *anarquía*, porque comparten un piso en común en términos de tomar decisiones fuera de los aparatos burocráticos apelando a lo idóneo para los agentes. La *independencia*, de las

personas o de los grupos, para tomar decisiones, plantea una forma organizativa alternativa que comparten tanto la *autogestión* como la *anarquía*. También a la *autogestión* se la ha comparado con un espacio de *utopías* dentro de los márgenes del capitalismo, ya que marca independencia frente a un sistema voraz e intruso, propiciando esperanza en medio de la aparente intervención totalizadora de los mandatos del capital.

La utopía de la *autogestión* establece una forma “poco convencional” de entender la organización de grupos. A pesar de ello, se reconocen las amplias posibilidades que trae consigo el encontrar maneras novedosas de disposición donde los intereses de un ente externo no influyan en el modelo que se pretende implementar. Por tal motivo, en muchas ocasiones la *autogestión* aparece como un método que confronta las maneras tradicionales de entender y ejercer el poder. Lo novedoso de este método radica en que precisamente a través de la *autogestión* las personas determinan las formas mediante las cuales se conducen, y ello, abre las posibilidades de acción.

En definitiva, la *autogestión* es un tema que motiva la discusión cuando se plantea como alternativa frente a los mandatos del capitalismo. En este tenor, se reconoce la labor de *autogestión* que han impulsado, por ejemplo, los pueblos originarios, las economías sociales, las agrupaciones de trabajadores que fomentan nuevas dinámicas y los grupos que luchan por alcanzar fines determinados. En sintonía con lo expuesto, en líneas más adelante se tratará el tema de la *autogestión* que se esboza al interior de la cultura *Hip Hop* como una forma de enfrentar al capitalismo, por parte de los grupos más oprimidos, en particular, las mujeres.

La cultura hip hop

A inicios de la década de los setenta, en el *Bronx*, en Nueva York, emergió una nueva propuesta cultural que actualmente se conoce como *Hip Hop*. En un primer momento, lejos de tener este nombre, simplemente se le consideró como una *oferta impulsada por la juventud* para erradicar la violencia que la lucha entre pandillas generaba en las calles. Para lograr tal fin, las personas se propusieron forjar mecanismos para atenuar las confrontaciones, que en un aspecto contemplaron la generación de *tratados de paz*, y, por otro lado, la configuración de *fiestas barriales* que sirvieran de distractores para que la violencia fuera erradicada completamente.

Este proyecto pacifista es el origen de la cultura *Hip Hop*. Pese a los esfuerzos, no era suficiente contar con la intención de erradicar la violencia en las calles, sino más importante aún,

encontrar mecanismos para *sublimarla* y llevarla por otros cauces que resultaran benéficos y no destructivos. Como parte de este objetivo, se configuraron prácticas artísticas, que en correlato a las Bellas Artes: *canto, música, pintura y danza*; dieron vida al *rap, el Djing, el graffiti y el breaking*. De esta manera, desactivar la violencia implicaba acceder a un nivel donde, lo que anteriormente se entendía como una *lucha cuerpo a cuerpo*, ahora incitara a la *competencia, al desarrollo de habilidades, al acceso a conocimientos y al cultivo constante de saberes*.

Las prácticas artísticas no eran capaces de desactivar la violencia en las calles del *Bronx*, por tal motivo, también se configuraron propuestas éticas, que contemplaron el amor, la paz, la unión y el sano esparcimiento, como una forma de tomar en cuenta el comportamiento y la actitud de las personas al momento de erradicar la violencia. En medio de formular este tipo de actitudes y comportamientos, también se planteó un modelo *autogestivo* de prácticas sociales que contemplaron: *la moda callejera, el mercado callejero, el beat box y el lenguaje callejero*. La finalidad, era que esta idea emergente tuviera la capacidad de sostenerse a *sí misma*, fuera de los márgenes del capitalismo, y buscando el desarrollo de todas las personas que integraban la cultura *Hip Hop*.

De esta forma el *Hip Hop* logró consolidarse como una propuesta cultural: con una cosmovisión, encaminada a desactivar la violencia; con cuatro prácticas artísticas: *rap, graffiti, Djing y breaking*; con el conocimiento, como quinto elemento y catalizador de todos los demás elementos; las prácticas políticas: el lenguaje callejero, la moda callejera, el beat box y la moda callejera; así como la conformación de un basamento ético que considera la paz, el amor, la unión y el sano esparcimiento.

Con todos estos componentes la cultura *Hip Hop* alcanza a constituirse como una propuesta que además se caracterizará por ser *autogestiva*, es decir, hacer planteamiento que emergen de la población que compone la propuesta cultural persiguiendo en todo momento el beneficio de cada uno de sus integrantes. La cultura *Hip Hop*, además, tiene una marcada posición autogestiva frente al capitalismo, porque cada una de las prácticas artísticas que la integran ha servido a las personas para lograr formas alternativas de empleo y de adquirir de recursos, que fueron formulados, precisamente, contemplando que las sociedades tienden a establecer desigualdades, situación que desde el *Hip Hop* se buscó eliminar.

Dentro de este panorama, la cultura *Hip Hop* se configura como una utopía, *un no lugar*,

que buscó ser materializado. El espacio que por excelencia logró el estatuto de creación de la dinámica propuesta por el *Hip Hop* fueron las *fiestas barriales* que se organizaron en el *Bronx*. Lo sobresaliente de esas fiestas o *block parties* fue que desplegaron el escenario perfecto para que representantes y líderes de pandillas contrarias del *Bronx*, pudieran convivir sin pelear. A esa dinámica de convivencia se le denominó *Planet Rock, el movimiento del planeta*, nombre formulado por el DJ *Afrika Bambataa* para hacer referencia a una forma organizativa donde las personas pudieran convivir sin pelear, *convivir más allá de las diferencias*, fundamento de la cultura *Hip Hop*.

Desde entonces, el *Hip Hop* se ha planteado como una cultura encaminada a mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en contextos donde la violencia, la opresión y las desiguales son extrema. Por tal motivo, en muchas ocasiones la cultura *Hip Hop* ha sido interpretada como un “*salvavidas*”, un instrumento que sirve para sacar a flote y ayudar a las personas que por las adversidades del entorno difícilmente podrían vivir.

Actualmente, la cultura *Hip Hop* se recrea en prácticamente todos los países del orbe, lo cual es un indicador de cómo el capitalismo ha replicado condiciones de desigualdad que convocan a las personas menos favorecidas a encontrar mejores opciones o alternativas para la vida, echando mano de propuestas de carácter artístico como la formulada en el *Bronx*, en Nueva York.

La cultura *Hip Hop* llegó a México en la década de los noventa, a través de dos vías fundamentales: *la migración y la industria cultural*. Los constantes movimientos de la población mexicana hacia los Estados Unidos de Norteamérica, y su recurrente reintegración al territorio nacional, trajo consigo que prácticas como el *graffiti* y el *rap* rápidamente se popularizaran, no solamente en las grandes ciudades como lo podría ser Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, sino también en los pueblos originarios apartados donde la población migrante también adoptó la propuesta emergente del *Bronx*.

Con respecto a la industria cultural, la cultura *Hip Hop* encontró caminos de fácil acceso a través de películas, como la emblemática *The Warriors*, de 1979, y series como *El Príncipe del Rap*, que gozaron de popularidad, sobre todo entre la juventud, durante toda la década de los ochenta. La industria de la música también fue un camino que propició la rápida expansión de la cultura *Hip Hop*, debido a que cada vez más grupos musicales popularizaron el *rap* como un canto asequible y de relativamente fácil producción, pero creativo.

Desde entonces, en México, la cultura *Hip Hop* ha comenzado un proceso de desarrollo constante al grado de que en la actualidad es posible ver manifestaciones de la propuesta del Bronx en prácticamente todos los espacios. Desde parques, calles, vagones del metro, hasta museos, exposiciones y grandes marcas, encuentran en la cultura *Hip Hop* una inspiración de cómo la población crea y recrea alternativas de vida, que devienen en arte, lo cual es manifiesto en cada uno de los elementos de la cultura *Hip Hop*.

La autogestión y la cultura hip hop

La cultura *Hip Hop*, como proyecto de *autogestión*, ha impulsado prácticas que están encaminadas a que las personas decidan sobre el tipo de actividades que quieren desarrollar para no caer bajo los mandatos capitalistas que los colocan como trabajadores asalariados o consumidores. Por tal motivo, es común que al interior de la cultura *Hip Hop* las personas señalen que rechazaron el calificativo de ser “obreros” para convertirse en “artistas”, porque enfrentaron la *heteronomía* y apelaron a la *autogestión*: primero nombrarse que ser nombrados. Esta situación es un indicador relevante de cómo en la cultura *Hip Hop* se antepone el deseo y el interés personal, a lo que el entorno esperara como mandato.

Cada una de las prácticas artísticas de la cultura *Hip Hop* están encaminadas a que las personas desplieguen habilidades, por tal motivo, el método *freestyle*, o *estilo libre*, es la manera que impulsa para que las personas continúen con su crecimiento. Es interesante las implicaciones que tiene el *estilo libre* en la manera que se aprende y se practican las artes en el *Hip Hop*. Primero, porque no se requiere una formación académica que avale conocimientos, porque el acceso a las prácticas artísticas no involucra un proceso de aumento en los niveles del saber, ya que no existe una sola forma de aprender; es decir, muchas personas que hacen *rap* lo más probable es que hayan iniciado en el *graffiti*, y además, la mirada externa pierde validez cuando de lo que se trata es que la persona se supere a *sí misma*.

De esta forma, la noción de *estilo libre* reivindica una responsabilidad personal sobre cómo cada individuo desarrolla sus destrezas artísticas y se convierte en su *mejor versión*. El *estilo libre* también permite constatar que un conocimiento no te puede encasillar dentro de una práctica, sino que, puede ser el motor para seguir aprendiendo diversas actividades que fortalezcan la implementación de diversas expresiones.

En síntesis, cada uno de los elementos de la cultura *Hip Hop* representa una posibilidad para impulsar el deseo personal, a través de un *estilo libre*, que no atienda a ser limitante y, por lo contrario, potencie habilidades y permita el acceso a mayores conocimientos. En este tenor, la cultura *Hip Hop*, esa *cultura en movimiento*, abierta, siempre dinámica, incita al sujeto al desarrollo del estilo personal.

Los elementos de la cultura hip hop

Todos los elementos de la cultura *Hip Hop* plantean alternativas *autogestivas* que intentan contrarrestar las imposiciones del capitalismo. En este sentido, las cuatro prácticas artísticas de la cultura *Hip Hop*: *rap*, *graffiti*, *Djing* y *breaking*, son formas de significar que no requieren de una constancia para su ejecución, para poder crear, transformar y embellecer los espacios. Cada una de estas actividades representa una oportunidad de explorar y de decidir. Por ejemplo, en el caso del *rap*, que es quizá la expresión más austera para tomar los escenarios, porque una persona, sin grupo, sin instrumentos musicales, sin disqueras y sin *staff*, puede tomar un micrófono y dar a conocer sus rimas. Por eso el *rap* tiene aceptación en los espacios donde las condiciones de vida son limitadas, porque el entorno adverso no es un obstáculo para desarrollar esta actividad.

Lo mismo sucede con el *graffiti*, que a diferencia de la pintura académica, permite a las personas transformar las paredes en lienzos y hacer que los espacios sean distintos. Es interesante cómo el *graffiti* se ha propuesto llevar “color” a los espacios de concreto, donde las condiciones de vida, parece, lo primero que limitan es el planteamiento estético que embellezca el lugar.

En el caso del *breaking*, una forma de danzar, que aplicando el *estilo libre*, puede configurar, fuera de las academias, especialistas en danzas urbanas que demuestran en la disciplina personal y la actitud frente a la vida alternativas para hacer *movimientos libres*.

El *Djing* es el elemento que, por sus características, tendría que requerir de aparatos tecnológicos, como los sintetizadores o cajas de ritmos, para hacer las bases del *beat* sobre las cuales se *rapea*. Si bien el *Djing* se formula como música generada a partir de soportes tecnológicos, no se puede desdeñar que la cultura *Hip Hop* también creó el *beat box*, una alternativa frente a los requerimientos de la música, donde no es necesario adquirir ningún instrumento o máquina de ritmos, para expresar que la música está en el cuerpo de las personas, lo que significa una crítica contundente al capitalismo y a sus dinámicas de consumo.

En esta misma sintonía, la cultura *Hip Hop* ha generado el *comercio callejero*. Se trata de una propuesta de intercambio que busca el beneficio de todos los integrantes de la comunidad *Hip Hop*. La dinámica de intercambio radica en que las personas pueden compartir lo que producen bajo la lógica de -ganar ganar-; es decir, si una persona pinta *graffiti*, ésta le puede hacer su portada a un *rapero*, que a su vez contrate a un DJ, y de esta manera, configurar un circuito de consumo benéfico para todas las personas.

La *moda callejera* también se caracteriza por plantear una alternativa frente al capitalismo. En un mundo donde lo estético de la vestimenta se ha aglutinado en grandes marcas o entre diseñadores de renombre, quienes hacen de la vestimenta un valor agregado y con altos precios, la cultura *Hip Hop* ha apostado por otras opciones. Para ello, en principio, ha reivindicado la estética del *Hip Hop*, una forma de vestir holgada, no por uso, sino porque así lo exige la propia indumentaria. La lógica de la ropa grande y floja también reivindica una posición de clase, que en la cultura *Hip Hop* siempre se menciona. Porque si esta propuesta del *Bronx* emerge en condiciones de pobreza, entonces es común que las personas, que no pueden comprar ropa, la adquieran porque se la regalan o porque la heredan, lo cual, en la mayoría de los casos, implica que la vestimenta no será de la talla adecuada sino que tenderá a ser más grande. Por eso la vestimenta holgada es tan común en la cultura *Hip Hop*. Además de esta característica, se ha echado mano de algunas técnicas que, a partir de nudos y cortes, se logran modificar pantalones y playeras de modo que la ropa cobra un sentido más estético y vistoso. Esta moda callejera también es una manera de encarar a la industria de la vestimenta que esboza, casi siempre, que vestir bien, tiene que ser costoso.

El *lenguaje callejero* es otra de las características de la *autogestión* en la cultura *Hip Hop*. Fuera de los parámetros impuestos por las instancias encargadas de “normar” la forma de hablar de las personas, en la cultura *Hip Hop* se parte del hecho de considerar que el lenguaje es de quien lo emplea, motivo por el cual, es común que dentro de la propuesta del *Bronx* las personas experimenten con nuevos códigos, nuevas palabras, nuevas formas de nombrar. Todo ello es muestra clara de que la cultura *Hip Hop* es dinámica no sólo en cuanto a las prácticas artísticas que propone, sino también, en relación a la forma en que nombra y significa.

Como se puede apreciar, cada uno de los elementos de la cultura *Hip Hop* parte de brindar alternativas para la subsistencia, el aprendizaje y el desarrollo de las personas. No conforme con esta actitud, la cultura *Hip Hop* siempre parte del método freestyle; es decir, que si bien te brinda

una base artística, la persona es completamente libre de emplear, ejecutar y proyectar, como lo considere conveniente, ese conocimiento adquirido, buscando el beneficio personal, de su comunidad *Hip Hop* y de la sociedad en general.

La pandemia por covid -19

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró al COVID-19 como una emergencia de salud pública. Inmediatamente la OMS, en coordinación con otras instancias internacionales, urgieron en evaluar y precisar las rutas de acción que permitieran contener la enfermedad que se calculaba como grave, debido a la gran cantidad de “neumonías atípicas” que estaba detonando. Días después, el 11 de marzo de 2020, el COVID-19 ya era declarado una “pandemia”, lo cual, se señalaba, no podía ser tomada como una enfermedad “a la ligera” por el alto número de personas contagiadas a nivel global.

En ese momento, la vida de todos los países del orbe se transformó. Las medidas de prevención convocaron a un cierre indefinido de espacios públicos, para imponer, como estrategia principal, la distancia física entre personas como mecanismo para evitar el alto número de infecciones. Ante el hecho de enfrentar una de las pandemias más grandes y graves de la historia, la vida cotidiana se vio trastocada y, sin duda, ésta se transformó para siempre, porque la gran mayoría retornó al espacio doméstico como lugar de recreación, formación, trabajo, interacción y diversión. Todo ello implicó que muchas de las formas de trabajo tradicionales también enfrentaran grandes cambios.

En países donde la subsistencia se enfrenta a través del día a día, la búsqueda de nuevas opciones para acceder a ingresos se convirtió en una prioridad. Por ejemplo, en el ámbito de las prácticas artísticas muchas personas se vieron obligadas a renunciar a los grandes escenarios con públicos masivos, para involucrarse en nuevas y hasta novedosas formas de interacción con la gente. En este transitar, el uso de internet y de las redes sociales, se configuró como un elemento base para mantener espacios laborales que habrían desaparecido de no ser por los soportes tecnológicos. El cambio, en la vida laboral, también afectó a las personas que están involucradas en la cultura *Hip Hop*, principalmente a las mujeres, quienes enfrentan constantemente el problema de la feminización de la pobreza. De tal manera que muchas de ellas han tenido que innovar su acceso a ingresos económicos como estrategia de sobrevivencia.

Finalmente, el *Hip Hop* establece que las personas, a través de sus actos, configuran alternativas que le permiten a la cultura del *Bronx* seguir creciendo y seguir en su proceso de evolución. Por eso, todo lo distinto, lo novedoso, lo creativo, lo transformador, encuentra un espacio en la cultura del *Hip Hop*.

Las mujeres en la cultura hip hop y sus prácticas autogestivas durante la pandemia

La cultura *Hip Hop*, como se puede apreciar en líneas anteriores, proyecta la configuración de una postura *autogestiva* frente a las condiciones de vida impuestas por las sociedades capitalistas; condiciones que se vieron agravadas a partir del surgimiento de la pandemia por el COVID-19 que impactó a nivel global. Las mujeres al interior de la cultura *Hip Hop* hicieron frente a este momento de dificultad echando mano de los conocimientos y saberes que derivan de la propuesta del *Bronx*, como una forma de contener los embates provocados por los drásticos cambios que trajo consigo la crisis sanitaria.

El primer componente que se vio transformado en las mujeres que integran la cultura *Hip Hop* fue un cambio en “la mentalidad”. Es claro que con la pandemia por COVID-19 se propició que las mujeres inscritas a la cultura del *Bronx* se hicieran más selectivas sobre el tipo de proyectos que querían desarrollar, pensando a largo plazo y optimizando sus recursos de tiempo, dinero y redes. De tal manera que si bien la mayoría de las mujeres continuó transitando entre las diversas prácticas que contempla la cultura *Hip Hop*: *rap*, *Djing*, *graffiti* y *breaking*, fue claro observar la afirmación en uno de estos elementos, lo que les permitió continuar con sus actividades artísticas más focalizadas.

Transitar a las redes sociales, mediante el uso de internet, como parte de una transformación altamente acentuada entre la población en medio de la pandemia, fue otra de las características que marcó el ejercicio de las labores desarrolladas por las mujeres al interior de la cultura *Hip Hop*. Es evidente cómo este cambio les permitió ser más autónomas en cuanto al desarrollo de actividades, porque si bien muchas continuaron ejerciendo su labor artística, también fueron capaces de entablar alianzas con casas de cultura o centros de desarrollo artístico en los que implementaron actividades a distancia conservando su labor dentro del *Hip Hop*.

Las redes existentes entre las mujeres al interior de la cultura del *Bronx* fue otro de los aspectos que se sometieron a evaluación para mantener vínculos, restablecerlos o disolverlos. Por

tal motivo, muchas mujeres al interior de la cultura *Hip Hop* prefirieron evaluar el tipo de trabajo que estaban desarrollando y las personas con las cuales estaban generando alianzas. De esta manera, muchas de ellas prefirieron simplificar procesos a través de un ejercicio más directo de sus tiempos y de sus actividades, lo cual les permitió tener mayor dirección sobre el tipo de práctica a ejecutar.

Es interesante cómo en medio de la pandemia existió una fuerte acentuación del “yo” entre las mujeres en la cultura *Hip Hop*, que lejos de abrir las alianzas las recortó, como una estrategia de definió en cuánto qué cosas realmente querían hacer y cuales ya no. Este “cierre” fue la condición perfecta para decidir los caminos subsiguientes en torno al tipo de carrera que deseaban desarrollar, es decir, les permitió acentuar una postura *autogestiva*.

Otro aspecto claramente marcado entre las mujeres que participan en la cultura *Hip Hop* fue la ruptura con lo local. Si bien en los momentos más críticos de la pandemia la respuesta fue el significativo repliegue en los espacios del hogar, mientras la pandemia se fue atenuando, claramente las mujeres dentro de la cultura *Hip Hop* rompieron las barreras de las cuatro paredes para comenzar con grandes giras o para explorar nuevos territorios. Estos movimientos, son parte de esta postura de *autogestión* encaminada a seguir los deseos propios y restablecer nuevos espacios para trabajar y evolucionar.

Muchas mujeres dentro de la cultura *Hip Hop*, en medio de la pandemia, hicieron transformaciones que las llevaban a resignificar la cultura del Bronx, porque siguieron implementando las cuatro prácticas artísticas como forma de subsistencia en momentos difíciles a nivel social, pero con una clara simplificación en los procesos.

La *autogestión* de las mujeres se sigue haciendo presente en su capacidad de organizar y transmutar su realidad. Es bien coincido que en el *Hip Hop* generalmente una persona que practica alguna de las actividades artísticas también asume la responsabilidad en aspectos circundantes para que ésta pueda llevarse a cabo: publicidad, conseguir los espacios, los permisos; es decir, las mujeres se encargan, sin intermediarios, de hacer realidad la idea que tienen en mente.

Esta forma de trabajo, que muchas veces las deslinda de las actividades institucionales y burocráticas, hace que sean vistas con sospecha porque prescinden de los mecanismos tradicionales para ejecutar una actividad. Pese a ello, las posibilidades que les brinda saber que tiene en sus manos el generar mecanismos alternativos hacen que su creatividad tenga alcances insospechados.

En este sentido, algunas de las prácticas donde es evidente la *autogestión* de las mujeres durante la pandemia fueron las siguientes:

- * Generación de actividades artísticas sin depender de entes externos.
- * Negociación de ganancias o costos de operación
- * Configuración de un capital simbólico que les permite romper con lo que se espera de ellas.
- * Aumento de conocimientos en diversas áreas que apoyan su desarrollo artístico.
- * Apertura de espacios que contribuyan al desarrollo de la cultura *Hip Hop*.

Sin duda, la autogestión para las mujeres en la cultura *Hip Hop* también arrastra un aspecto que se muestra ambivalente. Muchas mujeres aprecian que pueden dedicarse a una actividad artística, pero también asumen que la incertidumbre del entorno, la no garantía de sueldos, de prestaciones, de apoyos, conlleva que vivan en ansiedad, malestar y miedos. Pese a ello, la mayoría considera que es mejor enfrentar estos momentos de incertidumbre, que vivir bajo la opresión de un sistema que las coloca como empleadas, como obreras, o como personas que viven a la sombra, sin tomar la palabra y sin poder nombrar lo que sienten.

Esta investidura de ser “artistas” es quizá la principal ganancia que encuentran en medio de la cultura del Bronx. Porque es un título que, pese a excepciones, las personas del entorno les reconocen, por su labor creadora, estética y con impacto social. También, muchas mujeres dentro de la cultura *Hip Hop* terminan siendo gestoras culturales, líderes de opinión en sus comunidades, o maestras en cuanto a la enseñanza de las prácticas *Hip Hop*, lo cual implica que terminan adquiriendo un cierto reconocimiento. Por tal motivo, si bien la *autogestión* es ambivalente, situación que es ampliamente reconocida por las personas que integran la cultura *Hip Hop*, las mujeres han encontrado en la cultura del Bronx alternativas suficientes para decidir sobre sus vidas y el tipo de prácticas a las que se desean dedicar. Por eso la cultura *Hip Hop* siempre es una posibilidad de encontrar mayores opciones.

Conclusiones

La cultura *Hip Hop* es una propuesta de *autogestión* que fue impulsada, sobre todo por la población juvenil, en la década de los setenta para enfrentar las condiciones de desigualdad en las cuales vivía la gente del Bronx que se veía envuelta en graves problemas de violencia por la lucha entre pandillas. Vivir en condiciones de pobreza, de agravios y de desigualdad, propició las condiciones

para que se formularan dinámicas de vida y prácticas que, lejos de derivar en la muerte, permitieran la transformación y la generación de actividades constructivas.

En este sentido, las cuatro prácticas artísticas de la cultura *Hip Hop: el rap, el graffiti, el Djing y el breaking*, se convirtieron en saberes que apoyaron a las personas, que sin tener formación académica o por contar con escasos recursos económicos, podrían acceder a actividades que desarrolladas en el ámbito público les permitían tener un oficio y generar recursos para la subsistencia. Estos recursos, además de ser económico, también fueron emocionales y sociales, porque implicaba salir de los estamentos configurados tradicionalmente para las personas que realizaban actividades exclusivamente en las calles.

Las mujeres en la cultura *Hip Hop* han empleado estas prácticas artísticas como una forma de subsistencia y han aprendido las claves de la *autogestión*. De modo que en el periodo de la pandemia por COVID-19, en que las condiciones sociales se transformaron drásticamente, las mujeres en el *Hip Hop* encararon nuevamente a sus deseos, a sus intereses y a sus opciones, lo que provocó una selección más clara y pragmática del tipo de actividades que desarrollarían al interior de la cultura del *Bronx*. Esta selección de las prácticas artísticas idóneas para el desarrollo de sus vidas, se ha convertido en un factor determinante de cómo la autogestión ha servido de mecanismo para, lejos de ensanchar posibilidades, elijan y se centren con mayor maestría en un aspecto que les garantiza, o en todo caso les proporciona, un mayor progreso profesional y personal. Sin duda, las mujeres en el *Hip Hop* continúan mostrando que la autodeterminación es fundamental para el libre crecimiento personal.

Si bien la *autogestión* seguirá siendo una característica propia de la cultura del *Bronx*, las formas en las cuales, las mujeres, y el resto de los integrantes, la empleen, se verá modificada porque, como se ha observado, en momentos de crisis, se abren la oportunidades para que las personas reafirman cuáles son sus deseos y sus intereses sobre el tipo de actividades que anhelan desarrollar.

Bibliografía

Aristóteles. (1988) *La Política*. Gredos. España.

Hudson, Juan Pablo (2010). Formulaciones teórico–conceptuales de la autogestión. *Rev. Mex. Sociol* vol.72 no.4 Ciudad de México oct./dic. 2010 D i s p o n i b l e e n : <http://>

/www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000400003

Macías Narro, A. (2010). Autogestión. La reforma pendiente. Odiseo, revista electrónica de pedagogía, 8, (15). Disponible en: <http://www.odiseo.com.mx/2010/8-15/macias-autogestionreformapendiente.html>

Méndez, Nelson & Vallota, Alfredo (2006). Una perspectiva anarquista de la autogestión. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales v.12 n.1 Caracas abr. 2006. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112006000100004

Efectos emocionales en las estudiantes universitarias durante la COVID-19 en el Estado de Tamaulipas

Emotional effects on female university students during COVID-19 in the State of Tamaulipas

Josefina Guzmán Acuña, Teresa de Jesús Guzmán Acuña† y Juan Antonio Centeno Quevedo‡*

Resumen: El confinamiento por COVID-19, generó una entropía de actividades en los estudiantes universitarios. El impacto emocional para cada uno fue distinto, con impactos emocionales desfavorables y manifestaciones de preocupación, tristeza, ansiedad-estrés, incertidumbre, angustia, sentimiento de soledad, estado de duelo y miedo (Terán, 2021). El objetivo es analizar los efectos emocionales de la pandemia por COVID-19 en la actividad escolar de las estudiantes universitarias del Estado de Tamaulipas. Con un enfoque cuantitativo, aplicando una encuesta a estudiantes de 18 universidades. Este proyecto permitirá establecer estrategias para contrarrestar los efectos emocionales negativos en estudiantes universitarias del Estado de Tamaulipas.

Abstract: The COVID-19 confinement generated an entropy of activities in the university students. The emotional impact for each one was different, with unfavorable emotional impacts and manifestations of worry, sadness, anxiety-stress, uncertainty, anguish, feelings of loneliness, grief and fear (Terán, 2021). The objective is to analyze the emotional effects of the COVID-19 pandemic on the school activity of female university students in the State of Tamaulipas. With a quantitative approach, applying a survey to students from 18 universities. This project will allow establishing strategies to counteract the negative emotional effects in female university students in the State of Tamaulipas.

Palabras clave: Efectos emocionales; estudiantes universitarias; COVID-19.

* Doctorado en Educación Internacional, Educación superior. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Políticas de Educación Superior y Estudios de Género, jguzman@docentes.uat.edu.mx

† Doctorado en Educación Internacional, Educación superior. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Políticas de Educación Superior y Estudios de Género, tjguzman@uat.edu.mx

‡ Maestría en Finanzas Corporativas, Educación superior. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Estudios de Género, jcenteno@uat.edu.mx

Introducción

El impacto más inmediato en la educación por la pandemia de COVID-19, ha sido el cese temporal de las actividades presenciales de las Instituciones de Educación Superior (IES), dejando a los estudiantes en una situación totalmente nueva y sin una idea clara de cuánto tiempo vaya a durar con impactos sobre su vida y la continuidad de sus aprendizajes (UNESCO, 2020). El confinamiento desestructuró las actividades y organización de la vida cotidiana, generando una entropía de actividades en los estudiantes universitarios. El impacto emocional para cada uno fue distinto, con impactos emocionales desfavorables y manifestaciones de preocupación, tristeza, ansiedad-estrés, incertidumbre, angustia, sentimiento de soledad, estado de duelo y miedo (Covarrubias, 2021). Así mismo, en una investigación Rodríguez de los Ríos, L., Carbajal Llanos, Y., Narváez Araníbar, T., y Gutiérrez Vásquez, R. (2020) encontraron que el impacto emocional en estudiantes universitarias es mayor en la dimensión miedo y depresión que en los hombres.

El objetivo de esta investigación es analizar los efectos emocionales de la pandemia por COVID-19 en la actividad escolar de las estudiantes universitarias del Estado de Tamaulipas. El diseño de investigación se basa en un enfoque cuantitativo, aplicando una encuesta a las estudiantes de 18 IES públicas y privadas, el tipo de muestreo es probabilístico calculado de manera aleatoria por conglomerados. La importancia de este trabajo reside, como lo menciona Torres Abreu et al. (2020. p. 9) que la salud emocional y el desempeño académico se encuentran vinculados; ejemplo de esto son los resultados de la investigación realizada en la Universidad de Puerto Rico (UPR), el cual arrojó que “el 91% del estudiantado expresó haber tenido cambios emocionales desde que comenzaron los cursos a distancia. La contribución de este proyecto permitirá establecer estrategias para contrarrestar los efectos emocionales que impactan negativamente la vida escolar de las estudiantes universitarias del Estado de Tamaulipas.

Marco Teórico

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019 (OMS, 2019), tuvo una rápida propagación, trasladando el trabajo educativo a casa en nuestro país, mediante el Decreto del Gobierno de México con fecha 31 de marzo de 2020 (DOF, 2020).

A nivel internacional, la ONU está señalando cómo los impactos de la pandemia del

COVID-19 han develado las desigualdades estructurales en todos los ámbitos de las mujeres. “En tiempos de crisis, cuando los recursos escasean y la capacidad institucional se ve limitada, las mujeres y las niñas se enfrentan a repercusiones desproporcionadas con consecuencias de gran alcance que no hacen más que agravarse en contextos de fragilidad, conflicto y emergencia” (ONU, 2021, s/p). Si bien el mundo había avanzado en cuanto a derechos de las mujeres y las niñas; así como en políticas públicas y acciones que permitieran el avance de las mujeres, hoy debido a la pandemia estos derechos y avances hoy se encuentran amenazados.

Los roles de género, el cuidado, la familia y el hecho que las mujeres se encuentren en la primera línea de atención de pacientes de COVID-19 como enfermeras, trabajadoras sociales y personas de intendencia, son algunas de las situaciones a las que se enfrentan las mujeres cuando el mundo paró y regresó a las mujeres las cargas de cuidado y trabajo doméstico.

Por lo anterior, la ONU (2021) señala que: “responder a la pandemia no sólo requiere rectificar desigualdades históricas, sino también construir un mundo resiliente para el interés de todas las personas, con las mujeres como sujeto de recuperación” (s/p).

Ahora bien, desde la perspectiva de la Organización de los Estados Americanos, OEA (2020), lo ocurrido durante la pandemia del COVID-19 ha está provocando impactos específicos sobre las mujeres y profundizando las desigualdades de género existentes, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos, en los hospitales y centros sanitarios, en el trabajo y también en la política.

Ante esta situación, la OEA (2020) señala que “esta nueva realidad requiere la participación igualitaria de las mujeres en las decisiones y que el enfoque de género sea elemento fundamental de las políticas de mitigación y recuperación de la crisis” (p. 4).

Afectación del COVID-19 en la vida diaria

Indudablemente el confinamiento y el distanciamiento modificaron las formas hasta ahora conocidas de trabajo, relaciones sociales, movilidad y las situaciones al interior de las familias.

De acuerdo con el trabajo de Muric, Lerman y Ferrara (2020) realizado en Argentina por el Observatorio de Tendencias Sociales y Empresariales de la Universidad Siglo 21, ha señalado que las mujeres se encuentran más agotadas, apáticas y presentan mayores niveles de ansiedad, somatización y depresión que los hombres. Según este mismo estudio, las personas encuestadas

señalaron haber tenido una baja considerable en la productividad laboral. Sin embargo, esta diferencia se acrecentó entre personas con o sin hijos; En el caso de las mujeres las bajas en la productividad fueron mayores, pues las mujeres con hijos representan un 62.4% y un 18.6% para mujeres sin hijos.

En suma, las circunstancias continuarán evolucionando y probablemente habrá otros impactos por lo que es importante preguntarnos: ¿Cómo ha afectado la pandemia de COVID-19 a las mujeres estudiantes universitarias del estado de Tamaulipas en sus actividades académicas, laborales y escolares?

Efectos de la Pandemia en las mujeres universitarias

En el aspecto individual, las mujeres enfrentan contagios o incluso defunciones de familiares y/o colegas o compañeros por el COVID-19, el trabajo en casa ha puesto de manifiesto desigualdades sociales; las y los académicos e investigadores han debido desarrollar habilidades para el trabajo a distancia, manifestando diferencias en el conocimiento, equipamiento o conectividad; han tenido que adaptar sus formas de trabajo a una nueva realidad (Castañeda, 2021), esta misma conclusión aplica sin duda para la población estudiantil.

En el aspecto familiar, las mujeres enfrentan también una superposición de actividades tiempos y espacios, Moreno (2021) plantea que el aislamiento ha hecho tangible esta distribución de los roles en la familia, hay una idea arraigada de la división sexual del trabajo; en palabras más simples, las labores masculinizadas y feminizadas. Es común que en una clase virtual se vean hijos cruzando la cámara o mujeres atendiendo actividades del hogar mientras toman clase, esto ha hecho revalorar la importancia de un espacio como la universidad y ha manifestado diferencia de condiciones.

Para el caso de las estudiantes, es necesario saber cuáles son las causas que se manifiestan como barreras para continuar con su proceso de formación en la educación. En el informe *Under Siege: the impact of COVID-19 on girls in África*, se muestra que el futuro de millones de niñas fue afectado por la interrupción de los sistemas educativos en el mundo, mostrando un mismo comportamiento que el caso de las académicas. Las estudiantes también se ven imposibilitadas de seguir estudiando porque las tareas del hogar también se han multiplicado, descansando en ellas (Norgah, 2020).

En diversos países, las escuelas no solo brindan educación a los alumnos, sino que, ofrecen comidas nutritivas a través de programas de alimentación escolar, combatiendo también problemas de nutrición, y en algunos casos incluso se vuelven barreras para evitar que las mujeres se casen cuando son niñas, brindan información de salud apropiada para la edad de las niñas y las protegen de la violencia de género. El entorno escolar también proporciona un espacio para la socialización y la creación de redes entre las niñas. Algunas niñas expresaron su temor por las crecientes tasas de matrimonio infantil, mutilación genital femenina, violencia física y sexual, entre otros (Norgah, 2020).

En lo que respecta a las estudiantes, las repercusiones de la COVID-19 se hacen sentir en el hecho de que ha aumentado el tiempo que dedican a apoyar con las tareas domésticas y el cuidado de los niños en casa, lo que reduce el tiempo dedicado a las asignaciones de estudio. Este trastorno hace que las mujeres tarden más en terminar sus programas de estudios. Además, el impacto de la COVID-19 podría provocar un aumento de los matrimonios tempranos debido a la pobreza, ya que las familias empobrecidas pueden inclinarse a reducir la carga de cuidar a sus hijas jóvenes. Los casos de violencia de género contra las niñas, sumados a las mayores responsabilidades en el hogar, también pueden afectar su salud mental y la capacidad de concentrarse en las tareas escolares mientras están en casa. El impacto de la COVID-19 en la educación podría echar por tierra décadas de esfuerzos y recursos puestos en marcha para garantizar la igualdad de género en la educación (Norgah, 2020 citado por UNESCO, 2021, p.46-47).

De acuerdo con el Observatorio de Género y COVID-19 en México (2020), las mujeres y niñas responsables del cuidado al interior de los hogares, se encargan de la atención de personas enfermas por COVID-19 o bien, del cuidado de los niños y las niñas derivado del cierre de escuelas.

En un contexto regular, las mujeres dedican un promedio de 28.8 horas a la semana al trabajo de cuidados, mientras que los hombres dedican 12.4 horas. Las personas de 60 años y más, las y los enfermos y quienes tienen alguna discapacidad son a quienes más tiempo de cuidados se les brinda, al igual que a los integrantes del hogar de 0 a 14 años. Esto sin contar las más de ocho horas laborales por trabajo remunerado que desempeñan en diferentes sectores (Amilpas, 2020).

Amilpas (2020) llegó a la conclusión de que las tasas más bajas de participación de las mujeres en la educación y en la producción del conocimiento, se traducen en menos oportunidades de empleo, de escalar o ser ascendidas, o simplemente es menos la oportunidad de obtener mayores

ingresos o mejores prestaciones. Esta desigualdad, la define como profesiones feminizadas, que son aquellas que se atribuyen a las mujeres como, por ejemplo, el caso del trabajo doméstico o los cuidados de personas dependientes o enfermas.

Importancia del proyecto

Bajo estas premisas, este proyecto de investigación permite diagnosticar y analizar los efectos emocionales que han tenido las mujeres estudiantes de educación superior del Estado de Tamaulipas. La contribución de este proyecto permitirá establecer estrategias para aminorar los efectos que impactan negativamente la vida de las mujeres tamaulipecas.

La aportación social de este proyecto permitirá que se puedan establecer políticas públicas que contribuyan a mitigar los efectos de la pandemia en las mujeres.

Metodología

El abordaje metodológico parte de un enfoque de género que permite comprender y explicar las dinámicas de subordinación de las mujeres por parte de los hombres, que forman el orden simbólico en el que la cultura patriarcal basa sus ideas, valores, actitudes y conductas que han sido históricamente consideradas como socialmente deseables y correctas para hombres y mujeres (Valle, 2016, p. 204).

Para el logro de los objetivos se estableció un diseño de investigación cuantitativa para medir las características de los fenómenos sociales en la búsqueda de la generalización y normalización de resultados (Bernal, 2010), que nos permitió tener una visión más completa del fenómeno a estudiar. El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario, aplicado a mujeres estudiantes de instituciones de educación superior públicas y privadas del estado de Tamaulipas. Los datos se analizaron con los softwares especializados SPSS Versión 23 y Microsoft Excel. Una vez obtenidos los datos, se prepararon las bases de datos para su análisis y la formulación de recomendaciones.

El universo de estudio fueron las 69,347 estudiantes (ANUIES, 2020) que estudian en las 108 instituciones de educación superior en modalidad escolarizada existentes en el Estado de Tamaulipas.

Para el cálculo de la muestra, se utilizó el muestreo simple para universo conocido de

69,347 estudiantes inscritos en una institución de educación superior, con un error máximo del 4.4%, una confianza del 99.7%, calculando una muestra de 1,121 cuestionarios para estudiantes mujeres.

El instrumento para la recolección de datos fue piloteado mediante una aplicación de 52 cuestionarios a sujetos de prueba encontrando respuestas comunes y realizando ajustes y corrección a la redacción de las preguntas. Una vez que fueron analizados los resultados de la prueba piloto se elaboró el formato de consistencia del instrumento, con la finalidad de que éste pueda ser revisado por expertos para emitir sus recomendaciones de mejora. El formato fue revisado por dos expertos, emitiendo recomendaciones de forma y contenido para la redacción, orden y presentación de las preguntas que integrarán el cuestionario que sería posteriormente aplicado a la población objetivo.

Para la aplicación del instrumento de recolección de datos, se realizó un muestreo aleatorio por conglomerados con las siguientes características:

- a) Población universitaria inscrita en Instituciones de educación superior públicas o privadas del Estado de Tamaulipas
- b) Proporción de la matrícula escolar respecto a la matrícula total del estado de Tamaulipas
- c) Instituciones que estén ubicadas geográficamente en uno de los 7 principales municipios del estado con mayor proporción de matrícula respecto a la matrícula estatal. (En orden de mayor a menor participación: Reynosa, Tampico, Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo, Ciudad Madero y Altamira)
- d) Identificación de las Instituciones de Educación Superior con mayor proporción de matrícula identificadas por tipo de sostenimiento (Público o Privado)
- e) Nombre de la institución y priorización por cantidad de matrícula
- f) Accesibilidad de contacto para la aplicación (que la institución educativa se encuentre activa y en funcionamiento operativo)

Resultados

De acuerdo con el análisis de frecuencias realizado, se caracteriza a las estudiantes con el 87.42% solteras, como el principal estado civil, lo que es predecible de acuerdo con la edad y ocupación de las mujeres que contestaron; sin embargo, se presenta un 10.35% de mujeres casadas mientras que

las separadas, divorciadas o viudas acumulan el 2.23%, se puede decir que de cada 10 mujeres 8.7 son solteras y 1 es casada.

Para comprender los efectos emocionales que han sufrido las mujeres durante la pandemia, se preguntó acerca de las emociones o conductas que habían experimentado, siendo la desesperanza la principal emoción con el 48.24% y los problemas para dormir con el 32.23% la principal conducta experimentada, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1

¿Con la pandemia del Covid-19, has presentado alguna de las siguientes emociones y/o conductas?

Emoción o Conducta	Porcentaje
Ansiedad	12.80%
Consumo de alcohol y/o drogas	0.43%
Depresión	0.10%
Desesperanza	48.24%
Discriminación	0.14%
Enojo	0.19%
Estrés	3.58%
Problemas para dormir	32.23%
Tristeza	2.29%
Total general	100.00%

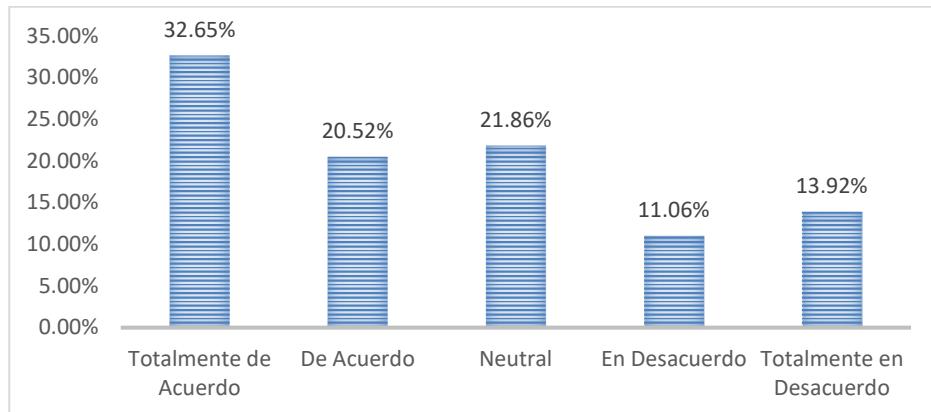
Fuente: Elaboración propia con resultados de las encuestas

Se preguntó posteriormente si la modalidad en línea le había provocado mayores niveles de estrés, y el resultado es que el 53.17% considera estar de acuerdo con esta afirmación; el 21.86% se manifiesta de manera neutral como se muestra en la Gráfica 1.

Por otro lado, se evaluó el estado de salud emocional y su impacto en el desempeño académico de las estudiantes (calificaciones) durante la pandemia y se encontró que se percibe un efecto negativo en el 41.66% de las mujeres. Esto se traduce por ejemplo en que, de cada 10 mujeres 4.2 percibieron un efecto negativo, 3.7 consideran que no han sido afectadas ni para bien ni para mal y 2.1 han percibido una mejoría en su desempeño académico.

Gráfica 1

La modalidad en línea ha provocado en ti, mayores niveles de estrés



Fuente: Elaboración propia con resultados de las encuestas

Como complemento, se les preguntó la afectación derivada de su salud física en el desempeño académico, se encontró que en el 57.27% de los casos consideran que no hubo ninguna afectación; el 27.2% manifiestan un efecto negativo y el 15.53% un efecto positivo, lo anterior se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2
Afectación en el desempeño académico (calificaciones) durante la pandemia

Efecto	Tu estado emocional ha afectado tu desempeño académico (calificaciones) durante la pandemia.	Tu salud física ha afectado tu desempeño académico (calificaciones) durante la pandemia.
Efecto negativo de más de 50%	12.49%	7.40%
Efecto Negativo de 10 a 49%	29.17%	19.80%
No ha afectado	37.11%	57.27%
Efecto positivo de 10 a 49%	14.36%	11.95%
Efecto positivo de más de 50%	6.87%	3.58%
Total general	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con resultados de las encuestas

Posteriormente se realizaron una serie de planteamientos frente a los cuales, las estudiantes manifestaron que tan de acuerdo o en desacuerdo están respecto a la afirmación, como se muestra en la Gráfica 2 encontrando que:

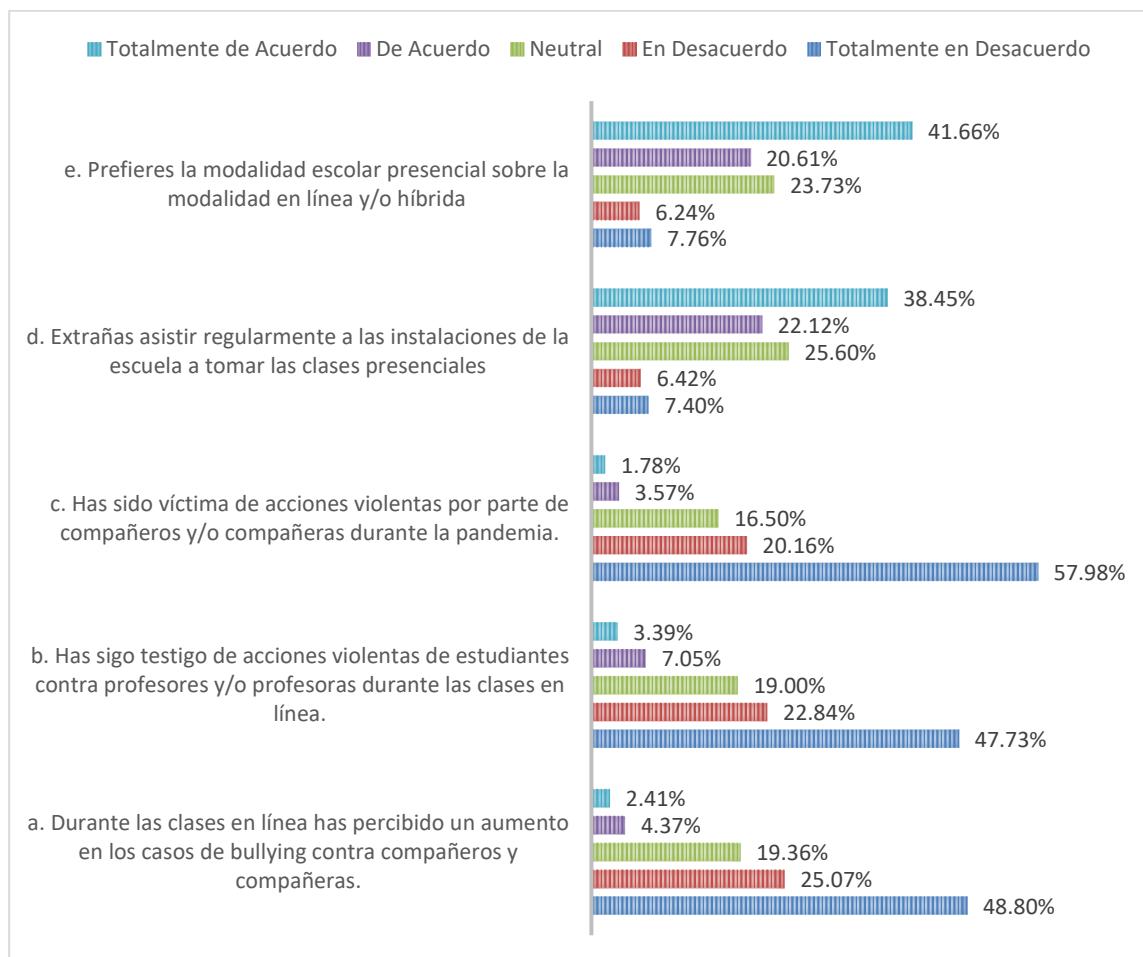
- El 73.87% está en desacuerdo con que haya más casos de bullying contra compañeros y compañeras y el 19.36% se manifestó neutral al respecto.
- El 70.57% de las estudiantes consideran que no han sido testigo de acciones violentas de estudiantes contra profesores y/o profesoras durante las clases en línea y el 19% se manifestó neutral a esta situación.
- El 78.14% consideran que no ha sido víctima de acciones violentas por parte de compañeros y/o compañeras durante la pandemia y el 16.5% se manifestó neutral.
- El 60.57% extraña asistir regularmente a las instalaciones de la escuela a tomar las clases presenciales mientras que el 25.60% le da igual. Solamente 13.82% se manifestó en desacuerdo con esta afirmación.
- Finalmente, el 62.27% de las estudiantes prefiere la modalidad escolar presencial sobre la modalidad en línea y/o híbrida y 23.73% le da lo mismo cualquiera de las modalidades, aunque existe un 14% que prefiere la modalidad en línea y/o híbrida.

En lo que respecta a las cargas horarias, las estudiantes contestaron acerca del número de asignaturas que cursan en el semestre y/o cuatrimestre actual, a lo que contestaron desde 1 hasta más de 9; sin embargo, calculando un promedio simple, el número de asignaturas promedio de las estudiantes mujeres es de 6.06 asignaturas por semestre y/o cuatrimestre.

También se preguntó acerca del comportamiento de las calificaciones de las estudiantes durante los semestres de pandemia y se encontró que el 54.68% manifiestan que son las mismas, frente al 20.61% que consideran haber empeorado y el 24.71 que afirman haber mejorado (Gráfica 3).

Gráfica 2

Que tan de acuerdo o en desacuerdo se encuentra respecto a los planteamientos

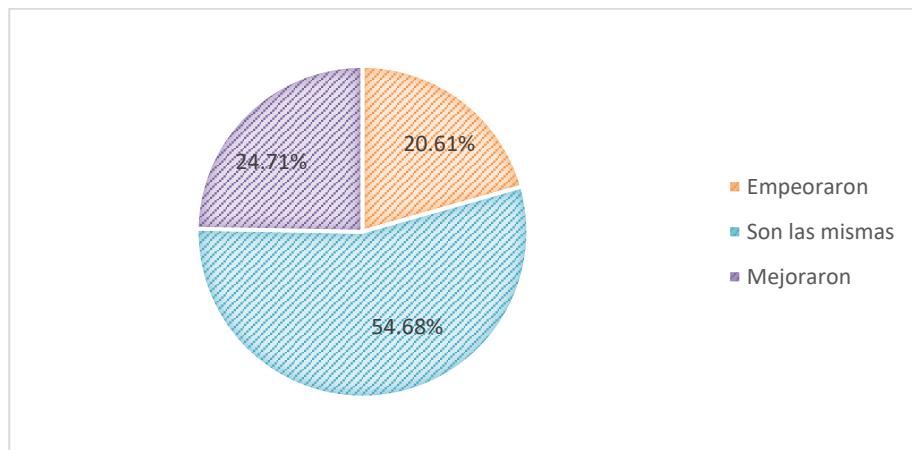


Fuente: Elaboración propia con resultados de las encuestas

En lo que respecta a la percepción de aprendizaje, se les preguntó a las estudiantes ¿cómo consideran su aprendizaje durante los semestres cursados de la pandemia (modalidad en línea o híbrida)? y se encontró que el 58.52% consideran que no han aprendido igual que en las clases presenciales mientras que el 30.78% consideran que su aprendizaje es el mismo tanto en la modalidad presencial como la utilizada durante la pandemia y solamente el 10.70% creen que su aprendizaje ha sido mayor a partir de la pandemia y las modalidades utilizadas.

Gráfica 3

Tus calificaciones durante los semestres de pandemia (promedio del semestre)



Fuente: Elaboración propia con resultados de las encuestas

Finalmente, se les preguntó a las estudiantes si la situación económica y/o desempleo de su familia (derivado de la pandemia) ha afectado su desempeño escolar, de lo cual se encontró que en el 57.81% de los casos no se ha afectado, mientras que el 29.35% considera que, si ha tenido afectaciones por este concepto, mientras que un 12.84% menciona que incluso se presentó un efecto positivo en lo que respecta a este planteamiento, lo anterior se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3

La situación económica y/o desempleo de tu familia (derivado de la pandemia) ha afectado tu desempeño escolar

Efecto	La situación económica y/o desempleo de tu familia (derivado de la pandemia) ha afectado tu desempeño escolar.
Efecto negativo de más de 50%	5.98%
Efecto negativo de 10 a 49%	23.37%
No ha afectado	57.81%
Efecto positivo de 10 a 49%	9.63%
Efecto positivo de más de 50%	3.21%
Total general	100.00%

Fuente: Elaboración propia con resultados de las encuestas

Conclusiones

Después de analizar algunos de los resultados de la encuesta y para cerrar este estudio, se ha realizado un comparativo por cada 10 estudiantes mujeres, tomando como criterio un redondeo hacia el entero inmediato superior si se trata de un decimal igual o superior a 0.5.

De cada 10 mujeres estudiantes 9 son solteras, situación que hace que las estudiantes están atendiendo sus estudios universitarios sin el compromiso matrimonial.

Para comprender los efectos emocionales que han sufrido las mujeres durante la pandemia, de cada 10 estudiantes que contestaron, la desesperanza es la principal emoción presentada por 5, mientras que 3 presentaron problemas para dormir como la principal conducta nociva. De acuerdo con González-Jaimes, et al (2020) es necesario implementar programas de prevención, control y disminución de los efectos psicológicos generados por el confinamiento durante las pandemias con el objetivo de garantizar el bienestar y la salud mental de los estudiantes universitarios.

Por otro lado, 5 manifestaron haber experimentado mayores niveles de estrés con la modalidad en línea, siendo este un efecto recurrente en las mujeres durante la pandemia. Una situación que resalta en este análisis es que esta modalidad requiere mucho más que familiarizarse y aprender las plataformas que se han implementado, ocasionando un estrés considerado en la mitad de las encuestadas.

En lo que respecta al estado de salud emocional y su impacto en el desempeño académico de las estudiantes (calificaciones) durante la pandemia, de cada 10 mujeres, 4 percibe un efecto negativo o muy negativo en su salud emocional y desempeño académico. La salud mental y el rendimiento académico están vinculados, según ha demostrado la neurociencia en estudios sobre la interrelación de las emociones Torres, et al, 2020). Sin embargo, también registramos 2 mujeres que consideran haber encontrado una mejoría en su desempeño académico.

También se preguntó acerca de la salud física y como ha afectado el desempeño académico de las estudiantes, y de cada 10 mujeres estudiantes, 6 consideran que no hubo ninguna afectación, 3 manifiestan un efecto negativo y solamente 1 considera estar en una mejor situación. Para la continuación de este estudios, sería conveniente indagar si esta percepción de las estudiantes se refleja en su salud física y por consiguiente en su desempeño académico.

Al plantear escenarios en los que las estudiantes están o no de acuerdo, se encontró que por cada 10 estudiantes mujeres, 7 no consideran que haya más casos de bullying contra compañeros

y compañeras; 7 consideran que no han sido testigo de acciones violentas de estudiantes contra profesores y/o profesoras durante las clases en línea; 8 consideran que no han sido víctima de acciones violentas por parte de compañeros y/o compañeras durante la pandemia; 7 estudiantes extrañan asistir regularmente a las instalaciones de la escuela a tomar las clases presenciales; y 6 prefieren la modalidad escolar presencial sobre la modalidad en línea y/o híbrida; esto es una expresión de que no se perciben incrementos en manifestaciones de violencia en el entorno escolar (virtual o híbrido) durante la pandemia.

Aunque el promedio de asignaturas a las que están inscritas las estudiantes en el periodo actual sea de 6; de cada 10 mujeres que contestaron, 6 consideran que sus calificaciones son las mismas, 2 creen haber empeorado y 2 haber mejorado.

Evaluando la percepción de aprendizaje, de cada 10 estudiantes mujeres, 6 consideran que no han aprendido igual que en las clases presenciales, 3 consideran que su aprendizaje es el mismo y solamente 1 considera que ha aprendido más. Según Torres, et al (2020) los principales factores de cambio tienen que ver con dificultades relacionadas con la comprensión de los contenidos de los cursos, el desempeño y las respuestas de la facultad a la transición a distancia y la carga académica.

Finalmente, al cuestionar si la situación económica y/o desempleo de su familia (derivado de la pandemia) ha afectado su desempeño escolar, 6 no han sido afectadas, 3 considera haber sufrido afectaciones por este concepto y 1 menciona que incluso se presentó un efecto positivo.

Recomendaciones: continuar investigando el efecto de la pandemia en las estudiantes universitarias es una prioridad en estos tiempos de pospandemia, así como crear políticas institucionales en apoyo a estudiantes con dificultades en el desempeño académico, para superar las afectaciones emocionales desigualdad social y la brecha digital.

Bibliografía

- Amilpas, M. (2020). Mujeres, trabajo de cuidados y sobreexplotación desigualdades de género en México durante la pandemia por COVID-19. *ESPACIO I+D, Innovación Más Desarrollo*, 9(25) <https://doi.org/10.31644/IMASD.25.2020.a06>
- ANUIES (2020) Anuario estadístico ciclo escolar 2019-2020. Población escolar en Educación Superior. <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de->

- educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Pearson Educación. Colombia.
- Castañeda, P. (10 de septiembre de 2021). *Desigualdad en la participación femenina en docencia en educación superior y en la investigación* [ponencia]. XV Curso Interinsititucional Educación Superior y Género, PUES UNAM. <https://www.puees.unam.mx/curso2021/programa.php>
- Covarrubias, M. (2021). Impacto emocional en estudiantes universitarios debido al distanciamiento social por COVID-19. *Revista AMAzônica*, Vol XIII, número 1, jan-jun, 2021, pág.250-277. <https://www.periodicos.ufam.edu.br/index.php/amazonica/article/view/8321/5932>
- DOF. (2020). ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Publicado en el DOF el 31/03/2020
- González-Jaimes, N., Tejeda-Alcántara, A., Espinosa-Méndez, C. y Ontiveros-Hernández, Z. (2020). Impactos psicológico en estudiantes universitarios mexicanos. *Scielo pre-prints*. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.756>
- Moreno, H. (20 de agosto de 2021). *Recorrido histórico de las mujeres en la educación Superior* [ponencia]. XV Curso Interinstitucional Educación Superior y Género, PUES UNAM. <https://www.puees.unam.mx/curso2021/programa.php>
- Muric, G., Lerman, K., Ferrara, E. (2020). COVID-19 amplifies gender disparities in research. <https://arxiv.org/abs/2006.06142>
- Norgah, S. (2020). Shattered Dreams: Reeling from the Impact of COVID-19 on Girls' Education. GPE. <https://www.globalpartnership.org/blog/shattered-dreams-reeling-impact-covid-19-girls-education>
- Observatorio de Género y COVID-19 en México (8 de octubre de 2020). *Observatorio de Género y COVID-19 en México*. <https://genero-covid19.gire.org.mx/>
- Organización de las Naciones Unidas, ONU (2021) Explicativo. Los efectos del COVID-19 sobre las mujeres y las niñas. ONU Mujeres. <https://interactive.unwomen.org/multimedia/explainer/covid19/es/index.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2021).

Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género? UNESCO. https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/03/Las-mujeres-en-la-educación-superior_12-03-21.pdf

Organización de los Estados Americanos, OEA (2020) COVID-19 en la vida de las mujeres:

Razones para reconocer los impactos diferenciados. Comisión Interamericana de Mujeres.

Organización Mundial de la Salud, OMS (2019) Brote de Enfermedad por coronavirus (COVID-19). Página institucional de la Organización Mundial de la Salud.

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>

Rodríguez de los Ríos, L., Carbajal Llanos, Y., Narvaez Aranibar, T., y Gutiérrez Vásquez, R.

(2020). Impacto emocional por COVID-19 en estudiantes universitarios. Un estudio comparativo. *Revista EDUCA UMCH*, (16), 03-16.

<https://doi.org/10.35756/educaumch.202016.153>

Torres, A., Rivera, I., Molina, R., Marcano, J., Rodríguez, L., Rivera, M., Cruz, V. y Nina, D.

(2020). Brecha digital, aprendizaje y salud mental: Experiencias y retos del estudiantado de la Universidad de Puerto Rico en Humacao (UPRH) ante el COVID-19. Universidad de Puerto Rico en Humacao, Instituto Transdisciplinario de Investigación-Acción Social (ITIAS). https://radioacromatica.com/wp-content/uploads/2020/07/ITIAS-CISO_UPRH_INFORME_Brecha-digital_FINAL_14julio2020.pdf

UNESCO (2020). El coronavirus COVID-19 y la educación superior: impacto y recomendaciones.

<https://www.iesalc.unesco.org/2020/04/02/el-coronavirus-covid-19-y-la-educación-superior-impacto-y-recomendaciones/>

Valle, S. (2016) La Interseccionalidad como herramienta metodológica para el análisis cualitativo

de las vivencias de las mujeres víctimas de violencia de género: caleidoscopio de desigualdades y múltiples discriminaciones. *Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales*.

Vol.3.

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiMj4-6qsj6AhVghIkEHa5CDgoQFnoECCYQAQ&url=https%3A%2F%2Fproceedings.ciaiq.org%2Findex.php%2Fciaiq2016%2Farticle%2Fdownload%2F943%2F926%2F&usg=AQvVaw39qJ097czt1c5FP3rEhdHv>

Grupo de acompañamiento entre mujeres como resistencia a los malestares provocados por el trabajo de cuidados durante pandemia por COVID-19

Women's support group as a form resistance to the adversity caused by their care work during the COVID-19 pandemic

*Mónica Nereida Huerta Torres**

Resumen: El objetivo de esta ponencia es presentar los avances de una investigación que se realiza con un grupo de acompañamiento entre mujeres, el cual surgió como una necesidad de mujeres adultas para resistir a los malestares que provoca su trabajo de cuidados. Entendiendo estos como todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas.

Datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) muestran que las mujeres tienen a su cargo más del triple de trabajo de cuidados que los hombres, por lo que el grupo de acompañamiento entre mujeres funge como una resistencia al contexto de violencia y precarización que se vive.

Abstract: The objective of this paper is to present the progress of a research carried out with a women's support group, started as a need for adult women to resist the adversity caused by their care work. Understanding these as all the activities and practices necessary for the daily survival of people. Data from the International Labour Organization (ILO) show that women are responsible for more than three times as much care work as men, that's why the women's support group serves as a resistance to the context of violence and precariousness that is lived.

Palabras clave: trabajo de cuidados; malestares; COVID-19; resistencias.

Esta ponencia tiene como objetivo compartir los hallazgos preliminares de una Investigación Acción Participativa Feminista (IAPF), cuya fase actual corresponde al análisis del diagnóstico. La IAPF forma parte de un proyecto de investigación-intervención de la Maestría en Estudios de Género (MEG), que estudio en la Universidad Veracruzana (UV).

La presente investigación es un estudio de caso, que se realiza junto con un grupo de

* Psicóloga por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Estudiante de la Maestría en Estudios de Género (MEG) del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana Grado (CEGUV). Líneas de investigación: género, feminismo, trabajo de cuidados. Contacto: monica.nereida.huerta@gmail.com

mujeres autollamado Círculo de Mujeres, en una región semiurbana cafetalera del estado de Veracruz. Tiene por objeto analizar los malestares y las resistencias de este grupo de mujeres en torno al trabajo de cuidados que han desempeñado antes, durante y después de la etapa de confinamiento por la pandemia de COVID-19.

Para ello, se expondrá el contexto donde habitan estas mujeres, se explicará la creación de este grupo de acompañamiento entre mujeres, la metodología y las aproximaciones teóricas de las que parte esta IAPF en torno al trabajo de cuidados; para después explicar el proceso de diagnóstico que se realizó y los hallazgos preliminares de este.

Mujeres y la dinámica económica en una región cafetalera

Las mujeres del grupo con quienes se lleva a cabo esta IAPF habitan en el municipio de Huatusco, Veracruz. Este municipio está formado por 77 localidades, 76 son rurales y una urbana —la cabecera municipal, donde se realiza esta investigación—. A pesar de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) categoriza a la cabecera municipal como urbana, ya que cuenta con 33 402 habitantes; en este trabajo decidí denominarla como semiurbana, para exponer las dinámicas particulares de esta ciudad, que se diferencian de otras más grandes de la región como Orizaba, Córdoba, Xalapa o Veracruz. En Huatusco todavía es común que haya una relación de parentesco entre la mayoría de la población y la producción agrícola de café tiene un papel importante en la economía e identidad de sus habitantes.

Huatusco es una ciudad devota. En uno de sus cerros se encuentra una escultura de la virgen de Guadalupe de 30 metros de altura, que es visible desde muchos lugares de la ciudad, lo cual hace imposible olvidar la idea de madre y mujer devota. Este es un lugar importante de la ciudad, donde los y las pobladoras aprovechan para subir, hacer ejercicio y pasear.

Cada primero de diciembre comienzan las fiestas guadalupanas, que se llevan a cabo en un barrio diferente durante once días y culminan el 12 de diciembre en el cerrito de Guadalupe. En estas fiestas se vende comida típica de la región —tamales, pambazos, garnachas, ponche, café—, hay música y una misa en la capilla del barrio. La fiesta del 12 de diciembre en el cerrito de Guadalupe es la más grande, las personas suben al cerro antes de la medianoche y esperan para cantarle las mañanitas a la virgen.

La Población Económicamente Activa (PEA) del municipio está compuesta por 31 091

personas, de las cuales 61.8% se dedica al sector terciario y 25% se dedica al sector primario, siendo el café el principal producto agrícola. De las 16 078 personas que forman parte de la población no económicamente activa, 8 663 se dedican a los quehaceres del hogar (CEIEG, 2021).

En cuanto a la producción del café, este tiene una cara femenina. En una de las entradas a la ciudad da la bienvenida la estatua de una mujer cortadora de café, conocida en la comunidad como *La cortadora*. Esta mujer cortadora de café está acompañada de un niño, ambos tienen un tenate —canasto típico para la cosecha de café— colgado a la cintura. Estas imágenes son comunes durante la temporada de cosecha, que va de diciembre a marzo, debido a que a ellas y ellos realizan esta tarea, siendo en menor número los hombres adultos que cortan café.

Aunque la mayoría de mis interlocutoras no se dedican formalmente a la producción de café, sino que fungen como cortadoras en algunas temporadas y en fincas que no son propias, las mujeres han tenido un papel relevante en la historia del café. En el siglo pasado cuando no existía la tecnología¹ para seleccionar la calidad de los granos de café según la humedad requerida, las mujeres eran las encargadas de seleccionar los mejores granos para su exportación internacional. A estas mujeres se les conocía como desmarchadoras.

La producción del café a finales del siglo XIX y principios del siglo XX permitió a Huatusco estar a la par de las grandes ciudades del país. En este tiempo Huatusco ya contaba con drenaje, luz eléctrica, teléfono, agua potable, jardín público, hospital, calles empedradas y caminos que permitían la comunicación con otros lugares.

El crecimiento económico de esta época debido a la producción y exportación de café permitió que las mujeres tuvieran ganancias económicas propias. El ganar dinero gracias a su trabajo como desmarchadoras les permitió trastocar² la sociedad de distintas maneras. Al tener dinero propio, estas mujeres pudieron dejar relaciones violentas, mantener sus hogares y comprarse cosas para ellas mismas. La llegada del cine a la ciudad les mostró cómo se vestían las actrices de la época y con sus ganancias pudieron mandarse a hacer vestidos similares a los que usaban estas actrices para caminar vestidas así por las calles de la ciudad, frente a la mirada atónita de personas de clase alta (Córdova Santamaría & Saavedra Luna , Exhibición y cultura cinematográfica en Huatusco, Veracruz. Una ciudad cafetalera del siglo XX, 2011).

En 1940, las mujeres desmarchadoras formaron un sindicato. Esto les permitió ocupar nuevos espacios que antes solo eran para personas con un alto poder adquisitivo, por ejemplo,

cuando realizaban sus asambleas, estas se llevaban a cabo en el exclusivo teatro Solleiro —el teatro de la ciudad— (Córdova, 2005).

Nuestro grupo de acompañamiento entre mujeres

El Círculo de Mujeres comenzó en septiembre de 2019, derivado de la incidencia realizada en mi labor profesional como parte de una Asociación Civil (A.C.) integrante de una obra social impulsada por la Compañía de Jesús. Esta A.C. contaba con varios equipos de trabajo a lo largo de la República mexicana, buscaba instaurar procesos en la comunidad que abonaran a la reconstrucción del tejido social, a través del Programa de Reconstrucción del Tejido Social (PRTS).

Llegué a la comunidad en junio de 2018, después de habitar en el norte del país, me fui adaptando a los usos y las costumbres de la comunidad, principalmente a la religiosidad que imperaba. El no ser católica fue obstáculo inicial en el proceso de adaptación, sin embargo, el pertenecer a una obra social de la iglesia católica me ayudó a ganarme la confianza y la credibilidad de las personas con las que trabajábamos.

El PRTS trabajaba desde seis ejes, teniendo a cargo una persona coordinadora en cada uno. Estos eran: Educación para el buen convivir, Gobierno comunitario, Economía social y solidaria, Espiritualidad eco-comunitaria, Participación comunitaria y Reconciliación familiar; este último estaba a mi cargo.

Cuando llegué a la comunidad se me entregó un diagnóstico sobre los vínculos, la identidad y los acuerdos de la comunidad. Junto con mis compañeras de trabajo elaboramos un análisis de las entrevistas que se habían realizado a actores claves de la comunidad y ahí me di cuenta de que lo que les preocupaba a las familias en ese momento era que los adolescentes vivieran con alguna adicción, así como la desunión familiar. Sobre esta última se decía que antes las familias eran muy unidas, pero el que las mujeres participaran mayor tiempo en el mercado de trabajo había hecho que estuvieran menos tiempo presentes en sus casas y esto había abonado a la desunión familiar, ya que las mujeres eran las responsables de esta.

Debido a mi profesión como psicóloga, en ese tiempo comencé a realizar acompañamientos psicológicos, que me ayudaron a conocer más de las problemáticas de la comunidad y lo que abonaba a que se fracturara el tejido social. Me di cuenta de que la violencia en las familias y en las parejas era algo que se repetía.

Respecto de la inquietud sobre los altos índices de adicción en la comunidad, comencé a realizar talleres de autoconocimiento en los centros de rehabilitación, que en Huatusco son conocidos como anexos. Con ello, advertí las violencias que vivían los internos, así como que la mayoría eran hombres —más de 90%— y las personas que los visitaban eran, sobre todo, mujeres: madres, parejas, hijas, hermanas. Las problemáticas de los internos se repetían, muchas de ellas tenían relación con su identidad de género, lo que comenzó a llamar mi atención. Otro aspecto importante fue notar que quienes participaban, en mayor medida, en las actividades desarrolladas por la A.C. en los barrios eran mujeres.

Decidí empezar a trabajar desde una perspectiva de género creando, junto con un psicólogo de la comunidad, un grupo de acompañamiento para hombres. Él decidió llamar a este grupo Círculo de Hombres en Evolución (CHE). Para este grupo invitamos principalmente a profesores, esperando que ellos pudieran replicar el trabajo con sus estudiantes.

Asimismo, empecé un grupo con mujeres, el cual denominé Círculo de Mujeres. Invité a aquellas que ya participaban con nosotras en otras actividades de la A.C. Este grupo trabajó en una primera fase utilizando la estrategia “*¡Mujer no estás sola!*”, *guía para acompañar grupos de apoyo de mujeres (GAM)*, de agencia humanitaria Catholic Relief Services (CRS) (Falconí Abad , 2019). En la edición que utilicé para acompañar a este grupo se proponen 12 sesiones, sin embargo, nosotras hicimos algunas más. Esta estrategia ya era utilizada en otros equipos del PRTS, la propuesta era que pudiera facilitar la creación del grupo para lo que buscaría a una psicóloga de la comunidad que siguiera acompañándolo cuando terminara mi trabajo en el PRTS y regresara a mi ciudad de origen. A través de un amigo de la comunidad me puse en contacto con Sofía³—psicoterapeuta huatusqueña—; me reuní con ella en su casa, le presenté la guía y la propuesta de trabajo, aceptó que acompañáramos juntas el grupo y me propuso que, antes de empezar con las sesiones de la guía, hiciéramos una sesión para hablar sobre los tipos de violencia que experimentamos las mujeres por razón de género.

En la primera reunión asistieron 23 mujeres de distintas edades —entre 24 y 82 años—, sin embargo, fueron 13 las que terminaron las 12 sesiones. Los ejes temáticos que revisamos en las sesiones fueron: el cuerpo, la respiración, la palabra, el espacio, los sentimientos, las creencias, la autoestima (la relación conmigo misma y con los otros), la creatividad, las decisiones, el propósito de vida, la dimensión social y la dimensión espiritual.

El proceso para invitar a las mujeres me llevó algunas semanas. Para invitar a las que ya participaban en otras actividades del PRTS me comuniqué con ellas por WhatsApp y fui a la casa de la mayoría con el pretexto de tomar un café, comer pan y platicar. Considero muy importante este proceso porque me ayudó a ganar la confianza de las participantes, así como a conocer sus contextos —económicos y familiares—. Para invitar a nuevas mujeres asistí a los festivales *Mi barrio vive*, los cuales eran organizados por el eje de Participación comunitaria y consistían en convivencias que se realizaban en su mayoría en la calle de alguna colonia, frente al Mural Vinculante del barrio⁴. Estos festivales se realizaban los fines de semana, se invitaba a personas que quisieran realizar alguna presentación cultural —danza, canto, rap, presentación de fotografías, entre otras—, la mayoría de las veces un profesor jubilado contaba mitos y leyendas de la colonia, se hacían juegos, se compartía comida y se realizaba una celebración religiosa —católica—. Yo aprovechaba para presentar la propuesta del Círculo de Mujeres e invitar a todas las adultas⁵ a participar, las interesadas se acercaban a mí e intercambiábamos números de teléfono.

Conforme avanzaban las sesiones Sofía empezó a faltar a algunas reuniones debido a sus compromisos laborales como psicoterapeuta y administradora de negocios familiares, por lo que Sofía dejó de ser coordinadora del grupo y se volvió otra participante, quedando solo yo como responsable de la coordinación.

Cuando llevábamos más o menos siete sesiones, organicé otras reuniones donde pudiéramos tomar café y platicar o donde alguna de ellas nos pudiera enseñar algo a las demás. Fue así como comenzamos un taller de canto, el cual coordinaba una de las compañeras que era cantante. La finalidad de estas reuniones era que pudiéramos fortalecer nuestra confianza y que al enseñarnos algo, las compañeras se reconocieran como agentes de cambio.

Al llegar a nuestra sesión *dimensión social*, compartimos testimonios de mujeres que hubieran realizado algo por cambiar la situación en sus familias, colonias o país.⁶ Hablamos sobre lo que nosotras podemos hacer por cambiar situaciones con las que no estamos de acuerdo. Al llegar a las conclusiones, las compañeras compartieron su interés por acompañar grupos de mujeres y compartir lo que habíamos aprendido en nuestro grupo. Había planeado que al terminar las 12 sesiones que propone la guía GAM, como A.C., pudiéramos capacitar a las compañeras para que se volvieran acompañantes de grupos de mujeres. Aunque terminamos el total de sesiones, la pandemia por COVID-19 llegó y con ella un confinamiento que ya no nos permitió seguir

reuniéndonos ni continuar con los planes para el grupo.

Cuando el confinamiento empezó terminé de laborar en la A.C. y regresé con mi familia al norte del país. Intenté mantener la comunicación con el grupo y que tuviéramos reuniones por videollamada, pero esto no fue posible porque la mayoría no tenían un espacio propio donde hubiera privacidad o buena conexión a internet. Sin embargo, seguimos en comunicación a través de mensajes de WhatsApp, así pude darme cuenta de que la mayoría estaba experimentando malestares debido al confinamiento.

En 2021 ingresé a la MEG y presenté un protocolo de investigación en el que proponía conocer si las mujeres de Huatusco estaban experimentando estrés laboral debido a la sobrecarga de trabajos domésticos durante la pandemia. Al ingresar a la maestría mi comité de tesis me propuso abordar el trabajo desde la economía feminista y no a partir de lo clínico. Entonces, decidí cambiar el enfoque e investigar si las mujeres estaban pasando por malestares debido a la sobrecarga del trabajo de cuidados durante la pandemia y cómo estaban resistiendo a esto. También elegí no realizar la investigación con las mujeres de Huatusco en general, sino realizar el estudio de caso con las integrantes del Círculo de Mujeres; por lo que me comuniqué con ellas para invitarlas a participar en este proyecto y ocho de ellas aceptaron.

Al comunicar la invitación, surgió la inquietud de su parte porque retomáramos nuestras sesiones de trabajo. Les propuse que empezáramos a trabajar de una manera distinta a la anterior, ya que la maestría que estudio está en un municipio distinto, por lo que no sería fácil para mí tener sesiones semanales y además coordinarlas. Mi intención también era que pudiéramos trabajar de una manera más horizontal donde yo no fuera solo la coordinadora, sino una participante más del grupo. Una de las compañeras propuso que nos reuniéramos una vez al mes y otra de ellas que entre todas eligiéramos el tema del que hablaríamos en las reuniones, según nuestros intereses.

Comenzamos las reuniones en casa de una compañera —cada sesión sería en una casa distinta—, sin embargo, la falta de un espacio privado —la mayoría de las veces estaban presentes lxs hijxs y a veces llegaban sus parejas— nos llevó a reunirnos en alguna cafetería, pero esto no funcionó ya que económicamente no era posible para todas las integrantes del grupo. Por lo que hemos tenido algunas reuniones en un parque público, ante la mirada sorprendida de las personas que pasan por ahí; de igual manera hemos retomado reuniones en las casas de las compañeras solteras. A continuación, presento un breve perfil de las integrantes del grupo.

Tabla 1.
Perfil de las interlocutoras

Edad	Ocupación	Hijos	Vive con su pareja
27	Ama de casa	Sí	Sí
31	Ama de casa	Sí	Sí
34	Profesora de primaria	Sí	No
35	Ama de casa	Sí	Sí
50	Profesora de primaria	Sí	No
54	Psicoterapeuta, administradora	Sí	No
57	Ama de casa y comerciante	Sí	No
58	Ama de casa	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las entrevistas de diagnóstico, 2022.

La teoría desde donde parto

Los regímenes de cuidado según el feminismo pueden tener dos escenarios: el familista y el desfamilizador. En el régimen desfamilizador el cuidado es derivado hacia las instituciones públicas y el mercado. Mientras que en el régimen familista la responsabilidad principal del bienestar recae en las familias y en las mujeres que pertenecen a estas, cuyo trabajo no es remunerado y los beneficiarios son los y las familiares. Este último es el que más se replica en América Latina (Batthyany, 2008).

Con *trabajo de cuidados* me refiero a las actividades necesarias para la existencia y la reproducción de las personas, dándoles los elementos físicos y simbólicos para la vida en sociedad. Estas actividades incluyen: el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, las precondiciones del cuidado —limpieza de la casa, compra y preparación de alimentos— y la gestión del cuidado —coordinar los horarios, traslados de la familia—. Es importante puntualizar que estas actividades son generalmente relacionadas con actividades que hacen las mujeres (Fernández & Argüero, 2018). El cuidado es un vínculo en el cual quien brinda cuidados se siente responsable por el bienestar de la otra persona y esto le exige hacer un esfuerzo mental, emocional y físico. Este es el resultado de muchos actos sutiles, conscientes o inconscientes que no se pueden considerar

completamente naturales o sin esfuerzo, ya que estos trabajos exigen poner los sentimientos, las acciones, el conocimiento y el tiempo de la persona cuidadora (Batthyány, 2007).

Otra cosa que es importante puntualizar es que el trabajo de cuidados es de carácter obligatorio y desinteresado. Esta no es solo una obligación impuesta por la ley o solo una obligación económica, sino que es emocional y genera lazos de proximidad (Batthyany, 2008).

En este trabajo hay una diferencia entre las tareas que realizan las mujeres y las que realizan los hombres. En el cuidado infantil, las mujeres se encargan de las tareas que necesitan ser cotidianas, sistemáticas y que requieren de un horario —alimentar, bañar, trasladar a la escuela—; mientras que los hombres participan en las actividades que no son diarias y que son más flexibles en el tiempo —como el juego—.

Respecto al *tiempo* en el trabajo de cuidados, se cree que el tiempo de las mujeres es infinitamente flexible, por lo que no se cuestionan las jornadas de trabajo que llegan a ser dobles o triples (Campillo, 2000). Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las mujeres tienen a su cargo 76.2% de las horas del trabajo de cuidado no remunerado (más del triple que los hombres). Esta situación se ha agravado con las medidas de confinamiento, principalmente en hogares donde hay personas que no pueden asumir tareas de autocuidado de manera autónoma —niños y niñas pequeñas, personas enfermas o adultos mayores dependientes—, además de que en la mayoría de los casos estas personas son grupos de riesgo para el coronavirus (OEA, 2020).

Trabajo de cuidados, mujeres y COVID-19

La pandemia por COVID-19 ha subrayado la crisis de cuidados en la que ya nos encontrábamos antes de que esta enfermedad llegara. Sin embargo, en tiempos de pandemia y de confinamiento, se ha vuelto innegable la importancia de los cuidados, principalmente para disminuir los contagios y las muertes por la pandemia.

Debido a la contingencia por el COVID-19, se ha incrementado la carga de trabajo relacionada con el cuidado y la atención de personas, tarea que debería de ser colectiva. Sin embargo, no se distribuye equitativamente, sino que recae en las mujeres y esto no es valorado ni social ni económicamente. Fuera de los hogares también son la mayoría de las mujeres las que están asumiendo los cuidados, en el sector de salud, en los trabajos domésticos remunerados y en centros de cuidados para menores, adultos mayores y personas con discapacidad, situación que

provoca que más mujeres se expongan a los contagios.

Las mujeres están más expuestas en los servicios de salud. En América Latina, la mitad del personal médico y más de 80% del personal de enfermería está conformado por mujeres; sin embargo, estas son minoría en los cargos de decisión y enfrentan una brecha salarial respecto de los hombres. Al haber tantas mujeres en el sistema sanitario, estas se enfrentaron a un gran riesgo de contagiarse debido a la escasez de materiales de protección —mascarillas, guantes— (OEA, 2020). Esto evidencia la importancia de tener una perspectiva de género para reflexionar en torno a las crisis y sus intersecciones con otras categorías como la clase, la raza, entre otras.

Las mujeres nos encontramos en posiciones de desventaja respecto de los hombres en distintos ámbitos, debido a nuestra situación de género, y la pandemia por COVID-19 las ha acentuado. Es necesario y urgente cuestionar estas desigualdades pues lo que está en riesgo es la vida misma, la sostenibilidad de la vida. Frente a estas desventajas de género y en este momento de crisis sanitaria, las redes de apoyo entre mujeres son de gran ayuda a fin de encontrar caminos para comunizar el cuidado.

La mirada del proceso, la metodología

Como se ha mencionado anteriormente, la población participante de esta investigación es el grupo Círculo de Mujeres, con el que comencé a trabajar en 2019. Para su elección, se utilizó una técnica de muestreo no probabilística de estudio de caso, entendido este como el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes (Stake, 1999).

La metodología que se utiliza en el presente trabajo es una Investigación Acción Participación Feminista (IAPF), cuyas características centrales son el carácter participativo, el impulso democrático y el hecho de que no solo busca generar conocimiento, sino también realizar una propuesta de modificación de las condiciones de vida de quienes participan en ella. Esta transformación se da a través de un proceso de concientización, de un darse cuenta del por qué y cómo de las condiciones sociales y culturales a través de un análisis crítico de las necesidades (Ballesteros, 2010).

Esta IAPF es realizada desde una etnografía colaborativa, advirtiéndola como una manera de adentrarme de manera colectiva (junto a mis interlocutoras) en la formulación de los *qués* y los

cómo de la investigación y hacer de este trabajo una co-investigación; donde yo funcione como un medio para presentar lo que todo el grupo genere (Alvarez Veinguer & Olmos Alcaraz , 2020). La elección de esta metodología obedece también a la particularidad de la maestría que curso, cuyo carácter profesionalizante implica la realización de un trabajo de intervención comunitaria. En ese sentido, no solo realice una investigación, sino también preparo una intervención que desarrollaré con mis interlocutoras, a partir de las necesidades detectadas en el diagnóstico.

Proceso de escuchar sus necesidades e inquietudes: el diagnóstico

El diagnóstico consistió en dos entrevistas a profundidad realizadas a cada una de mis interlocutoras. La primera entrevista consistía en saber qué hacían ellas y sus cohabitantes en un día normal antes, durante y después del confinamiento por la pandemia de COVID-19, sus respuestas me ayudaron para conocer qué cambios hubo en sus horarios. Algo interesante que noté fue que nunca les pregunté por el horario en que desempeñaban el trabajo de cuidados; sin embargo, todas me hablaron del horario en el que lo realizan, a diferencia de los hombres con los que viven —hijos, padres, parejas—, quienes en su mayoría efectúan muy pocas labores de esta naturaleza.

En la segunda entrevista exploré sobre el trabajo de cuidados realizado —quién les enseñó a hacerlo, qué emociones les despierta—, sobre las dinámicas de su familia durante el confinamiento y respecto de nuestro grupo —qué es lo que les gusta de este, qué esperan de nuestro trabajo en conjunto—.

Asimismo, debido a que en esta nueva etapa de nuestro trabajo en conjunto ya no intervengo como psicoterapeuta, las participantes del Círculo de Mujeres me reconocen como una integrante más y yo también me reconozco como tal, decidí junto con mi directora de tesis organizar una entrevista que ellas me hicieran a mí. Dicha entrevista no tuvo un guion ni fue estructurada de antemano —a diferencia de las realizadas para las otras integrantes—, sino que ellas me hicieron de forma espontánea las preguntas que les interesaban sobre el tema. Ello me ayudó a conocer cuáles eran sus intereses, así como conocer las dudas que tienen sobre mi experiencia. Con esta entrevista busqué que el proceso no fuera extractivista, sino de interlocución; a fin de mostrar el carácter dual del presente trabajo: de investigación e intervención, desde la IAPF, por lo que es sustancial que la voz mis interlocutoras esté presente.

Como parte del proceso metodológico, realicé un grupo focal en el que les pregunté sobre

sus malestares y las resistencias ante su trabajo de cuidados, de igual manera dialogamos sobre la intervención que se realizará y los planes a futuro para el grupo.

De igual manera, realizamos un taller sobre placer y sexualidad. Este taller surgió después de recibir la visita de una compañera psicóloga y maestra en educación sexual. Al compartirnos su trabajo surgió la inquietud de las integrantes del Círculo de Mujeres por recibir información sobre este tema, y se comentó que normalmente hablamos de lo que nos hace sentir “mal” pero no sobre lo que nos provoca placer.

El taller se dividió en dos sesiones. En la primera sesión reflexionamos sobre la dificultad para decir “no”, lo que nos lleva a hacer cosas en contra de nuestra voluntad. Al respecto las compañeras del grupo compartieron que lo hacen por: *ser respetuosas, no quedar mal, por el qué dirán, por ser aceptadas, por evitar ser juzgadas y/o rechazadas*. En esta sesión surgieron observaciones sobre la dificultad para tomarse en cuenta a ellas mismas, ya que ponen primero a su familia: “No me escucho y después ando neurótica”, “A mí no me gusta que gasten su dinero en mí”, “Nunca me enseñaron a mirarme y atenderme”, “Descanso, pero hasta que atendí a todos, hasta que la casa está reluciente, no cuando lo necesito”.

Otra de las observaciones fue la dificultad para decir que no, principalmente a las figuras de autoridad: “No se quiere decir que no desde pequeñas por hacerle caso a la autoridad, y muchas veces la autoridad son hombres como papá, abuelo y hermanos”, “No decimos que no a las figuras de autoridad, pero a los que no representan una autoridad sí podemos decir que no”.

Algo que llamó mi atención fueron los comentarios que se compartieron sobre la relación con otras mujeres: “Las mujeres también vemos mal a otras mujeres por decir que no, y las vemos groseras”, “Las mujeres reforzamos esto repitiéndolo a otras mujeres”.

Esto muestra la oportunidad del grupo de acompañamiento entre mujeres para reflexionar y resistir ante prácticas violentas en las que nosotras también participamos.

Finalmente, respecto del proceso metodológico realizado en el diagnóstico, otra de las actividades realizadas fue participación observante en nuestras reuniones mensuales, donde hemos abordado los temas: menopausia, maternidad, paternidad y duelo.

Hallazgos preliminares del diagnóstico

Retomando lo que vivieron estas mujeres durante el confinamiento por la pandemia de COVID-

19, se localizaron aspectos relacionados con los malestares, las resistencias y sus propuestas de trabajo en el grupo de acompañamiento entre mujeres:

1. Tiempo en el trabajo de cuidados. Aunque el tiempo que dedican ellas y sus familiares al trabajo de cuidados ha cambiado antes, durante y después del confinamiento, durante los tres periodos han sido ellas las que le dedican más tiempo a estas tareas. Algunas refieren que sus parejas realizaron más trabajo de cuidados durante el confinamiento. Sin embargo, no lo hacían solos, sino que lo hacían bajo la instrucción o junto con ella, lo cual no significaba una disminución en el trabajo de cuidados para ellas.
2. Emociones durante el confinamiento. En cuanto al trabajo de cuidados durante el confinamiento, la mayoría expresó haber sentido angustia y estrés: "A mí me daba miedo salir, tenía miedo a infectarme. A veces salía a barrer el patio, pero me metía luego porque me daba miedo que empezaran a decir que el virus estaba hasta en el aire". Así comentaron que, aunque estas emociones han disminuido después del confinamiento, no han desaparecido por completo. Al preguntar qué reciben a cambio de los trabajos de cuidados que realizan, la mayoría respondió que no reciben nada, pero lo hacen para demostrar amor a sus familias. A pesar de también expresar que no les gusta realizar estos trabajos y cómo el solo pensar en hacerlos les causa malestar.
3. Trabajo remunerado. Las compañeras que además realizan un trabajo remunerado expresaron que este aumentó durante el confinamiento, además de sumarse a la sobrecarga que implicó el trabajo de cuidados.
4. El impacto de las rutinas de higiene durante el confinamiento. Algunas compañeras expresaron preocupación por el impacto en su salud que ha traído el aumento del uso de cloro para evitar contagios en sus familias.
5. La vacuna. En cuanto a esta, las mujeres compartieron que han notado cambios físicos después de recibirla, tales como: mayor cansancio, menor capacidad de concentrarse y cambios en su menstruación.
6. Espacio propio. La mayoría habló sobre la necesidad de contar con un espacio propio para descansar y la imposibilidad de tener este durante el confinamiento. Una de ellas compartió que el espacio propio que tenía durante este tiempo fue el baño, donde a veces entraba solo a descansar.

7. Encuentro entre mujeres. Las mujeres comentaron que el espacio de encuentro entre mujeres es un lugar donde se pueden sentir comprendidas y acompañadas a través de escuchar la experiencia de las otras compañeras, lo que les permite sentirse esperanzadas para resolver las situaciones que les causan malestar. Sin embargo, una limitante para el encuentro son los trabajos de cuidados, ya que estos limitan su tiempo para asistir a las reuniones.
8. Los espacios. Se comentó sobre la autoexigencia para que los espacios de su casa se encuentren limpios y en orden, así como la tranquilidad que este orden les produce.

Discusión

Al respecto del *orden en el espacio* Angela Giglia (2012) menciona que este nos recuerda nuestra ubicación y presencia. Por su parte Sara Ahmed (2019), desde la fenomenología *queer* comparte que la sexualidad implica formas de habitar los espacios y de ser habitadas en él. El cuerpo que cumple con las normas sociales se encuentra *en línea* y esto le permitirá desplegarse por el espacio sin problema. A diferencia de los cuerpos que se encuentran *desalineados*, los cuales se encontrarán con un rechazo para moverse en el espacio, que se podrá manifestar como una limitante para ser amados por la familia.

Los cuerpos se irán desplegando en el espacio a través de una orientación, la cual se refiere a cómo se direccionan las personas en relación con los objetos. Estas orientaciones se reforzarán a través de la repetición. Como pasa con el trabajo de cuidados, donde a través del orden diario de la casa, las mujeres refuerzan su lugar en el espacio. Un espacio que no es propio, sino un espacio para lxs demás.

Además, estas orientaciones son performativas, donde al dirigir su deseo, los cuerpos adquieren su forma como pueden ser su manera de vestirse y las cosas que pueden hacer —limpiar, cocinar, cuidar—. Estas orientaciones limitarán dónde pueden moverse los cuerpos o qué cosas pueden hacer. En cuanto a las mujeres, considero que el limpiar sus casas y mantenerlas *en orden* son maneras de reforzar *la línea* que las ubica en el espacio y en su identidad —hegemónica— como mujeres.

Gilberto Giménez (2005), retomando a Clifford Greetz, describe la cultura como “una telaraña de significados”. Los espacios están llenos de significados que son compartidos, lo que

formará el *entorno social* Giménez, retomando a Bourdieu menciona que los significados se interiorizarán a través de los *hábitus*. No hay cultura sin sujetos ni sujetos sin cultura. En cuanto a los sujetos, Macherey (1990) dice que ser sujeto significa estar sometido a dispositivos normativos. Para Giménez, los sujetos se diferenciarán a partir de su identidad y esta será la cultura interiorizada. Es decir, las mujeres al estar sometidas a dispositivos normativos como lo son realizar la limpieza de la casa y el mantener el espacio en orden irán fortaleciendo su identidad como mujeres. Esto les permitirá sentirse orientadas y tranquilas, de esta manera son ellas mismas quienes fortalecerán esta identidad al repetir las tareas “*propias de las mujeres*”.

Las participantes del Círculo de Mujeres se han dado cuenta de que las redes entre mujeres nos ayudan porque nos permiten reflexionar, apoyar y comprendernos a través de la escucha atenta y respetuosa. Estos espacios de encuentro posibilitan aprender nuevas rutas para orientarnos hacia objetos y situaciones que permitan experimentar placer y alejarnos de lo que nos causa malestar. El compartir estas experiencias con otras mujeres ayuda a que podamos darnos cuenta de que la identidad como mujeres es más amplia que limitarnos a ser las únicas responsables de mantener el orden y el cuidado en nuestros hogares y familias.

Como parte de este proceso de compartir con otras mujeres, se ha propuesto realizar un documento donde todas las compañeras del Círculo de Mujeres podamos compartir con otras nuestra experiencia como grupo y recomendaciones para la realización y continuación de nuevos grupos de acompañamiento entre mujeres.

Bibliografía

- Ahmed, Sara. (2019). Fenomenología queer: orientaciones, objetos, otros. Barcelona, España: Ediciones Bellaterra.
- Alvarez Veinguer, Aurora, & Olmos Alcaraz , Antonia (2020). "Desplegando dispositivos de escucha en una etnografía colaborativa. Los grupos de debate como situaciones instituyentes" (pp. 113-143) En Investigaciones en movimiento. Etnografías coaborativas, feministas y decoloniales. Buenos Aires: CLACSO.
- Ballesteros Delgado, Gabriela (2010). "Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa"(pp. 197-216). En Blazquez Graf, Norma; Flores Palacios Fátima & Ríos Everardo, Maribel. Investigación Feminista: epistemología, metodología y

- representaciones sociales. Mexico D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM.
- Batthyány, Karina. (2007). "Género, cuidados familiares y uso del tiempo" (pp. 177-198). Uso del tiempo y trabajo no remunerado de las mujeres en Uruguay, Uruguay: UNIFEM.
- Batthyany, Karina. (2008). "Para una pedagogía feminista en perspectiva Latinoamericana"(pp. 31-42). En Cuadernos de investigación en educación. Volumen 2. Bogotá: CEDALC.
- Campillo, Fabiola. (2000). "El trabajo doméstico no remunerado en la economía". Nómadas, Número 12pp.98-115.
- Comité Estatal de Información Estadística y Geografía de Veracruz (CEIEG)(2021). "Cuadernillos Municipales 2021. Huatusco". Sistema de Información Estadística y Geografía del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER). Obtenido de http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/HUATUSCO_2021.pdf
- Córdova Santamaría, Susana. (2005). Café y sociedad en Huatusco, Veracruz. Ciudad de México: CONACULTA.
- Córdova Santamaría, Susana, & Saavedra Luna , Isis (2011). "Exhibición y cultura cinematográfica en Huatusco, Veracruz. Una ciudad cafetalera del siglo XX". Veredas, 22, pp. 207-233.
- Falconí Abad , Fabiola (2019). Guía para acompañar a grupos de apoyo de mujeres. Baltimore: CRS.
- Fernández , Elio Alexander, & Arguero, Jesica Viviana (2018). "Desfamiliarización del cuidado: Un puente desde el malestar individual hacia el bienestar social". Revista Digital de Ciencias Sociales, Vol. V,pp.189-206.
- Giglia, Angela. (2012). EL habitar y la cultura: Perspectivas teóricas y de investigación . Barcelona : Anthropos.
- Giménez, Gilberto. (2005). La cultura como identidad y la identidad como cultura . III Encuentro Internacional de Promotores y Gestores Culturales. Guadalajara.
- Macherey, Pierre. (1990). "Sobre una historia natural de las normas", págs. 170-185, En Michel Foucault, filósofo.España:Gedisa.
- OEA. (2020).. "COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados", Organización de los Estados Americanos Obtenido de

<https://www.oas.org/es/cim/COVID-19.asp>

Stake, Robert. (1999). Investigación con estudio de casos. Madrid: Ediciones Morata.

Tovar Hernández , Deisy Margarita, & Tena-Guerrero , Olivia. (2017). "Alianzas entre mujeres nahuas: una alternativa para trastocar el patriarcado". *Tabula Rasa*, núm. 26, pp.311-329.

Notas _____

¹ Actualmente se utilizan máquinas que miden la humedad de los granos de café y así seleccionan los mejores. Sin embargo, en el siglo pasado cuando esta tecnología no existía, las mujeres eran contratadas para hacer este trabajo de manera manual, seleccionando los mejores granos según su color.

² Marcela Lagarde explica las *acciones trastocadoras* como aquellas que “implican la existencia de mujeres fuera de la norma y en condiciones distintas de las estipuladas en circunstancias históricas específicas para su género” (Tovar Hernández & Tena Guerrero , 2017)

³ Este no es su nombre real, utilice un nombre ficticio para respetar la confidencialidad y anonimato de la participante.

⁴ El eje de Participación comunitaria coordinó la realización de los Murales Vinculantes. Esta propuesta consistía en invitar a algún muralista —la mayoría provenían de la Ciudad de México—, cada artista se hospedaba en casa de algún vecino o vecina del barrio y otra persona del barrio se encargaba de compartirle los alimentos. El artista se reunía con vecinos y vecinas para que le contaran la historia, mitos y anécdotas de su barrio. Con esta información el artista realizaba un mural en alguna calle transitada de la colonia, con la finalidad de fortalecer la identidad de lxs vecinxs y que esto abonara al buen convivir.

⁵ Los únicos requisitos para participar en el Círculo de mujeres eran ser mujer y ser adulta. Las únicas que respondieron a la invitación fueron mujeres cis, en su mayoría católicas.

⁶ En esta sesión compartí un video que transmitía la experiencia de Las Patronas, mujeres veracruzanas que desde hace más de 20 años reparten comida con los y las migrantes que pasan en el tren conocido como La Bestia.

Violencia digital de niñas y adolescentes en México y los derechos humanos. Una mirada desde la pandemia de Covid 19

Digital violence of girls and adolescents in México and human rights. A look from the Covid 19 pandemic

Karina Nohemí Martínez Meza^{} y Arturo Miguel Chípuli Castillo[†]*

Resumen: Este trabajo tiene como objetivo identificar los elementos más importantes de la violencia digital de niñas y adolescentes en México y su vinculación con los derechos humanos bajo el contexto de la pandemia de Covid-19. Es una investigación cualitativa que aplica el método documental. Se concluye que existe una relación entre el confinamiento, la violencia digital contra las mujeres y los derechos humanos; que la pandemia del covid-19 es un factor que visibiliza la poca claridad respecto a la garantía de los derechos de privacidad y una vida libre de violencia en México, así como del interés superior del menor.

Abstract: This work aims to identify the most important elements of digital violence against girls and adolescents in Mexico and its link to human rights in the context of the Covid-19 pandemic. It is a qualitative research that applies the documentary method. It is concluded that there is a relationship between confinement, digital violence against women and human rights; that the covid-19 pandemic is a factor that makes visible the lack of clarity regarding the guarantee of privacy rights and a life free of violence in Mexico, as well as the best interests of the minor.

Palabras clave: Violencia digital contra las mujeres; derechos humanos; interés superior del menor.

Introducción

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la violencia se entiende como el “uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Informe mundial sobre la violencia y

* Doctora en Ciencias de Gobierno y Política, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Derechos Humanos, Seguridad, Política Pública y Tecnología. Universidad Veracruzana. kmartinez@uv.mx

† Doctor en Derecho, Universidad de Xalapa, Derecho Constitucional, Política Pública y Gobierno. Universidad Veracruzana, achipuli@uv.mx

la salud. Resumen, 2002:5). La violencia es un fenómeno social complejo que involucra la interacción de diversos factores como son los biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos. Se puede clasificar conforme al autor del acto violento; la violencia dirigida contra uno mismo; la violencia interpersonal y; la violencia colectiva (Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen).

En particular, la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es una violación de los derechos humanos y se define como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1994). Se puede producir dentro de la familia, escuela y comunidad, y cuyas tipologías son: violencia física, violencia patrimonial, violencia económica, violencia psicológica y sexual, y aquella que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada el 1 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación).

En el 2018, según ONU Mujeres, a nivel global, se estimó que 736 millones de mujeres - alrededor de una de cada tres- experimentó alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja (el 30% de las mujeres de 15 años o más) (<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>). En el 2020, aproximadamente 47,000 mujeres y niñas en el mundo fueron asesinadas a manos de sus parejas o familiares cada 11 minutos (https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UN_BriefFem_251121.pdf) En cuanto a la violencia digital contra las mujeres, el 73% en el mundo han estado expuestas o han experimentado algún tipo de violencia en línea (<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/9/cyber-violence-report-press-release>).

La violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes ha alcanzado cifras realmente preocupantes. Sin embargo, desde que apareció el brote de Covid-19, los datos e informes de violencia contra este grupo de población, señalan que se ha intensificado, sobre todo, la violencia en el hogar, pues “se encuentran cada vez más aisladas de las personas y recursos que puede ayudarlas” (La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento. ONU Mujeres).

En marzo de 2020, una situación mundial de salud, cambió la manera de entender a la

violencia y sus procesos, principalmente, la vida cotidiana en el ámbito digital. Los gobiernos se declararon en estado de emergencia y con ello, la restricción de ciertos derechos humanos (como el de movilidad y tránsito) ante una enfermedad que en ese momento no tenía vacuna. El 10 de abril del 2020 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adoptó la Resolución No. 1/2020 “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”. En dicha resolución, la Comisión hizo énfasis en la necesidad de adoptar estrategias para prevenir, atender y contener el virus con base en los derechos humanos. La pandemia de COVID-19, se convirtió en un nuevo escenario donde la violencia contra las mujeres desarrolló nuevos matices y elementos en los espacios virtuales.

De acuerdo a informes presentados por la ONU que se realizaron de abril a septiembre de 2021 a 16.154 mujeres de más de 18 años, el 45% de las mujeres informaron que ellas o una conocida suya experimentaron alguna forma de violencia contra la mujer desde el comienzo de la pandemia (*Midiendo la pandemia de sombra: la violencia contra las mujeres durante el Covid-19. ONU Mujeres, 2021*).

En México, de acuerdo al Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2021 publicado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el 2021, el 21.7 % de la población usuaria de internet vivió alguna situación de acoso cibernético, es decir, el 17.7 millones de personas de 12 años y más que usaron internet a través de cualquier dispositivo fueron víctimas de este tipo de violencia digital, de las cuales el 9.7 millones fueron mujeres (22.8 %) y 8 millones fueron hombres (20.6 %).

De ahí que, este trabajo tiene como objetivo identificar los elementos más importantes de la violencia digital de niñas y adolescentes en México y su vinculación con la protección y garantía de los derechos humanos, en particular, con el derecho a la privacidad y el derecho a una vida libre de violencia. Lo anterior, a través de los actores, procesos y dinámicas, marco jurídico. Igualmente, busca analizar de qué manera el factor contextual de la pandemia de Covid-19 se relaciona con estos elementos. Es una investigación cualitativa que aplica el método documental. Se analiza el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la garantía del interés superior del menor.

1. Violencia digital contra las mujeres, niñas y adolescentes.

La violencia digital se puede entender como aquella que “se comete y expande a través de medios digitales como redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, y que causa

daños a la dignidad, la integridad y/o la seguridad de las víctimas” (Violencia contra Mujeres y Niñas en el Espacio Digital, ONU Mujeres, 2020:1). De acuerdo a la literatura, se pueden encontrar diversas modalidades de violencia digital como son: a) violencia sexual; grooming; sexting; sextorsión; acoso virtual o ciberacoso; cyberbullying; doxing; *sharenting* (sobre exposición de menores en internet); trata de menores, explotación sexual y acceso a material pornográfico infantil a través de las TIC.

El Acoso virtual o ciberacoso consiste en el envío de mensajes intimidatorios o amenazantes físicas o sexuales. Algunos tipos de ciberacoso son: a) enviar spam o correo basura y/o virus para causar daño; b) realizar llamadas o enviar mensajes insultantes, amenazantes, intimidantes y/o incómodas; c) enviar videos o imágenes de contenido sexual y/o agresivo; d) ser contactado (a) por medio de identidades falsas; ser rastreado (a) en sus cuentas o los sitios que usa para vigilar o molestar; e) ser dañado (a) con la publicación de información vergonzosa, falsa, íntima o perjudicial sobre su persona (datos sensibles, conversaciones y/o fotos); f) ser provocado (a) en peleas o discusiones en internet para conseguir una reacción violenta de su parte o para grabarlo (a) en video y publicarlo (Módulo Sobre Ciberacoso, 2019: 9).

El Grooming se define como la acción realizada por adultos para establecer contacto con una persona menor de edad, a través de medios electrónicos y cualquier otra tecnología de transmisión de datos, con el objeto de ganar su confianza y cometer un delito contra la integridad sexual de la misma o para acceder a un encuentro que posibilite la materialización de un abuso físico (Pietrafesa, 2019, p.581)

El cyberbullying hace referencia a la publicación de textos, imágenes, videos y/o audios a través de medios electrónicos, como mensajería instantánea, redes sociales, juegos en línea, utilizada para agreder y/o humillar a alguien. Generalmente, se da entre pares de un grupo (Informe Institucional del Observatorio de Derechos en Internet, 2019, p.9).

El *sexting* es el resultado de la contracción de *sex* (sexo) y *texting* (envío de mensajes), y se utiliza para denominar el intercambio de mensajes o material *online* con contenido sexual (Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital. 2019:11).

El *sharenting* (sobre exposición de menores en internet), proviene del término *sharenting* de las palabras en inglés *share* (compartir) y *parenting* (crianza). Es la práctica cada vez más habitual de madres y padres, en la que exponen públicamente y constantemente la vida de sus hijas e hijos en la red como

sus cumpleaños, actividades, momentos de ocio, etc. (Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital. 2019:22).

Por su parte la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes se define como “todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU. 1993. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>).

Finalmente, la violencia digital contra las mujeres se entiende como:

Toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. (Artículo 20 Quáter, Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia)

Este tipo de violencia se vincula con la desigualdad y discriminación de género contra las mujeres, niñas y adolescentes que tiene su origen en “la ideología del derecho y el privilegio de los hombres respecto de las mujeres” (Tercer Informe Hemisférico sobre la implementación de la Convención de Belém do Pará. 2017, párrafo 36), en los estereotipos y prejuicios acerca de los atributos y las características que poseen hombres y mujeres y en expectativas de las funciones sociales que ambos supuestamente deben desempeñar, además de que conlleva diversas violaciones de derechos humanos y una reconfiguración de expresiones de violencia a través de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

2. Derechos humanos

2. 1. Derecho a la privacidad

El derecho a la vida privada es un derecho humano fundamental reconocido en el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que establece: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”. De igual manera, se reconoce en el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976: “Derecho a la privacidad y su protección por la ley”. En México, se reconoce en el artículo 16 constitucional que señala: “Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento”.

2. 3. Derecho a una vida libre de violencia

En el caso específico del derecho humano de la infancia a una vida libre de violencia, se encuentra este derecho humano reconocido en diversos instrumentos internacionales como son: la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, 1979 y cuya entrada en vigor fue el 03 de septiembre de 1981; la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993; la Declaración de Beijin, 1995; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará, 1994); la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en 2012 (A/RES/66/132); y la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la mujer en el desarrollo de 2012 (A/RES/66/216).

En estos instrumentos internacionales se afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el goce y ejercicio pleno de tales derechos y libertades (estos derechos comprenden el que se respete su vida, su integridad física, psíquica y moral, su libertad, su seguridad personal, derecho a no ser sometida a torturas, a que se proteja a su familia, la igualdad de protección y de la ley, a un recurso ante tribunales competentes, a que se ampare contra actos que violen sus derechos, a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y participar de asuntos públicos incluyendo la toma de decisiones. Igualmente, reconoce que la discriminación contra la mujer viola

los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, párrafo segundo). Por lo que, los Estados condenan la discriminación y se comprometen a consagrar en sus Constituciones y en cualquier otra legislación el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de este principio (Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, 1979, Art. 2 inciso a).

En México, se establece en los artículos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las obligaciones que tienen todas las autoridades de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos, así como los principios de igualdad y no discriminación, además de consagrar la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer. De igual manera, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007, en el artículo 4, se reconocen los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales: I. La igualdad jurídica, sustantiva, de resultados y estructural; II. La dignidad de las mujeres; III. La no discriminación; IV. La libertad de las mujeres; V. La universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y la progresividad de los derechos humanos; VI. La perspectiva de género; VII. La debida diligencia; VIII. La interseccionalidad; IX. La interculturalidad, y X. El enfoque diferencial.

3. 4. Interés Superior del Menor

Este elemento tiene su origen en diversas fuentes del derecho internacional de los derechos humanos relativas a la infancia, como lo son: el principio 2 de la Declaración de los Derechos del Niño (1959), que estableció que al promulgar leyes relativas a la protección y desarrollo de la niñez: “la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño”.

Por su parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) en su artículo 25 señala que la infancia tiene “derecho a cuidados y asistencia especiales”. De particular relevancia resulta la Convención sobre los Derechos del Niño, CDN, (1989), la cual integró en su artículo tercero que “... en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos

legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño". En este momento, y como afirma Picornell-Lucas, la infancia adquiere presencia como grupo social y, aunque con diversidad, se presenta una nueva forma de ver a los niños, niñas y adolescentes. La CDN provoca un mayor reconocimiento de los niños como portadores de unos derechos específicos, englobados en la protección y la autodeterminación (Picornell, 2019, p.1178).

De igual modo, se puede señalar el artículo 6 de la Convención Sobre los Derechos del Niño, donde se reconoce la obligación de los Estados de garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

El objetivo del concepto, de conformidad con la Observación General número 14 del Comité de los Derechos del Niño 2013, es garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño, así como el desarrollo holístico de los niños y niñas, lo cual requerirá la adopción de un enfoque basado en los derechos, en el que colaboren todos los intervenientes, con la finalidad de garantizar la integridad física, psicológica, moral y la dignidad humana.

En México, de acuerdo a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, en su artículo 2, los principios rectores para garantizar la protección de los derechos de los niñas, niños y adolescentes son: a) que las autoridades realicen acciones y tomen medidas conforme a un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos; b) considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; c) considerar mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de los tratados internacionales en la materia.

4. Violencia digital en niñas y adolescentes en México y derechos humanos. Una mirada desde la pandemia de Covid 19.

De acuerdo a la Resolución No. 1/2020 adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 10 de abril de 2020 denominada "Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, se puede observar el interés por proteger a los grupos en situación especial de vulnerabilidad que se

encuentran en las regiones donde existen altos índices de violencia generalizada y violencia por razones de género. Igualmente, el reconocimiento de los efectos que la pandemia del COVID 19 podía gravemente generar en cuanto a la plena vigencia de los derechos humanos de población en virtud de los serios riesgos para la vida, salud e integridad personal, así como sus impactos de inmediato, mediano y largo plazo sobre las sociedades en general, y sobre las personas y grupos en situación de especial vulnerabilidad.

De igual modo, se puede advertir el interés por los organismos internacionales de derechos humanos sobre las medidas de contención que en ese momento podían restringir los derechos de la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información pública, la libertad personal, la inviolabilidad del domicilio, el derecho a la propiedad privada; incluso los derechos vinculados con el uso de tecnología y de la vigilancia no sólo para rastrear la propagación del coronavirus, sino también en la vida cotidiana de las personas, incluyendo la escuela y las condiciones en el ámbito laboral. Por lo que, los Estados miembros debían adoptar medidas, estrategias, mecanismos y políticas inmediatas, urgentes y con la debida diligencia de manera inmediata e interseccional con base en los estándares interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Sin embargo, a nivel mundial, la violencia en contra de las mujeres incremento no sólo en los hogares, sino también en los espacios digitales. Del mismo modo, la percepción de la infancia se centró en la Covid-19 y en el ciberacoso. Por ejemplo, en Europa, la pandemia afectó drásticamente la vida de la mayoría de los niños y supuso un cambio en su vida cotidiana: acudir a la escuela, el tiempo libre, los contactos sociales, la vida en casa, pues todo se desarrolló a través de los medios digitales. Los niños reportaron que durante el confinamiento experimentaron sentimientos de inseguridad, así como de desinformación, discursos de odio y contenido violento o sangriento en la red (JRC TECHNICAL REPORTS. How children (10-18) experienced online risks during the Covid-19 lockdown-spring 2020).

En cuanto a la percepción de la infancia, por ejemplo, los niños, niñas y adolescentes de España, les preocupó como primer problema de la sociedad la COVID-19 (con un 40.3%), seguido de la educación (4.6%), desigualdad (4.5%), política (4.2%), desempleo (4.2%) machismo (4.0%), medio ambiente (3.9%), sociedad (3.2%), y rechazo social (2.9%). Según el grado de preocupación por cuestiones específicas, los abusos sexuales de niños y niñas, vivir una pandemia, el acoso y ciberacoso escolar, ocuparon los 3 primeros lugares (2020-2021 ¿Qué opinan los niños, niñas y

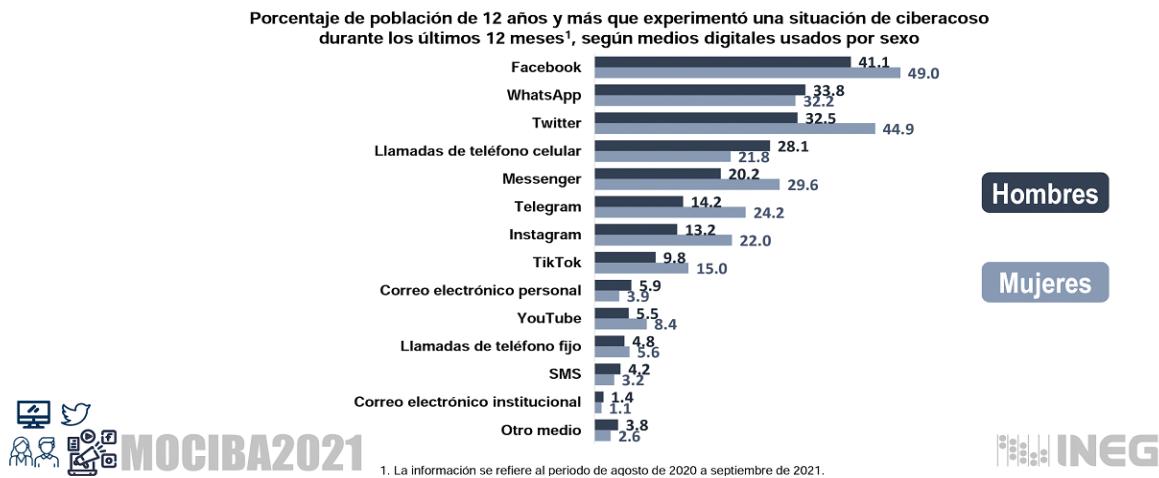
adolescentes? Resultados de la segunda edición del Barómetro de Opinión de Infancia y adolescencia).

Según el estudio realizado por *The Regional Alliance on Freedom of Expression and information some Latin American Countries*, el 100% de los países de América Latina incluyendo México registraron información sobre un incremento en el número de casos de violencia de género y doméstica (Covid-19 and the increase of domestic violence against women in Latin America: A digital rights perspective 2020:6)

En México, de acuerdo a MOCIBA 2021, algunas de las situaciones de ciberacoso que más experimentaron las mujeres de 12 años y más (de agosto 2020 a septiembre 2021) fueron a) contacto mediante identidades falsas; mensajes ofensivos; b) insinuaciones de propuestas sexuales; c) recibir contenido sexual; d) provocaciones para reaccionar de forma negativa; e) críticas por apariencia o clase social; f) rastreo de cuentas o sitios web; llamadas ofensivas; g) suplantación de identidad; h) amenazar con publicar información personal audios o video para extorsionar; i) publicar información personal fotos o videos; j) publicar o vender imágenes o videos de contenido sexual (MOCIBA, 2021).

Por su parte, a nivel nacional, de la población de mujeres de 12 años y más que experimentó una situación de ciberacoso durante los últimos 12 meses (de agosto 2020 a septiembre de 2021), 49 % fue acosada por medio de *Facebook*, seguido de WhatsApp (32.2%) y Twitter (44.9%).

Imagen 1. Porcentaje de población de 12 años y más que experimentó una situación de ciberacoso durante los últimos 12 meses, según medios digitales usados por sexo



Fuente: Módulo sobre el Ciberacoso (MOCIBA), 2021 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Conclusiones

De acuerdo a la literatura y evidencia empírica presentada, se puede señalar que la pandemia de Covid-19 se convirtió en un elemento de la vida cotidiana que modificó las actividades y rutinas de las personas, incluyendo la de los niños, niñas y adolescentes. El confinamiento, medida sanitaria implementada por los gobiernos, influyó en el incremento de la violencia contra las mujeres (doméstica) que antes de la pandemia también estaba presente. Igualmente, se puede observar que la reconfiguró en el espacio virtual, principalmente en el ciberacoso. Aún más, desde el comienzo de la pandemia los organismos internacionales reconocieron la importancia de que los Estados y sus gobiernos implementaran políticas de emergencia sanitaria y salud pública con base en la protección y garantía de los derechos humanos y de manera transversal la protección de los grupos de población que se encuentran en situación de vulnerabilidad como son las niñas y adolescentes.

A nivel mundial, la violencia digital contra las mujeres se desarrolló con otros matices y México no fue la excepción. La pandemia del covid-19 se convirtió en un factor que visibilizó la poca claridad respecto a la garantía de los derechos de privacidad y una vida libre de violencia, así

como del interés superior del menor.

Bibliografía

- A., Pietrafesa. “Violencia de Género, Internet y el Derecho a la Libertad de Expresión: Un Nuevo Desafío Para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”. American University International Law Review, 34 (5), 2019, pp. 567600.<https://digitalcommons.wcl.american.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1983&context=auilr>
- A. Picornell-Lucas. “La realidad de los derechos de los niños y de las niñas en un mundo en transformación. A 30 años de la Convención”. Revista Direito e Praxis, 10 (2), 2019, pp. 1176-1191. <https://www.scielo.br/pdf/rdp/v10n2/2179-8966-rdp-10-2-1176.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Comité de los Derechos del Niño (CDN) (2013). Observación General no. 14: Sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1), párrafos 4, 5 y 6).
- Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Convención de Belém do Pará. (1994). Organización de las Naciones Unidas. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.
- Covid-19 and the increase of domestic violence against women in Latin America: A digital rights perspective 2020. Derechos Digitales América Latina. <https://www.derechosdigitales.org/publicaciones/covid-19-and-the-increase-of-domestic-violence-against-women-in-latin-america-a-digital-rights-perspective/>
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>).
- Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las

Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III).

Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Hechos y cifras: poner fin a la violencia contra las mujeres <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen (2002). Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

Informe Institucional Producido del Observatorio de Derechos en Internet. Centro de Protección de Datos Personales Centro de Ciberseguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ba-csirt), 2019. <http://cpdp.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2019/03/Violencia-contra-la-mujer-Cuadernillo.pdf>

Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen (2002). Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

JRC TECHNICAL REPORTS. How children (10-18) experienced online risks during the Covid-19 lookdown-spring 2020. European Commission. <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC124034>

Killings of women and girls by their intimate partner or other family members. (2020). UNODC. United Nations Office on Drugs and Crime. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UN_BriefFem_251121.pdf

La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19#:~:text=Durante%20la%20pandemia%20de%20COVID,a%20quienes%20han%20sufrido%20>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada el 1 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf

Midiendo la pandemia de sombra: la violencia contra las mujeres durante el Covid-19. ONU

Mujeres (2021).

<https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/Measuring-shadow-pandemic-SP.pdf>.

Módulo

las Naciones Unidas se han de tomar medidas urgentes para combatir la violencia contra mujeres y niñas. ONU Mujeres. (2015). <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/9/cyber-violence-report-press-release>.

Tercer Informe Sobre Ciberacoso 2019 (MOCIBA). Principales resultados. 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2019/doc/mociba2019_resultados.pdf

Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2021 publicado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Según un informe de Hemisférico sobre la implementación de la Convención de Belém do Pará. Prevención de la Violencia contra las mujeres en las Américas. Caminos por Recorrer. OEA. 2017. <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/tercerinformehemisferico.pdf>

Violencia contra Mujeres y Niñas en el Espacio Digital, ONU Mujeres, 2020, pp.1-10. <https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/factsheet%20violencia%20digital.pdf?la=es&vs=1331>

Violencia viral. Save the children. 100 años. Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital. Save the Children España (2019). <https://www.savethechildren.es/publicaciones/informe-violencia-viral-y-online-contra-la-infancia-y-la-adolescencia>

2020-2021 ¿Qué opinan los niños, niñas y adolescentes? Resultados de la segunda edición del Barómetro de Opinión de Infancia y adolescencia. UNICEF ESPAÑA. https://www.observatoriodelainfancia.es/olia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7602

Subjetividades femeninas y prácticas sociales

Prácticas femeninas legitimadas en el trabajo reproductivo y de cuidados en un contexto migratorio rural

Legitimized female practices in reproductive and care work in a rural migratory context

*Ivonne Hernández Moctezuma**

Resumen: Las mujeres rurales del Valle del Mezquital, en el Estado de Hidalgo son mujeres que históricamente han realizado trabajo reproductivo reducido principalmente al trabajo doméstico, como lo señala Federici (2013) el trabajo reproductivo es el complejo de actividades y relaciones gracias a los cuales su vida y su capacidad laboral se reconstruyen a diario; el trabajo doméstico es el sujeto social crucial en la premisa de que la explotación de su trabajo no asalariado y de las relaciones desiguales de poder construidas sobre su situación no remunerada posibilitan la organización de la producción capitalista, situación que caracteriza a la mayoría de las mujeres rurales.

Abstract: The rural women of the Mezquital Valley, in the State of Hidalgo are women who have historically performed reproductive work reduced mainly to domestic work, as Federici (2013) points out, reproductive work is the complex of activities and relationships thanks to which their lives and their work capacity are rebuilt daily; Domestic work is the crucial social subject on the premise that the exploitation of their non-salaried work and the unequal power relations built on their unpaid situation make it possible to organize capitalist production, a situation that characterizes the majority of women. rural.

Palabras clave: Migración; adolescentes rurales; trabajo reproductivo; trabajo de cuidados.

El presente capítulo es una herramienta para argumentar teóricamente el panorama histórico-social de las mujeres rurales que participan en el contexto de la migración internacional desempeñando trabajo de cuidados, se busca plantear un panorama específico sobre cuatro dimensiones principales: la primera es la manera en la que el género contribuye en la desigualdad que experimentan las mujeres al integrarse a la migración; la división sexual de trabajo como un problema estructural; la naturalización del trabajo de cuidados y su impacto en la migración y por

* Maestra en Ciencias Biomédicas y de la Salud por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Psicología: Líneas de investigación: Salud reproductiva, Trabajo de cuidados en mujeres rurales.
ivonne_hernandez3392@uaeh.edu.mx

último, la urgencia en el reconocimiento, la reducción y redistribución del trabajo de cuidados.

Género y desigualdad migratoria

Iniciaremos revisando la manera en cómo la migración incide de manera diferenciada en hombres y mujeres, históricamente los hombres han tenido mayor participación en la migración inicialmente fungiendo como proveedores ante las necesidades familiares y las mujeres al cuidado de sus familias lidian con los cambios en la composición de los hogares ya que los procesos masivos de emigración masculina promueven la formación de familias con jefatura femenina o en algunos casos el varón no regresa a casa y son las mujeres quienes lidian con la estabilidad de familias nucleares incompletas o de hogares extensos como lo señala Ariza (2000). Ante este panorama las mujeres se ven obligadas a migrar (nacional o internacionalmente) asumiendo tareas que anteriormente no les competían y que redefinen su rol con mayor participación en la esfera pública eliminando, aparentemente, la subordinación y dependencia que tenían en el mundo familiar; podría pensarse que las mujeres toman las riendas de la responsabilidad económica de sus familias y deciden integrarse al mundo laboral debido a la migración de sus esposos, situación que en 1978 planteaba Whiteford (citado en Ariza, 2000) como un proceso “liberador” ya que gracias al acceso al trabajo remunerado las mujeres rurales poseían ahora suficiencia económica que las colocaba en una posición nueva; sin embargo es bien sabido que la situación de migrante constituye en realidad otra condición más de opresión a las mujeres en el mercado de trabajo¹, otras de ellas son el género, la clase y la etnia; la autora señala que las migración incide diferencialmente entre hombres y mujeres en la relación entre el espacio público y privado, las mujeres ganan presencia en el espacio público que inicialmente era de los hombres y con ello fortalece la posición interna de las mujeres en el hogar ya que tienen una ganancia moral derivada del cambio de roles generado por la migración. Esta postura es muy compleja porque al mismo tiempo que señala las posibilidades de las mujeres a insertarse en el ámbito laboral a partir de la migración cabe señalar que no siempre acarrean resultados positivos para ellas, según Ariza (2000) depende de múltiples factores como lo es el contexto sociocultural pro y post migratorios, el modo en que tiene lugar la inserción, la etapa de vida en que ocurre, las experiencias a las que da lugar, la situación conyugal, el estigma que adquiere como identidad al ser “extranjero”, es decir, a la falta de pertenencia al lugar donde migran que también conlleva la falta de libertad en la movilidad territorial y falta de acceso a la

escolarización.

La migración es algo más que la simple traslación geográfica de residencia (OIT, 2017) representan la continuidad en esferas básicas de la vida reestructurando las inequidades de género, por ejemplo, permanece la desigualdad pero modifica la posición relativa de la mujer en ciertos ámbitos de la vida mejorando su situación con respecto a los hombres ante el trabajo asalariado, las mujeres siguen siendo responsables del cuidado de sus familias a pesar de la distancia que implica la migración (nacional o internacional); con la migración adquieren responsabilidades económicas y sociales ya que su posición en el seno familiar cambia y esto se debe principalmente a los motivos o experiencia premigratoria, ya que las mujeres migran motivadas por alguna demanda familiar y en su mayoría retornan² por las mismas razones.

Para poder comprender la complejidad del impacto de la migración y cómo ésta perpetua las inequidades de género retomaremos la mirada de Scott (2002) quien define al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, donde representa una forma primaria de relaciones significantes de poder. En su definición enfatiza dos formas de entender el género, la primera remarcando las relaciones sociales señalando que los sexos son entendidos y construidos desde una perspectiva histórica y cultural presente en la sociedad, dejando de lado cualquier forma de determinismo biológico; en segundo plano distingue y resalta que el poder es parte consustancial del género ya que en sus propias palabras el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder.

En concordancia con Bastia y Haagsman (2020) el género incluye directamente en el hecho de migrar, determina sus motivaciones, los patrones y determina los tipo de migración³; la migración es un proceso de género donde los roles sociales de género repercuten en quién migra, cuándo, durante cuánto tiempo, cómo es la experiencia, qué tipo de trabajos obtienen y cómo se relacionan con las remesas⁴ o con sus familias. Considerar a las mujeres como actoras fundamentales en los procesos migratorios, es necesario vincular las distintas maneras en que las representaciones de género se inscriben en los cuerpos sexuados en relación con la movilidad, los roles de género pueden considerarse como expectativas sociales vinculadas al sexo que tradicionalmente les han sido asignados en nuestras sociedades.

Cuando hablamos de la participación activa de las mujeres en la migración es importante centrarnos en la discusión respecto a la manera diferenciada del mantenimiento, la reproducción y

el bienestar de los miembros del grupo doméstico en cuestión, como lo señala Aguilar (2021) depende del tipo de hogar y la posición que ocupa cada miembro de la familia se vislumbra cómo la división sexual del trabajo determina las actividades que deberá desarrollar cada persona del grupo doméstico, socialmente quedará en claro qué miembros deberán asumir las funciones que se enfocan a la provisión económica y cuáles se van a centrar en el cuidado y las relaciones afectivas.

Los aportes que se han realizado desde la economía feminista permiten analizar las diferentes dimensiones que alcanza el trabajo de cuidados, así como sus intersecciones entre lo público y lo privado, lo formal y lo informal, lo remunerado y no remunerado, entre otras cosas (Batthyány et al., 2013).

División sexual del trabajo como un problema estructural.

De acuerdo con la CEPAL (2019) uno de los nudos estructurales de la desigualdad que establece la Estrategia de Montevideo⁵ es la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, estos factores obstaculizan la autonomía de las mujeres e impiden avanzar hacia la igualdad. La sobrecarga de trabajo de las mujeres se mantiene a pesar de los avances registrados en los países de América Latina y el Caribe, principalmente en la última década ya que se dispone de mayor información obtenida de forma sistemática, sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado. La división sexual del trabajo persiste como uno de los nudos estructurales que atentan contra la autonomía de las mujeres de todo el mundo y se manifiesta no solo en el ámbito de los hogares sino también en el mercado laboral. La división sexual del trabajo y los patrones culturales dominantes inciden también en los problemas ambientales y en las consecuencias del cambio climático en la cotidianidad de los hogares. Las mujeres rurales, indígenas y campesinas son guardianas de la biodiversidad, pero, en condiciones de mucha fragilidad y explotación, tienen menor acceso y control sobre la tierra y los recursos productivos, y son las principales responsables de la alimentación de los miembros de la familia, de la recolección del agua y la leña, y del cuidado de la huerta y los animales. Por lo tanto, las responsabilidades y la falta de poder agudizan su vulnerabilidad y dificultan el desarrollo de su capacidad de adaptación y respuesta.

La naturalización de las actividades de cuidado como obligaciones de las mujeres repercute en el reconocimiento de estas tareas como trabajo. Además, el trabajo doméstico y de cuidados está subvalorado, ya que se realiza en la esfera privada de los hogares y demanda el desarrollo de

relaciones personales las cuales demandan interacciones emocionales y afectivas, además es importante destacar que se encuentran dentro de un modelo económico que no reconoce estas cualidades como generadoras de valor. Esto afecta significativamente tanto a quienes realizan estas tareas de forma remunerada como a quienes las realizan de forma no remunerada.

El trabajo doméstico y de cuidados no se tiene en cuenta ya que está subvalorado, las economías de los países a nivel mundial se han organizado asumiendo que existe, y siempre existirá, una mano invisible que sostiene la reproducción social y prepara la fuerza de trabajo para el mercado (CEPAL, 2017a). A su vez, este mercado también presenta sesgos, ya que el salario de las mujeres históricamente se ha considerado secundario, complementario o una variable de ajuste en los hogares, a pesar de lo anterior y experimentando una serie de situaciones discriminatorias en el mercado laboral, las mujeres siguen sumándose a esta esfera sin abandonar las responsabilidades ligadas al cuidado que por mandato de género se les han impuesto. Según el informe de la CEPAL (2014, 2015, 2016a, 2016b y 2017a) los datos muestran que en todos los países con información disponible, el tiempo total de trabajo de las mujeres ocupadas supera el de los hombres, la forma en que los hombres y las mujeres distribuyen su tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado⁶ tiene marcadas diferencias.

El concepto de economía del cuidado permite analizar los cuidados en su escala más micro, mediante la observación de las labores fundamentales para la reproducción de la fuerza de trabajo que se realizan en el seno de los hogares y las comunidades, señala la CEPAL (2017a): la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se refieren a la necesidad de modificar la actual división sexual del trabajo porque significa un factor clave para la reducción de la pobreza, para garantizar servicios de salud y bienestar, para acercarnos a una educación de calidad, el trabajo decente y la igualdad de género, además de relacionar lo anterior con temas tan relevantes en la actualidad como es la migración y contabilidad del trabajo no remunerado desde el punto de vista de la riqueza de los países. Si a este panorama le agregamos el envejecimiento de la población y la reducción de las tasas de fecundidad encontramos que para el 2070 la estimación que ha hecho la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2011) es que habrá importantes modificaciones en la distribución etaria de quienes necesitarán cuidados; es decir, que en el total de personas que requerirán mayor atención, habrá un desplazamiento progresivo desde la población infantil hacia la población de edad avanzada, se reducirá el número

de personas en edad económicamente activa y con ello una disminución de la proporción de posibles personas cuidadoras⁷ en relación con quienes requieren cuidados, ante tal situación las mujeres seguirán siendo las más afectadas por ser socialmente las principales encargadas del cuidado. El aumento de la esperanza de vida implica que la etapa de la vejez se prolonga y con ello las familias deberán estar por más tiempo al cuidado de los miembros más longevos de la población; las mujeres nuevamente resultan ser la población más afectadas, no solo como cuidadoras, sino de manera directa al enfrentar la vejez ya que tendrán más años de vida, complicaciones médicas, menos ingresos propios y en una gran proporción serán principalmente viudas.

Además, sobre ellas recae el trabajo de cuidados, debido a la estructura social basada en una desigual división sexual del trabajo y a la resistencia de la mayoría de los hombres a ejercer funciones relacionadas con la reproducción social como lo señala Ariza (2000). Según la CEPAL (2016b) en América Latina y el Caribe las mujeres son las principales responsables de cubrir las necesidades de cuidado de las personas adultas mayores; no debe sorprendernos que las personas mayores (de 60 años y más) son quienes en calidad de hijos e hijas, proporcionan a las personas de edad muy avanzada (de 80 años o más) ayuda monetaria para su manutención, sino ayuda con las tareas del hogar, acompañamiento y apoyo afectivo. En consecuencia, si los Estados no brindan prestaciones y servicios públicos adecuados, las familias, y en particular las mujeres en diversas etapas de su vida tendrán que responder de forma individual a estas exigencias, muchas veces dejando de lado su inserción en el mercado laboral, a costa de su salud y bienestar, así como de su realización personal.

Como lo señalan Aguirre et al., (2014) es clave incorporar un enfoque de género en el diseño de las políticas públicas relacionadas con la vejez y también en las reformas de los sistemas de pensiones a fin de evitar situaciones de desprotección en las mujeres, esto a su vez conlleva implicaciones importantes ya que al considerar este aspecto nuevamente dejamos de lado la participación de las mujeres que no reciben un salario o no realizar el trabajo de cuidados de manera remunerada, el futuro es y será incierto para ellas, las necesidades que experimentarán al llegar la vejez las separará de manera importante de este grupo de mujeres que a través de un sistema de pensión tendrán acceso a mejores condiciones de vida.

La producción de conocimiento sociológico con enfoque de género⁸ ha impulsado y

acompañado al diseño de una nueva política pública de cuidados: el Sistema Nacional de Cuidados⁹ (Aguirre et al., 2014) existe la necesidad de incorporar a las mujeres al trabajo remunerado con los mismos derechos y beneficios que experimentan los varones, y con ello el reconocimiento del valor del trabajo de cuidados y sus sostenimiento por parte del Estado; es importante redefinir el concepto de trabajo para visibilizar las tareas y actividades realizadas más frecuentemente por las mujeres, señala Aguirre (2009) que en la atención pública y en los estudios académicos no se consideran las actividades no mercantilizadas que se realizaban en los hogares fuera de las relaciones laborales, es decir, si este trabajo no tiene reconocimiento social como trabajo se piensa que las amas de casa son inactivas; la discusión de este tema desde las ciencias sociales, especialmente en economía y sociología ha despertado un debate para identificar que existen diversas formas de trabajo, el trabajo mercantil como el no mercantil, se plantea entonces la necesidad de formular una definición de trabajo congruente con la realidad social en la cual se consideren la suma de todas las formas de trabajo (remunerado y no remunerado) que sirven de base para la sociedad proporcionando subsistencia y bienestar de sus miembros, Batthyány et al. (2013) proponen realizar la medición del trabajo no remunerado en sus distintas modalidades, el trabajo doméstico, el trabajo de cuidados familiares, el trabajo voluntario¹⁰ o de servicio de la comunidad. Uruguay fue el primer país que se detuvo a pensar en el desarrollo de una metodología que permitirá hacerlo, la estrategia seleccionada por la Academia especializada en estudios de género desde la sociología fue la medición del tiempo destinado a estas actividades. Autores como Ramos (2007) consideran al tiempo como una de las dimensiones fundamentales de la organización de la vida de las personas, y es sabido que en el uso del tiempo se manifiestan desigualdades sociales y diferencias entre mujeres y hombres, derivadas de contratos implícitos a cerca del deber ser.

Desde la perspectiva de Aguirre et al., (2014) la medición del trabajo no remunerado por medio del tiempo contribuye a visibilizar el reparto desigual en las familias, factor clave para entender las limitaciones que las mujeres tienen para el acceso y permanencia en el trabajo remunerado y para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos. A través del tiempo esta medición del tiempo ha permitido cuestionar el inflexible mundo del trabajo remunerado asociado al espacio mercantil cuyos principales actores son los hombres y al espacio familiar en donde no existe remuneración y está principalmente asociado a la participación de las mujeres.

Naturalización del trabajo de cuidados y su impacto en la migración.

Ante la necesidad de medir el trabajo no remunerado se comenzaron a realizar encuestas de uso del tiempo¹¹ en Uruguay desde el año 2003, en el año 2007 la segunda encuesta y en el 2013 la tercera a la cual se le agregaron preguntas más específicas sobre las poblaciones cuidadas y sobre la utilización de servicios de cuidado (Aguirre et al., 2014); el diseño y resultados de estas encuestas contribuyen a visibilizar la necesidad para que las políticas públicas plantearan los cuidados como una responsabilidad social y colectiva y no como un problema individual a fin de disminuir las múltiples desigualdades de género señalando la falta de equidad en la distribución del trabajo de cuidados brindados a los niños y personas dependientes en diversos momentos de la vida; el tiempo que las mujeres dedican al cuidado de otros impacta en sí mismas y en el acceso a los derechos fundamentales como la educación, el trabajo, la salud y la seguridad social.

Cuidar de alguien implica establecer relaciones afectivas las cuales están asociadas a la identidad femenina, en otras palabras, la acción de cuidar tiene una dimensión relacional y afectiva que de manera natural se le ha dejado como responsabilidad a las mujeres; según la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) de se entiende por cuidados las actividades específicas que realizan las personas de 12 años y más para atender, asistir, acompañar, vigilar y brindar apoyo a los integrantes del hogar o a otras personas, con la finalidad de buscar su bienestar físico y, en el caso de los niños pequeños, la satisfacción de sus necesidades (INEGI, 2019). Sus objetivos específicos¹² son:

- Contar con información que permita asignar un valor social y económico al trabajo no remunerado que se realiza en los hogares, que permita contabilizar la producción doméstica y contribuir a la construcción de la cuenta satélite de los hogares.
- Evidenciar la permanencia de roles de género, en función de las diferencias en la participación de mujeres y hombres en el trabajo remunerado y no remunerado, y en otras actividades cotidianas.
- Disponer de información sobre las actividades que realizan cotidianamente las mujeres y los hombres, con base en sus características demográficas y socioeconómicas.

- Analizar algunos aspectos de la vida cotidiana de las familias en relación con sus formas de organización, dinámicas y ciclo de vida.
- Conocer la participación y el tiempo asignado al cuidado y atención de personas dependientes, niñas y niños, personas adultas mayores, enfermas o con algún tipo de discapacidad, para hacer visibles las responsabilidades que han asumido las familias y la necesidad de participación del Estado y de las empresas para satisfacer las demandas de cuidado de las personas.
- Tener un acercamiento a los niveles de participación social y política en actividades para el bien de la comunidad y cuidado del medio ambiente.
- Informar sobre la participación y el tiempo que destinan las personas a actividades recreativas, deportivas, culturales y de esparcimiento, como un acercamiento a su calidad de vida.
- Estimar los tiempos que invierte la población en traslados para hacer visibles los problemas de transporte y vías de comunicación, además de la ubicación centralizada de fuentes de empleo y centros educativos.
- Estimar los tiempos que invierte la población en realizar trámites diversos para contribuir a hacer visible la necesidad de simplificarlos.
- Identificar el tiempo destinado a actividades educativas y otras actividades relacionadas con la educación formal o capacitación para el trabajo.
- Identificar el tiempo que invierten las personas en realizar actividades de apoyo a otros hogares relacionadas con trabajo no remunerado y cuidado de personas.
- Identificar el tiempo que destinan las personas a la utilización de distintos medios de comunicación como una forma de evidenciar la necesidad de utilizarlos para informar a la población sobre aspectos importantes para su salud, educación y sensibilización en género, entre otros.
- Estimar el tiempo invertido por las personas en el autocuidado: dormir, comer, ir al médico, recuperarse de una enfermedad y al arreglo personal.

- Identificar la distribución del tiempo de la población indígena en diversas actividades, tanto entre las específicas de sus comunidades como entre las actividades que han adoptado del contexto nacional.
- Identificar las actividades que muestran mayores brechas de género en las poblaciones indígenas con relación a la población nacional.
- Identificar la percepción de bienestar de la población con el tiempo que dedica a diversos grupos de actividades y con su vida en general.

Los rubros¹³ que considera son los siguientes:

- Características de la vivienda
- Identificación y características del hogar
- Características sociodemográficas
- Características personales
- Trabajo y sus características
- Actividades cotidianas
- Necesidades y cuidados personales
- Actividades de estudio
- Aficiones y entretenimiento
- Práctica de deportes y ejercicio físico
- Participación en juegos, aficiones y pasatiempos; asistencia a lugares de entretenimiento
- Convivencia familiar, social y participación ciudadana
- Uso de medios masivos de comunicación.

Por su parte Aguirre et al. (2014) señalan que el cuidado es la acción de ayudar a un niño o una persona dependiente en el desarrollo y bienestar de su vida cotidiana la cual engloba hacerse cargo de los cuidados material (lo que implica un trabajo), de los cuidados económicos (implica un costo económico) y de los cuidados psicológicos (implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental) que puede realizarse de manera honoraria o benéfica por parientes en el marco de la

familia o puedes ser realizado de manera remunerada en el marco o no de la familia; en esta aportación debemos destacar que las autoras señalan que los cuidados no son por definición de carácter remunerado o no remunerado, esto depende de elecciones políticas, valoraciones culturales compartidas y sistemas de género; las autoras explican que en el marco familiar los cuidados tiene un carácter obligatorio y desinteresado de esta manera pasa a ser una cuestión moral y emocional, si los cuidados se dan fuera del seno familiar entonces enmarcan una situación de servicio y preocupación por los otros y es de esta manera que al realizarse el cuidado cara a cara entre dos personas se generan lazos de proximidad, una situación de dependencia¹⁴.

La reflexión nos debe llevar a comprender que por mandato de género las mujeres son las principales proveedoras de cuidado y bienestar y es por tal motivo que se ven obligadas a retirarse del mercado laboral o bien enfrentar un número mayor de dificultades para combinar el trabajo productivo y reproductivo, en el debate feminista las aportaciones de Aguirre (2003) han colocado dos formas opuestas de brindar y entender los cuidados: el primero es el régimen de cuidados familista en el cual la principal responsabilidad de cuidar corresponde a las familias y a las mujeres considerando todas las redes de parentesco, en este régimen el trabajo de cuidados no se remunera y la unidad que recibe los beneficios es la familia, este régimen perpetua la centralidad del matrimonio legal y una rígida tradición de la división sexual del trabajo; el segundo es conocido como régimen desfamiliarizador en el cual la responsabilidad el cuidado incluye la participación de las instituciones públicas y hacia el mercado, el cuidador realiza el trabajo de cuidado de manera remunerada y quien recibe los beneficios de ese es el individuo; la autora propone que se desarrolle un tercer tipo de régimen en el cual se incluyan políticas de corresponsabilidad familia-Estado-mercado apostando a la equidad social y de género que busca favorecer los derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres.

El cuidado ha sido reconocido, por los gobiernos de la región en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe ¹⁵ como un derecho de las personas, destacando la función social clave que los cuidados tienen para la producción y reproducción de la vida y el bienestar de las sociedades. En ese sentido, la Estrategia de Montevideo insta a los gobiernos a impulsar la adopción de políticas de cuidado y de promoción de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres que contribuyan a la autonomía de las mujeres y a una justa organización social de los cuidados. Este compromiso quedó ratificado recientemente en la XIV Conferencia

Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en enero de 2020 en Santiago de Chile, a través del Compromiso de Santiago¹⁶ en el que se hace mención explícita de la necesidad de “implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, y promover marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores clave, incluido el de la economía del cuidado” (CEPAL, 2020).

Esta aportación nos lleva a pensar en el cuidado como un tema de derecho, el derecho al cuidado que explica Batthyány (2004, 2009) tiene una doble circunstancia, las personas que precisan cuidados y las personas que lo brindan, la autora menciona que es importante que el Estado garantice el derecho a recibir cuidados en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital y evite que la satisfacción de esa necesidad se determine por la lógica de mercado, la disponibilidad de ingresos o la presencia de redes de apoyo, esta mirada señala la importancia de poder decidir si se desea cuidar, considerar las condiciones adecuadas para hacerlo (de manera remunerada o no remunerada) de manera que se le otorgue un valor social y económico solo de una manera corresponsable entre individuo, familia y Estado se alcanzará el cuidado como un derecho en ambas direcciones. Debemos recordar que el papel del Estado es subsidiar y compensar las prestaciones que no se obtienen en el mercado de trabajo.

Al respecto las políticas de cuidado (ONU MUJERES, 2020) estas deben sostenerse sobre la base de los principios de universalidad, solidaridad, autonomía y corresponsabilidad social, es decir, con intervención de las familias, el Estado, el mercado y la sociedad, se apela a la corresponsabilidad en términos de género entre hombres y mujeres, articulándose en torno a cinco componentes principales:

- Los servicios que se proveen.
- Las regulaciones que se establecen
- La formación de las personas que cuidan
- Las acciones de gestión de la información y generación de conocimiento público sobre los cuidados; y

- Las acciones de comunicación dirigidas a la difusión de los derechos y la transformación de los patrones culturales patriarcales.

La OIT señala que el trabajo de cuidados en el mercado laboral cierra el círculo entre la provisión de cuidados no remunerada y el trabajo remunerado, las actividades vinculadas con esta definición de cuidados son vistas como una extensión de la labor de las mujeres en el seno de los hogares y por lo general se conciben como actividades de baja cualificación, por tal motivo, no es casualidad que estas labores en el mercado laboral sean desempeñadas en su mayoría por mujeres y se caractericen por bajos salarios (OIT, 2017). En este sentido el trabajo remunerado en la economía del cuidado puede descomponerse en cuatro categorías de trabajadores según la OIT (2021):

- Personas que trabajan en tareas de cuidado de forma remunerada en los sectores de educación, asistencia social y salud, considera a todas aquellas ocupaciones como directivos en el sector de la enseñanza, los servicios sociales y la salud, profesionales y técnicos de nivel medio de la salud, profesionales y técnicos de nivel medio de la educación, y profesionales en derecho, ciencias sociales y asuntos culturales que se desempeñan en el sector de la salud o la enseñanza, además de los trabajadores de los cuidados personales. Esta categoría, que se encuentra vinculada con tareas que demandan cuidados directos, emplea a un 11,2% de las mujeres ocupadas y a un 3,2% de los hombres ocupados.
- Personas en ocupaciones no relacionadas con el cuidado, empleadas en los sectores de educación, asistencia social y salud, son trabajadores dedicados a la prestación de servicios como funcionarios administrativos, cocineros o limpiadores, por ejemplo. Si bien sus ocupaciones no demandan cuidados directos, su trabajo es necesario para la economía del cuidado (OIT, 2021).
- Personas que trabajan en el sector de los hogares particulares como trabajadores y trabajadoras domésticas remuneradas. En el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, número 189 de la Organización Internacional del Trabajo se define esta categoría como “toda persona, de género femenino o género masculino, que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo” (OIT, 2011). También se define el trabajo doméstico remunerado como “el trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos” (OIT, 2011). Este trabajo

puede incluir tareas como limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar la ropa, cuidar a niños y niñas, a personas adultas mayores o enfermas, realizar trabajos de jardinería, cuidar la casa, conducir para trasladar a miembros de la familia e incluso cuidar las mascotas de la casa. En el caso de las mujeres esta categoría representa el 38% de los trabajos remunerados en la economía del cuidado.

- Personas empleadas en otros sectores (no incluye educación, asistencia social y salUd) que ejercen tareas de cuidado de forma remunerada.

La clasificación anterior permite revisar un panorama más específico respecto a las desigualdades que se identifican en este sentido ya que en la economía del cuidado existen trabajos de alto estatus, por ejemplo existen ciertas ocupaciones profesionales en la salud que, gracias a la capacidad para obtener licencias y certificados educacionales o a la sindicalización, pueden restringir la oferta ocupacional y mantener los salarios (OIT, 2021). Se evidencia que las brechas salariales más amplias entre hombres y mujeres se dan en el grupo de profesionales de alto nivel y en las personas con cargos directivos; esto también pone de manifiesto que a pesar de contar con iguales cualificaciones, los hombres y las mujeres no tienen las mismas posibilidades de acceder a salarios acordes a sus perfiles profesionales.

En el mismo sentido se observa la brecha salarial de forma acentuada entre los trabajadores de los cuidados personales¹⁷, entendida como una clara demostración de discriminación ya que al asumirse como naturales las habilidades de las mujeres para el cuidado, se asigna una menor remuneración a aquellas que lo proveen; las mujeres que se dedican a los cuidados personales, junto con las trabajadoras domésticas remuneradas, son las que perciben menores ingresos por su trabajo (un 11,2% de las mujeres que se ocupan de los cuidados personales de forma remunerada y un 15,7% de las trabajadoras domésticas remuneradas perciben ingresos inferiores a la línea de pobreza). De hecho, un 25,8% de las mujeres ocupadas como trabajadoras domésticas remuneradas y un 7,3% de las de las mujeres ocupadas como cuidadoras personales viven en hogares en situación de pobreza (OIT, 2018).

Siguiendo las investigaciones de Bastia y Haagsman (2020) así como la OIT (2018, 2017 y 2011) en América Latina, las mujeres que trabajan en el empleo doméstico tienen menores posibilidades de ejercer el derecho a la libertad sindical, el derecho de asociación y el derecho a la negociación colectiva; las mujeres no pueden fácilmente dejar sus trabajos ya que muchas veces

su alojamiento y alimentación están vinculados al hogar donde trabajan, se debe señalar que no pueden fácilmente medir el valor de sus contribuciones ya que los cuidados implican una dimensión afectiva intangible que hasta ahora no se refleja en los contratos de trabajo ni en las remuneraciones y por último, la llegada de mujeres migrantes que se van sumando a la oferta de mano de obra en este sector muchas veces presiona a la baja los salarios; a pesar de que hay países que han impuesto normas al respecto, las especificidades de este sector no son propicias a ofrecer la protección jurídica necesaria para hacer efectivas estas libertades.

La OIT (2022) reporta que las trabajadoras domésticas realizan tareas tanto de mantenimiento del hogar (limpieza, preparación de comidas, compras, atención de mascotas, entre otras) como de cuidado de niños, niñas y personas adultas mayores, el trabajo doméstico remunerado continúa siendo poco valorado socialmente y se percibe como un trabajo asociado a grupos sociales con un bajo nivel de educación, es debido al estigma que acarrea ese tipo de trabajo, las mujeres jóvenes están buscando otras opciones laborales, cabe resaltar que el promedio de edad del trabajo doméstico remunerado aumentó casi 8 años en menos de 20 años (de 34,5 años en 2015 a 42,2 en 2020). En la actualidad casi tres cuartas partes de las trabajadoras domésticas remuneradas (73,8%) se ubican entre los 30 a 64 años de edad.

Existe un prejuicio muy arraigado respecto a la falta de cualificaciones que requiere el trabajo doméstico y las tareas de cuidado. En la actualidad el trabajo doméstico (incluido el trabajo de cuidado) exige una gran variedad de habilidades y especialización, al realizarlo se espera que las personas ocupadas en este sector realicen tareas múltiples, algunas de esas tareas son de complejidad limitada (el aseo y el planchado), pero otras son más complejas (las que requieren el manejo de artefactos domésticos con múltiples funciones, la ayuda a niños y niñas en tareas escolares y el cuidado de personas adultas mayores, con discapacidad o enfermas). Dado el envejecimiento y la longevidad de la población y el número creciente de personas que necesitan cuidados a largo plazo, la atención ambulatoria en los hogares va adquiriendo mayor importancia (Batthyány, 2009). Muchas trabajadoras que se desempeñan en tareas de cuidado dentro de un hogar asumen responsabilidades que en otros contextos corresponden a trabajadoras cualificadas del área de la salud o de la enseñanza. Estas responsabilidades incluyen las de administrar fármacos, controlar signos vitales (toma de la presión arterial y el nivel de oxígeno en la sangre), cuidar la higiene y realizar traslados de personas mayores que no se valen por sí mismas, entre otras.

El reporte de la OIT (2021) señala que a nivel mundial se han cuantificado 150.3 millones de trabajadores migrantes, de los cuales 11.5 millones son trabajadoras y trabajadores domésticos; utiliza los términos “trabajador migrante” y “trabajadora migrante” para designar a todos los y las migrantes internacionales que tienen empleo o que están desempleados y buscan trabajo en el país en que residen. Los migrantes representan el 3.9% de la población mundial total (de 15 años de edad o mayores), de esta manera la proporción de trabajadores migrantes en el total de trabajadores es mayor (4.4%), esto indica una tasa de participación laboral más elevada entre los migrantes (72.7%), frente a la de no migrantes (63.9%) y cabe señalar que esta diferencia está asociada al hecho que hay más mujeres migrantes que trabajan, que mujeres no migrantes que trabajan (67% frente al 50.8%).

En el mundo hay 67.1 millones de trabajadoras y trabajadores domésticos, de los cuales 11.5 millones son migrantes internacionales, esta cifra representa el 17.2% del total de trabajadores domésticos, y el 7.7% de todos los trabajadores migrantes del mundo. La OIT (2021) reporta que un 73.4%, que se traduciría aproximadamente en 8.5 millones de personas migrantes, son mujeres. En Asia sudoriental y el Pacífico se observa la proporción mayor, el 24% del total mundial de trabajadoras domésticas migrantes, seguida de Europa septentrional, meridional y occidental en donde ese porcentaje es del 22.1%, y por último los Estados Árabes con el 19%.

Estas cifras nos permiten identificar el panorama tan complejo de la migración internacional en mujeres, la forma en que la dinámica migratoria se va entrelazando y cobra sentido las recomendaciones realizadas por la OIT (2018, 2021) respecto a la necesidad de contar con estadísticas sobre la migración laboral, que además de ser de calidad puedan ser actualizadas y específicamente comparables, que permitan adoptar decisiones de política bien fundamentadas, que optimicen los beneficios derivados del desarrollo para los países de origen y de destino migratorio y también para los propios migrantes, acciones que nos encaminen a alcanzar los objetivos definidos en materia de género y migratoria propuestos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Urgencia en el reconocimiento, la reducción y redistribución del trabajo de cuidados.

Hasta el momento hemos revisado el impacto social, económico y personal que el trabajo de cuidados representa en la vida de las mujeres con la inadecuada división sexual del mismo, es

momento de señalar los avances y las implicaciones emergentes que el panorama anterior obliga ya que varios países de la región han avanzado en un importante número de políticas y de acciones en desarrollo vinculadas al reconocimiento, reducción y redistribución de los cuidados, estos avances se han dado en la creación de servicios de cuidado a la primera infancia así como la atención a personas adultas mayores dependientes y personas enfermas y/o con discapacidad, la regulación de licencias maternales y parentales para el cuidado, el fortalecimiento y formalización del sector del cuidado, los incentivos a organizaciones laborales flexibles y compatibles con las responsabilidades del cuidado.

En México a nivel nacional se busca posicionar el tema de los cuidados en la agenda pública a partir del establecimiento de una Estrategia Nacional para el Cuidado que articule programas y acciones ya existentes desde un enfoque de derechos y con una mirada de corresponsabilidad; por otra parte, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) en México constituye una de las experiencias más sólidas en la región, sobre todo a partir de su contribución a las estimaciones de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado¹⁸ (CSTNRHM), cuyo objetivo es dar a conocer la valoración económica del trabajo no remunerado que los miembros del hogar realizan en actividades productivas, permitiendo dimensionar de manera más precisa su aporte a la economía nacional. (ONU MUJERES, 2018). A nivel local en la Ciudad de México, reconoce en su Constitución Política el Derecho al Cuidado y establece que toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida; con ello las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas; la Constitución de la Ciudad de México contempla que el sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado (ONU MUJERES, 2020).

El panorama no será muy prometedor si no se propician cambios en el mercado laboral para facilitar la conciliación entre trabajo remunerado y responsabilidades de cuidados de las familias es necesario abordar de manera urgente la reorganización social de los cuidados para promover la corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, es derecho de las mujeres puedan incorporarse por primera vez o reintegrarse a las actividades para la generación de

ingresos y tener presencia legítima y plena en la actividad económica remunerada. (Batthyány, 2009).

En el ámbito del cuidado remunerado, este cambio transformador debe hacerse atacando las condiciones laborales precarias bajo las que se realiza y los bajos salarios que perciben trabajadores y trabajadoras de la educación, la salud, los cuidados personales y el trabajo remunerado de hogar, en comparación con otros sectores de la economía. En el ámbito del trabajo de cuidado no remunerado, se debe hacer frente a la invisibilidad, la falta de reconocimiento y a las desigualdades que operan al interior de los hogares. Señala la ONU MUJERES (2017) ambos sectores son fundamentales para el sostenimiento cotidiano de la vida y el funcionamiento del sistema económico, pero no deben continuar operando sobre las bases que sustentan y profundizan las desigualdades de género y limitan el empoderamiento de las mujeres.

Referencias

- Aguilar, J. (2021). Mujeres mexicanas retornadas: reconfiguraciones en al dinámica familiar, *Trace* 80, 234-262.
- Aguirre, R. (2009). Una nueva mirada sobre las desigualdades de género: el trabajo no remunerado y el uso del tiempo. *El Uruguay desde la sociología VII*. Montevideo: Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, 30, 171-192.
- Aguirre, R. (2003). Ciudadanía social y el trabajo de las mujeres en el contexto de la globalización. *Porto Alegre: Veraz Comunicação*. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101012020858/3aguirre.pdf>
- Aguirre, R., Perrotta, V., Genta, N & Batthyány, K. (2014). Los cuidados en la agenda de investigación y en las políticas públicas en Uruguay. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (50),43-60. ISSN: 1390-1249. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50931716003>
- Ariza, M. (2000). Género y migración femenina: Dimensiones analíticas y desafíos metodológicos. En Barrera, D. Y Oechmicha, C. (Edits.) *Migración y relaciones de género en México*, 33-63. Grupo multidisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Araiza A. y González R. (2017). La Investigación Activista Feminista. Un diálogo metodológico

- con los movimientos sociales. *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*. 38 (septiembre diciembre), 63-84.
- Araiza, A y González, A. D. (2016). Género y violencia simbólica. Análisis crítico del discurso de canciones de banda. *Ánfora*. 23(41), 133-155.
- Bastia, T. y Haagsman, K. (2020) *Gender, migrate, and development*. Londres: Routledge, 103-113. eBook ISBN 9781315276908
- Batthyány, K. (2009). Trabajo no remunerado y división sexual del trabajo. Cambios y permanencias en las familias. Disponible en: <https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2009/1029/Ponencia-KarinaBatthyany.pdf>
- Batthyány, K. (2004). Trabajo y cuidado infantil: ¿un desafío exclusivamente femenino?. Montevideo, CINTERFOR-OIT. ISBN: 92-9088-176-3
- Batthyány, K., Genta N. & Perrotta V. (2013). Los cuidados de calidad desde el saber experto y su impacto de género. Análisis comparativo sobre cuidado infantil y de adultos y adultas mayores en el Uruguay. *Asuntos de Género* (123). Santiago de Chile: CEPAL. Barroso, C. (s.f.). El método biográfico. 1-17.
- CEPAL (2014). *Pactos para la igualdad: Hacia un futuro sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: <http://www.CEPAL.org/es/publicaciones/36692-pactos-para-la-igualdad-hacia-un-futuro-sostenible>
- CEPAL (2015). Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: http://repositorio.CEPAL.org/bitstream/handle/11362/37718/S1421043_es.pdf?sequence=4
- CEPAL (2016a). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: <http://repositorio.CEPAL.org//handle/11362/40633>
- CEPAL (2016b). Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible (Documento del Trigésimo sexto periodo de sesiones de la CEPAL). Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: <http://periododesesiones.CEPAL.org/36/es/documentos/horizontes-2030->

la-igualdad-centro-desarrollo-sostenible-proximamente

CEPAL (2017a). Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: <http://www.CEPAL.org/es/publicaciones/41011-estrategia-montevideo-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-marco>

CEPAL (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: <https://www.CEPAL.org/es/publicaciones/45032-la-autonomia-mujeres-escenarios-economicos-cambiantes>

CEPAL (2020). Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Compromiso de Santiago. Santiago de Chile. Disponible en: https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00089_crm.14_compromiso_de_santiago.pdf

INEGI (2020). Cuéntame INEGI. Disponible en: https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=13

INEGI (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENUT2019>

ONU (2019). Department of Economic and Social Affairs. International Migration. Workbook:UN_MigrantStockTotal_2019.xlsx. Recuperado de <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp>

ONU Mujeres (2018). El Progreso de las Mujeres en América Latin y el Caribe. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/12/el-progreso-de-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe-2017>

ONU Mujeres (2018b). Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados. Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/11/estudio-reconocer-redistribuir-y-reducir-el-trabajo-de-cuidados>

ONU Mujeres (2020). Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de Covid-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación.

ONU Migración (2021) por una migración benéfica para todos. Migración y familias. Disponible en: <https://www.iom.int/es/migracion-y-familias>

OIT (2019). Glosario de la OIM sobre migración: Derecho internacional sobre migración. No. 34. Ginebra Suiza. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

OIT (2017). Lineamientos para la atención y protección de mujeres en contexto de migración. San José, Costa Rica. https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/lineamientos_para_la_atencion_y_proteccion_de_mujeres_en_contexto_de_migracion.pdf

OIT (2020). Términos fundamentales sobre migración. Ginebra Suiza. <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion#migracion>.

OIT (2020b). Reporte mundial del migración 2020. Disponible en <https://worldmigrationreport.iom.int>

OIT (2022). Portal de datos sobre migración: Una perspectiva global. Disponible en <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/migracion-familiar>

OIT (2022b). Portal de datos sobre migración: Una perspectiva global. Datos nacionales. Disponible en <https://www.migrationdataportal.org/es/dashboard/national-data?i>

OIT (2011). Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189

OIT (2017). Estadísticas de migración laboral: mapeo y análisis en 5 países de América Latina y el Caribe, Brasilia: Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/brasilia/publicacoes/WCMS_563941/lang--pt/index.htm

OIT (2021). Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes. Brasilia: Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/publications/WCMS_808941/lang--es/index.htm

OIT (2022). Los cuidados en el trabajo: Invertir en licencias y servicios de cuidados para una mayor igualdad en el mundo del trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/care-economy/WCMS_838659/lang--es/index.htm

Scott, J. (2002). El género: una categoría útil para el análisis. Op. Cit. Revista Del Centro De Investigaciones Históricas, (14), 9–45. Disponible en: <https://revistas.upr.edu/index.php/ocpit/article/view/16994>

Notas _____

¹ Cualquier actividad productiva que realizan las personas, de cualquier sexo y edad, con el propósito de producir bienes o prestar servicios susceptibles venderse o intercambiarse en el mercado o para consumo final propio.

² El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) define a los migrantes que retornan como “personas que regresan a su país de ciudadanía después de haber sido migrantes internacionales (por largo o breve plazo) en otros países y que tienen intención de permanecer en su propio país al menos durante un año” (DAES, Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales, Revisión 1, 1999, pág. 93).

³ Clasificación de la OIM (2018) respecto a los tipos de migración: Desplazamiento, migración circular, migración de retorno, migración facilitada, migración forzosa, migración interna, migración internacional, migración irregular, migración laboral, migración por motivos climáticos, migración por motivos económicos, migración por motivos familiares, migración segura, ordenada y regular; movilidad humana, movimientos mixtos (migración mixta o flujos mixtos); reasentamiento (refugiados).

⁴ Transferencias monetarias de carácter privado que los migrantes realizan, ya sea a través de las fronteras o dentro de un mismo país, a particulares o comunidades con los que mantienen vínculos. Es preciso distinguir entre las remesas formales, tal como se definen más arriba, y las remesas informales. Las remesas informales son remesas en efectivo o en especie que se transfieren fuera del sistema financiero oficial. Por lo general, las estadísticas sobre las remesas solo reflejan los flujos de remesas formales.

⁵ Compromiso político regional que tiene por objeto guiar la plena implementación de los acuerdos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (la Agenda Regional de Género) y asegurar que sean la hoja de ruta para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres. (ONU-CEPAL, 2017).

⁶ También denominado tiempo de participación referente al porcentaje de la población de 12 años y más que dedicó tiempo a una determinada actividad durante la semana de referencia. Se calcula dividiendo el total de personas de 12 años y más que dedicaron tiempo a determinada actividad entre el total de personas de 12 años y más, multiplicado por cien. Es el tiempo total de horas dedicadas al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado. Se calcula sumando el total de horas dedicadas al trabajo remunerado que dedicó la población ocupada, más el total de horas destinadas al trabajo no remunerado de los hogares. En otros referentes se encontrará como Carga global de trabajo o tiempo total de trabajo.

⁷ Es el integrante del hogar de 12 años y más que realiza cuidados activos o pasivos a favor de otra persona.

⁸ Desde el contexto migratorio se denomina incorporación de la perspectiva de género y se entiende como el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres, los niños y las niñas y las personas de identidad de género más compleja de cualquier actividad planificada, incluidas las leyes, las políticas y los programas, en todos los sectores y a todos los niveles.

⁹ En noviembre de 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó establecer el derecho al cuidado digno y crear el Sistema Nacional de Cuidados, el cual tendrá como prioridad a las personas con enfermedades o discapacidad, niñas, niños, adolescentes y personas mayores, así como en condiciones de extrema pobreza. Desde entonces, se turnó al Senado de la República su revisión y devolución para ser publicada por fin en el Diario Oficial de la Federación.

¹⁰ Es el trabajo no remunerado que de manera organizada realizan las personas por voluntad propia a través de instituciones sin fines de lucro.

¹¹ En México, se han realizado cinco encuestas sobre uso del tiempo: La Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo en 1996 (ENTAUT 1996), la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 1998 (ENUT 1998), la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo en 2002 (ENUT 2002) y la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo

en (ENUT) 2009 y 2014. Todas las anteriores a 2009 se levantaron como módulos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Último periodo de levantamiento, 21 de octubre al 1 de diciembre de 2019.

¹² <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>

¹³ <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>

¹⁴ Persona de cualquier edad que requiere los cuidados especiales de otra persona, por tener una discapacidad (física o mental) o una enfermedad crónica o temporal. Asociado a los cuidados especiales y entendidos como los cuidados que una persona da a otra por ser dependiente, debido a su condición de salud (enfermedad crónica o temporal) o discapacidad.

¹⁵ La primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina se celebró en La Habana en 1977. Desde entonces la Conferencia es convocada regularmente con una frecuencia no superior a tres años, para identificar la situación regional y subregional respecto a la autonomía y los derechos de las mujeres, presentar recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales y brindar un foro para el debate sobre la igualdad de género.

¹⁶ Santiago de Chile, del 28 al 31 de enero de 2020.

¹⁷ Acciones básicas para la vida y que cada persona se procura asimismo(a). Incluye dormir, alimentarse, ir al baño, asearse, tener relaciones sexuales, entre otras.

¹⁸ Realizada en 2013, proporciona información sobre la valoración económica del trabajo no remunerado que los miembros de los hogares realizan en la generación de servicios requeridos para la satisfacción de sus necesidades, mostrando la importancia de este tipo de trabajo en el consumo y en el bienestar de la población.

Necropolítica de la expropiación patriarcal: una propuesta conceptual para repensar la imbricación del colonialismo, capitalismo y patriarcado en Abya Yala

Necropolitics of patriarchal expropriation: a conceptual proposal to rethink the imbrication of colonialism, capitalism and patriarchy in Abya Yala

*Ramón Cortés Cortés**

Resumen: A partir de 1989, la interseccionalidad ha cobrado gran popularidad luego de su introducción por Kimberlé Crenshaw para incorporar a las “mujeres de color” a la reflexión teórica y el quehacer político de los feminismos. Sin embargo, este concepto no ha escapado a críticas, como las de Ochy Curiel y Yuderkys Espinosa, feministas descoloniales. Se propone el concepto necropolítica de la expropiación patriarcal con el propósito de contribuir al feminismo descolonial con un concepto que permita simplificar a nivel conceptual, la entrelazada relación que existe entre colonialismo, capitalismo y patriarcado actualmente.

Abstract: Since 1989, intersectionality has gained great popularity after its introduction by Kimberlé Crenshaw to incorporate "women of color" into the theoretical reflection and political work of feminisms. However, this concept has not escaped criticism, such as those of Ochy Curiel and Yuderkys Espinosa, decolonial feminists. The concept necropolitics of patriarchal expropriation is proposed with the purpose of contributing to decolonial feminism with a concept that allows simplifying at a conceptual level, the interwoven relationship that currently exists between colonialism, capitalism and patriarchy.

Palabras clave: Interseccionalidad; feminismos del sur global; imbricación de opresiones.

Introducción

La interseccionalidad es una categoría analítica acuñada en 1989 por Kimberlé Crenshaw, cuya difusión se dio luego de la “Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia”, en el año 2001, en Durban, Sudáfrica (Viveros, 2022). El propósito de esta herramienta heurística fue incorporar a las “mujeres de color” a la

* Estudiante del Doctorado en Estudios del Desarrollo. Problemas y Perspectivas Latinoamericanas, en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Líneas de investigación: masculinidades y extractivismo; feminismo y movimientos sociales; extractivismo y feminismo. Correo: rcortes@institutomora.edu.mx

reflexión teórica y al quehacer político del feminismo y activismo afroestadounidense. Su notoriedad ha sido tal, que Leslie McCall la ha señalado como la contribución más importante de los estudios de la mujer (Golubov, 2017). Sin embargo, este concepto no ha escapado a críticas, las cuales plantean que se privilegia la perspectiva estructural sobre los procesos de subjetivación, además de que la interseccionalidad aparece cada vez más en documentos oficiales de la Unión Europea, así como en organismos internacionales y multilaterales. En el mismo tenor, feministas descoloniales como Ochy Curiel y Yuderkys Espinosa han señalado las limitaciones que este concepto presenta para pensar Abya Yala: el cruce de los sistemas de opresión en algún punto, y su autonomía y separación una vez efectuada dicha intersección, además de que la raza, como ficción política, no surgió del mismo modo en Abya Yala que en Estados Unidos.

En el ánimo de ampliar el debate teórico sobre la interseccionalidad desde Abya Yala¹, el objetivo de este trabajo es la propuesta de lo que he denominado necropolítica de la expropiación patriarcal, con el propósito de contribuir al feminismo descolonial con una noción que permita simplificar, al menos a nivel conceptual, la entrelazada relación e imbricación que existe entre colonialismo, capitalismo y patriarcado. Para lograr el propósito de esta ponencia, he estructurado este escrito del siguiente modo: en la primera sección, ahondaré en el concepto de interseccionalidad, sus núcleos problemáticos y las diferentes críticas que ha recibido el concepto; en la segunda parte, presento el debate y abordaje que han hecho teóricas feministas sobre los sistemas duales y sistemas triples; en el tercer apartado presento los vínculos reticulares entre colonialismo, patriarcado y capitalismo, así como la definición de necropolítica de la expropiación patriarcal; finalmente, cierro este escrito con algunas conclusiones.

A manera de contexto, debo señalar que esta ponencia tiene un par de antecedentes que no quiero dejar pasar por alto: la publicación realizada por Ayala, Zapata y Cortés (2017), en donde mencionamos que el extractivismo es la expresión continua del sistema capitalista-colonial-patriarcal; el otro es mi tesis doctoral, que versa sobre el análisis de la condición genérica masculina en un enclave extractivista al sur de México, y en donde he podido identificar que, para operar, el extractivismo debe echar andar al mismo tiempo colonialismo, capitalismo y patriarcado. Además, como posicionamiento político, reconozco mi lugar de enunciación como hombre cis heterosexual y todos los privilegios que esto pueda proporcionar dentro de la academia, así como la aceptación de los señalamientos y críticas que puedan surgir al respecto sobre mi posición como un varón que

se apoya de la teoría feminista para escribir.

Sobre la interseccionalidad

Primeramente, es importante apuntar que la interseccionalidad, -en tanto categoría analítica o herramienta heurística acuñada en 1989 en el marco de un caso legal específico, en el cual se buscaba hacer notar la imposibilidad de las cortes norteamericanas para captar la discriminación, tanto de raza como de género, en el caso de las trabajadoras afrodescendientes de la compañía *General Motors* (Mendoza, 2019)-, tiene antecedentes importantes en la *Woman's Rights Conference* del siglo XIX en Estados Unidos, y del *black feminism* de las décadas de 1960 y 1970, situado en la misma geografía. Respecto al primero, me refiero al famoso discurso de Sojourner Truth en la convención de mujeres, celebrada en Akron, Ohio en 1851, el cual representa uno de los primeros hitos de la conciencia feminista que apelaba a las desigualdades y diferencias *entre* mujeres. El segundo es el Manifiesto de la Colectiva del Río Combahee, uno de los grupos feministas más activos en Estados Unidos de aquella época. Esta declaración, como indica Viveros (2016), aglutinó elementos políticos, teóricos, metodológicos y los principios normativos que más adelante constituirían el paradigma de la interseccionalidad: el desdoblamiento del principio feminista “lo personal es político”, al tomar en cuenta no sólo las implicaciones sexo-genéricas, sino también las de clase y raza; el conocimiento focalizado en lo que representa la experiencia de las mujeres afrodescendientes; y la urgencia de enfrentar las opresiones sin priorizar una sobre otra. La Colectiva del Río Combahee (1977, sec. 1) señalaba oportunamente: “estamos comprometidas a luchar contra la opresión racial, sexual, heterosexual, y clasista, y que nuestra tarea específica es el desarrollo de un análisis y una práctica integrados basados en el hecho de que los sistemas mayores de la opresión se eslabonan”.

La interseccionalidad puede entenderse como un proceso que favorece a la concienciación sobre la forma en que distintas emanaciones de desigualdad mantienen relaciones de reforzamiento mutuo. Es una perspectiva que enfatiza que, categorías como el género, clase, raza, edad u orientación sexual, entre otras, más allá de ser naturales o dadas, se construyen y se encuentran interrelacionadas (Platero, 2014); es una herramienta conceptual que permite captar las diferentes categorías que se entrecruzan para producir subordinación y discriminación de las mujeres en diferentes niveles de la vida pública y privada (Golubov, 2017). De igual manera, Viveros (2016,

p. 12) señala la centralidad del análisis interseccional: “consiste en aprehender las relaciones sociales como construcciones simultáneas de distintos órdenes, de clase, género y raza, y en diferentes configuraciones históricas”, es decir, contextos en los cuales las interacciones de estas categorías, actualizan dichas categorías y les otorgan su significado.

Es importante matizar que, al realizar un análisis interseccional, deben tomarse en cuenta las lógicas macrosociológicas y microsociológicas. De acuerdo con Viveros (2016), cuando las estructuras de desigualdad tienen efectos microsociales sobre las vidas concretas de las personas, se habla de interseccionalidad; sin embargo, cuando los fenómenos sociales producidos son a nivel macro y están implicados los sistemas de poder en la producción, organización y mantenimiento de las desigualdades, se alude a *interlocking systems of oppression*; esta última es donde centraré mi análisis y propuesta conceptual que he denominado necropolítica de la expropiación patriarcal.

No obstante, el problema que identificó Crenshaw no fue exclusivo de los países del Norte Global ni tampoco es un fenómeno nuevo, como anteriormente indiqué. En el Sur Global, la interseccionalidad se utiliza como instrumento analítico para resolver problemas propios y de otras personas, y muchas veces ni siquiera se nombra como tal. Por ejemplo, en el caso de la India colonial en el siglo XIX, Deepika Sarma, en su artículo titulado “Seis razones por las que toda feminista india debe recordar a Savitribai Phule” señala la manera en que Phule se ocupó de analizar diversos ejes de división social, particularmente la casta, el género, la religión y la clase social. Su activismo político comprendió diversas categorías que se intersectan en el plano social y no limitó su análisis a una sola (Hill Collins & Bilge, 2019).

Asimismo, la interseccionalidad también ha sido objeto de diversas críticas. Dentro de estas, se encuentran las realizadas por María Carbin y Sara Edenheim, quienes señalan que desde la interseccionalidad se privilegia la perspectiva estructural sobre los procesos de subjetivación, además de que ha adquirido cierta hegemonía, no solo a nivel teórico, sino también en el plano institucional, pues este discurso aparece cada vez más en documentos oficiales de la Unión Europea, así como en otros organismos internacionales y multilaterales, en donde cada vez es más frecuente la alusión al abordaje interseccional de las desigualdades sociales como parte de la transversalización del género en la política pública, dando lugar a un desgaste y pérdida de fuerza política del término (Sales, 2017).

Si bien la interseccionalidad de algún modo disiente de la idea de que el capitalismo pase

por alto otro tipo de opresiones distintas a la de clase, como el género o la raza, y enfatiza en que todas las formas de explotación y opresión tienen el mismo peso en las desigualdades que caracterizan a nuestras sociedades contemporáneas; la mayoría de abordajes interseccionales son descriptivos y no alcanzan a explicar cómo y por qué es que ocurren en maneras, momentos y contextos concretos dichas desigualdades. Tampoco ha cuestionado la configuración, funcionamiento y dimensiones históricas, ni la naturaleza de estos sistemas. Asimismo, se piensa en la opresión en tanto metáfora espacial y como una experiencia individual, por lo que corre el riesgo de reíficar al sujeto oprimido sin advertir los cambios, movimientos y temporalidades de la opresión como tal. Finalmente, la teoría interseccional ha dejado sin problematizar al capitalismo como el orden y contexto social, político, histórico y económico en el que las intersecciones tienen lugar (Farris, 2017).

Así como la interseccionalidad ha recibido algunas críticas, pensarla desde y para Abya Yala resulta también problemático, ya que fue la segregación por razas la que permitióemerger la conciencia de opresión racial en Estados Unidos, mientras que, en nuestra región, y derivado de un racismo “asimilacionista” bajo la idea del mestizaje impulsado por la conformación de los Estados-nación, retardaría la aparición de una identidad racial y política derivada de ello; mientras en Estados Unidos el movimiento contemporáneo feminista antirracista emergió a principios de 1970 gracias a la conjugación del movimiento feminista y el movimiento de derechos civiles, en Abya Yala no fue sino hasta la década de 1990, bajo la contra-celebración de los 500 años de conquista y posterior colonización, lo que permitió la aparición de un feminismo negro que más tarde se nombrará como afrodescendiente o de la diáspora (Espinosa, 2019). Podría decirse entonces que no es equivalente pensar la categoría *raza* y el sistema de dominación que lo produce del mismo modo para Abya Yala que para Estados Unidos. Es por eso que también encuentro pertinente mi propuesta conceptual, la cual no estará de libre de señalamientos, críticas y refutaciones.

Es así como resultan relevantes para este trabajo los cuestionamientos que las feministas descoloniales han realizado a la interseccionalidad. Una de ellas ha sido Yuderkys Espinosa, quien considera que, es un error asumir el problema de la dominación como sistemas de poder autónomos e irreductibles entre sí, y que se interceptan en algún momento en determinados grupos. Al realizar esto, por ejemplo, cuando se suma la teorización feminista con el análisis de la raza, lo único que se está realizando es una interpretación de los problemas de las mujeres no blancas desde el punto

de vista de las mujeres blancas burguesas y sus experiencias. Si bien la interseccionalidad es efectiva para mostrar la ausencia entre género y raza, se debe interpelar aquello que produce dicha ausencia, es decir, las formas en que han sido producidas estas categorías de clasificación social; lo que la interseccionalidad no ha logrado responder es cómo el género, la raza y la clase, todas ellas juntas, son fundamentales en el capitalismo actual (Espinosa, 2019).

Siguiendo lo antes planteado, María Lugones (2005) señala que la dominación impone una idea categorial de lo que en realidad es una fusión o red de opresiones. El lugar de la opresión puede entenderse como un solapamiento de opresiones que se cruzan y que se entrelazan o se fusionan. Raza y género, por ejemplo, no se entrecruzan como categorías de opresión que se pueden separar y al mismo tiempo son separables. Por el contrario, dichas opresiones, de raza y género, afectan a las personas sin posibilidad alguna de separación.

De tal suerte que, en lugar de pensar los ejes de opresión y su intersección en algún momento, Ochy Curiel (2014) nos invita a pensar en la imbricación, es decir, no realizar una sumatoria de estas categorías, sino más bien, tratar de entender cómo dichas categorías de clasificación social han atravesado Abya Yala desde el colonialismo hasta la colonialidad² contemporánea y cómo se ha expresado en determinados sujetos no privilegiados, como las mujeres negras, indígenas y campesinas de la región. Esta autora ha señalado ciertas limitaciones de la interseccionalidad, pues esta herramienta posibilita advertir el cruce de sistemas de dominación en algún punto, empero, una vez efectuado dicho cruce, cada uno sigue su marcha propia. Además, Curiel (2021) ha indicado, al igual que otras feministas descoloniales, que tanto patriarcado como capitalismo, surgieron en Abya Yala al mismo tiempo con el colonialismo. Pensar categorías separadas, genera fragmentación política y separa las luchas contra la dominación. Adicionalmente agrega: la interseccionalidad solo menciona las diferencias, pero no se pregunta por los mecanismos del poder que produjeron tales diferencias.

Los sistemas duales y sistemas triples

A lo largo de varias décadas, la discusión acerca de la relación entre capitalismo y patriarcado ha acompañado al movimiento feminista. Fue durante la década de 1970, cuando feministas socialistas y marxistas en Europa y Estados Unidos, generaron amplios debates y aportaciones académicas acerca del origen de la opresión de las mujeres por cuestiones de género en conjunción con la

explotación capitalista. En diferentes períodos, tanto activistas como científicas, orientaron sus esfuerzos a indagar y puntualizar la raíz de dicha opresión. Al respecto, algunas perspectivas cobraron mayor importancia al momento de vincular capitalismo con patriarcado. Dentro de estas miradas se encuentran principalmente dos enfoques: por un lado, la corriente feminista enmarcada en lo que se denominó “teoría de los dos sistemas”, mientras que por el otro se halla la denominada “teoría unitaria” (Frega, 2019).

Por su parte, las feministas socialistas sostienen que la opresión de las mujeres tiene que ver no solo con su posición dentro del sistema social jerárquico sexo-genérico, el cual prefieren denominar como patriarcado, sino por las condiciones materiales en las que viven y trabajan, debido a las relaciones de explotación económica que las mujeres experimentan como trabajadoras. De este modo, la organización social articulada por el sistema sexo-género no solo es la responsable de las desigualdades que viven las mujeres, sino también el sistema de producción capitalista. Esta síntesis entre patriarcado y capitalismo que defienden las feministas socialistas, se le conoce también como teoría del sistema dual, denominada así por Iris Marion Young (Molina, 2000).

La teoría del sistema dual o doble sistema puede resumirse en términos generales del siguiente modo: patriarcado el capitalismo son sistemas paralelos que definen la opresión de las mujeres. Mientras la explotación capitalista se funda en la apropiación de la plusvalía de la clase trabajadora, en el sistema patriarcal la opresión de las mujeres se basa en el modo de reproducción³ (la familia, los hijos y una sexualidad femenina concebida y orientada a estas labores). Bajo el modo de reproducción son los hombres en particular quienes resultan beneficiados del trabajo de las mujeres en la medida en que son los receptores de los servicios personalizados que estas les proveen, y así quedan liberados de los trabajos domésticos que ni siquiera se conciben como “trabajo”. Capitalismo el patriarcado se apuntalan y refuerzan de manera mutua al tener en cuenta que el primero se beneficia por el trabajo doméstico de las mujeres; un trabajo que no es remunerado y que, sin embargo, es esencial para reproducir la fuerza de trabajo (Molina, 2000).

Por parte de la teoría unitaria, han sido los trabajos Cinzia Arruzza y Tithi Bhattacharya los que han indicado que el dominio patriarcal es constitutivo de las estructuras e instituciones bajo el capitalismo, dando forma a un sistema conjunto y unificado de explotación que requiere clase y género al mismo tiempo sin jerarquizar entre una categoría y otra. De tal suerte que el enfoque de la teoría unitaria permite comprender al sistema capitalista como un intrincado orden social

centrado en la acumulación de capital que produce, transforma, reproduce, mantiene y renueva las relaciones de jerarquía entre los géneros. Además de que sustenta y reactualiza la explotación al fincarse sobre el racismo y la heteronormatividad (Frega, 2019). Las seguidoras de la teoría unitaria insisten en que el patriarcado no es un sistema con reglas y mecanismos autónomos, así como en señalar que el capitalismo no es solo un conjunto de leyes meramente económicas, sino un orden social complejo y articulado que detenta en su núcleo relaciones de explotación, alienación y dominación (Arruzza, 2017).

Años después, indica Mariana Frega (2019), la teoría unitaria vino a complejizarse todavía más con las contribuciones del *black feminism* al incorporar la dimensión racial a las relaciones de explotación capitalistas y patriarcales. Desde esta mirada, articular las categorías género, clase y razón, hace pensar que la desigualdad no implica un ejercicio de violencias superposicionadas, sino en pensar las formas manifiestas y explícitas que en esta imbricación se presenta. Es ahí donde la necropolítica de la expropiación patriarcal busca realizar un aporte para comprender la compleja relación entre colonialismo, capitalismo y patriarcado, pero desde una mirada situada desde Abya Yala.

Tres sistemas imbricados: necropolítica de la expropiación patriarcal

Primeramente, para comenzar a tejer mi idea de necropolítica de la expropiación patriarcal, considero necesario señalar como móvil de la colonización a la *fiebre del oro y la plata*; las expediciones ibéricas en los territorios de Abya Yala fueron empujadas por la búsqueda de metales, para posteriormente, desplegar tecnologías sociales, de sometimiento, control y avasallamiento sobre las poblaciones originarias de este lado del Atlántico. Además, quiero indicar que concibo al colonialismo, capitalismo y patriarcado como sistemas de dominación históricos que tienen una formación compleja de más de 500 años, marcados por diferentes ritmos en su conformación pero que comparten un mismo punto de origen: la herida colonial que se abrió el 12 de octubre de 1492 cuando los peninsulares tocaron tierra.

Vale decir que la esclavitud, el trabajo forzado y la obliteración de los derechos de los pueblos colonizados fueron las palancas que hicieron posible la aparición de ideas liberales como libertad, igualdad o justicia. La colonia puede entenderse como la condición y el laboratorio que posibilitó al Estado-nación occidental y de la figura del ciudadano de derechos que se ata a hombres

propietarios. Es posible afirmar que en la libertad del europeo y el colonizador estuvo en función de la privación de libertad de los pueblos colonizados. Es la libertad de unos lo que supone la subordinación de otros (Mendoza, 2019).

Al colonialismo lo concibo como un sistema de dominio territorial, político, económico y cultural de explotación que mantuvieron los peninsulares a lo largo de 300 años sobre Abya Yala hasta los movimientos de independencia del siglo XIX. Sin embargo, aunque el colonialismo formal y oficialmente terminó con el surgimiento y reconocimiento de los Estados-nación en diferentes latitudes del continente, con sus salvedades como en los territorios de Bermudas en el Caribe, por ejemplo, persiste una relación colonial que está vigente hasta nuestros días entre la cultura europea, también llamada “occidental”, y las del resto del mundo. No es una relación exterior de subordinación sobre las otras culturas, más bien, se trata de la colonización de las otras culturas y de sus imaginarios, la cual perdura como modo de dominación bajo lo que Aníbal Quijano (1992) ha denominado colonialidad del poder.

La colonialidad del poder es un proceso histórico que comenzó con la constitución de Abya Yala y el capitalismo colonial/moderno eurocéntrico como un patrón de poder mundial que se encuentra presente en las actuales estructuras sociales y económicas. Dicho patrón de poder se constituyó con dos componentes que, aunque no fueron dependientes, se reforzaron mutua y estructuralmente hasta quedar asociados: la idea de raza y el trabajo. La idea raza se transformó en el elemento fundamental para la distribución global de la población en rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad. La raza, como invención del pensamiento occidental, fue la condición básica de clasificación social universal de la población del mundo entero (Quijano, 2000).

La idea de raza, en tanto ficción política y nodo central del racismo, está vinculada al principio de “pureza de la sangre” como el criterio que permitió diferenciar a los verdaderos cristianos del resto de la población, como los judíos y musulmanes conversos durante la Inquisición española y la Reconquista. Y aunque este principio se utilizó para otorgar legitimidad a la jerarquía religiosa, resultó muy útil para apelar a criterios biológicos de superioridad que tuvieron consecuencias culturales profundas para apuntalar la empresa colonial (Mendoza, 2019). Asimismo, la raza situó lo blanco (denominado más tarde “europeo”) en la cima de la clasificación social, y lo no blanco (como las poblaciones de Abya Yala y las del resto del mundo) quedó situado

en inferioridad naturalizada (Quijano, 2000). Esta idea construyó jerarquías que vinieron a restructurar la organización social en Abya Yala, así como la edificación de instituciones públicas y privadas en el “Nuevo Mundo”. Al conectar la inferioridad biológica y la subordinación cultural, la raza permitió justificar el sistema social jerárquico que le otorgaba a los colonizadores el control absoluto sobre la población humana y sus bienes materiales, como los recursos minerales que permitieron expandir el capitalismo, así como sus bienes simbólicos (Mendoza, 2019).

Los efectos de la idea de raza se pueden experimentar al día de hoy en Abya Yala bajo lo que Mbembe (2011) ha denominado necropolítica. Esta idea es una reconceptualización de lo que Michel Foucault llamó biopolítica. Si bien esta última puede entenderse como un fenómeno moderno y característico de los estados actuales, cuyo origen es eurocéntrico, da cuenta de la transformación del poder que busca gobernar⁴ a los individuos que se constituyen como población mediante la gestión de fenómenos como la salud, higiene, natalidad, longevidad, “razas”; en suma, lo que constituye a la especie humana. La biopolítica busca extender y maximizar la vida de aquellas poblaciones cuyas vidas se consideran como dignas de ser vividas, por medio de los procesos anteriormente indicados; se orienta básicamente por el “hacer vivir, dejar morir” (Butler, 2010; Foucault, 2006, 2007; Guerrero & Muñoz, 2018; Revel, 2009).

A diferencia de la biopolítica, la necropolítica, como mediación entre el ejercicio del poder y la gestión de la población, no se edificó bajo los mismos parámetros que la abstracción burguesa europea de individualidad y ciudadanía, sino en maneras específicas en las que el poder autoritario, indispensable como forma productiva, hizo de la corporalidad blanco del ordenamiento y control social. Las corporalidades subalternas han sido objeto de la intervención violenta, porque tales cuerpos contenían en potencia su valor latente como fuerza de trabajo (Fuentes, 2012). Entonces, la necropolítica puede entenderse como una tecnología diferenciada del poder cuyo objeto es la masacre poblacional que desborda las fronteras estatales; se orienta para gestionar multitudes, principalmente diáspóricas, y para extraer recursos naturales por medio de masacres que no distinguen entre enemigos externos e internos. A diferencia de la biopolítica, el poder necropolítico se caracteriza por el “hacer morir, dejar vivir”, el cual va más allá de una simple inversión de términos, pues el poder se ejerce desequilibradamente en cada binomio; en ambos prevalece el carácter activo del primero, mientras el segundo tiene un carácter pasivo-ausente. (Gigena, 2012).

En la necropolítica, el poder y sus armas se despliegan con el propósito de destruir por

completo a las personas y de crear mundos de muerte, formas singulares y nuevas de existencia social en las que la mayor parte parte de la población está sometida a condiciones de existencia que les otorgan el estatus de muertos vivientes, gracias a las condiciones de exclusión social que les colocan bajo este régimen. Sin embargo, la necropolítica no debe entenderse como un elemento antagónico a la biopolítica, sino más bien fenómenos constitutivos que tienen lugar simultáneamente en términos dialécticos, tanto al interior de los países del Norte como del Sur global (Estévez, 2018; Mbembe, 2011). La necropolítica, como señala Breny Mendoza (2014), caracteriza a la colonialidad del poder.

En ese sentido, el carácter necropolítico del poder es lo que también atraviesa el proceso de acumulación del capital y al capitalismo como sistema de dominación. Si bien Immanuel Wallerstein (1998) concibe al capitalismo como un sistema histórico limitado por el tiempo y el espacio, cuyo objetivo es la incesante acumulación del capital -en tanto ley económica que ha prevalecido- y su fin último es la autoexpansión. Este autor ubica la génesis del capitalismo en Europa hacia finales del siglo XV, para posteriormente expandirse con el tiempo hasta cubrir casi por completo el mundo a finales del siglo XIX, y al día de hoy lo abarca completamente como tal. Sin embargo, al realizar esta afirmación, Wallerstein denota su eurocentrismo al no considerar el papel que tuvieron las colonias de Abya Yala y otros territorios del Sur global para su formación durante la fase denominada acumulación originaria del capital. Ya lo mencionaba Marx en el capítulo XXIV de su gran obra: el capital vino al mundo chorreando sangre y lodo por todas partes.

El descubrimiento de las comarcas auríferas y argentíferas en América, el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población aborigen, la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la transformación de África en un coto reservado para la caza comercial de pieles-negras, caracterizan los [...] factores fundamentales de la acumulación originaria. (Marx, 2009, p. 939)

Perder de vista estos elementos estructurales que dieron forma al capitalismo, hace olvidar su carácter necropolítico. Además, tal y como señala Pablo González Casanova (2006), considerar al capitalismo como un sistema formado a partir de las condiciones internas de Europa, pierde de vista que su comportamiento, tanto en países coloniales, así como pobres y dependientes es distinto, y vuelve necesaria la insistencia y el recordatorio de evitar las extrapolaciones. Asimismo, se

soslaya algo central en la formación histórica del capitalismo: el sistema de relaciones de poder global. De tal suerte que persiste la creencia en pensar que fue el capitalismo lo que dio pie a la industrialización, pero fue gracias al colonialismo y sus rentas lo que posibilitó el paso a la industrialización y posteriormente la conformación del capitalismo en tanto sistema de dominación. Como tal, el capitalismo no es el resultado de los procesos acontecidos al interior de Europa, sino la consecuencia lógica del proceso histórico del colonialismo; este último es subsumido por la biopolítica y orientado por un marco necropolítico (Mendoza, 2019; Valencia, 2022).

Por otro lado, se encuentra el patriarcado, el cual, de acuerdo con Aura Cumes (2019b), es elemento consustancial del dominio colonial. El sistema que se despliega con la colonización no es cualquiera, sino que tiene por eje y centro al hombre blanco propietario, sujeto y materialización de la autoridad. Cierto es que algunas élites indígenas tenían privilegios, en donde hubo hombres indígenas que tenían dominio sobre muchos otros, empero, la mayoría fueron sometidas como sirvientes a los colonizadores. Este patriarca blanco no solo fue dueño de las mujeres blancas, sino también de hombres, mujeres e infancias indígenas.

De tal suerte que el hombre que habitaba el espacio comunal se transformó en el Hombre con mayúscula, sinónimo y referente de la Humanidad entera. En ese sentido, la otra cara del proceso de binarización de género fue la transformación del espacio doméstico comunal, habitado por muchas presencias y con politicidad propia, transmutado en un espacio de domesticación que suprimió dicha politicidad. La posición femenina se transformó en residual y fue expulsada del espacio público y político. En el proceso de modernidad/colonialidad, el aparato de poder y discusivo de género y colonial produjo una alterización de las corpo-identidades no normativas: la mujer pasó a ser propiedad del hombre; el negro fue inferiorizado como el otro del blanco por el patrón racista, y las sexualidades disidentes se convirtieron en el otro de la sexualidad heteronormada. El régimen normativo con su norma y normalidad fue inventado por la modernidad/colonialidad y redujo las diferencias a anomalías (Segato, 2019).

El campo de las sexualidades no heteronormadas fue crucial para establecer el ordenamiento binario colonial de género que vino con el patriarcado peninsular. Tal como indica Óscar González (2008), la implantación del poder colonial operó por medio de diversos mecanismos, pero la focalización de los placeres indígenas fue uno de los pilares de la colonización. La estigmatización del relacionamiento sexual realizado entre los grupos indígenas escandalizó los

ideales cristianos e instauró un modelo absolutista de sexualidad orientado únicamente a la procreación. Tanto las creencias, costumbres y la sexualidad de los indígenas americanos fue el argumento jurídico utilizado por los intelectuales, colonizadores, expedicionarios y concesionarios de la corona española en Abya Yala para justificar la colonización. Particularmente, el canibalismo, la idolatría y la sodomía fueron los ultrajes y agravios más embarazosos que dieron la pauta al sometimiento, conversión, esclavitud y aniquilación de las comunidades indígenas.

En las sociedades europeas se forjó un patriarcado de violencia extrema contra las mujeres, personas campesinas y la propia “naturaleza”, en general contra aquellas corpo-subjetividades que no encarnaran lo humano, es decir, al “Hombre”, el cual se construye a sí mismo en el despojo e ignominia de las y los despojados. Este patriarcado fue el que vino con la colonización; casi tres siglos de persecución contra las mujeres europeas, y de acusaciones por brujería durante la Inquisición, fueron necesarios para recluirlas en al espacio doméstico (Cumes, 2019a). En lo que respecta a la cacería de brujas en Abya Yala, Silvia Federici (2020) indica que esta fue una estrategia premeditada, con el propósito de infundir terror para destruir las resistencias colectivas y enfrentar a sus miembros entre sí. Ante todo, fue una estrategia de *cercamiento* con el propósito de acaparar no solamente amplias extensiones de tierra, sino también cuerpos o relaciones sociales. Al igual que en Europa, la caza de brujas fue, ante todo, un proceso de deshumanización que permitió justificar la esclavitud, sometimiento y genocidio.

El patriarcado colonial expolió de forma sistemática a las comunidades originarias, al tiempo que se establecían nuevos modos sociales de vida, en los que no tenían cabida la paridad hombres-mujeres. Este patriarcado colonial-moderno otorgó a los hombres indígenas un poder sobre las mujeres indígenas y sus hijas e hijos, tal vez el único que se les concedió. Esta autoridad, en gran medida, se construyó alimentando en los hombres el miedo y desconfianza por el poder de las mujeres. La dominación colonial cambió completamente las relaciones sociales entre mujeres y hombres al dispersar esta jerarquía en todos los campos de la vida, invisibilizando su trabajo y suprimiendo cualquier estatus de poder o autoridad que tuvieran (Cumes, 2019b, 2019a).

El género resultó ser una poderosa herramienta para desarticular las relaciones sociales entre los pueblos colonizados, al ocasionar divisiones y antagonismos entre ellos. Las concepciones europeas del género crearon jerarquías y subordinaciones que quebraron la solidaridad que circulaba entre todas las personas, rompiendo sus lazos, los cuales se basaban en la

complementariedad y la reciprocidad. En lugar de propiciar la armonía, los colonizadores ibéricos construyeron la idea de hombres y mujeres en posiciones opuestas y antagónicas. A través de la violencia sexual, explotación y sistemas de concubinato, los colonizadores echaron mano del aparato de género para romper la voluntad de hombres y mujeres indígenas e imponer nuevas jerarquías que se institucionalizaron con el colonialismo. Las corporalidades femeninas y feminizadas se tornaron como un territorio de negociación que los hombres indígenas utilizaron para sobrevivir en el nuevo orden colonial. El único camino para la sobrevivencia cultural fue el sacrificio de las mujeres para satisfacer los deseos sexuales del colonizador (Mendoza, 2019).

La vinculación entre racismo y patriarcado puede establecerse de algún modo en lo que Monserrat Sagot (2013) ha denominado como necropolítica de género: la instrumentalización generalizada de los cuerpos femeninos bajo un régimen de terror que decreta la muerte para las mujeres que no son objeto de duelo y se prescinde de ellas por ser no blancas, objetos de ciudadanía y racializadas como afrodescendientes o indígenas. Para que este tipo de necropolítica opere, debe existir un contexto propicio de desechabilidad biopolítica de las mujeres por medio de tres factores: i) normas sociales que justifican la posesión masculina del cuerpo de las mujeres, que generalmente está ligada a la normalización de la masculinidad agresiva y autoritaria; ii) altos niveles de permisividad ante las distintas formas de violencia contra las mujeres, particularmente contra las más vulnerables por razones de etnia, clase, edad, estatus migratorio, etcétera y; iii) altos índices de impunidad en torno a la violencia contra las mujeres.

Por su parte, Iris Hernández (2020) señala que el capitalismo es inherente al colonialismo y viceversa; y asumir que el colonialismo terminó sin contemplar su imbricación con el capitalismo, mantiene otros productos de su acción conjunta en una zona invisible. Al fragmentar o hacer un análisis por separado de estos, se encubre que ambos forman parte de la misma trama y que la preponderancia de uno produce la periferia del otro. En lo que respecta al patriarcado, esta misma autora indica que con la colonización se impuso un sistema de relaciones jerarquizadas entre hombres y mujeres, que más tarde permitió que las repúblicas independientes emergieran totalmente determinados por este; si el colonialismo capitalista suprimió lo comunal, el colonialismo patriarcal lo hizo con las formas comunales de relación.

Las conexiones que aquí se presentan entre colonialismo, capitalismo y patriarcado no pretenden ser exhaustivas, por el contrario, pretenden ser un primer acercamiento para develar las

conexiones que los mecanismos del poder y la violencia realizan al urdir estos tres sistemas de dominación en la actualidad. De tal suerte que considero a la necropolítica de la expropiación patriarcal como el modo de producción contemporáneo que se presenta como una amalgama triangular que va a urdir colonialismo, y su persistencia tanto colonialidad, con capitalismo y patriarcado, donde el vértice de cada uno sostiene a los otros dos; amalgama y triada violenta que fragmenta cada vez más la separación sociedad/naturaleza, que requiere extraer el plus valor del trabajo doméstico y de cuidado no pagado de las mujeres para hacer funcionar el capitalismo y todas sus actividades consideradas como productivas; y que prescinde de poblaciones y territorios racializados para integrarlos al capitalismo global en pro de la acumulación del capital (Navarro & Gutiérrez, 2018).

Finalmente, lo que pretendo esbozar bajo la idea de necropolítica de la expropiación patriarcal es lo siguiente: en los territorios de Abya Yala no es posible explicar la operación fragmentada de los tres sistemas que he puesto en cuestión, más bien, es por medio de la imbricación que estos cobran sentido; el ejercicio del poder necropolítico, expropiatorio y patriarcal se vuelca sobre territorios y cuerpos racializados y colonizables de personas indígenas, afrodescendientes, campesinas, mujeres, infancias, entre tantos otros, de tal modo que se recrean, con sus similitudes e importantes diferencias, la ocupación colonial que comenzó en 1492. Esta ocupación territorial, parafraseando a María Lugones (2005), se da de forma jerarquizada. Este es el motivo por el que ciertos territorios se consideran viables, prescindibles, apropiables o meras zonas de sacrificio en pro de la acumulación del capital, o dicho eufemísticamente en palabras del lenguaje moderno-colonial: para lograr el desarrollo de los Estados nacionales.

Conclusiones

A diferencia de los sistemas de opresión entrelazados -nivel macrosocial para pensar desde la interseccionalidad los sistemas de opresión- desde la necropolítica de la expropiación patriarcal pienso el ejercicio del poder y la manifestación de dichas violencias, propias de cada sistema, de manera imbricada, es decir, en donde cada uno de estos sistemas de opresión no son irreductibles e inseparables entre sí, sino que es casi imposible efectuar tal separación luego de más de cinco siglos del advenimiento de la empresa colonial, con su patriarcado occidental y su patrón de acumulación. Al mismo tiempo, pretendo desmarcarme de la interseccionalidad para no solo

advertir, enunciar y describir las diferencias manifiestas que se producen por la intersección de ciertas categorías, sino para tratar de develar los mecanismos del poder que permiten subordinar a diferentes segmentos de la población en Abya Yala.

La idea de necropolítica de expropiación patriarcal es un intento con el que busco mostrar que, a la racionalidad que prevalece en la colonialidad/modernidad, le subyacen el racismo colonial y la política de la muerte o necropolítica, en articulación con el capitalismo y el patriarcado. Con esta noción, se puede simplificar el carácter operativo, imbricado e inseparable de estos tres sistemas de opresión y dar cuenta de su entretejida relación, pero cada contexto debe ser mirado y tomado en cuenta con sus particularidades e historicidad. Al mismo tiempo, con este concepto pretendo comprender el carácter fragmentador y disociativo que produce el pensamiento occidental; busco dar cuenta de que la gestión que se hace de las poblaciones en la región latinoamericana no alcanza a ser explicada por completo con la noción de biopolítica, pues nuestra historia ha estado acompañada de la supresión de vidas que se localizan en las zonas del no ser debido a los procesos de exclusión social y necrosados por el poder articulado del capitalismo, colonialismo y patriarcado.

La idea de necropolítica de la expropiación patriarcal se apoya en la teoría unitaria para pensar adicionalmente los límites y el agotamiento de la naturaleza, la cual se sostiene sobre políticas de muerte de un capitalismo que está encaminado a producir por medio de la necrosis⁵, en donde es fundamental el trabajo reproductivo de las mujeres para sostener la producción de mercancías. Dicha necrosis ocurre en los bordes de los cuerpos y los territorios, ya que ahí es donde acontecen las formas de violencia que se desdoblan en forma de muerte constante y acelerada. Articulado a esto, se da un desplazamiento creciente de comunidades y acaparamientos de territorios –lo que no quiere decir que el nivel de violencia y necrotización suceda equiparadamente en todos los territorios–, los cuales son parámetros patriarcales del trastrocamiento de la naturaleza y de los cuerpos-territorios, lo que representa el eje colonial y sometimiento fundado en la jerarquización de lo que puede vivir o morir para imponer la administración del poder (Gonzaga, 2021).

Para cerrar este apartado, encuentro importante mencionar que se deben considerar las maneras específicas en que cada sistema se ha presentado históricamente en cada lugar, territorio o región de Abya Yala que se pretenda analizar; en ningún caso, el desarrollo y consolidación de

cada uno de los tres sistemas en cuestión ha sido igual e idéntico. Cada sociedad con sus distintas culturas va a experimentar de manera localizada las consecuencias de cada uno de estos sistemas de opresión conjuntamente e indivisiblemente con sus diferentes intensidades.

Bibliografía

- Arruzza, C. (2017). Reflexiones Degeneradas. Sobre patriarcado y capitalismo. In Grupo de Estudios Feministas (Ed.), *Género y capitalismo. Debate en torno a Reflexiones Degeneradas* (pp. 21–54). Dimacofi Impresores.
- Ayala, M. del R., Zapata, E., & Cortés, R. (2017). Extractivismo: expresión del sistema capitalista-colonial-patriarcal. *Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional*, 54, 60–64.
- Butler, J. (2010). Marcos de guerra. Las vidas lloradas. PAIDÓS.
- Combahee Colective River. (1977). Manifiesto Colectiva del Río Combahee. <https://www.herramienta.com.ar/manifiesto-colectiva-del-rio-combahee>
- Cumes, A. (2019a). Colonialismo patriarcal y patriarcado colonial: violencia y despojos en las sociedades que nos dan forma. In X. Leyva & R. Icaza (Eds.), *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldía y resistencias* (pp. 298–310). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Cumes, A. (2019b). Cosmovisión maya y patriarcado: una aproximación en clave crítica. In *Miradas en torno al problema colonial* (pp. 73–89). Akal.
- Curiel, O. (2021, April 23). Aportes y límites de la interseccionalidad - YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=LGuJC1ZGBM>
- Espinosa, Y. (2019). Superando el análisis fragmentado de la dominación: una revisión feminista descolonial de la perspectiva de la interseccionalidad. In X. Leyva & R. Icaza (Eds.), *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías y resistencias* (pp. 273–293). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Estévez, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? *Espiral Estudios Sobre Estado y Sociedad*, 25(73), 9–43. <https://doi.org/10.32870/espiral.v25i73.7017>
- Farris, S. (2017). La encrucijada interseccional y el Estado-nación. In Grupo de Estudios Feministas (Ed.), *Género y capitalismo. Debate en torno a Reflexiones Degeneradas* (pp. 65–87). Dimacofi Impresores.

- Federici, S. (2020). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Traficantes de Sueños/Tinta Limón Ediciones/Bajo Tierra Ediciones/Pez en el árbol.
- Foucault, M. (2006). Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978). Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979). Fondo de Cultura Económica.
- Frega, M. (2019). Que el capitalismo y el patriarcado caigan juntos. Apuntes sobre las potencialidades, límites y desafíos de los feminismos en la experiencia argentina reciente. Revista THEOMAI. Estudios Críticos Sobre Sociedad y Desarrollo, 39, 21–38.
- Fuentes, A. (2012). Necropolítica y excepción: apuntes sobre violencia, gobierno y subjetividad en México y Centroamérica. In A. Fuentes (Ed.), Necropolítica, violencia y excepción en América Latina (pp. 33–50). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Gigena, A. (2012). Necropolítica: los aportes de Mbembe para entender la violencia contemporánea. In A. Fuentes (Ed.), Necropolítica, violencia y excepción en América Latina (pp. 11–31). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Golubov, N. (2017). Interseccionalidad. In H. Moreno & E. Alcántara (Eds.), Conceptos clave en los estudios de género. Volumen I (pp. 198–213). Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- Gonzaga, C. (2021). La Red en Defensa del Maíz y la lucha contra la agroindustria en México: Crítica a la reificación de la naturaleza [Tesis de doctorado]. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- González Casanova, P. (2006). Sociología de la explotación. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- González, O. (2008). Visiones del “otro”: la sexualidad de los pueblos originarios de América en las formaciones discursivas de la expansión ibérica. Estudios Latinoamericanos, 22, 119–139.
- Guerrero, S., & Muñoz, L. (2018). Transfeminicidio. In L. Raphael & A. Segovia (Eds.), Diversidades: interseccionalidad, cuerpos y territorios (pp. 65–89). Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Hernández, I. (2020). Colonialismo, capitalismo y patriarcado en la historia y los feminismos de

- Abya Yala. Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos, 3(1), 29–45.
- Hill Collins, P., & Bilge, P. (2019). Interseccionalidad. Ediciones Morata.
- Lugones, M. (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. Revista Internacional de Filosofía Política, 25, 61–76.
- Marx, K. (2009). El Capital (Octava reimpresión). Siglo XXI Editores.
- Mbembe, A. (2011). Necropolítica. Melusina.
- Mendoza, B. (2014). La epistemología del sur, colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. In Y. Espinosa, D. Gómez, & K. Ochoa (Eds.), Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala (pp. 91–104). Editorial Universidad del Cauca.
- Mendoza, B. (2019). La colonialidad del género y poder: de la postcolonialidad a la decolonialidad. In K. Ochoa (Ed.), Miradas en torno al problema colonial. Pensamiento anticolonial y feminismos descoloniales en los sures globales (pp. 35–69). Akal.
- Molina, C. (2000). Debates sobre el género. In C. Amorós (Ed.), Feminismo y filosofía (pp. 255–286). Editorial Síntesis.
- Navarro, M. L., & Gutiérrez, R. (2018). Claves para pensar la interdependencia desde la ecología y los feminismos. Bajo El Volcán, 28, 45–57.
- Platero, R. (Lucas). (2014). ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista queer? In I. Azkue, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, I. Zirion, & J. Carballo (Eds.), Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones de la investigación feminista (pp. 79–95). UPV/EHU.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. Perú Indígena, 13(29), 11–20.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. In E. Lander (Ed.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas (pp. 201–246). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Revel, J. (2009). Diccionario Foucault. Ediciones Nueva Visión.
- Sagot, M. (2013). El femicidio como necropolítica en Centroamérica. Labrys. Études Féministes.
- Sales, T. (2017). Repensando la interseccionalidad desde la teoría feminista. Agora. Papeles de Filosofía, 36(2). <https://doi.org/10.15304/ag.36.2.3711>
- Segato, R. L. (2019). ¡Ningún patriarcón hará la revolución! Reflexiones sobre las relaciones entre

capitalismo y patriarcado. In K. Gabbert & M. Lang (Eds.), *¿Cómo se sostiene la vida en América Latina? Feminismos y re-existencias en tiempos de oscuridad* (pp. 33–49). Ediciones Abya-Yala.

Valencia, S. (2022). Necropolítica, & Capitalismo Gore en América Latina - YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=rhL41N-c-68>

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 17, 1.

Viveros, M. (2022). Mara Viveros sobre Angela Davis: el capitalismo, el racismo y el patriarcado están enmarañados - YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=o9se0Kp-JOs&t=3s>

Wallerstein, I. (1998). *El capitalismo histórico*. Siglo XXI Editores.

Notas _____

¹ Abya Yala es el nombre que utiliza el pueblo Kuna para nombrar los territorios, especialmente del sur del continente, en lugar de América Latina, pues esta denominación representa una imposición colonial.

² El colonialismo no es equivalente a la colonialidad, ni viceversa. Si bien el colonialismo, como dominación territorial y política de la metrópoli española sobre los territorios del Abya Yala formalmente terminó con los movimientos de independencia del siglo XIX, sus efectos permanecen como colonialidad en tanto imposición de un dominio cultural que atraviesa ontologías, epistemologías, estéticas, entre otras.

³ El modo de reproducción es una conceptualización de las feministas socialistas para ampliar el análisis marxista por partida doble: reelaboran el concepto producción de Marx y amplían la categoría trabajo al problematizar y visibilizar las actividades no remuneradas referentes a los cuidados dentro de los hogares.

⁴ Para Foucault el gobierno consiste en conducir las conductas de los individuos libres, es decir, la puesta en operación del poder de manera reticular en todo el entramado de relaciones sociales; es una forma diferente de entender el poder y su ejercicio de forma vertical, tal como lo concebía Weber. En pocas palabras: el gobierno consiste en estructurar y dirigir la acción de los otros.

⁵ La necrosis es una característica que advierte un andamiaje tecnológico de muere que deshace y aniquila todo elemento vital. Al elegir políticas biocidas que operan desde la producción necrótica insostenible, los procesos vitales son intervenido de tal suerte que el capital no solo anuncia su sentencia, sino la forma de la muerte (Gonzaga, 2021).

Feminismo, infancia y juventud

Un estudio sobre la construcción de la identidad de las mujeres jóvenes en el noviazgo heterosexual en Hermosillo

A Study About the Construction of the Identity of Young Women in Heterosexual Relationships in Hermosillo City

*Elvira Elizabeth Mejía Piña**

Resumen: Para esta investigación, se realizó un estudio exploratorio de carácter cuantitativo donde se pretende evidenciar la relación entre la construcción de la identidad individual de mujeres jóvenes y el concepto de amor romántico, así como sus ideas y prácticas, esto desde el análisis del noviazgo heterosexual.

Abstract: For this research, an exploratory quantitative study was made, where the intention is to demonstrate the connection between the construction of the individual identity of young women and the concept of romantic love, as well as the ideas and practices surrounding it, this from the analysis of heterosexual relationships.

Palabras clave: Amor romántico; Noviazgo; Género; Identidad; Autopercepción.

Introducción

En nuestro contexto sociocultural, los noviazgos son considerados relaciones de alta prioridad, incluso viéndose como fundamentales para el desarrollo de una vida plena. De acuerdo a la encuesta de INEGI aplicada en 2018, “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer (25 de noviembre)”, 30.5 millones de mujeres en México estaban en una relación de pareja en ese momento; mientras que en el caso de Sonora, históricamente los censos lo han colocado como uno de los estados de la república con más matrimonios anuales. Con estos datos, podemos inferir que los noviazgos permean todos los aspectos de la vida cotidiana, no solo en nuestras interacciones cara a cara con otras personas, sino también en la información de la que somos receptores.

Desde la socialización primaria se nos enseña la existencia de este vínculo emocional

* Elvira Elizabeth Mejía Piña, Estudiante de licenciatura en sociología en la Universidad de Sonora, a220212678@unison.mx

conocido como noviazgo, el cual se puede establecer en términos simples como una relación didáctica entre dos personas con la intención de compartir experiencias en común hasta que una de las partes decida terminarla, o que se establezca un vínculo distinto como la cohabitación o el matrimonio (Straus, 2004 en Rojas-Solís & Flores, 2013). Generalmente —bajo el modelo más común y aceptado en nuestro contexto—, son dos individuos del género opuesto quienes conforman esta relación, y la motivación principal para crear este vínculo en pro de otro, como la amistad o la camaradería, es por la existencia de un interés romántico y la intención mutua de llevar una dinámica con las características y elementos que se reservan únicamente a esta forma de relacionarse. Por otra parte, el concepto de interés romántico se funda desde una base de ideas, creencias, mitos y procesos construidos en base al concepto del amor romántico, un sistema de ideas abstracto que se busca definir y diseccionar en este estudio. En términos simples, se podría considerar el concepto del amor romántico como una teoría, las relaciones románticas su práctica, y el noviazgo como una de las formas en las que se manifiesta esta práctica.

En esta manifestación práctica del amor romántico, existen algunos consensos que se describirán conforme la investigación avance, pero se puede determinar a priori que como en cualquier relación social, existen roles a seguir. Son éstos roles en lo que más nos interesa indagar, pues conforme a lo que postulan teorías como el interaccionismo simbólico, la conducta y la idea del sí mismo se construyen alrededor de las interacciones sociales, esto significa por lo tanto que nuestras propias nociones de quienes somos y qué debemos hacer se basan en los roles que nos toca cumplir en la vida social. Por lo tanto el cumplimiento de estas expectativas impuestas sobre nosotros también influencia en cómo nos vemos; llámese autopercepción, y lo que creemos que somos; llámese identidad. Al igual que con el concepto de amor romántico, en este estudio también se buscará definir y diseccionar el concepto de identidad.

Para lograr el fin de tener un entendimiento íntegro del concepto de amor romántico y el concepto de identidad, al igual que para explicar de manera clara y concisa su relación intrínseca, se hizo un estudio de carácter exploratorio en una población de mujeres jóvenes que han estado en relaciones heterosexuales. Aunque el trasfondo del porqué de esta población se explicará detenidamente en otros apartados de la investigación, de manera introductoria se puede adelantar que en los noviazgos heterosexuales existe una tendencia por las relaciones de carácter desigual, esto por las bases patriarcales sobre las que se efectúan las interacciones entre los géneros opuestos,

afectando directamente la manera en que se asignan y desarrollan los roles de pareja, y sucesivamente, en base a qué ideas construyen su identidad personal. Esto afecta especialmente a las mujeres, pues en la dinámica de poder patriarcal son quienes se encuentran en desventaja.

Vale la pena mencionar en esta introducción que, contrario a la posible creencia de que primero se observó y analizó la dimensión teórico-metodológica de esta investigación y posteriormente se aterrizaron estas ideas generadas en la teoría a una población que respondía a las necesidades del estudio con el fin de generar trabajo de campo y tener evidencia empírica de un supuesto ya asumido, la realidad es que este trabajo de investigación nació de lo micro a lo macro, es decir, a partir de la intención de generar un análisis de este sector poblacional específico, y se concibió tras la identificación de un fenómeno particular a partir de observaciones que se hicieron inicialmente sin la intención de generar un estudio, sino como parte de la vida cotidiana. Y fue a partir de éstas observaciones incidentales que se hicieron durante mucho tiempo, que nació el interés por generar un estudio del tema.

Planteamiento del problema

Tras observaciones incidentales surgieron diversas hipótesis basadas en mero conocimiento empírico y personal respecto a las dinámicas de pareja, entre ellas la noción de que en un noviazgo entre hombres y mujeres, las experiencias para ambos géneros era muy distinta entre sí. Al momento en que nació la intención de generar un estudio formal, se consideró prudente que antes de iniciar se hicieran observaciones preliminares en las relaciones de noviazgo, ahora con el enfoque de observador activo, esto con la intención de lograr identificar desde una mirada más analítica y crítica las diferencias en roles que enfrentan las mujeres y hombres en sus noviazgos.

Rápidamente estas discrepancias se evidenciaron, siendo unas más notorias que otras, pero una que llamó particularmente la atención fue la evidenciación de un patrón bastante común que se da particularmente en las mujeres, quienes pasan por un proceso de alienación donde poco a poco descuidan su identidad personal y su autonomía para dedicar completamente lo que son al noviazgo que tienen en el momento, viendo este sacrificio como la clave para el éxito de la relación.

Al identificar esta tendencia, se buscaron estudios al respecto, y aunque se encontraron bastantes investigaciones acerca de la violencia en el noviazgo, la violación de la autonomía de los hombres hacia las mujeres, o análisis del papel sumiso de la mujer en la sociedad que tocaban este

asunto brevemente, no se encontró un estudio que se enfocara de lleno a comprender la identidad que las mujeres construyen alrededor de sus noviazgos, siendo esto algo normalizado y promovido. A partir de esta recopilación de datos, se concluyó que la línea de la investigación debía orientarse a generar un estudio de carácter exploratorio acerca del fenómeno de la construcción de la identidad propia y la pérdida de autonomía de las mujeres en los noviazgos heterosexuales, y que éste pueda servir como una primera introducción a generar pautas que puedan ser de utilidad para estudios futuros. Se decidió estudiar particularmente a grupos de mujeres jóvenes entre 18 y 25 años que estuvieran o estuvieron en una relación heterosexual en algún punto de sus vidas. Asimismo, la investigación se realizó en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México en el año 2022.

Es necesario comprender las distintas dimensiones de este fenómeno, se deben de reconocer las principales características de este proceso de alienación y sus mayores interrogantes. Es decir, ¿Cómo se da?, ¿De qué forma lo percibimos?, ¿Cuáles son sus principales causas?. También es necesario tomar en cuenta el papel de las estructuras preexistentes en la sociedad que han promovido históricamente una serie de valores y comportamientos que se espera que los individuos repliquen, entre éstos el sistema patriarcal y sus discursos, uno de ellos el amor romántico.

El objetivo general de la investigación es determinar de qué manera el noviazgo heterosexual influye en la construcción de la identidad individual de las mujeres jóvenes. También se busca comprender cómo esta influencia tiene la capacidad de coartar la autonomía y generar un proceso de alienación, el cual es visto como algo normal y positivo en la sociedad. Dentro de esto, igualmente se busca evidenciar el papel que tienen las relaciones de poder patriarcales y la construcción del amor romántico en este proceso de alienación que sufren las mujeres en los noviazgos heterosexuales.

Los objetivos específicos son:

- 1) Definir y diseccionar el concepto de amor romántico. Es decir, su sistema de ideas, imágenes, simbolismos, significados, manifestaciones.
- 2) Definir y diseccionar el concepto de identidad, así como analizar lo que representa la identidad individual en la vida de los actores sociales.
- 3) Generar un modelo metodológico que permita interpretar de manera afectiva los datos empíricos que se necesitan, y que simultáneamente sea sencillo de entender y aplicar.

Hipótesis

Dentro de las relaciones de noviazgo heterosexuales los individuos, específicamente las mujeres, construyen su vida —y en consecuencia, su valor—alrededor de la relación, generando así un proceso de alienación donde abandonan su identidad personal y autonomía, afectando la percepción que tienen de sí mismas en el proceso y coaccionando así una dinámica desigual. La existencia de este fenómeno surge como una forma de perpetuar las relaciones de poder patriarcales, pues por medio de las relaciones de noviazgo heterosexuales se coloca a la mujer en una posición de desventaja y total abnegación, lo cual se logra por medio de la internalización de los discursos e ideas fundadas bajo el mito del amor romántico.

Justificación

Hacer un estudio enfocado en los efectos negativos de las prácticas promovidas por el amor romántico es algo que las ciencias sociales y los estudios de género han prestado particular atención estos últimos años, especialmente con el surgimiento de nuevas críticas a este modelo por sus efectos en las dinámicas sociales. Sin embargo, considero que pocas veces se investiga tomando como enfoque principal las afectaciones que sufre la identidad individual, y consecuentemente la autonomía de los actores, pero haciendo especial énfasis en las mujeres, ya que en todas las esferas de la sociedad son quienes viven en una desventaja sistemática, además de ser quienes dentro de las dinámicas del amor romántico cumplen un rol de sumisión. El motivo de este estudio exploratorio es darle visibilidad a este fenómeno en los espacios académicos, y de ser posible, lograr encaminar este primer acercamiento a trabajos de investigación más profundos y complejos en un futuro, esto siempre con la intención de posteriormente desarrollar la capacidad de generar propuestas para un cambio de paradigma.

La población del estudio se delimita a mujeres entre los 18 y 25 años de edad que hayan estado en alguna relación heterosexual en algún punto de sus vidas, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Primeramente, se eligió que se estudiarían las relaciones heterosexuales únicamente, esto porque dentro de la organización social actual, aún predomina la tendencia por ver éste modelo de relación como el ideal o normativo, y al ser la construcción heterosexual de las relaciones la que el amor romántico ha legitimado históricamente, ciertas prácticas tradicionales están más arraigadas en estas dinámicas y los efectos de este arraigo se ven magnificados. De la misma forma, el modelo

de relación heterosexual es el más replicado en la vida pública, y es con el que la mayoría de los humanos se familiarizan primero.

Desde el inicio de la investigación, se supo que el estudio se realizaría con una perspectiva de género, y conforme avanzaron las observaciones preliminares, fue evidente que el sujeto de estudio debían ser específicamente las mujeres. La razón de esto fue porque, como se mencionó anteriormente, el fenómeno de la pérdida de la identidad individual y la restricción de la autonomía es una tendencia que se identificó principalmente dentro de este grupo poblacional, ya que a las mujeres se les adjudica el rol más demandante dentro de los noviazgos. El rango de edad se determinó por dos motivos: 1.- El interés por estudiar a las mujeres jóvenes, y 2.- La practicidad, ya que al estar yo dentro de este rango de edad, fue mucho más sencillo encontrar a personas para las pruebas del modelo. El estudio se realizó en la ciudad de Hermosillo, Sonora por la accesibilidad y recursos disponibles, ya que al ser una investigación hecha por una estudiante universitaria sin ningún patrocinio, lo más prudente fue delimitar la población a la ciudad donde habito y en la que tengo facilidad de movilización. Sin embargo, la ubicación del estudio no se limita a estos motivos, también me importa generar la investigación donde he crecido, me he criado y he vivido la mayoría de mis relaciones interpersonales, me genera gran interés poder conocer las particularidades de este fenómeno en este contexto específico.

Marco teórico

Este trabajo está fundamentado en base a conceptos recogidos de varios artículos de distintos autores, como Melina Flores, Marcela Lagarde y Elizabeth Amagua, los conceptos usados para este marco teórico son: amor romántico y sus mitos, la identidad, pérdida de autonomía, roles en la relación y sus efectos en las mujeres.

En el artículo “Mecanismos en la construcción del amor Romántico” de Melina Flores Fonseca se nos habla de cómo el amor romántico es un modelo occidental que influye de manera clave en la forma que interactúan hombres y mujeres, de igual manera, se nos hace un recuento de la construcción del amor romántico y que este se relaciona con la cultura burguesa que significó un gran cambio a la concepción del amor en Europa durante los siglos XIV, XV y XVI, fue aquí que se estableció la relación entre el amor y el matrimonio y las relaciones afectivas se definieron como monógamas y heterosexuales, además se esclareció que las mujeres no tienen el control de

su cuerpo ni sexualidad, por lo que estas pierden su subjetividad, se vuelven dependientes del marido y este último las convierte en objetos del amor (Lagarde, como se citó en Flores, 2019, p. 4)

Otro punto que se toca son los mitos del amor romántico, los cuales son “el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la supuesta naturaleza” del amor, los mitos románticos suelen ser ficticios, absurdos, engañosos e irracionales” (Yela, como se citó en Flores, 2019, p. 6.). Algunos de estos mitos incluyen al de la media naranja, el cual indica que las personas elegimos a la persona que está destinada a estar con nosotros, esto se relaciona también con la creencia de las almas gemelas que dice que existe una persona con quien se tiene una relación especial y única; otro mito es el de la pareja, este es el pensamiento de que la pareja heterosexual y monógama es algo natural y que ha estado presente a través de toda la historia y en todas las culturas. (Flores, 2019). Estos son solo algunos de los mitos del amor romántico, sin embargo, en la tabla de operacionalización de este trabajo de investigación se muestra más a detalle el resto de mitos mencionados en el artículo (mirar anexo 2.1).

Uno de los aspectos más importantes que se trata en este trabajo es el de la identidad, para hablar de este concepto se utilizará el artículo “identidad femenina”, en este, Marcela Lagarde dice: “la identidad de los sujetos se conforma a partir de una primera gran clasificación genérica. Las referencias y los contenidos genéricos, son hitos primarios de la conformación de los sujetos” (Lagarde, 1997, p. 1). Sin embargo, lo que le concierne a este trabajo más específicamente es la identidad de las mujeres, respecto a esto, Lagarde indica que “la identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida.” (Lagarde, 1997, p. 2)

Para hablar de la pérdida de la autonomía en las mujeres se utilizó el artículo “Violencia psicológica en la relación de pareja: del maltrato normalizado a la pérdida de la autonomía” de Elizabeth Amagua, aquí se indica que la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja conlleva varias consecuencias, una de estas y que le compete a este trabajo es el de la pérdida de la autonomía, lo que ocasiona exclusión, opresión y subordinación, además, esto en muchas ocasiones es una limitante para llevar una vida plena (Amagua, 2019, p. 22). Según ciertos autores: “la pérdida de la autonomía es el resultado de la manipulación mental que se ejerce sobre la mujer. Para una mejor comprensión se enuncia que la autonomía es “el derecho a tomar decisiones propias

sobre su vida”, y que en su pérdida incide” (Escobar, Pérez, como se citó en Amagua, 2019, p. 22).

Diseño de instrumento

Esta investigación se concibió como una de carácter cualitativo, sin embargo se detectaron deficiencias para traducir los resultados de las entrevistas piloto, y las entrevistadas manifestaron problemas para responder de manera concisa en varias ocasiones. Por esto, se hicieron pruebas de carácter cuantitativo con la implementación de una encuesta. Teniendo la noción del desafío que implica traducir a un instrumento cuantitativo los conceptos que se analizan en este trabajo de investigación, el diseño del instrumento se concentró en tomar situaciones puntuales dentro de los noviazgos y pedirle a las encuestadas que calificaran su nivel de identificación ante estas situaciones, más que pedirles que definieran conceptos o expresaran su sentir. Esto generó efectos positivos, pues las entrevistadas se sintieron más cómodas, tuvieron menos confusiones y hubo mayor claridad a la hora de arrojar resultados.

La estructura de la encuesta se construyó con 33 ítems, tres de ellos identificadores, y los otros 30 indicadores, de los cuales la mitad corresponden a la variable de amor romántico, y la otra mitad a la variable de pérdida de la identidad individual y autonomía. En la primera mitad, los ítems 1 al 6 responden a la dimensión social y los ítems 7 al 15 responden a la dimensión emocional; en la segunda mitad, los ítems del 16 al 20 responden a la dimensión de dependencia emocional, los ítems 21 y 22 a la dimensión de baja autoestima, los ítems del 23 al 26 a la dimensión de control del comportamiento, los ítems del 27 al 29 a la dimensión de restricción de autonomía, y el ítem 30 responde a la dimensión de apego ansioso/ambivalente (ver anexo 1.1).

Los ítems de la encuesta son pensados para ser aplicados en una escala de Likert que va desde “Bastante en desacuerdo” (con valor de 1) a “Fuertemente de acuerdo” (con valor 5). En el caso de la escala empleada en la encuesta, el mínimo de valores que pueden obtenerse es de 30, y el máximo es de 150. En caso de que la persona encuestada recolecte más de 100 valores, podría considerarse que existe una tendencia por replicar estas ideas y práctica por arriba de lo típico. Para el diseño del instrumento, se consultó el artículo de investigación “Validación de la Escala de Actitudes hacia el Amor en una muestra de adolescentes” (Rodríguez-Castro, Lameiras, Carrera & Medina, 2013) y el instrumento utilizado en el artículo sirvió como inspiración para el que se diseñó para esta investigación.

Para la creación de la encuesta, se generó una operacionalización basada en dos variables: El amor romántico y la pérdida de la identidad individual y autonomía dentro del noviazgo. Dentro de la variable de amor romántico, se tomaron en cuenta dos dimensiones: la social y emocional; dentro de la variable de pérdida de la identidad individual y autonomía se tomaron en cuenta cinco variables: apego ansioso/ambivalente, baja autoestima, restricción de la autonomía, control de comportamiento y dependencia emocional (ver anexo 2.1 y 2.2).

La prueba piloto de la encuesta se aplicó a 10 mujeres dentro del rango de edad establecido en el estudio, donde ninguna manifestó haber tenido problemas con entender y responder el instrumento. Los valores obtenidos en esta prueba oscilaron entre 63 y 96.

Conclusiones

Este fue un estudio de carácter exploratorio, el cual se realizó con el principal objetivo de poder generar una explicación teórico-metodológica de este fenómeno que se percibe en las interacciones sociales entre los géneros. Otro gran objetivo dentro de este estudio fue el de realizar un instrumento metodológico que pueda cubrir las necesidades de este estudio, no dar problemas a la hora de aplicarse y generar un análisis de datos claro que pueda ser de utilidad para la creación de otros diseños.

El trabajo de investigación se hizo con la intención de darle continuidad desde el inicio, en este primer acercamiento se buscaba dejar un primer precedente de un estudio al tema y sentar bases respecto a cómo se estudia, definiendo conceptos y creando un instrumento inicial, para posteriormente profundizar con mayores conocimientos y crear un modelo mucho más refinado en trabajos posteriores, esto conforme la investigación se enriquezca de nuevos conocimientos más especializados que se buscarán obtener con el paso del tiempo.

En el caso particular de este primer precedente, no se hizo énfasis en la recolección de datos, sino en generar un buen diseño del instrumento. Por tal razón, esta investigación no cuenta con exposición ni interpretación de datos. Sin embargo, las pruebas piloto aplicadas generaron resultados favorables que indican que la recolección de datos se daría sin mayores problemas. En futuros trabajos se pretende aplicar el instrumento para poder trabajar con datos.

Durante esta investigación, se definieron conceptos básicos que son de gran utilidad como introducción a la comprensión de este fenómeno. Poder estudiar los antecedentes, así como las

ideas y mitos sobre las que se fundan el concepto de amor romántico permite crear la conexión con la forma en que se construye la identidad de las mujeres jóvenes y cómo estas ideas del amor influencian sobre esta construcción, pudiendo así generar efectos en sus formas de actuar en su entorno social, e incluso llegando a la pérdida de cierta autonomía ante la priorización de la relación y el cumplimiento de estas normas impuestas. Se espera que generar un mayor entendimiento de este fenómeno permita promover la creación de propuestas que mejoren las condiciones de las mujeres en las relaciones de noviazgo heterosexual.

Bibliografía

- Amagua Anasi, E. P. Violencia psicológica en la relación de pareja: del maltrato normalizado a la pérdida de la autonomía.
- Consejo Nacional de Población (2019). Información sociodemográfica de las relaciones de pareja en México. *Página web del Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/informacion-sociodemografica-de-las-relaciones-de-pareja-en-mexico> (consultado el 3 de abril de 2022)
- Flores Fonseca, V. M. (2019). Mecanismos en la construcción del amor romántico. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(50), 282-305.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). Estadísticas a propósito del... Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Lagarde, M. (1997). Identidad de género y derechos humanos la construcción de las humanas. *Gênero, meio ambiente e direitos humanos*, 127.
- ONeal, A. M., Men, M. C. L., Menéndez, C. T., & García, K. P. V. ¿Qué significa ser novios? Una mirada psicosocial del noviazgo en adolescentes mexicanos.
- Ortiz, J. M. C., & Toranzo, F. M. (2005). El sí mismo desde la teoría de la identidad social. *Escritos de Psicología-Psychological Writings*, (7), 59-70.
- Rodríguez-Castro, Y., Lameiras, M., Carrera, M. V., & Vallejo-Medina, P. (2013). Validación de la Escala de Actitudes hacia el Amor en una muestra de adolescentes. *Estudios de Psicología*, 34(2), 209-219.

Anexos

Anexo 1.1: Encuesta de trabajo de investigación “Un estudio sobre la construcción de la identidad de las mujeres jóvenes en el noviazgo heterosexual en Hermosillo”.

Se buscaron a mujeres entre 18 y 25 años que hayan estado en alguna relación heterosexual en algún momento de sus vidas. Toda la información que respondas en este cuestionario es totalmente confidencial y se usará únicamente para fines académicos.

- a) ¿Cuál es su edad?
- b) ¿Está o ha estado en una relación heterosexual en algún momento de su vida?
- c) ¿Actualmente estudia o trabaja?

A partir de aquí, se plantearán una serie de afirmaciones que debe contestar utilizando una escala del 1 al 5, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo. Responda con total sinceridad y no olvide que NO existen respuestas correctas e incorrectas.

- 1) Tener pareja es algo fundamental en mi plan de vida.
- 2) El amor puede ayudar a superar cualquier obstáculo.
- 3) Sacrificaría mis planes a futuro por una pareja.
- 4) Creo que las personas están destinadas a buscar a su otra mitad.
- 5) Se me dificulta terminar una relación duradera por miedo a no encontrar el amor después.
- 6) Considero que los celos son un factor importante en mis relaciones (“si mi pareja no siente celos, no me ama”).
- 7) El amor es incondicional.
- 8) Para mí el sacrificio es sinónimo de amor.
- 9) Me es difícil encontrar defectos en mi pareja.
- 10) Las personas deberíamos ser proactivas y cumplir las necesidades de nuestra pareja sin que nos lo pida.
- 11) Me es muy difícil poner límites a mi pareja, así como respetar los suyos.
- 12) Considero que un acto de amor verdadero es poner primero los sentimientos y necesidades de tu pareja antes que los tuyos o de los demás.
- 13) Siento que soy malagradecida con mi pareja cuando me siento mal por algo que hace.

- 14) Creo en la frase “la vida sin ti no tiene sentido”.**
- 15) Quiero tanto a mi pareja, considerándola única, eterna y/o insustituible.**
- 16) Siempre procuro que mis deseos estén alineados con los de mi pareja.**
- 17) Me siento responsable del bienestar de mi pareja, así como siento que mi pareja es responsable del mío.**
- 18) Mi miedo se incrementa con la sola idea de perder a mi pareja.**
- 19) Experimento un vacío intenso cuando estoy sin mi pareja.**
- 20) Solo me siento segura cuando estoy con mi pareja y haría lo que sea por mantener esa seguridad.**
- 21) No me percibo como competente en mis capacidades ni en mis relaciones.**
- 22) Estoy dispuesta a ignorar / cambiar mis creencias e ideales con tal de ser aceptada.**
- 23) Me asusta la confrontación con mi pareja, en casos de desacuerdo prefiero darle la razón.**
- 24) Siempre me gusta hacer lo que mi pareja demanda o pide, para complacerla.**
- 25) Considero como parte del amor el aceptar prohibiciones de la pareja.**
- 26) Estoy dispuesta a dejar de relacionarme con ciertas personas si mi pareja así lo desea.**
- 27) Necesito la aprobación de mi pareja para tomar una decisión, aún si es fuera de la relación.**
- 28) Hago siempre lo que dice mi pareja porque asumo que es correcto.**
- 29) Sustituyo el tiempo que dedico a mí misma y mis otras relaciones por tiempo con mi pareja.**
- 30) No considero necesaria la privacidad entre la pareja.**

**Anexo 2.1: Operacionalización de variable del amor romántico del trabajo de investigación
“Un estudio sobre la construcción de la identidad de las mujeres jóvenes en el noviazgo heterosexual en Hermosillo”.**

Amor romántico en el noviazgo.	Dimensión	Indicador	Sub-indicador
	Social	Roles de género marcados.	<ul style="list-style-type: none">● Generalmente a las mujeres se les asigna el rol de cuidadoras. En cambio, los hombres fungen el rol de proveedores.● A las mujeres se les inculca que deben estar bajo protección de sus parejas.

		<ul style="list-style-type: none">● Para las mujeres, el noviazgo se asocia a la ternura, a la seguridad y la amalgamación con la pareja.● Para los hombres, el noviazgo se asocia con el sexo y el enamoramiento.● Depende del género de la persona, la sociedad pone en posiciones distintas al amor en la lista de prioridades. Aunque para ambos géneros es de alta importancia.● No tener la disposición de amar pasivamente puede implicar alejarse de las convenciones tradicionales de la feminidad y ser motivo de críticas.● Alejarse de conductas de dominación en la relación puede implicar alejarse de las convenciones tradicionales de la masculinidad y ser motivo de críticas.
	<p>Concepción socialmente aceptada de que tener una pareja estable es el mayor objetivo al que se debe aspirar.</p>	<ul style="list-style-type: none">● Tener una pareja es signo de ser agradable y estable. No querer tenerla es signo de ser una persona emocionalmente indisposta y volátil.● Llegar a determinada edad sin una relación es un indicador de fracaso.● Priorizar otros aspectos de la vida (amigxs, estudio o trabajo) es visto como algo negativo.

		<ul style="list-style-type: none"> ● El resto de planes deben de quedar en segundo plano ante la búsqueda de una relación.
	Presión social por cumplir las expectativas que la sociedad impone sobre las relaciones románticas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Las parejas se deben casar a determinada edad. ● Una relación larga es sinónimo de estabilidad, terminar con una relación larga se considera un desperdicio. ● La relación de pareja debe ser un estado permanente de bienestar. Los momentos vulnerables de una relación son signo de falta de amor. ● La relación siempre debe crecer exponencialmente. ● Las personas deben estar dispuestas a sacrificar su plan de vida por una relación. ● El tiempo de convivencia en pareja debe ser constante y de larga duración, de otra forma la relación se considera débil.
	Imposición de una serie de mitos que posteriormente han sido replicados en las relaciones románticas como verdades absolutas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Mito de la media naranja: Creencia de que elegimos una pareja que ya teníamos destinada o que ha sido la única y mejor elección posible. ● Mito del emparejamiento o monogamia: Creencia de que la pareja (heterosexual) es natural y que la

		<p>monogamia ha estado presente en todas las épocas y culturas.</p> <ul style="list-style-type: none">● Mito de la exclusividad: Creencia de que no se puede estar enamorado de dos personas a la vez.● Mito de la fidelidad: Creencia de que todos los deseos pasionales, románticos y eróticos los debe satisfacer únicamente una sola persona.● Mito de los celos: Creencia en que los celos son un signo de amor, e incluso el requisito de un verdadero amor.● Mito de la equivalencia: Creencia en que el amor y el enamoramiento son equivalentes y si una persona deja de estar apasionadamente enamorada es que ya no ama a su pareja y lo mejor para este caso sería abandonar la relación.● Mito de la omnipotencia: Creencia en que “el amor lo puede todo”, por tanto, si hay verdadero amor, los obstáculos que se presenten en la relación no deben influir sobre la pareja, es suficiente con el amor para enmendar todos los problemas y para justificar todas las conductas.● Mito de la pasión eterna: Creencia de
--	--	--

		<p>que el amor romántico y pasional de los primeros meses de una relación puede y debe perdurar tras años de convivencia en la pareja.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mito del libre albedrío: Creencia en que nuestros sentimientos amorosos son absolutamente íntimos, pertenecen al individuo y no están influidos por factores sociobiológicos-culturales ajenos a nuestra voluntad y conciencia.
	Estructuras sociales preexistentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● El sistema patriarcal se sostiene de las relaciones de poder desiguales, siendo el amor romántico el instrumento para perpetuarlas.
Emocional	Idealización intensa hacia la pareja.	<ul style="list-style-type: none"> ● La pareja es vista como un individuo con cualidades únicamente positivas. ● Se espera que la pareja cumpla todas las expectativas que la otra persona pone sobre ella. ● Los vínculos en las relaciones de pareja se perciben como conexiones metafísicas inherentes a los individuos. ● Comunicar explícitamente las necesidades emocionales es visto como falta de “química”. ● Poner límites es visto como una

		<p>ofensa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se cree que la relación nunca va a tener momentos difíciles ni enfrentar obstáculos internos.
	<p>Abnegación y disposición total en la relación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sacrificar cosas importantes para una persona por su relación es una señal de amor sincero. ● Siempre debe haber tiempo para la pareja, de no tenerlo se considera una falta de interés. ● El amor debe ser incondicional. ● Los deseos de una pareja deben ser compartidos. ● La pareja siempre debe ser la prioridad.
	<p>Enamoramiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Los signos físicos del enamoramiento (mariposas en el estómago, nervios, taquicardia, ansiedad, emoción) deben ser constantes y permanentes. ● Se cree que las personas solo se enamoran de verdad una vez. ● Las personas en el vínculo deben ser complementarias entre sí. ● Creencia de que el enamoramiento puede durar para siempre.
	<p>Supresión de las emociones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Siempre priorizar los sentimientos de la pareja sobre los propios es un signo de amor verdadero.

		<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los miembros de la relación debe ejercer el papel de elemento estabilizador para la parte inestable. • Sentirse mal emocionalmente estando en una relación estable es un signo de falta de agradecimiento. • Si se expresa tristeza, frustración o enojo a la pareja significa que no se le ama de verdad.
	Normalización y romantización de los celos.	<ul style="list-style-type: none"> • No celar es signo de falta de amor o atracción. • Se ve como algo normal que los celos lleven a conductas de violencia. • Las personas que ven los celos como algo inherente a ellos, por lo tanto, algo que no pueden trabajar. Se consideran “personas celosas”, más que “personas que sienten celos”.

Anexo 2.2: Operacionalización de variable de la pérdida de la identidad individual y autonomía del trabajo de investigación “Un estudio sobre la construcción de la identidad de las mujeres jóvenes en el noviazgo heterosexual en Hermosillo”.

Pérdida de la identidad individual y autonomía dentro del noviazgo.	Dimensión	Indicador
	Estilo de apego ansioso / ambivalente	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento exagerado (sobre implicación con la pareja). • Presencia y romantización de los celos, productos de inseguridad. • Necesidad de aprobación externa.

		<ul style="list-style-type: none"> ● Insatisfacción de la necesidad de sentirse aceptada o querida. ● Temor al rechazo.
	Baja autoestima	<ul style="list-style-type: none"> ● Evitación de situaciones que puedan provocar miedos o hasta ansiedad, especialmente en las que se derivan de sus capacidades o de su falta de ellas. ● Tendencia a dejarse influir por los demás, con el fin de no tener un rechazo social, lo cual lo hace inseguro. ● Desarrollo de pensamientos negativos hacia su persona, sin tener en cuenta el valor de sus capacidades. ● Tendencia a culpar a los demás de las cosas que hace mal o de que no hace. ● Distorsión de los pensamientos de forma negativa, en especial en contra de la misma persona. ● Vivencia de sentimientos de tristeza y frustración al no ser querido por sus allegados y no sentirse satisfecha consigo misma. ● Posesión de una actitud defensiva, por lo que en ocasiones se muestra con agresividad y rechazo.
	Restricción de la autonomía	<ul style="list-style-type: none"> ● Sumisión ante la pareja ● Permitir actos de manipulación

		<p>psicológica por parte de la pareja (chantaje afectivo).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incapacidad de toma de decisiones sin el consentimiento de la pareja. ● Ausencia del sentimiento de autoconfianza y seguridad en las propias capacidades. ● Experimentación de violencia física y/o verbal.
	<p>Control del comportamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Disposición a aceptar prohibiciones o reglas por parte de la pareja. ● Apertura a permitir actos que invadan la privacidad. ● Inhibición de la propia personalidad, por temor a la pareja. ● Priorización del bienestar y satisfacción de la pareja sobre los propios. ● Permisividad a que la pareja controle los lazos amistosos y familiares.
	<p>Dependencia emocional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Percepción del autoestima ● Búsqueda de aceptación y atención ● Miedo a la soledad o al abandono ● Ansiedad por separación ● Apego a la seguridad o protección ● Percepción de su autoeficacia ● Idealización de la pareja ● Abandono de planes propios

La deconstrucción del amor romántico una posibilidad para visibilizar y cuestionar la violencia en las relaciones de pareja

The deconstruction of romantic love is a possibility to make visible and question violence in couple relationships

Alba Esperanza García López^{}, Pamela Viñas Lezama[†] y Gerardo Ángel Villalvazo Gutiérrez[‡]*

Resumen: El amor romántico fundamenta la familia monógama y heterosexual, garante del ordenpatriarcal. Que tanto los y las estudiantes universitarios han logrado cuestionar este tipo de amor como opresivo y violento. Esta es una investigación cualitativa con enfoquefenomenológico A un grupo focal de 6 mujeres y 6 varones se le preguntó sobre los mitos del amor y sus cuestionamientos, sus experiencias amorosas y si habían optado por establecer reglas propias en sus relaciones amorosas. Los resultados muestran cuestionamientos a estos mitos y establecimiento de reglas propias con sus parejas.

Abstract: Romantic love is the foundation of the monogamous and heterosexual family, guarantor of the patriarchal order. That college students, both male and female, have managed to question this type of love as oppressive and violent. This is qualitative research with a phenomenological focus. A focus group of 6 women and 6 men was asked about the myths of love and its questions, their love experiences and if they had chosen to establish their own rules in their love relationships. The results show questioning of these myths and establishment of their own rules with their partners.

Palabras clave: deconstrucción; amor romántico; violencia; pareja.

El amor

El amor es un sentimiento que vincula, que motiva, que nos constituye como seres socializados en

^{*} Doctorado en Sociología; UNAM; Género, violencia y Educación; FES Zaragoza; aegl2001@yahoo.com

[†] Mtra. Pamela Viñas Lezama; Máster Universitario en Estudios de Género, Universidad Complutense de Madrid, Género y empoderamiento; psicpvl@gmail.com

[‡] Mtro. Gerardo Ángel Villalvazo Gutiérrez; Candidato a Doctorado Ciencias Políticas; UNAM; Filosofía de las Ciencias Sociales y Humanas; Psicología y Sociología Económica; Educación Superior, Política y corrupción; FES Zaragoza; gevigu@yahoo.com.mx

determinada condición histórica y social. Por amor nuestros padres nos traen al mundo, nos cuidan, nos alimentan y nos educan dentro de un marco de valores que consideran el más adecuado para nosotras-nosotros.

Somos capaces de reconocer diversos tipos de amor: a la patria, a la naturaleza, a los miembros de nuestra familia, a nuestros amigos y sobre todo el que más reconocemos y del cual nos sentimos más conectados y deseosos de encontrarlo es el denominado amor romántico el cual nos proporcionara la posibilidad de una pareja con la cual compartir la felicidad, el placer y la de constituirnos como seres completos que no carecen de nada pues todo en el amor se encuentra.

Características del amor romántico

El amor ha tenido un papel central en Occidente en la configuración del individuo moderno, mediante la delimitación entre lo externo y lo interno y el afianzamiento de la toma de conciencia individual.

Ha sido también un componente fundamental en el proceso de secularización y pérdida del sentido de la trascendencia, al proporcionar la cohesión social y el sentido de pertenencia, reforzado esto con el surgimiento de la vinculación entre amor y matrimonio y la demarcación de las esferas pública y privada.

Una de las características más importantes de este discurso amoroso es que convirtió al amor en un sentimiento que se representaba inscrito en la naturaleza humana como una disposición interior e ineludible que predeterminaba la relación entre los sexos

Es a partir del siglo XVIII cuando amor y matrimonio conforman una unidad indisoluble en las relaciones entre los sexos, dando respuesta a un nuevo paradigma amoroso heteronormativo donde las mujeres aparecen subordinadas y dominadas en nombre del amor. Celia Amorós “el amor y la familia no parecen estar hechos para la emancipación de la mujer”. (1985: 74).

El amor romántico y sus mitos.

El mito es una narración simbólica y de carácter tradicional que relata una serie de hechos asociados a fenómenos naturales, sobrenaturales, rituales y creencias religiosas sobre el origen y la razón del universo, del mundo, de los seres y de las cosas.

De acuerdo a Ferrer, Bosch y Navarro (2010), un mito es una creencia que se halla

formulada de manera que aparece como una verdad y es expresada de forma absoluta y poco flexible. Estas creencias suelen poseer una gran carga emotiva, concentran muchos sentimientos, y suelen contribuir a crear y mantener la ideología del grupo y, por ello, suelen ser resistentes al cambio y al razonamiento.

El mito cumple la función de ocupar un espacio intermedio entre polos opuestos, tal como Lévi-Strauss lo dice de los dioses al interior de los mitos. A partir del mito se vela, justifica, sostiene, legitima y proyecta hacia el futuro una determinada estructura social

En este sentido el amor romántico se sustenta en una serie de mitos que tiene como finalidad orientar y ordenar la conducta amorosa a fin de mantener un orden social determinado.

El Proyecto de Investigación DETECTA 2011 sobre “*Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores*” promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, realizó una clasificación de los mitos del amor romántico sobre los cuales hay que prestar atención, pues de asumirlos implica el riesgo de establecer relaciones de desequilibrio de poder en las parejas y por tanto de la violencia de género.

Tabla 1
Clasificación de los Mitos del Amor Romántico

GRUPO 1	GRUPO 2
<p>“El amor todo lo puede”</p> <p>Falacia de cambio por amor</p> <p>Mito de la omnipotencia del amor</p> <p>Normalización del conflicto</p> <p>Creencia en que los polos opuestos se atraen y entienden mejor</p> <p>Mito de la compatibilidad del amor y el maltrato</p> <p>Creencia en que el amor “verdadero” lo perdona/aguanta todo</p>	<p>“El amor verdadero predestinado”</p> <p>Mito de la “media naranja”</p> <p>Mito de la complementariedad</p> <p>Razonamiento emocional</p> <p>Creencia en que sólo hay un amor “verdadero” en la vida</p> <p>Mito de la perdurabilidad, pasión eterna o Equivalencia.</p>

GRUPO 3	GRUPO 4
<p>“El amor es lo más importante y requiere entrega total”</p> <p>Falacia del emparejamiento y conversión del amor de pareja en el centro y la referencia de la existencia</p> <p>Atribución de la capacidad de dar la felicidad</p> <p>Falacia de la entrega total</p> <p>Creencia de entender el amor como despersonalización</p> <p>Creencia en que si se ama debe renunciarse a la intimidad</p>	<p>“El amor es posesión y exclusividad”</p> <p>Mito del matrimonio</p> <p>Mito de los celos</p> <p>Mito sexista de la fidelidad y de la Exclusividad</p>

Fuente Detecta 2011, pág. 8

Los mitos descritos que de manera más directa propician la violencia de género son la idea de que el amor todo lo puede, que el verdadero amor todo lo perdona y todo lo soporta.

El amor romántico, en conjunto con sus mitos derivados no es ajeno a la socialización de género, sino que es impulsado y sostenido por ella y la construcción social de este tipo de amor se ha fundado y consolidado desde una concepción patriarcal asentada en las desigualdades de género, la discriminación a las mujeres y la sumisión de éstas a la heterosexualidad como única forma de relación afectivo-sexual (Ruiz, 2009)

A pesar del gran poder que tienen los mitos del amor romántico es posible observar cambios -sobre todo en las mujeres- para cuestionar estos mitos y desear otras formas de relación menos opresivas y violentas hacia ellas. Factores como la mayor educación, la posibilidad de tener un trabajo y generar sus propios ingresos, los avances logrados por el movimiento feminista en torno al derecho de vivir una vida sin violencia han planteado la posibilidad de otras formas de amar, esto es de alguna manera han deconstruido los mitos del amor romántico mostrando su lado más violento y opresor hacia las mujeres.

Violencia en la relación de pareja

La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia

física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien. (Chenais 1982 citado por Blair, 2009:13)

La noción de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un daño en las relaciones de pareja, está influida por la cultura y sometida a una continua revisión a medida que los valores y las normas sociales evolucionan. La Organización Mundial de la Salud define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002:5).

La violencia en las relaciones de noviazgo ha sido definida como cualquier intento por controlar o dominar a una persona física, sexual o psicológicamente, generando algún tipo de daño sobre ella. Este tipo de violencia se presenta cuando ocurren actos que lastiman a la otra persona, en el contexto de una relación en la que existe atracción y en la que los dos miembros de la pareja salen (Close, 2005, citado por Rey, 2009).

La violencia en el noviazgo puede ocurrir en cualquier momento, desde la primera salida juntos o hasta transcurridos varios años de relación, pero su diferencia ante otros tipos de violencia es el proceso de socialización y adquisición de roles de género en los adolescentes. Las conductas violentas en las relaciones de pareja no son percibidas como tales ni por la víctima ni por los agresores, pues generalmente se confunde violencia y ofensas con amor e interés por la persona (Lammoglia, 2005).

Según Gonzales (2008) existen cuatro tipos de agresiones psicológicas en parejas de estudiantes:

- a) Actitudes de hostilidad como negarse a discutir de un problema.
- b) Dominar o intimidar a la pareja como amenazar con hacer daño a los amigos/as de la pareja.

- c) Degradar a la pareja, así como insultarla.
- d) Un control restrictivo: como preguntar insistentemente a la pareja donde ha ido.

Los mecanismos psicológicos a través de los cuales determinados tipos de agresión están justificados o son más aceptados bajo determinadas circunstancias hacen que las agresiones verbales, las acciones celosas y tácticas de control ocurran con más frecuencia y puedan considerarse más normativas que las agresiones físicas. También, las agresiones más indirectas suelen ser mucho más frecuentes que las agresiones directas; así las agresiones psicológicas se consideran por los adolescentes y jóvenes como un patrón de convivencia normal y adecuado en sus relaciones de pareja (Gonzales, 2008).

Deconstrucción

La deconstrucción surgió como una corriente del postestructuralismo en 1966 durante un Coloquio organizado por la Universidad John Hopkins sobre la controversia estructuralista, el filósofo-pensador francés Jacques Derrida, desconocido para ese momento, presentó un ensayo que debilitó los cimientos del estructuralismo, donde Derrida señala que la deconstrucción es una “estrategia” para la descomposición de la metafísica occidental desarrollando una intervención en la jerarquía de nuestra percepción y valoración del contexto en el que estamos inmersos (Borges, 2013).

El practicante de la deconstrucción opera dentro de los límites del sistema, pero para resquebrajarlo. «Deconstruir» es, por tanto, operar a través de la genealogía estructurada de sus conceptos dentro del estilo más escrupuloso e inmanente, pero al mismo tiempo determinar, desde una cierta perspectiva externa que no puede nombrar o describir, lo que esta historia puede haber ocultado o excluido, constituyéndose como historia a través de esta represión en la que encuentra un reto. (Derrida, 1972, citado en Culler, 1992:80)

Se presenta entonces como una acción de desmontaje del corpus conceptual de la metafísica para comprender cómo se organiza y cómo funciona en la teoría y en la práctica una estructura determinada, ya sea social o cultural, económica, política o filosófica constituyendo un movimiento dinámico de transformación y liberalización. En este proceso, se busca visibilizar lo invisible.

La deconstrucción puede ser entendida de diversas formas debido a su naturaleza flexible, a saber, no es un método, una doctrina o una filosofía, lo que permite el uso de la “estrategia” en

diversos campos por ejemplo para cuestionar las suposiciones y dogmas sociológicos (Álvaro, 2017).

A la deconstrucción, se le define como un proceso dinámico de transformación y liberalización de la hegemonía del logos y del dominio de la llamada “metafísica de la presencia”, en el que se busca visibilizar lo invisible, lo desplazado o anulado por la presencia, que es manifestación del logos, es decir, de la razón. La visibilización implica una regresión de las jerarquías impuestas por categorías dominantes del logos, de manera que se materialicen nuevos contenidos redescubiertos las huellas que fueron dejando las constantes reinterpretaciones y transformaciones que se van acumulando sobre la diferencia que se manifiesta en movimiento temporal y espacial, y que particulariza el significado dotando de un contenido específico diferente a los anteriores. La deconstrucción también puede ser asumida como un movimiento revolucionario que cuestiona la presencia de verdades definitivas determinada por la superestructura del logos y sus categorías metafísicas, de modo que a través de la rigurosidad del tejido lógico sobre el que se constituyen las estructuras, se pretende demostrar la imposibilidad de afirmaciones absolutas y de la incuestionabilidad como referente de la realidad. (Ayala, 2013)

En el trabajo de Derrida y sus intentos por explicar el recurso deconstructivo no se señala con claridad si la deconstrucción puede ser un método o no, este deambular ha sido una de las fuentes más prolíficas de crítica por parte de sus detractores, al calificarlo de mitificador o acientífico. A pesar de que no pueda ser considerado lo uno o lo otro, sí que se pueden aplicar los principios deconstructivos para comprender la organización y funcionamiento de la teoría y práctica, así como desmontar los andamiajes conceptuales de las estructuras establecidas, ya sea sociales o culturales, económicas, políticas o filosóficas (Culler, 1992).

El recurso deconstructivo puede ser utilizado cuando se pretende indagar y cuestionar sobre la formación de las estructuras conceptuales dentro de la cultura, ejemplo de ello es el planteamiento de Leyendo como mujer cuando destaca como un mismo texto literario puede dar lugar a diversas interpretaciones según se trate de un lector masculino y femenino.

Elaine Showalter cita el comentario de Irving Howe sobre el comienzo de la obra de Hardy:

Librarse de la propia esposa; desechar el trapo gastado que es una mujer, con su pasividad enloquecedora, sus quejas mudas; no escapar en un abandono sigiloso sino mediante la

venta pública de su cuerpo a un extranjero, como se venden los caballos en una feria; y así arrancar, con una obstinación por completo amoral, una segunda oportunidad a la vida: es con este golpe, tan sediciosamente atractivo a la fantasía masculina, con lo que *The Mayor of Casterbridge* comienza. (Culler 1992, pág. 143)

Elaine Showalter desde su posición como lectora comenta:

Hablando de «nuestras fantasías comunes», el autor silenciosamente transforma la novela en un documento masculino. La experiencia de una mujer de esta escena puede ser muy diferente; de hecho, hubo muchas novelas de éxito entre los años 1870 y 1880 que presentaban la venta de mujeres casadas desde el punto de vista de la mujer vendida. En la lectura de Howes, la novela de Hardy se convierte en una suerte de sensación-ficción, que juega con los deseos reprimidos de su audiencia masculina, evocando simpatía por Henchard precisamente por su crimen y no a pesar de él. (Culler 1992:143)

La experiencia de la lectura parece la de un hombre (¿hombre sentimental?) para quien mirar chicas supone un coste espiritual a costa de una pérdida de vergüenza. Cuando suponemos una mujer lectora, el resultado es una experiencia de reclamo análogo: no la experiencia de mirar chicas, sino la experiencia de ser mirada, vista como «chica», restringida, marginada. (Culler 1992:144)

El amor romántico desde el punto de vista de algunas investigadoras feministas nos muestra la deconstrucción y la significación de los argumentos sobre los que se asienta el amor romántico desde el punto de vista patriarcal.

Luengo y Rodríguez (2010) tras estudiar el mito de la fusión romántica y cómo afecta al vínculo familiar y de pareja y su relación con el maltrato, dan una serie de apuntes para un contexto relacional saludable. Partiendo del valor de la *fisión* como alternativa a la fusión. Las autoras utilizan el término *fisión* para referirse a la alternativa a la fusión romántica. Mientras que esta última implica la imposición de cómo ha de ser el vínculo entre hombres y mujeres, caracterizado principalmente por la posición de poder del hombre, la dependencia de la mujer hacia el hombre y complementariedad entre ambos, la *fisión* “rompe con el mito del gran amor total y definitivo,

exclusivo y absoluto” (Luengo y Rodríguez, 2010:6) por lo que los miembros de la relación pasan a estar en situación de igualdad. Metafóricamente este concepto recuerda a la fisión de la física nuclear, consistente precisamente en la división de un núcleo pesado en dos núcleos del mismo tamaño.

Coral Herrera (2013) El amor romántico es patriarcal porque está construido bajo la lógica del pensamiento binario que divide la realidad en dos grupos opuestos: la noche vs el día, lo malo vs lo bueno, lo masculino vs lo femenino, la luz vs la oscuridad. Se nos educa bajo la premisa de que hombres y mujeres somos diferentes y se nos enseña a adquirir unos determinados roles según el grupo al que pertenezcamos. El amor no significa lo mismo para las mujeres que para los hombres, no conlleva una relación de reciprocidad, por el contrario, la redistribución de la carga amorosa compete en mayor medida a las mujeres por el mero hecho de serlo, lo cual aboca a vidas en desigualdad. Cito algunas de sus propuestas que resignifican el amor romántico:

Hay que romper con la idea de que el amor solo puede darse entre dos personas, y hay que romper con los miedos que nos separan: los racismos, la homofobia, la transfobia, la xenofobia, la misoginia, el clasismo... para poder crear mundos más horizontales, más abiertos, más solidarios.

Las industrias culturales y las inmobiliarias nos venden paraísos románticos para que nos encerremos en hogares felices y por eso una gran parte de la población permanece adormilada, protestando en sus casas, aguantando la pérdida de derechos y libertades, asumiéndolas como desgracias o mala suerte. Cada uno rumiando su pena y su desesperación, como las víctimas de los desahucios bancarios, desesperadas y solas.

Los medios jamás promueven el amor colectivo: podría destruir patriarcado y capitalismo juntos. Las redes de solidaridad podrían acabar con las desigualdades y las jerarquías, con el individualismo consumista y con los miedos colectivos a los “otros” (los raros, las marginadas, los inmigrantes, las presidarias, los transexuales, las prostitutas, los mendigos, las extranjeras). Por ello es que se prefiere que nos juntemos de dos en dos, no de veinte en veinte: es más fácil controlar a dos metidos en su hogar que a grupos de gente que va y viene. (Herrera, 2013: 6-7)

Críticas al amor romántico desde el feminismo

Simone de Beauvoir filósofa feminista plantea que desde el momento en que la mujer es definida como la Otra, su vida queda inscrita en la dependencia, la fragilidad y la inmanencia, mientras que el hombre, por oposición, le correspondería la independencia, la fortaleza y la trascendencia, lo que le lleva a dominar el mundo. Esta dicotomía impregna la vida de las mujeres haciendo que el amor no adquiera el mismo sentido para ellas que para los hombres.

Algunos hombres han podido ser en algún momento de su existencia amantes apasionados, pero ninguno se puede definir como un “gran enamorado” (...) nunca se abandonan totalmente; aunque caigan de rodillas ante su amante, lo que desean es poseerla, acapararla; siguen siendo en el corazón de su vida sujetos soberanos; la mujer amada sólo es un valor entre otros; quieren integrarla en su existencia y no ahogar en ella su existencia entera. Para la mujer, por el contrario, el amor es un abandono total en beneficio de un amo (Beauvoir, 2005: 810)

Beauvoir apelará a la libertad de las mujeres y concluirá que “El día en que sea posible a la mujer amar desde su fuerza, no desde su debilidad, no para huir de sí, sino para encontrarse, no para abandonarse, sino para afirmarse, entonces el amor será para ella como para el hombre fuente de vida y no de peligro mortal” (2005: 837).

Betty Friedan publica *La mística de la feminidad* en 1963, habla del “problema que no tiene nombre” cuya causa se hallaba en la “mística de la feminidad”, es decir, el aprisionamiento psicológico y social que padecían las mujeres en los años cincuenta en su rol de esposas y madres. La mística de la feminidad afirma que el valor más alto y la única misión de las mujeres es la realización de su propia feminidad fundamentada en dichos roles.

De acuerdo con la mística de la feminidad, la mujer no tiene otra forma de crear y de soñar en el futuro. No puede considerarse a sí misma bajo ningún otro aspecto que no sea el de madre de sus hijos o esposa de su marido. Y los artículos documentales presentan reiterativamente a las nuevas amas de casa de la nueva generación que ha crecido bajo esta Mística, a las que ni siquiera se les plantea ese problema en su interior. (1965:78).

A la mujer se la enseñó a compadecer a aquellas mujeres neuróticas, desgraciadas y carentes de feminidad que pretendían ser poetas, médicos o políticos. Aprendió que las mujeres verdaderamente femeninas no aspiran a seguir una carrera, a recibir una educación superior,

a obtener los derechos políticos, la independencia y las oportunidades por las que habían luchado las antiguas sufragistas. [...] Miles de voces autorizadas aplaudían su feminidad, su compostura, su nueva madurez. Todo lo que tenían que hacer era dedicarse desde su más temprana edad a encontrar marido y a tener y criar hijos. (1965:29-30)

Betty Friedan nota que esta mujer dedicada a su hogar e hijos, con todas las comodidades para llevar a cabo sus tareas se descubre que algo le falta, que no es feliz, que no está satisfecha del todo, que tiene un problema que no puede nombrar, ni definir claramente. Este problema sin nombre es el vacío existencial de estas mujeres sin vida propia, siempre preocupadas por el bienestar de otros. Ante esta situación la autora hace un llamado a las mujeres para recuperarse a ellas mismas, cito a continuación la frase con la que concluye su libro.

La búsqueda de su propia personalidad hecha por las mujeres ha empezado apenas. Pero está cercano el momento en que las voces de la mística de la feminidad ya no podrán ahogar la voz interior que impulsa a la mujer a individualizarse, a convertirse en un ser humano completo. (1965:417)

En 1969, y bajo la ideología de que lo personal es político, Kate Millet publica su libro *Política Sexual*, en donde el amor también será un tema central y señala que:

Suele darse por sentado que los conceptos del amor romántico y del amor cortés han suavizado considerablemente el patriarcado occidental... Para el grupo dominante, poner a sus subordinados sobre un pedestal no es sino un juego. Los historiadores que han estudiado el amor cortés subrayan que el éxtasis de los poetas no tuvo efecto alguno sobre la situación legal o económica de las mujeres, y apenas modificó su estatus social. (1975:49)

Shulamith Firestone seguirá la misma idea al entender la adoración de las mujeres en el amor como una farsa y dirá que “el romanticismo no es más que un instrumento cultural de poder masculino, cuya finalidad es mantener a las mujeres en la ignorancia de su condición” (1976: 186).

Shulamith Firestone, en su obra *La dialéctica del sexo habla* del amor y del contexto de desigualdad en el que se da y señala que los efectos destructivos del amor sólo aparecen en un contexto de desigualdad y comprenderemos por qué la corrupción presentada por el amor

“romántico” se ha convertido en la característica distintiva del amor entre los sexos (1976: 163-164).

Para Firestone el tema del amor y su estudio desde el feminismo era fundamental para desmontar el entramado patriarcal, el pánico que sentimos cada vez que algo amenaza al amor, es una buena pista para comprender su importancia política...un libro sobre feminismo radical que no tratara del amor, sería un fracaso político, porque el amor, más quizá que la gestación de los hijos, es el baluarte de la opresión de las mujeres” (Firestone, 1976: 159).

A finales del siglo XX, principios del siglo XXI, teóricas feministas, como Celia Amorós y Marcela Lagarde señalan algunas cuestiones importantes respecto a cómo debe ser abordado el amor por las mujeres a fin de evitar la opresión, sumisión y negación que implica el patrón del amor romántico.

Amorós sostiene que, como producto de un sistema patriarcal, existe entonces una ideología patriarcal del amor, en la que hay una apariencia de libertad: “la ideología del amor estaría bajo el signo del *amor fati*, de hacernos la ilusión de querer y elegir libremente lo que, dadas las posiciones en el juego de todas las piezas, nos tocaba necesariamente en la rifa” (Amorós, 1985:192).

Marcela Lagarde (2001) sostiene la necesidad de llevar a cabo un proceso de negociación en la relación amorosa. Algunas de estas condiciones son que las mujeres se comprometan en primer lugar con ellas mismas, se identifiquen como personas con derechos, no idealicen a la pareja, introduzcan la lógica del beneficio en el amor, sean independientes económicamente, se conviertan en sujeto de amor en vez de ser objeto de este, entiendan la temporalidad de las relaciones.

Coral Herrera señala: “en nuestras sociedades capitalistas y patriarcales, el amor normal es heterosexual, monogámico, adultista, coitocéntrico, con un máximo de dos miembros, opuestos entre sí, pero complementarios” (Herrera, 2013:10).

Según Herrera (2013) el Amor Romántico responde a la construcción social patriarcal, donde la estructura social de los individuos se ve dividida en función del sexo y el género.

El patriarcado según Gerda Lerner

Es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia, y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la

sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él. No implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder o que se les haya privado por completo de derechos, influencias o de recursos. (Lerner, 1990:340)

El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres (Lagarde, 2001a).

En el sentido de deconstruir este orden patriarcal sobre el cual se asienta el denominado amor romántico, Coral Herrera en *¿Cómo me trabajo el amor romántico?* especifica seis ejes principales sobre los cuales trabajar el tema del amor romántico, cuyo planteamiento lo hace desde la perspectiva de las mujeres: (a) analizamos el amor en su dimensión política, económica, social, religiosa, cultural, sexual y emocional para desmitificarlo y para despatriarcalizarlo, (b) identificamos cómo cada una de nosotras ha interiorizado los mitos, roles, estereotipos y mandatos de género, y cómo éstos determinan nuestras emociones, discursos, comportamiento, personalidad y nuestra forma de relacionarnos con los demás, así como la manera en que nos resistimos ante dichas doctrinas y diseñar estrategias para aprender a gestionar nuestras emociones y liberarlas de su carga patriarcal (c) trabajamos con nuestra autoestima, (d) utilizamos la autocrítica amorosa para conocernos mejor y construir una manera diferente de amar en la que se priorice nuestra salud, nuestra felicidad y la felicidad de los demás, (e) analizamos desde la autocrítica, las relaciones de poder y (f) construimos herramientas para llevar la teoría a la práctica, donde compartamos vivencias, desarrollemos estrategias para disfrutar el amor en lugar de sufrirlo, practiquemos libremente las nuevas formas de amar en todas nuestras relaciones y transformemos el mundo donde vivimos (Herrera, 2017).

Otro acercamiento a la deconstrucción del amor romántico es el que se planteó en el proyecto de innovación educativa “Deconstruyendo el Amor Romántico para prevenir la violencia de género” (Pérez, 2016), en donde su principal objetivo fue romper las estructuras sociales que hasta ahora han determinado las características de un género y otro, lo cual lleva a las desigualdades entre hombres y mujeres en torno al amor y los comportamientos que este conlleva para cada

género. Esto desde educar en materia de igualdad llevándolo a cabo mediante la presentación de cómics que promovieron una reflexión crítica de los participantes sobre el contexto social y cultural de las sociedades occidentales en referencia al Amor Romántico y los mitos derivados de éste.

Cuestionarse acerca del mito del amor romántico y trabajar en su deconstrucción no significa el dejar de amar, puesto que al ser este un ejemplo de violencia patriarcal pone en peligro la integridad de hombres y mujeres, por lo que en esta investigación es importante que los participantes reflexionen sobre la violencia implícita y explícita en el amor romántico y lleguen a una concepción del amor más real y menos estereotipada, en donde se aprenda a amar desde la libertad individual y no en una dependencia emocional hacia el otro.

Metodología

Preguntas de investigación

1. ¿Conocen las y los participantes el amor romántico y sus mitos?
2. ¿Qué piensan las y los participantes sobre el amor romántico y sus mitos?
3. ¿Qué tipo de violencia se podría generar por medio de los mitos del amor romántico?
4. ¿Cuál es su opinión ante la violencia de género en las relaciones amorosas?
5. ¿De qué manera se podría evitar la violencia de género dentro de las relaciones amorosas?
6. ¿Creen las y los participantes que el amor romántico basado en mitos influye en el comportamiento violento entre parejas?
7. ¿Cuáles son las principales alternativas que consideran los participantes para evitar la violencia de género en las relaciones amorosas?

Objetivo general:

- Indagar la posibilidad de deconstrucción del amor romántico como práctica violenta de género en jóvenes universitarios por medio de un grupo focal.

Objetivos particulares:

- Conocer cómo fueron construidas las creencias sobre el amor romántico
- Abordar el conocimiento de las y los jóvenes participantes acerca del amor romántico y sus mitos
- Conocer la opinión de las y los participantes sobre el amor romántico y sus mitos.

- Indagar en cuáles son los mitos que predominan en las concepciones sobre el amor romántico de mujeres y hombres.
- Identificar si ellas y ellos detectan el tipo de violencia que se genera por medio de los mitos del amor romántico.
- Registrar cuál es su opinión ante la violencia de género en las relaciones amorosas.
- Analizar de qué manera se podría evitar la violencia de género dentro de las relaciones amorosas.

Tipo de estudio

Exploratorio de corte cualitativo, pues se pretende conocer qué es lo que piensan, sienten y actúan las personas ante un fenómeno determinado, en este caso ante el amor romántico y sus mitos, la violencia de género que se ejerce sobre alguno o ambos miembros de la pareja romántica, así como la posibilidad de deconstruir los mitos del amor romántico de acuerdo a la experiencia de las y los participantes.

De acuerdo con el tipo de estudio y enfoque de la investigación, los datos se obtuvieron a través de un grupo focal grupos focal constituido por 6 mujeres y 6 varones estudiantes universitarios, solteros entre los 18 y 25 años de edad, los cuales a partir de preguntas guías de una entrevista semiestructurada compartieron la forma en que han vivido y experimentado el amor romántico, sus mitos y violencia de género en sus relaciones.

A quienes participaron en el grupo focal se les solicitó su consentimiento informado. Para el desarrollo de los grupos focales se recurrió al apoyo de un guion (anexo 1) que contempla las temáticas de amor, amor romántico, violencia de género y alternativas para la deconstrucción de los mitos del amor romántico.

Para el análisis de contenido de los grupos focales, se recurrió al audio grabado en la sesión y posteriormente se realizó la transcripción de cada una con el objetivo de recuperar y seleccionar las participaciones obtenidas y así clasificarlas de acuerdo con las temáticas propuestas en el guion. Además, para proteger la identidad de los sujetos se les asignó un código: *P* (participante), *M* (mujer), *H* (hombre), y *1, 2, 3, 4* para identificarlos de acuerdo a su participación.

Resultados

La recolección de datos y su análisis permitió a la investigación conocer de primera mano las

experiencias y creencias de los jóvenes acerca del amor romántico y sus mitos y cómo puede dar lugar a la violencia de género en las relaciones. El análisis de contenido de los discursos permitió agruparlos en

Categoría 1. Amor.

Con el análisis de las participaciones, el amor para los jóvenes es algo que se construye junto con otra persona mediante el establecimiento de acuerdos, así como la vivencia de experiencias positivas como el cariño y la comprensión, en donde se siente confianza y comodidad. “La alegría que te transmiten... ciertas personas por las que sientes ese afecto. Este cariño, este amor.” (PH3).

Categoría 2. Amor (Experiencias).

En la segunda categoría los participantes enmarcan la concepción del amor romántico bajo los mitos anteriormente mencionados, “La pasión eterna”, “El matrimonio”, “la idealización del otro(a)”

Como que al principio todos pensamos eso no, como que la idea de... ah sí, vamos a estar toda la vida juntos, nos vamos a casar, vamos a tener hijos, vamos a hacer tales cosas. (PM3)

Idealizas, ¿no? Sientes como muchas ilusiones de cosas que todavía no son o no sabes que van a hacer. Entonces idealizas mucho y empiezas a creer un montón de cosas. (PM4).

No es de que se trata de “encasillar” qué se siente exactamente, pero son cosas positivas. (PH4)

Categoría 3. Amor romántico.

En la categoría tres participantes identificaron la concepción del amor romántico como aquella fase de la relación en donde todo es color de rosas y comienzas a compartir tiempo con la persona. Dentro de las participaciones más importantes se destaca la importancia de llegar a acuerdos para mejorar la convivencia, así como la comunicación. Asimismo, se enfatiza la importancia de ser un “ser completo” para no ser codependiente. Solo en un caso se aludió al mito de la omnipotencia del amor, sin embargo, se hace en un tono de cuestionamiento y reflexión.

El amor romántico creo que es cuando ya estás dispuesto a hacer acuerdos para que la convivencia sea mejor, más cercana y puedan tener esa compañía. La comunicación, era el acuerdo que se lograba para que, pues pudiéramos tener una convivencia más bonita, más sana, en donde ambos aprendiéramos del otro. (PM1)

Pues yo considero que el amor romántico es muy aprensivo... es contradictorio; porque por un lado cargas con entregarte completamente a otro, pero también es egoísta porque a final de cuentas siempre es... todo gira alrededor de una persona, ... no sé, se me ocurre que... cuando ya hablan de darlo todo por una persona, te dicen que tienes que soportar ciertas cosas de la otra persona y dedicarte a ella, no...y aun así tú lo haces un poco sin considerar realmente si la otra persona va a cambiar para bien para ti. O sea, no consideramos a la otra persona y tampoco la otra persona te considera a ti, en cuanto a lo que tú estás dando por ella, entonces... en ese sentido me parece contradictorio. (PM4)

Categoría 4. Identificación de los Mitos del Amor Romántico.

En la categoría de mitos del amor romántico se encontró que los mitos más identificados eran el de “omnipotencia” así como el de la “media naranja” además uno de los participantes expresó su vivencia con el “mito del matrimonio” dentro de su entorno familiar. Por otra parte, se señaló lo fácil que es caer en las idealizaciones del amor romántico al estar constantemente siendo bombardeados de información a través de diversos medios (películas, canciones, comerciales) sobre la forma en que el amor romántico debe ser reconocido y festejado. “Que el amor es como que... bueno que todas las personas se sienten incompletas, en todas las personas es muy común decir que tienes que encontrar a tu otra mitad”. (PM1)

Siento que antes pues se creía que necesitabas una pareja para formar una familia o para estar como completo con una persona, pero otras personas fueron madres o padres solteros entonces rompieron con esto de que “es que necesitas de una pareja o necesitas de alguien para poder formar una familia. (PH1)

En las películas de niños, como en las de Disney, ahí es muy claro el cómo debes amar. Lo ves y lo idealizas, es que en las películas lo ves tan bonito, que finalmente todo el tiempo

estás entre lo que es bueno para ti y lo que debe de ser. Por ejemplo, sé que quisiera encontrar a mi príncipe azul, pero sé que es un tema que no existe, y entonces sabes que no es bueno para ti pensar que lo debes encontrar. (PM5)

Categoría 5. Violencia

Dentro de esta categoría se reconocen los tipos de violencia, las participaciones más relevantes estuvieron relacionadas con el papel de ser víctimas o victimarios, las participaciones de los hombres fueron reconociendo su papel como violentadores debido a la realidad y el valor que tienen como hombres en la sociedad, aceptando los puntos en los que han cometido errores al actuar.

Siendo uno violentado puede poner un montón de peso que al final... te están sobrepasando a ti, vulnerando a ti poniendo condiciones o manipulando de cierto modo porque siento que es justo eso ¿no? La violencia es esa sensación de controlar u obtener un beneficio propio ¿no? así como el agresor ¿no? se podría decir, pero tú como violentado es importante que pongas esos límites y poner un alto para justamente no caer en una agresión o sea ser violento tú o ser violentado. (PH3)

Yo pienso que como hombres nosotros... tenemos más oportunidades diría yo de violentar. Por esas cuestiones de sexismo tradicional o de la misoginia del machismo que también cambian históricamente pero que pues a pesar del tiempo pasado, seguimos reproduciendo eh... pues podemos violentar más fácilmente. Como hombres a lo largo de la historia pues sí se ha visto que el hombre debe tener poder material, poder adquisitivo, proveer, cuestiones así... Desde mi inseguridad yo quería como hacerla o quise una vez hacerla sentir insegura como para mediar las cosas y que a mi masculinidad no se sintiera menos o que no se sintiera tumbada, no sé, yo la violenté o la intenté violentar, ella no se dejó afortunadamente (risa) pero es algo cierto, es algo muy cierto ¿no? o sea le pegó a mi masculinidad el que ella cómo pues tuviera algo que normalmente los hombres tienen ¿no? (PH1)

Hay ocasiones en que como hombre pensamos que no y de pronto ya estamos violentando, y esto de que no identifiquemos como está la parte violentada del otro lado, es complicado

para poder funcionar en una relación... porque puedes pensar yo amo a mi pareja, pero si no deconstruyo todo eso puede que no des amor. (PH5)

En el caso de las mujeres la violencia fue reconocida a partir del control de sus parejas sobre ellas. “En realidad, lo que yo quisiera es que nos dieran un poco más de espacio”. (PM5) “El que te estén celando y controlando todo el tiempo es algo que cansa y enfada” (PM3).

Categoría 6. Deconstrucción

Finalmente, en la última categoría de deconstrucción se encontró que una de las principales alternativas que encontraban los participantes para evitar la violencia era el de mejorar la comunicación, educarnos acerca de los tipos de violencia y cómo identificarlos y finalmente trabajar en la autoestima, tener amor propio, y que la relación sea reciproca. “Tener una comunicación abierta... y más sincera, y no aguantarte las cosas porque estás o podrías sufrir cualquiera de estas cosas” (PH3).

Trabajar la autoestima aprender a amarse a uno mismo creo que si yo aprendo a valorarme a entender cuáles son las cosas que yo quiero, igual y es más difícil que yo ceda ante alguien que me está pidiendo algo que no quiero hacer cuando uno violenta a otra persona es porque uno se siente inseguro sobre sí mismo y está proyectando sus inseguridades o culpando a la otra persona por ellas si yo aprendo también a quererme, a no culpar a otras personas por lo que yo... o con mis problemas a todas estas situaciones, tal vez no voy a chantajear a otra persona para que haga cosas que yo quiero, tal vez no le voy a pegar a ella porque yo sé que esa forma no se expresa cariño porque yo no quisiera que a mí me pegaran. (PM1)

Yo creo que ir a terapia, porque justo cuando ya empiezas a pensar ciertas cosas, ya sea como individuo o como pareja empiezas ver cómo las cosas que están mal. Yo no me había dado cuenta de muchas acciones hasta que fui a terapia y ya dije “ay pues esto que me hacía sí está mal porque si me afectaba” y si esa persona está haciendo algo que te afecta, pues decírselo y poner un límite. (PH1)

(...) el romper como... intentar ir rompiendo con cosas que, pues te van imponiendo ¿no? y

es muy difícil, porque pues cuando menos te das cuenta tú ya las ejerciste ¿no? pero, pero como intentar darte cuenta de, de lo que haces y no sé, cómo lo ejerces, como lo haces, y pues evitar, evitar como cosas como de ser malo o evitar pues controlar y evitar celar, no sé... y también no sé, bueno, como que abstraerse, intentar también abstraerse de, de la situación o de tu realidad para como tratar de... pues de apreciar todo desde la distancia ¿no? no sé, distanciarte un poquito para, pararse y no sé si estás siendo dañado o si estás dañando. (PH2)

Discusión y conclusiones

A partir de los relatos obtenidos se observa que las y los participantes reconocen los mitos del amor romántico, sin embargo, la adhesión plena a los mismos no se observa en ellas y ellos. De alguna manera unas y otros encuentran algún cuestionamiento a los mismos, sobre todo en aquellos que señalan que el amor es para siempre, que el amor todo lo puede y lo perdona.

Los y las participantes reconocen las relaciones de pareja como un “proceso que se construye mediante la comunicación, el establecimiento de acuerdos, el respeto, el compromiso y el apoyo”, lo cual presenta similitudes en los datos encontrados por Velázquez (2021), en su investigación “*El amor romántico. La erotización de la violencia patriarcal*”; donde destaca que es posible reconocer que existen otras formas amorosas que pueden ser construidas con mayor libertad y en condiciones menos opresivas.

En el caso de la violencia se reconoce que son los varones quienes mayormente la ejercen, sin embargo, destacan que el darse cuenta de las formas en que han llevado sus relaciones amorosas los alertan en términos de evitar comportamientos violentos pues al lograr identificarlo pueden evitar comportamientos violentos con sus parejas, además resulta importante mejorar la comunicación en la relación para evitar confrontaciones, y de igual manera el fomentar amor propio y autocuidado asistiendo a terapia psicológica en caso de ser necesario y cuidarse de comportamientos y de contenidos que puedan servir de estímulo para la idealización del amor romántico.

A partir de los resultados se observa en los y las participantes un cuestionamiento a la estructura de desigualdad en las relaciones amorosas, y a no normalizar elementos como la pasividad, la subordinación, la idealización o la dependencia hacia el otro. Este hecho de

cuestionar, de reflexionar sobre aquello que les molesta es un paso de deconstrucción respecto a este ideal del amor romántico, tal como lo señala uno de los participantes que señala la necesidad de romper con lo que te han impuesto, la de tomar distancia para reflexionar, cambiar y actuar en consecuencia. Para las mujeres se observa que una de las participantes destaca trabajar sobre la autoestima, aprender a amarse a una misma y valorarse. Lo cual nos habla de la constitución de esta mujer como ser autónomo y con capacidad de decidir que quiere y que no.

En este sentido hay coincidencia con las propuestas de autoras feministas como Simone de Beauvoir (2005) quien destaca que para las mujeres el amor debe significar un vínculo desde la libertad.

El día en que sea posible a la mujer amar desde su fuerza, no desde su debilidad, no para huir de sí, sino para encontrarse, no para abandonarse, sino para afirmarse, entonces el amor será para ella como para el hombre fuente de vida y no de peligro mortal. (Beauvoir, 2005:837)

Esta deconstrucción del amor romántico de parte de las mujeres apunta a romper la otredad femenina y convertirse en una sujeta con capacidad de elección y decisión Marcela Lagarde (2001) sostiene la necesidad de llevar a cabo un proceso de negociación en la relación amorosa, que las mujeres se comprometan en primer lugar con ellas mismas, se identifiquen como personas con derechos, no idealicen a la pareja, introduzcan la lógica del beneficio en el amor, sean independientes económicamente, se conviertan en sujeto de amor en vez de ser objeto de este.

Bibliografía

- Álvaro, D., (2017). Sociología y deconstrucción. Cuestiones de método; Universidad Diego Portales; *Cuadernos de Teoría Social*, 5(6), 8-34. [fecha de consulta 22 de octubre 2022]
Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/76299>
- Amorós, Celia (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos
- Ayala Aragón, Óscar Ranulfo (2013). La deconstrucción como movimiento de transformación. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, XXIV (47), 79-93. [fecha de Consulta 22 de octubre de 2022]. ISSN: 0327-5566. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14529884003>

- Beauvoir, Simone (2005): *El Segundo Sexo*. Madrid. Ediciones Cátedra
- Borges, R. (2013). La deconstrucción en Jacques Derrida: Qué es y qué no es como estrategia. *Universitas Philosophica*, 30(60) [fecha de Consulta 7 de septiembre de 2022]. Recuperado de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/10788>
- Blair Trujillo, E., (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, (32),9-33. [fecha de Consulta 5 de octubre de 2022]. ISSN: 0188-7742. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?>
- Culler, J. (1992). *Sobre la deconstrucción. Teoría y crítica después del estructuralismo. Crítica y estudios literarios*. Madrid: Cátedra. [fecha de Consulta 18 de octubre de 2022]. Recuperado de: <https://docer.com.ar/doc/8xvns>
- Detecta (2011) Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e impacto de su exposición en menores. España: Instituto Andaluz de la Mujer. [fecha de Consulta 20 de julio de 2022]
- Ferrer, V., Bosch E. y Navarro C. (2010) Los mitos románticos en España. Boletín de Psicología, No 99, Julio 2010. Valencia. [fecha de Consulta 15 de agosto de 2022] Recuperado de: <https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N99-1.pdf>
- Firestone, Shulamith (1976): *La dialéctica del sexo*, Barcelona. Editorial Kairós
- Friedan, B., *La Mística de la feminidad*. Ed. Sagitario, Barcelona, 1965.
- Herrera, Coral (2013) Lo romántico es político. Madrid: El Rincón de Haika.
- Herrera, Coral. (2017) *¿Cómo me trabajo el amor romántico?* [fecha de consulta 17 de mayo 2022] Recuperado de: <https://haikita.blogspot.com/2017/10/como-me-trabajo-el-amor-romantico-corral.html#:~:text=Compartimos%20vivencias%20y%20reflexiones%20con,para%20liberarnos%20del%20patriarcado%20juntas>
- González, M. (2008). *Violencia en las relaciones de noviazgo entre jóvenes y adolescentes de la comunidad de Madrid*. Universidad Complutense de Madrid. España, Madrid.
- Lammoglia (2005). *El noviazgo ¿elección o decepción?* Ed. Grijalbo México.
- Lagarde, Marcela (2001a). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Managua: Puntos de Encuentro
- Lagarde, Marcela (2001). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Madrid: Horas y Horas.

- Lerner, Gerda (1990). La creación del patriarcado. Madrid: Crítica
- Luengo, T., & Rodríguez, C. (2010). El mito de la fusión romántica. Sus efectos en el vínculo de la pareja. Anuario de Sexología.
- Millet, Kate (1975): *Política Sexual*. México. Ediciones Aguilar
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*.
- Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. [fecha de Consulta 12 de abril de 2022] Recuperado de <https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/informeOMS.pdf>
- Pérez, N. (2016). *Deconstruyendo el amor romántico para prevenir la violencia de género* [Tesis de grado, Facultad de Educación]. Universidad de La Laguna. [fecha de Consulta 10 de julio de 2022] Recuperado de: <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/3475/Deconstruyendo%20el%20Amor%20Romantico%20para%20prevenir%20la%20Violencia%20de%20Genero%20%20%20.pdf?sequence=1&isAllowedy>
- Rey, A, (2013). *Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes*. Terapia Psicológica. Fecha de consulta [26 de febrero de 2022] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78526609001>
- Ruiz, C. (2009). Abre los ojos. El amor no es ciego. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería por la Igualdad y Bienestar Social. [fecha de Consulta 4 de junio 2022] Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/miraporlaigualdad/images/descargas/Abre%20los%20ojos.pdf>

ANEXO 1

Formulación de preguntas guía para el grupo focal

¿Conocen los participantes el amor romántico y sus mitos?

¿Conocen algún mito sobre el amor romántico?

¿Qué piensan los participantes sobre el amor romántico y sus mitos?

¿Han identificado algún mito del amor romántico en sus relaciones?

¿Han practicado algún mito en sus relaciones? ¿Cuál ha sido y por qué?

¿Consideran que es normal practicar estos mitos?

¿Creen los participantes que el amor romántico basado en mitos influye en el comportamiento violento entre parejas? Si No ¿Por qué?

¿Qué entienden por violencia? ¿Cuáles son los tipos de violencia que conocen?

. ¿Qué tipo de violencia se podría generar por medio de los mitos del amor romántico?

¿Han identificado algún acto violento en sus relaciones? Si, no, ¿cuál?

¿Han experimentado algún acto violento en sus relaciones? Si, no, ¿cuál?

Cuéntanos un poco sobre la experiencia (identificar si fue víctima o victimario).

¿Cuál es su opinión ante la violencia de género en las relaciones amorosas?

. ¿Consideras si es importante identificar y evitar las conductas violentas dentro de las relaciones de pareja? Si, no, ¿por qué?

¿De qué manera se podría evitar la violencia de género dentro de las relaciones amorosas?

¿Cuáles son las principales alternativas que consideran los participantes para evitar la violencia de género en las relaciones amorosas?

Armando los cuerpos: reflexiones acerca de las relaciones de crianza en un barrio popular de la Ciudad de México

Arming Bodies: Reflections on Parenting Relationships in a Popular Neighbourhood in Mexico City

*Karla Maribel Pérez Nila**

Resumen: Desde una perspectiva relacional del género y de las infancias, focalizada en la crianza y los cuidados en un contexto de violencia que agudiza el goce de los derechos de niños, niñas y adolescentes, esta investigación indaga la crianza y las masculinidades por medio de la práctica deportiva, un aspecto poco investigado para el caso de barrio Chiquito en la Ciudad de México, conocido como “cuna de campeones de boxeo”. Cuestiono si los cambios en los modos de trabajo favorecieron entre los varones una mayor intervención desde una actividad que señalo como particular del barrio: llevándolos o entrenándolos en alguno de los gimnasios de boxeo que administran las alcaldías.

Abstract: From a relational perspective of gender and childhood, focusing on breeding and care in a context of violence that exacerbates the enjoyment of the rights of children and adolescents, this research investigates breeding and masculinities through the practice of sports, an aspect that has not been investigated much in the case of the Chiquito neighbourhood in Mexico City, known as the "cot of boxing champions". I question whether the changes in the ways of working favoured among the men a greater intervention from an activity that I point out as particular to the neighbourhood: taking them to or training them in one of the boxing gyms run by the alcaldías.

Palabras clave: género; masculinidades; crianza; violencias.

El presente documento representa la revisión y exposición de la construcción social de la masculinidad, una de las dimensiones dentro de la investigación más amplia que realizo actualmente en el doctorado. Desde una perspectiva relacional del género y las infancias, me focalizo en la crianza y cuidados hacia niños, niñas y adolescentes que practican boxeo en un barrio popular de la ciudad de México, cuyo seudónimo para esta ponencia será “barrio Chiquito”,

* Candidata a Doctora en Ciencias Antropológicas por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Líneas de investigación: género; familias; crianza y violencias. Email: karlapeni@gmail.com

ubicado en el centro de la Ciudad de México.

Mi investigación busca conocer un aspecto poco estudiado para el caso de barrio Chiquito, considerado en el país como “cuna de campeones de boxeo”, al indagar en el papel de los padres, las madres y la familia en la crianza de los infantes y adolescentes practicantes de boxeo. Las primeras indagaciones de la investigación durante la maestría en 2014 y 2016 arrojaron dramáticas violencias entre las familias de los practicantes dentro y fuera de las salas de boxeo.

Para los alcances de esta ponencia expondré algunos hallazgos en torno a la revisión de la dimensión de la masculinidad y paternidad entre los padres de los practicantes, lo cual permite dar contenido a las experiencias vividas e incorporadas acerca de lo que significa para ellos “ser/hacerse padre/papá”; cómo experimentaron durante su propia crianza cuando niños, la masculinidad y paternidad de su progenitor ;y, finalmente, los dilemas y violencias por la que transita su propio ejercicio de crianza de cara a una masculinidad hegemónica contra la cual, algunos de ellos, contradictoriamente, dicen no querer repetir.

Antecedentes

Durante mi trabajo de investigación de licenciatura acerca de las Representaciones de la maternidad y paternidad en el municipio de Xichú, en el Estado de Guanajuato (Pérez, 2016; 2012) encontré que algunos varones experimentaban tensiones sociales y por tanto individuales para incorporarse con éxito en el ámbito doméstico y especialmente en la crianza. Pocos de ellos asumían un papel activo, reconocido por sí mismos y por otros en este campo de la vida reproductiva y social. Con esta idea en mente me pregunté ¿qué tan extendido es este aspecto en las experiencias de masculinidad y paternidad de los hombres en otros contextos, y qué aportaría a los debates del género como construcción social y relaciones de poder? Yo pensaba y pienso inspirada en la literatura feminista, la antropología, la historia, la sociología. Necesitaba un caso, una localidad donde estudiar esta interrogante apenas incipiente; así ubiqué con el tiempo al barrio Chiquito en la Ciudad de México.

Sobre este barrio existen toda clase de productos como textos y filmes tanto académicos como en artes cinematográficas, la literatura, hasta contenidos *web* por activistas y *youtubers* dan cuenta del día a día de barrio Chiquito. Previamente, desde mediados del siglo pasado, se cuenta con novelas, películas y posteriormente con series televisión¹, tesis y artículos especializados, así

como contenidos en diferentes plataformas digitales que rebasarían los propósitos de exposición de esta presentación. Baste decir por ahora que, a Chiquito se le conoce como uno de los mercados o tianguis informal más importante del país: en la década de los años setentas y ochentas se consolidó con la fayuca, o mercancía traída de contrabando desde EUA, y en los años noventa en aparente desuso para dar paso a los viajes a Asia en busca de mercancías, especialmente a China, que se hicieron tan recurrentes que en la actualidad toda una comunidad asiática se ha instalado en el barrio al punto que se han gestado liderazgos de representantes asiáticos en el comercio informal en la Ciudad de México donde las mujeres tienen un importante aunque poco discutido protagonismo (Alba, 2014).

Para dar cuenta de las experiencias de crianza de los hombres/varones que son padres y llevan o entrenan a sus hijos e hijas en los gimnasios de boxeo en la actualidad, es importante describir las condiciones de posibilidad de esas experiencias, de las trayectorias de vida que han posibilitado cierta forma de *hacer el género (doing gender)* como apuntan los sociólogos Candace West y Don Zimmerman (1987) acerca de la realización del género en la vida cotidiana. Me valdré además de una incipiente referencia al concepto de *performance* de Judith Butler (2007; 2006; 1998) con respecto a la actuación y normatividad que supone incorporar el género en el cuerpo y socialmente para ser sujeto. De ahí que mi primera lectura de los datos obtenidos en campo sea una de género y discursiva que atiende a los significados de aquello se considera componente de la masculinidad, de ser hombre entre estos varones que son padres.

En este tenor, el término analítico *modelos emergentes de género*, de Juan Guillermo Figueroa (2012) resulta ilustrativo para explicar mi propuesta interpretativa acerca de las experiencias de los varones que son padres en relación con sus propias lecturas de paternidad y las que hacen de otros. De tal suerte, daré contenido a tres aspectos que, según sus propios discursos, resultaron relevantes para sus propias trayectorias sobre ser hombres de cara a las mujeres con quienes se relacionan; con el mundo del trabajo y con sus progenitores y grupos de pares.

La meta fue entender cómo se vive la paternidad entre estos varones y cómo construyen sus identidades de género partiendo de este evento reproductivo y socialmente construido en un periodo de tiempo que supone rupturas y continuidades. Metodológicamente, realicé trabajo en campo en uno de los cuatro gimnasios que administra el gobierno en el barrio durante 2014 y 2015 e hice entrevistas semiestructuradas con ocho padres varones que decidieron participar en el

estudio. Para la primera revisión de la tesis analicé cinco casos, destacando aquellos rasgos de experiencia que en su discurso aparecen en iteración en los tres ejes que mencionaré más adelante.

Trayectorias de vida de algunos varones en barrio Chiquito.

Chiquito es un barrio que se ha urbanizado y habitado con población nativa de la ciudad en situación de pobreza y marginación, con migrantes provenientes del interior de la república que llegaron en busca de trabajo o huyendo de los diferentes conflictos revolucionarios en las primeras décadas del siglo pasado, así como debido a las bajas rentas. El espacio habitacional solía componerse de mesones y vecindades a lo largo de ese siglo. En esas migraciones se cuentan también diásporas internacionales de nativos árabes, españoles y chinos (como la gente les llama hoy día), quienes llegaron como refugiados al país debido a diferentes problemáticas políticas en sus lugares de origen en los años veinte y cuarenta y progresivamente durante la mitad del siglo pasado hasta la actualidad, especialmente de Centroamérica como sucede en el resto del país. Los mesones y vecindades representaban una atractiva opción de vivienda por las bajas rentas y por la cercanía con el Centro Histórico de la Ciudad de México donde la vida comercial, financiera y político-administrativa tiene centralidad hasta la actualidad. Amén de que todos estos procesos de urbanización, comercio y vida política se han enlazado con una marcada presencia de diferentes y acumuladas violencias, producto de las políticas públicas o de su nulidad especialmente en relación con el comercio informal, la inseguridad y el hacinamiento debido a la escasez de espacios de vivienda, a las relaciones clientelares que se han ejecutado por décadas y a las cuales los chiquiteños resisten y negocian.

De ello se derivan realidades como narcotráfico y criminalidad en los últimos treinta años, otro referente asociado a la población e identidad “brava” en el barrio y que se agudizó en los años noventa. De este breve corolario tienen recuerdo los varones a quienes entrevisté para conocer sus experiencias de paternidad por la vía de la crianza de sus hijos e hijas desde los gimnasios de boxeo, deporte emblemático de barrio Chiquito, junto con el futbol y el frontón. La relación temporal de estos procesos en el barrio ha sido documentada por otros autores, especialmente el trabajo de Ernesto Aréchiga (2016; 2003; 2002) desde la historiografía y el urbanismo; recientemente desde la sociología puede consultarse el trabajo de Arturo Díaz (2020, 2022) como una pincelada al respecto; así como las fuentes literarias, especialmente el trabajo de Armando Ramírez (1972) y

Héctor Silvano (2020; 1991) con temas generales que transitan por la identidad de los nativos del barrio, la criminalidad, la pobreza y la vida en vecindades.

A continuación, presento dicho proceso y sus condiciones de posibilidad desde las experiencias de crianza de los hombres con quienes trabajé durante mi primera estancia en campo en dos periodos durante 2014 y 2015. Para ello, me valdré del análisis de sus trayectorias narradas por sí mismos por medio de una entrevista semiestructurada (Corbetta, 2007), así como de conversaciones que sostuvimos durante mi estancia y entrenamiento en los gimnasios. Sostengo que la entrevista es un canal dialógico para acercarse a la experiencia significativa de los sujetos (Guber 2001; Arfuch 1995); y que el análisis discursivo requiere considerar la relación entre lo que se dice y se hace (Malinowski 2000; Taylor y Bogdan 1987).

Lo anterior supone el registro observado de los comportamientos y los discursos relativos a las dimensiones de análisis que podrán consultarse puntualmente en la tesis de grado tanto de maestría como en la de doctorado; para los fines expositivos de esta presentación, me posiciono en el uso del método etnográfico, un enfoque cualitativo e interpretativo que utilicé durante la investigación (Wolcott 1993; Ruiz 2003; Geertz 1989;). El siguiente recuadro presenta el grupo de control de varones seleccionados entre el grupo de entrevistados.

Tabla 1
Aspectos sociodemográficos de los padres varones

Nombre	Edad	Escolaridad	Ocupación	Estado civil	Número de hijos/as	Tipo de residencia luego de la unión
Alexis	47	Primaria	Comerciante	Juntado	3	-uxorilocal -neolocal -bilocal
Javier	45	Licenciatura	Comerciante	Casado	2	-bilocal -neolocal
Tadeo	42	Licenciatura	Comerciante y profesionista	Juntado Separado	3	-patrilocal -neolocal -uxorilocal -neolocal -patrilocal
Esteban	39	Licenciatura trunca	Asesor inmobiliario	Casado	1	-uxorilocal -neolocal
Arturo	29	Secundaria	Comerciante	Casado	3	-neolocal

Fuente: Elaboración propia con datos etnográficos.

La tabla (1) representa un esbozo de lo que eventualmente será una caracterización sociodemográfica de la población masculina y femenina de Chiquito, en estos casos, la mayoría de los varones están relacionados laboralmente con el comercio informal, es decir, el modo de trabajo característico y sello de identidad barrial desde los años setentas del siglo pasado. No me voy a detener en los detalles de sus trayectorias sino solo resaltar que la escolaridad de estos hombres no representa la norma en el barrio, ya que a nivel nacional el promedio es de algún grado de secundaria, por ello, como una hipótesis secundaria, sociológicamente estos varones ejercen una forma de crianza emergente pues desde mi lectura, sus trayectorias en el barrio discrepan del canon, es decir: el abandono parental por alguno de los progenitores es recurrente pero no uniforme en sus causales, aun cuando hay segundas parejas e hijos con las mujeres.

Lo cual se expresa en la última celda de la tabla donde los patrones de residencia muestran múltiples arreglos de cohabitación a lo largo del ciclo vital, y, en consecuencia, diferentes arreglos para la crianza de los hijos. Aunque los padres y madres desearían ubicarse en familias nucleares y residencia neolocal, en la práctica no siempre se alcanza y sucede con variaciones. En seguida presento algunos de los avances o hallazgos en relación con tres ejes que, propongo, articulan la experiencia de los hombres como padres hasta llegar a los gimnasios con sus hijos en la actualidad.

1.- Los referentes inmediatos: sus progenitores y grupos de pares

Con respecto a los hallazgos revisados hasta el momento, producto de la investigación en curso, encontré que si bien hay pautas de género en la crianza y formación de identidad masculina en la paternidad, también existen contradicciones y violencias en ese *hacer* el género. Y se dan no solo de los varones hacia las mujeres y niños, sino también entre varones-varones. En las conversaciones con los padres ellos solían ubicar a sus propios padres varones como un modelo de ser hombre y un modelo para no repetir: ser mujeriegos, que bebían y golpeaban a su madre, y tenían trabajos eventuales y precarios; en otros casos un par de varones entrevistados vivieron el abandono del padre cuando eran niños. El enunciado “no repetir la historia” fue recurrente y casi todos los varones entrevistados coincidieron en que, si bien es un deseo difícil de cumplir, su presencia en las salas de box con sus hijos e hijas en la actualidad evidencia los intentos emergentes por alcanzar dicho ideal.

2.- Relaciones de los varones con mujeres disponibles/no disponibles

El segundo eje que articula su experiencia de masculinidad y paternidad son las relaciones heterosexuales con mujeres que categoricé desde una perspectiva *etic* como “disponibles/no disponibles”. Estos varones fueron socializados en una ideología de género en la que se demandaba socialmente que expresaran y demostraran deseo sexual hacia las mujeres. Con la sistematización de los materiales de campo (observación participante, charlas informales y entrevistas) analizo cómo estos hombres hacen el género que se espera socialmente que logren, y al hacerlo en actuaciones repetidas para consolidarlo, como refiere Judith Butler en su noción del género como performance y como norma, ellos se ven sometidos por el grupo de pares y por las mismas mujeres a múltiples comprobaciones de virilidad para evitar ser reconocidos, como ellos dicen: como “Gatorade o putón”.

Además, estos hombres comparten significados dicotómicos y contradictorios acerca de sus relaciones con las mujeres: Por una parte, se relacionan sexualmente con ellas si son “disponibles”, esto lo expresan con los términos son las “lobas; rudas; rumberas, las de la banda”. Por otra parte, dicen involucrar sentimientos afectivos en la sexualidad con mujeres “no disponibles”, referidas en los términos: “las que son en serio; las que son queridas; las que se respetan”. Si estas mujeres “quedan embarazadas”, como sucedió con sus actuales parejas en el marco de una relación de noviazgo, esta es la situación definitoria de su paternidad, pues ellos se asumen como padres desde que ellas anuncian el embarazo. Es importante señalar que definir cuándo las mujeres se encuentran en una u otra categoría no siempre es algo transparente o claro. Eso deriva en relaciones violentas entre hombres y mujeres como pareja y en las relaciones de amistad, vecindad y familiares que aquí no voy a desarrollar. Lo cual se vincula al tercer eje que articula sus experiencias como varones padres o el mundo del trabajo y ocio.

3.- Tiempo de trabajo y tiempo libre

El embarazo de sus parejas es el motivo por el que estos hombres comienzan la vida en pareja y su paternidad. Así, el significado del trabajo entre estos hombres se modifica una vez que se anuncia el embarazo. Entonces ellos hablan de: “hacerse responsables; responder; ser un hombre hecho, hacerse cargo”. Con estas categorías verbales los varones asumen su paternidad orientados al compromiso de pareja, con las familias de ambos, en la promesa de un hijo por venir y de cara a

sus pares como un hombre que sí responde.

Esto es importante respecto a sus relaciones con sus hijos en las salas de box, ya que, al asumirse como padres con el anuncio del embarazo, estos varones hacen un corte en parte importante de su comportamiento y movilizan nuevas formas de cuidado para sí mismos y para su familia. El trabajo asalariado adquiere una importancia nueva: ahora es un medio para proteger a su familia, y no solo una actividad de socialización entre pares y para su uso personal como solía ser. A su vez, ellos cuidan su propio cuerpo evitando o disminuyendo la ingesta de alcohol (por supuesto, con sus múltiples recaídas), y el siguiente aspecto es nodal: abandonan el deporte por temor a lesiones que se interpongan en la próxima manutención de su familia. Además, dicen ellos, intentan evitar encuentros sexuales con mujeres disponibles, de modo que ejercen un cuidado personal para darse a otros, al menos en el plano del discurso como representación de su experiencia, de sus versiones de sí mismos en su trayectoria de vida y crianza. Esto es lo que buscan alcanzar, lo que desean hacer, sin cumplirlo unitariamente.

Tales acciones de cuidado de sí y para otros son relevantes en sus experiencias porque son acciones que suelen esperarse de las mujeres principalmente en la maternidad. Propongo así que no se trata ya del “rol tradicional de proveedor” lo que da sentido único o primario a las experiencias de paternidad de estos hombres, sino el significado que esas acciones tienen para ellos y sus familias, es decir, cuidarse a sí mismos para cuidar de otros, al menos en el plano ideal y con pequeñas acciones encausadas. Algo que aprenden con el tiempo en la paternidad y movilizan accidentadamente con los años. Algunos de ellos con nuevas parejas e hijos/as, producto de las relaciones que no continuaron; por el abandono a su pareja y a los hijos/as hasta cierto punto pues intentan estar presentes en la crianza, particularmente desde el boxeo donde pueden incidir sin perder puntos por masculinidad y es un interés genuino de su parte.

Estos varones llegan así con tal experiencia a los gimnasios de boxeo con sus hijos e hijas en la actualidad. Luego de dejar el deporte para hacerse padres por primera vez, es por esa misma vía que regresan a los deportivos: para estar con sus hijos y enseñarles a defenderse y no dejarse, una enseñanza clave en el barrio. Otras motivaciones por las que padres y también las madres asisten a las salas de boxeo con sus hijos es porque “están pasados de peso, para que hagan alguna actividad”. Sin embargo, encuentran en este deporte valores agregados para la crianza, ya que les permite, como ellos afirman: armar los cuerpos de sus hijos. Es conocido en el gremio del boxeo

que todo púgil es un arma blanca, de modo que con el tiempo algunos de estos padres y madres me confesarían que el arma oculta en los cuerpos de sus hijos es necesaria para defenderse y no dejarse: del bullying escolar, por ejemplo, pero centralmente en el ambiente del barrio, donde la posibilidad de verse compelido a responder alguna afrenta es constante y es también una preocupación real de ambos padres, incluso de abuelos que llevan a sus nietos/as a que “se distraigan” como suelen comenzar a mencionar las motivaciones, todas válidas, por supuesto, en conjunto.

Foto 1.
Boxeadores menores de 15 años²



Fuente: Karla Maribel Pérez Nila.

Finalmente, llegar a las salas de boxeo sin dejar de trabajar es algo posible para estos hombres que son padres. Siempre fueron claros en que sí se puede, por ejemplo: “encargar el puesto; escaparse del trabajo; equilibrar” lo que resulta contradictorio a las experiencias de las mujeres quienes señalan la importancia de no dejar los puestos, no encargárselos. Esto por temor a los peligros que corren por el descuido y que se expresan en males asociados al cuerpo de una persona y causados por la santería, especialmente al mal de ojo, como si fuesen una extensión o

miembro más de la familia a quien hay que cuidar como un niño. Las tensiones por ejercer la crianza y cumplir los nuevos modos de trabajo son emergentes y siempre negociadas entre hombres y mujeres, y entre hombres con otros hombres pues siempre está presente la crítica que lleva a ser ubicados como “superman” o “super mandilón”.

El boxeo con sus hijos/as representa para estos varones una posible estrategia de crianza por la que aspiran a involucrarse con sus hijos al tiempo que transmiten aprendizajes centrales para la vida cotidiana, mismos que矛盾oriamente salen de los mandatos de género poniendo en entre dicho, por una parte, su calidad de hombres responsables como si fuera, idealmente, una tarea unitaria. Y por otra, se les señala como hombres controlados por sus familias al ser llamados mandilones. Entre tensiones, cambios y continuidades estos padres intentan hacerse de un esquema de subjetividad no centrado en su cuerpo como destino, pero anclado a sus condiciones de posibilidad en un barrio, como dijera Oscar Lewis (1974), plagado del binario machismo-marianismo, hoy en clara tensión.

Foto 2.

Boxeadoras adolescentes



Fuente: Karla Maribel Pérez Nila.

Reflexiones finales

El proceso de actos normativos y performativos que suponen el hacer el género, con el fin de hacer de los sujetos y sus prácticas lo “reconocible e inteligible” se disputa constantemente y nadie sale del todo bien librado de sus efectos, si bien ampliamente extendidos, también resistidos y reiterados.

Es posible que las nuevas generaciones de practicantes, por medio de una crianza más participativa de sus progenitores en el campo deportivo que supone varios arreglos alimenticios, económicos, de cuidados, así como de prevención de violencias, logre llevar parte de los cambios a un nivel más reflexivo que las generaciones que les anteceden, aunque, la vía sigue siendo deportiva y de crianza. El pleno goce de derechos de niños, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia, al deporte y el juego, exigen por parte de la sociedad y sus familias acciones enfocadas a una crianza si no positiva, sí enfocada en sus derechos más fundamentales y de los cuales todos somos responsables en diferente medida.

La reiteración de comportamientos agresivos adquiere una connotación distinta en la práctica deportiva del boxeo, un poder disciplinar del que padres y madres esperan no solo armar los cuerpos de sus hijos para su propia defensa en caso de bullying, ante posibles agresiones vecinales, familiares y especialmente, sino también reproduciendo la máxima de Chiquito bajo la consigna de defenderse y no dejarse. Un aprendizaje vital y que se transmite generacionalmente con variaciones, para el caso que me ha ocupado, por la vía deportiva del boxeo.

Bibliografía

- ALBA, Carlos. (2015). “La política local y la globalización desde abajo. Los líderes de los vendedores ambulantes de las calles del centro histórico de la Ciudad de México”, pp. 373-405, en Alba Carlos, Gustavo Lins y Gordon Mathews (Coords.), *La globalización desde abajo. La otra economía mundial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ARÉCHIGA, Ernesto (2016). “No es lo mismo vecindad que tugurio, vivencia versus discurso oficial en la ciudad de México de mediados del siglo XX”, en *Estudios de Historia cultural* [en línea] http://www.historiacultural.net/hist_rev_arechiga.htm (consultado en 2016)
- _____ (2003). *Tepito: del antiguo barrio de indios al arrabal. 1868-1929, historia de una urbanización inacabada*. México: Ediciones ¡UníoS!, Unidad Obrera Socialista.

- _____ (2002). “Más allá del Aleph: la noción de barrio en la historiografía urbana y la validez de las historias barriales”, en *Anuarios de Espacios Urbanos* [en línea] <http://hdl.handle.net/11191/7308> (consultado en 2022)
- ARFUCH, Leonor (1995). *La entrevista, una invención dialógica*. Barcelona: Paidós.
- BUTLER, Judith (1998). “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista” en *Debate feminista*, año 9, vol. 18, octubre, pp.296-334.
- _____ (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós.
- _____ (2006). *Deshacer el género*. España: Paidós.
- CORBETTA. Piergiorgio (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. España: McGraw-Hill.
- DÍAZ Arturo (2022). “Burócratas frente a la inseguridad: miedos y (des)protección desde el estado”, en *Alteridades*, núm.63, vol. 32, pp. 39-49. México: Universidad Autónoma de México-Iztapalapa (en línea) <https://alteridades.itz.uam.mx/index.php/Alte/article/view/1260> (consultado en 2022)
- _____ (2020). "Semiótica de la privatización de la seguridad: vigilantismo e inseguridad en Tepito", en *Nueva Antropología*, vol. 32, núm. 91, pp. 44–58. México: INAH (en línea) <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/nuevaantropologia/article/view/16001/17046> (consultado en 2022)
- FIGUEROA, Juan Guillermo (2012). “Prácticas de cuidado y modelos emergentes en las relaciones de género”, en *La ventana*, Revista de estudios de género, núm. 35, pp. 7-57.
- FLORES, Juan (2014). “Iconografías emergentes y muertes patrimonializadas en América Latina: Santa muerte, muertos milagrosos y muertos adoptados”, en *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 9, núm. 2, mayo-agosto pp. 115-140 [en línea] <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62331874002> (consultado en 2020)
- GALICIA, R. (2014), “Tepito barrio bravo, cuna de boxeo”, en Coma suspensivos, sección: sociedad [en línea] <http://www.comasuspensivos.com.mx/sociedad/tepito-barrio-bravo-cuna-del-boxeo/> (consultado en 2015)
- GEERTZ, Clifford. (1989). *El antropólogo como autor*. España: Paidós.
- GRAF, María y Mayo MURRIETA (1988). *¿En dónde quedaron mis recuerdos? (la vecindad en*

- Tepito). México: CETEPI, Asociación de Comerciantes Establecidos del Barrio de Tepito, A.C.
- HUFFSCHMID, Anne (2012). “Devoción satanizada: La Muerte como nuevo culto callejero en la Ciudad de México”, en *iMex Revista*. México Interdisciplinario, 2 (3), pp. 97-107 [en línea] http://www.imexrevista.com/wp-content/uploads/Devoción_satanizada_AH.pdf (consultado en 2020)
- LEWIS, Oscar (1974). *Los hijos de Sánchez*. México: Mortiz.
- _____ (1970). *Una muerte en la familia Sánchez*. México: Joaquín Mortiz.
- MALINOWSKI, Bronislaw (2000). *Los Argonautas de pacífico occidental*. España. Ediciones Península.
- PÉREZ, Karla (2016). “Representaciones de la maternidad y la paternidad en Xichú, Guanajuato. ¿Dicotomías impertinentes o guías para la acción?”, en *Sociológica*, año 31, núm. 88, pp. 235-267 [en línea] <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305045555008> (consultado en 2022).
- _____ (2012). “Aproximación a las representaciones de la maternidad y la paternidad en Xichú, Guanajuato. Exploración en 2008-2009”. Tesis de Licenciatura en Antropología Social. Universidad de Guanajuato, INMUJERES: México [en línea] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/TESIS/3_L004.pdf (consultado en 2022).
- PONIATOWSKA, Elena. (2003) “Box y literatura sobre el crack”, en *La Jornada*, sección Cultura, 26 junio 2003 [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2003/06/26/03aa1cul.php?origen=index.html&fly> (consultado en 2016)
- RAMÍREZ, Armando (1972). *Chin chin el teporocho*. México: Novaro.
- _____ (1983). *Tepito*. México: Terra Nova.
- ROSALES, Héctor (2020). *¿Quo vadis, Tepito?* Centro Regional de Investigaciones multidisciplinarias. México: UNAM.
- _____ (1991). *Tepito ¿barrio bravo?* Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. México: UNAM.
- ROSAS, Ana y Guadalupe Reyes (1993). *Los usos de la identidad barrial. Una mirada*

- antropológica a la lucha por la vivienda. Tepito 1970-1984.* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades: México.
- ROUSH, Laura (2012). “La informalidad, La Santa Muerte y el infortunio legal en la ciudad de México”, en Felipe de Alba y Frédéric Lesemann (Coords.), *Informalidad e incertidumbre ¿Cómo estudiar la informalización en las metrópolis?* pp. 221-245. PUEC, UNAM: México.
- RUIZ, José (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. España: Universidad de Deusto.
- TAYLOR, Steven y Robert BOGDAN (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- URESTE, M. (2012), “Un “safari” por el barrio bravo de Tepito”, en *Animal político*, sección Sociedad, abril 22 de 2012 [en línea] <http://www.animalpolitico.com/2012/04/un-safari-por-el-barrio-bravo-de-tepito/> (consultado en 2022)
- VIDAL, Román (2007), “Tepito. Impulsor del boxeo en México”, en Casa del tiempo, Universidad Autónoma de México, mayo-junio, vol. IX, época III, núm. 99 [en línea] http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/99_may_jun_2007/casa_del_tiempo_num99_29_44.pdf (consultado en 2022)
- WEST, Candace and Don ZIMMERMAN (1987). “Doing Gender”, in *Gender and Society*, núm. 2, vol. 1, pp. 125-151 [en línea] <http://gas.sagepub.com/content/1/2/125> (consultado en 2020)
- WOLCOTT, Harry (1993). “Sobre la intención etnográfica”, en Honorio Manuel Velasco et al (edit.), *Lecturas de antropología para educadores. El ámbito de la antropología de la educación y la etnografía escolar*, pp. 127-144. España: Trotta.

Notas _____

¹ Películas como Campeón sin Corona 1945; El gran campeón 1949; Guantes de Oro 1961; Buscando un campeón 1980, por citar algunos ejemplos desde los films. Están paralelamente las crónicas (Galicia 2014; Poniatowska 2003; Ureste 2012; Vidal 2007) por mencionar algunos ejemplos de la vinculación de Chiquito con el boxeo, como barrio popular o arrabal (Aréchiga, 2006), por su identidad brava asociada al boxeo. Véase también la amplia literatura académica especialmente en tesis de grado y literatura desde el siglo pasado a la fecha. Temas que van desde la identidad barrial (Graf y Murrieta 1988; Ramírez 1986; 1983) o la pobreza de las familias en la urbanización de la Ciudad (Aréchiga, 2016; 2006; 2003; Lewis 1974; 1970); la informalidad y el culto religioso (Flores 2014; Huffschmid 2012; Roush 2012) o un tema recurrente como las asociaciones vecinales, de comerciantes y culturales (Alba 2014;

Rosales 2020; 1991; Rosas y Reyes 1993). Todas menciones con fines de consulta para el/la lector interesado en una mirada inicial al contexto de barrio Chiquito.

² Con el fin de resguardar la identidad de las personas que participan en la investigación, omito sus nombres, fecha y ubicación del evento deportivo.

Identidades de género

La homonormatividad y la endodiscriminación en las relaciones sexoafectivas entre hombres homosexuales en la ciudad de Querétaro

Homonormativity and endodiscrimination in sexual-affective relationships among homosexual men in Queretaro City

*Diego Ceballos-Arriaga**

Resumen: La influencia de la heterosexualidad en el imaginario de los hombres homosexuales, a partir de prácticas sexo-afectivas y representaciones idílicas de una supremacía heteromasculina, contribuye al ciclo de subordinación de la homosexualidad e incentiva además la homofobia interiorizada en estos sujetos. De tal manera que este fenómeno social opera como un dispositivo de *homonormatividad* que restringe y pretende unificar la experiencia de la homosexualidad masculina, mientras (re)produce así una subjetividad binaria que jerarquiza a los varones homosexuales respecto al grado de encarnación de lo masculino o de lo femenino que demuestren.

Abstract: The influence of heterosexuality in the imaginary of homosexual men, based on sexual-affective practices and idyllic representations of heteromasculine supremacy, contributes to the cycle of subordination of homosexuality and also encourages internalized homophobia in these subjects. In such a way that this social phenomenon operates as a device of homonormativity that restricts and seeks to unify the experience of male homosexuality, while (re)producing a binary subjectivity that hierarchizes homosexual men with respect to the degree of incarnation of the masculine or how feminine they show.

Palabras clave: Homonormatividad; Violencia de género; Homofobia interiorizada; Masculinidades; Endodiscriminación LGBTTTIQ+.

Introducción

El siguiente texto presenta un extracto de los antecedentes y el marco teórico que conforman el capítulo uno de la tesis homónima para la obtención del grado académico en la Maestría en Estudios de Género otorgado por la Universidad Autónoma de Querétaro. De tal modo que dicha tesis

* Licenciado en Artes Escénicas, Universidad de Guanajuato. Estudiante de la Maestría en Estudios de Género, Universidad Autónoma de Querétaro. Líneas de investigación: Estudios de Género, Masculinidades, Estudios Cuir/Queer en Latinoamérica. Email: ceballosarriagadiego@gmail.com

Girón, Alicia, María Luisa Martínez Sánchez y Esperanza Tuñón Pablos, coords. 2023. *Feminismos, género y mujeres. Alcances y perspectivas en la coyuntura actual*. Vol. X de *Las ciencias sociales en la pos-pandemia*. Cadena-Roa, Jorge y Armando Sánchez Vargas, coords. México: COMECOSO.

sustenta una investigación aplicada para fundamentar empíricamente el diseño posterior de un proyecto artístico de intervención, cuya realización estuvo sujeta a su viabilidad según las condiciones sanitarias presentes debido a la contención del COVID-19 durante el periodo de noviembre de 2021 a octubre de 2022 en la ciudad de Querétaro. Asimismo, esta investigación realizada bajo una metodología cualitativa previó la fundamentación de conocimientos empíricos para la creación de supuestos futuros y temas de reflexión surgidos a partir del estudio de la imagen masculina heteronormativa y la homofobia interiorizada como tecnologías de género que construyen un dispositivo de homonormatividad en algunos hombres homosexuales, quienes replican este rechazo bajo la misma lógica del machismo hacia sus pares homosexuales. Esta violencia de género, denominada «endodiscriminación» actúa como un parámetro de vigilancia que configura la apariencia física, el comportamiento y las expectativas sexo-afectivas entre hombres homosexuales desde una jerarquía que categoriza las identidades homosexuales, mientras se homologa así la heteronormatividad que estratifica binariamente los rasgos corporales, roles sexoafectivos e identificaciones de género en torno a imágenes de dominación masculina y la sujeción de todo aquello considerado culturalmente como “lo femenino”.

Antecedentes teóricos a partir del contexto sociocultural de la ciudad de Querétaro

Los estudios referentes a la homofobia que han sido realizados desde un enfoque clínico afirman que esta problemática vulnera la salud mental de hombres y mujeres que se asumen como homosexuales. Por otro lado, aquellos estudios al respecto que fueron desarrollados desde un ámbito no-clínicos han permitido también dimensionar los alcances de esta violencia, comprobando por ejemplo que “la sociedad mexicana crea y recrea una cultura homofóbica que conlleva a la violencia y al asesinato” (Mercado, 2009:123).

Partiendo entonces de este panorama, se retoma la existencia de aquellos registros particulares sobre el asesinato del activista Octavio Acuña ocurrido el 21 de junio de 2005 en la ciudad de Querétaro. Como consecuencia, dieciséis años después, Alejandro Ruiz (2021) redactó una nota periodística no sólo para denunciar que continúa la impunidad de este crimen, sino también para difundir las declaraciones hechas por las personas allegadas a Acuña, quienes se han encargado de dar seguimiento al expediente de investigación y exigir la jurisprudencia al homicidio de su amigo. Siendo así que el asesinato de Acuña y la nota periodística de Ruiz demuestran la

complejidad de la violencia por homofobia en México, debido a que los crímenes por este delito carecen de prioridad en su jurisprudencia ya que están tipificados todavía como «crímenes pasionales», lo cual contribuye a restarle importancia al homicidio, pues se revictimiza a la persona asesinada mientras se encubren así las causas reales del delito por homofobia.

Por otro lado, cabe mencionar que para el acercamiento crítico en esta investigación, la homofobia, además de infringir violencia en ámbitos socioculturales e institucionales, será percibida principalmente cuando la persona misma que es homosexual rechaza su propia orientación sexoafectiva por haber interiorizado, incluso en un grado menor, el sistema de creencias de odio y prejuicios sobre la homosexualidad como trastorno psicológico, lo cual impide, principalmente, que esta persona en cuestión pueda sentir empatía hacia sus pares homosexuales asumiendo que carecen de control sobre sus impulsos sexo-afectivos.

Esta variante de homofobia lleva por término *homofobia interiorizada*, que en palabras de Blumenfeld (citado en Verduzco y Sánchez, 2011), es en su mayoría ocasionada por el rechazo familiar y social que vulnera (aún más) a las personas homosexuales, quienes al sentirse desvalorizadas son propensas de experimentar situaciones de desventaja y de vulnerabilidad frente a sus agresores. Aunado a esto, es importante señalar que esta investigación fue realizada desde la experiencia de hombres adultos cisgénero, quienes se asumieron como homosexuales, y habitaban en la ciudad de Querétaro. Pues con motivo de interseccionar la información resultante, se partió de las anteriores referencias contextuales para obtener así una dimensión más específica respecto al alcance de la homofobia interiorizada como violencia que se suscita entre pares dentro del colectivo LGBTTTIQ+. Asimismo la realización de esta investigación permitió contribuir con la descentralización de los estudios de género llevados a cabo fuera de la Ciudad de México, resultando así en un documento de consulta sobre el fenómeno de endodiscriminación y la homonormatividad entre varones homosexuales que acontece en la zona del bajío en México, con el propósito de generar reflexiones y futuros supuestos en torno a la experiencia de la homosexualidad en varones, siendo esta información posteriormente de utilidad para los estudios de género de los hombres, las masculinidades y los estudios cuir/queer en América Latina.

Dialéctica entre la homofobia y la homofobia interiorizada en hombres homosexuales

El término *homofobia* tiene un sentido polisémico que está circunscrito según el ámbito contextual

desde donde sea interpretado. Sin embargo, debido a la complejidad pertinente que fue descrita en el apartado anterior, no se realizará este estudio desde la perspectiva clínica. Únicamente se retomará la siguiente referencia de *homofobia* (en Verduzco y Sánchez, 2011) que se extrae de las tres grandes APA's –Asociación Psiquiátrica Americana, Asociación Psicológica Americana y la Asociación Psicoanalítica Americana–, quienes han aclarado desde 1983 que la homofobia no es un miedo irracional como cualquier otra fobia, sino que las expresiones de la misma varían en diferentes espacios físicos, geográficos e históricos. Siendo más bien una construcción social y cultural. Por tal motivo, los autores antes citados sugieren resignificar este término, justamente para no eludir las actitudes negativas y violentas que propician la homofobia, porque “pensar en la homofobia en términos individuales y como una fobia o trastorno imposibilita responsabilizar a las personas de sus actos homófobos y de vislumbrar sobre instituciones sociales que discriminan y rechazan identidades y/o conductas homosexuales” (Verduzco y Sánchez, 2011:104). En otras palabras, es evitar percibir la homofobia como un caso aislado de intolerancia que se suscita de manera individual en algunas personas, sino entenderla como una problemática social grave que continúa justificando discursos de odio y actos de violencia hacia personas no-heterosexuales.

Por ello, se aclara que en esta investigación se mantendrá el término de *homofobia* justamente para referirse a las expresiones, pensamientos, sentimientos de odio y acciones violentas de agresión física, emocional y psicológica, así como tortura y crímenes de homicidio en contra de personas homosexuales. Aunado a esto, el autor Guillermo Núñez (1997) aporta que la homofobia tiene una relación directa con la violencia porque es una práctica institucionalizada con tendencia a regular socialmente aquellas prácticas sexoafectivas entre personas del mismo género. Pues la homofobia ha sido una práctica social que es avalada para expresar ese miedo y ansiedad, y que a su vez violenta la vida de los hombres homosexuales, sus capacidades y sus potencialidades debido a aquellas pedagogías de la masculinidad que legitiman el machismo y la misoginia. Por lo tanto, profundizar más al respecto de la homofobia y sus manifestaciones, permitiría abrir espacios de discusión y reflexión sobre su alcance como una violencia de género que condiciona el desarrollo social, cultural e institucional de los hombres homosexuales. Asimismo, y en razón de posicionar este estudio desde la perspectiva de género, los términos de *homosexualidad* y *hombres homosexuales* se usarán a lo largo de este texto no de manera peyorativa ni patológica, sino como una práctica afirmativa que se refiera a todas aquellas experiencias sociales y sexoafectivas que

involucran a dos hombres. También se retomarán estos anteriores términos debido a razones de identificación que los participantes de esta investigación sintieron como tal debido a su contexto sociopolítico, geográfico e histórico al momento de desarrollar este proyecto.

La homofobia interiorizada es el sistema de creencias, pensamientos e ideas negativas que una persona tiene hacia su propio deseo erótico-afectivo por personas de su mismo género. No obstante, según el planteamiento de Núñez (1997), la homofobia interiorizada que padecen los hombres homosexuales podría estar relacionada con una creencia en ellos sobre la pérdida de poder y su reconocimiento social como sujetos pertenecientes al género masculino. Porque sentir el placer erótico significaría en sí no sólo la pérdida de poder, sino el miedo a ser un objeto de poder, es decir, de convertirse en *receptores* de poder de otros hombres. Aunado a esto, el autor complejiza aún más los alcances de la homofobia interiorizada en hombres, al atribuir que esta problemática podría estar relacionada con la observación (in)directa, ya sea de manera presencial o a través de un medio de comunicación, de la violencia que padece un hombre al asumir públicamente su orientación sexoafectiva y el efecto del castigo social consecuente. Ante esto, Núñez reflexiona que no es necesario que un sujeto experimente personalmente acciones de violencia para que este miedo surja, basta con que vea (este sujeto) cómo actúa el poder sobre otros que están en su misma condición para querer evitarlo. De tal modo que “si cumplimos con la norma social [heterosexualidad] es no sólo por temor, es también porque deseamos recompensas, premios, halagos, la satisfacción personal que se siente por ser “eso” que se llama en nuestra sociedad “normal”” (Núñez, 1997:2). Por lo tanto, este sujeto va adquiriendo un sentido de relación entre el poder y el erotismo que va configurando la subjetividad de su orientación sexoafectiva desde la hegemonía de lo representado: la heteronormatividad.

Y debido que en las relaciones sociales de poder hay una *economía psíquica* y una *economía de deseo* que permite a todo sujeto tener una capacidad dicotómica: “simpatizar o menospreciar, expresar solidaridad o marginar, de privilegiar la unidad y la semejanza o enfatizar las separaciones y las diferencias” (Núñez, 1997:3). Entonces, se infiere si la homofobia internalizada significaría también una carencia de estas anteriores economías, pues “la organización de nuestro erotismo responde a los efectos y posibilidades de poder social que confrontamos primeramente en la familia y posteriormente en otras instancias sociales como la escuela, la iglesia, la calle, las instituciones del estado” (Núñez, 1997:3). Siendo de esta manera que la homofobia interiorizada se instaura

mediante estas tecnologías de género que (re)generan la heterosexualidad como una norma (De Lauretis, 2000).

Ahora bien, la complejidad de la homofobia interiorizada toma relevancia, primeramente, desde la instancia familiar y es seguida por el acoso homófobo escolar, siendo estos dos espacios de socialización donde la niñez de un sujeto comienza a desarrollar una visión negativa e interiorizar la violencia percibida hacia sí mismo debido a su orientación sexo-afectiva, pues el estudio de Quintanilla et al. (2015) comprueba que la homofobia familiar y el rechazo de la homosexualidad son aspectos asociados a la conducta suicida en varones homosexuales que conllevan tres síntomas de sufrimiento psicológico constantes: tristeza, miedo e ideación suicida. Asimismo, este estudio afirma que la violencia y la discriminación son factores de riesgo que propician el desarrollo no sólo de trastornos mentales, sino también aumentan las probabilidades de que algunos hombres intenten ocultar su orientación sexoafectiva, concluyendo así que los varones tienden más a ser violentados y a presentar algún grado de homofobia interiorizada.

Como consecuencia, los hombres homosexuales incorporan dentro de su autoconcepto significados negativos, prejuicios y estereotipos que son asociados a la homosexualidad, lo que genera actitudes y reacciones negativas y/o de rechazo hacia su propia homosexualidad y la de otros, a esto se le denomina homofobia internalizada. (Quintanilla et al., 2015:6)

Siendo de esta manera que el proceso de interiorización de la homofobia en un hombre ocurre principalmente debido al contexto que es regido por la heteronormatividad, la imagen hegemónica de la masculinidad viril y la homofobia.

El modelo de la masculinidad hegemónica

Retomando los conceptos que se han desarrollado dentro de los Estudios de Género, es importante señalar que el término de *masculinidad hegemónica*, aunque sea muy recurrente su uso actualmente, éste no representa el mismo modelo en todos los lugares ni tampoco corresponde siempre a la misma imagen. Por ello, Connell describe la masculinidad hegemónica como “la configuración de prácticas genéricas que encarnan la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell, 1995:42). No obstante,

existe una relación entre la violencia opresiva y este modelo de masculinidad debido a su poder de dominación que tiende a subordinar a aquellos hombres que no reúnen ni las características ni las prácticas genéricas de este modelo hegemónico de masculinidad. De tal modo que esta dominación es ejercida por los hombres heterosexuales quienes subordinan a otros hombres, sobre todo a los hombres homosexuales porque “la opresión [de este modelo de masculinidad hegemónica] ubica a las masculinidades homosexuales en la parte más baja de una jerarquía de género entre los hombres, pues, explicado desde la ideología patriarcal la homosexualidad se asimila fácilmente a la femineidad” (Connell, 1995:43).

Respecto a la masculinidad que es subordinada, esta misma autora reflexiona que la dominación cultural de los hombres heterosexuales en la sociedad y su respectiva tendencia de subordinar a los hombres homosexuales se complejiza todavía más debido a aquellas prácticas sociales “como la exclusión política y cultural, abuso cultural, violencia legal (encarcelamiento por la legislación imperante sobre la sodomía), violencia callejera (que va desde la intimidación al asesinato), discriminación económica y boicots personales” (Connell, 1995:43). Sin embargo, aunque la subordinación de los hombres homosexuales es la más evidente, se puntualiza que algunos varones heterosexuales son rechazados, y en alguna manera subordinados, porque su capital de género es insuficiente debido a que no encarnan las definiciones normativas de la masculinidad. Pero es en esta discriminación que yace la paradoja de este modelo de masculinidad hegemónica porque el número de hombres que rigurosamente practica en su totalidad estos patrones, normas y características definidas como hegemónicas es bastante reducido. De tal modo que la mayoría de los hombres gana esta hegemonía al beneficiarse del *dividendo patriarcal*, entendido este término como aquella ventaja que obtienen los hombres en general por medio de la subordinación de sus pares, porque “se usa el terror como un medio de establecer las fronteras y de hacer exclusiones, por ejemplo, en la violencia heterosexual contra hombres homosexuales” (Connell, 1995:48).

Por lo tanto, y partiendo del argumento anterior, se exponen dos ideas que se desarrollarán de manera general en los siguientes apartados de este protocolo: Primero. Si existe una jerarquía de género entre los hombres que tiende a subordinar a sus pares, entonces esta práctica se ha trasladado también al colectivo de hombres homosexuales debido a que homologan los referentes y normas que son establecidas por la hegemonía de la masculinidad heterosexual. Segundo. La

subjetivación asertiva de la homosexualidad en hombres está atravesada por dos importantes fenómenos sociales: la subordinación ejercida por hombres heterosexuales y la homofobia interiorizada en hombres homosexuales que replican la violencia de discriminación dentro del colectivo LGBTTTIQ+.

El imaginario heteronormativo en hombres homosexuales

El concepto de *imaginario* se retoma de la investigación hecha por Cabrera (citado en García, Cruz y Bellato, 2021), quien explica que al legitimar, integrar y consensar los organizadores/organizados simbólicos, entonces se produce el origen, el mantenimiento y la reconstrucción del orden social que se manifiesta en el espacio, en una temporalidad y en una realidad para influir, sancionar y movilizar a quienes componen a la sociedad, su cotidianidad, sus posiciones y sus roles sociales. No obstante, retomando el siguiente argumento de Ward, el fenómeno social de establecer un *imaginario* heteronormativo entre personas podría entonces considerarse una violencia de género primaria debido a la siguiente razón:

La violencia de género abarca cualquier daño perpetrado contra la voluntad de una persona; que tiene un impacto negativo sobre su salud física o psicológica, su desarrollo o identidad; resultado de desigualdades de género que explotan las distinciones entre hombres y entre mujeres. Puede ser física, sexual, psicológica, económica o cultural; ejercida por miembros de la familia, la comunidad o de instituciones religiosas, sociales o del Estado; y se agrava por entrelazarse con otras determinantes sociales. (citado en García et al., 2021:378)

Ante ello, ocurre una suerte de homologación de la heterosexualidad que configura las prácticas sociales y sexoafectivas entre hombres homosexuales, volviéndose así un fenómeno social complejo por (re)generar una violencia de género a partir del imaginario de la heteronormatividad porque replica la misma vigilancia, el rechazo y la subordinación sobre todas aquellas apariencias y conductas no-masculinas, restituyendo así “lo femenino” como una abyección. La investigación de García et al. (2021) demuestra al respecto que ser hombre, homosexual y afeminado desata conflicto entre los varones debido a que contraria las normas del modelo de masculinidad hegemónica, sus características y subjetividades:

En el caso del mundo homosexual, vemos que su ser histórico social se fija, influye y moviliza por imaginarios binarios de género que gestan, sostienen y proyectan modelos de ser, pensar y actuar, anclados a vetustos roles de género, que limitan sus deseos, prácticas socio-sexuales y pensamientos al ocultar la plasticidad de quién es activo o pasivo. (García et al., 2021:382)

Asimismo, los autores Núñez y Espinosa exponen que “según las condiciones sociales que encarnen [los hombres homosexuales] se les jerarquiza socialmente mediante un sistema patriarcal opresivo que fuerza la representación de la masculinidad” (citado en García et al., 2021:379). Por lo tanto, podría considerarse la existencia de una jerarquización entre *identidades homosexuales* que también son posicionadas y valoradas en torno al capital de masculinidad que pudieran demostrar. Porque la (auto) presión de la heteronormatividad, como una institución social, continúa gestionando, organizando y configurando las subjetivaciones de las identidades homosexuales, mientras se propagan entre varones a partir de una *homonormatividad*.

Acercamiento teórico a la homonormatividad

Los autores Galán y Sánchez (2016) en su artículo académico sobre homonormatividad, exploran las consecuencias de la homofobia y la homofobia interiorizada argumentando que la homosexualidad dentro de un sistema de género no supera las subjetivaciones del género sino que las reproduce desde esencialidades, porque “la heterosexualidad obligatoria lleva aparejada, de manera indisoluble, una homosexualidad obligatoria u homonormatividad” (Galán y Sánchez, 2016:143). No obstante, estos dos autores han estudiado el concepto de la «homonormatividad» desde dos acepciones, partiendo así de la visualización externa e interna en cuanto a su función como dispositivo.

Desde la visualización externa, la homonormatividad es entendida desde el constructo cultural que posiciona a la homosexualidad como aquel espacio general donde puede colocarse a la disidencia sexual para normalizarla, es decir, un contexto cultural donde todo aquello que esté fuera de los códigos, las normas y conductas de la heterosexualidad, será entonces considerado perteneciente a la homosexualidad. Sin embargo, esta generalización ha absorbido a las identidades sexogenéricas y respectivamente sus experiencias y necesidades específicas. Por otro lado, respecto

a su visualización interna, la homonormatividad “contribuye a la creación de una jerarquía de las sexualidades [y] facilita la subordinación de la identidad homosexual a la heterosexual” (Galán y Sánchez, 2016:143).

Aunado a esto, la subordinación que ejerce la heterosexualidad sobre la identidad homosexual es parecida al ejemplo que los autores Galán y Sánchez retoman sobre la dicotomía hombre/mujer analizada desde el planteamiento de Rubin, quien afirma que “la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina” (citado en Galán y Sánchez, 2016:145). Sin embargo, estos mismos autores complementan el anterior planteamiento argumentando que la heterosexualidad obligatoria o heteronormatividad es la base del sistema sexo/género, y, por ende, da cabida a la tendencia de dividir a todas las personas dentro de las categorías *hombre* y *mujer* para estratificar binariamente todo desde esta lógica y mantener así las normas y expectativas atribuibles de cada género. Por lo tanto, desde esta otra perspectiva podría explicarse por qué a los varones homosexuales no se les considera hombres “reales” dentro de una sociedad heteronormativa, mientras que su subordinación yace en subjetivar a la homosexualidad como una posición contraria-complementaria, es decir, la dicotomía en oposición a la heterosexualidad. Sin embargo, la investigación de Maquieira (2016) podría dar razón sobre la continuidad de la homonormatividad como dispositivo para (re)generar su propia subordinación.

La publicidad en los medios de comunicación tiene un poder de influencia social muy relevante para la perpetuación de estereotipos y la creación de nuevas necesidades de consumo. Las campañas publicitarias *gay-friendly*, denominadas así por su intención de incluir al colectivo homosexual al imaginario social, suelen reproducir un discurso predominante que “han reivindicado una supuesta *naturalidad* de la identidad homosexual y reproduce conceptos igualitarios de respetabilidad y trasgresión social” (Maquieira, 2016:2). Sin embargo, esto se ha conseguido debido a la visibilidad y representación de un modelo específico de la homosexualidad que se ajusta a las normas convencionales de la heterosexualidad, dando como resultado a un modelo de la homosexualidad, pretendidamente hegemónico, capaz “de presentar las uniones homosexuales como normales, [pero] idénticas a las heterosexuales” (citado en Maquieira, 2016:15).

De esta forma se argumenta que el dispositivo de homonormatividad (re)genera la

subordinación de la homosexualidad a cambio de ser ésta reconocida, mientras se incorpora a la matriz y discursos heteronormativos con la intención de ser funcional y lógica para el sistema sexo/género, porque, como se había mencionado con anterioridad, la homonormatividad es recibida como un motivo de inclusión, y por ende, influye en los hombres homosexuales que responden con aceptación. Sin embargo, cabe recordar que la complejidad de este fenómeno social yace en basar una homosexualidad normativa a partir de una heteronormatividad que, a su vez, también ocupa el lugar hegemónico en las relaciones sociales de poder. Porque así la sociedad vuelve a articularse desde un modelo heterosexista, mientras “deja a la homonormatividad sus desechos porque la homonormatividad que se incluye en la heteronormatividad se presenta como una construcción cultural que refuerza el dominio masculino” (Galán y Sánchez, 2016:152).

Por lo tanto, la homonormatividad no solo es el conjunto de normas y prácticas que legitiman el discurso de la heterosexualidad, sino que también debido a sus características de establecer relaciones de poder, suscita entre varones homosexuales una *endodiscriminación* que excluye y margin a aquellas expresiones e identidades sexogenéricas que no se ajusten a las normas y representaciones determinadas.

La endodiscriminación que surge de la homonormatividad

En el apartado anterior se presentaba la funcionalidad y los alcances de la homonormatividad, mientras también se explicaba cómo este fenómeno social produce una violencia dentro del colectivo conformado por hombres homosexuales, misma que excluye y margin a aquellos varones que no se ajustan a esta homosexualidad normativa.

La «endodiscriminación», según la investigación de Alfaro y González (2020) es aquella violencia que puede acontecer dentro de un grupo y es producida por las personas que conforman su colectividad, mismas que rechazan, excluyen o marginan a las otras personas integrantes de dicho grupo. Sin embargo, la endodiscriminación se contextualiza como violencia dentro del colectivo LGBTTIQ+ a partir del estudio hecho por Acevedo (citado en García et al., 2021), de tal modo que para esta investigación se situará también la endodiscriminación desde esta misma referencia contextual.

Aunado a esto, el estudio sobre endodiscriminación que realizó Gamboa, describe un panorama que es atravesado y complejizado por esta violencia al afirmar que “las masculinidades

LGBT+ homologan a los varones homosexuales en una Identidad/Cultura Gay que, supuestamente les simboliza, representa y escuda de lo heteronormativo, [pero] sin exponer cómo se violentan entre sí por las condiciones sociales que encarnan y les diferencian” (citado en García et al., 2021:380). No obstante, la investigación desarrollada por Griffin al respecto de esta misma violencia (citado en García et al., 2021), describe el fallo en los discursos que emiten los hombres homosexuales debido a que se suele obviar la violencia que existe dentro del colectivo LGBTTIQ+ y proviene de la heteronormatividad, como se ha explicado anteriormente. Por ello, en razón de explicitar más el detrimento de esta violencia y su campo de acción, el estudio realizado por García et al. (2021) propone resignificar la endodiscriminación por el término de *violencia intragrupal*.

La cultura del machismo que atraviesa la homosexualidad de los hombres

Con anterioridad se había explicado el concepto de *masculinidad hegémónica*, sin embargo, a manera de complejizar la experiencia de la homosexualidad en hombres, la investigación de Alvarado (2011) comprueba que hay una relación entre la masculinidad y el proceso de normalización cultural por el cual se condicionan las acciones de los individuos. En otras palabras, la hegemonía de una cultura adquiere su valoración como tal debido a la *naturalización* con que se va normalizando una acción, una representación o una creencia que proviene de la experiencia vivencial en las personas, mientras el poder de la hegemonía va constituyéndola dentro de una cultura a partir de las siguientes tres manifestaciones: Uno. Impone normas culturales/ideológicas hacia la sociedad, basadas en supuestos de “naturaleza humana” sin tener razones sociales, científicas o biológicas de ser. Dos. Legitima la estructura dominante y la hace aparecer como la forma “natural” de organización social. Tres. Sanciona a los sujetos que no se ajustan al modelo hegémónico, dado que hace sentir que pertenecer a este modelo hegémónico es sinónimo de estatus, socialización y adecuación a vivir en comunidad (normalización).

Ante ello, Alvarado (2011) explica que cuanto más se ajuste un hombre homosexual al modelo de masculinidad hegémónica, entonces tendrá más oportunidad de repetir roles machistas en su comportamiento y la subordinación de lo femenino pues la masculinidad hegémónica constituye un saber ideológico que orienta a los individuos construyéndolos como sujetos porque “la condición masculina está en constante reafirmación, por lo que necesita su prueba y afirmación

social y personal” (Alvarado, 2011:6). Aunado a esto, y a manera de complejizar el argumento anterior, en el estudio hecho por Anguiano (2013) se explica que en la cultura mexicana las conductas homosexuales tienden a feminizar a los hombres, y, por ende, se mantiene la distancia y el rechazo hacia estos varones porque la subjetividad de la masculinidad hegemónica enseña a alejarse de toda manifestación referente a lo femenino. De esta manera, Anguiano reflexiona que el machismo entre hombres homosexuales es todavía más complejo porque “la existencia de un machismo en hombres gays es prácticamente impensable, pareciera contradictorio, imposible. De por sí el machismo tiende a no verse, a naturalizarse en los hombres heterosexuales, por su parte, se vuelve totalmente invisible en los hombres gays” (Anguiano, 2013:108).

La problemática del machismo entre hombres homosexuales y la homonormatividad toman una dimensión relevante que complejiza esta orientación sexoafectiva, sin embargo, hará falta reflexionar cómo estos fenómenos sociales de poder se comportan en una relación sexoafectiva entre hombres homosexuales.

Relaciones sexoafectivas de poder entre hombres homosexuales

Primeramente, para entender el concepto de *sexoafectividad* se retoma el planteamiento de Gabriel J. Martín explicado de la siguiente manera:

Yo, por eso, insisto mucho en hablar de orientación sexoafectiva para remarcar algo que algunos obvian: lo que importa no es con quién folla una persona sino de quién se enamora esa persona, (...). Cuando digo que alguien se enamora, no quiero decir ni que se excite, ni que sienta amistad, ni que busque compañía, sino todo eso y mucho más, tal como se entiende el amor según la teoría triangular de Sternberg, (...), las relaciones que funcionan muestran tres componentes (pasión, intimidad y compromiso) y que la ausencia de cualquiera de ellos convierte la relación en otra cosa que no podemos llamar amor. (Martín, 2016:13)

Por otra parte, el concepto de *relaciones de poder* es retomado de los planteamientos de Bourdieu (1998) explicando que la organización sistemática de la sociedad está basada en una *sociodicea*, es decir, la justificación social del mal. Pues como elemento integrante de toda ideología, la sociodicea identifica culpables o atribuye causas a males y daños socialmente

causados, a la vez que legitima un determinado orden social. No obstante, por medio del concepto de sociodicea es que este autor se refiere al mito fundador en el origen de la cultura misma como el conjunto de elementos en beneficio del género masculino porque “legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada” (Bourdieu, 1998:20). Porque en una cultura regida por la dominación masculina, las prácticas y representaciones se tienden a valorizar desde una perspectiva que pertenece al género masculino para (re)producir así su dominación por medio de relaciones sexoafectivas asimétricas.

A diferencia de las mujeres, que están socialmente preparadas para vivir la sexualidad como una experiencia íntima y cargada de afectividad que no incluye necesariamente la penetración sino que puede englobar un amplio abanico de actividades (hablar, tocar, acariciar, abrazar, etc.), los chicos son propensos a «compartimentar» la sexualidad, concebida como un acto agresivo y sobre todo físico, de conquista, orientado hacia la penetración y el orgasmo, (...) esperan del orgasmo femenino una prueba de su virilidad y el placer asegurado por esta forma suprema de la sumisión. (Bourdieu, 1998:18)

No obstante, es en las prácticas sexuales que más tienden a (re)generarse estas dicotomías en función de los géneros y su “posición” culturalmente asignada:

El acto sexual en sí mismo está pensado en función del principio de la primacía de la masculinidad. La oposición entre los sexos se inscribe en la serie de las oposiciones mítico-rituales: alto/bajo, arriba/abajo, seco/húmedo, cálido/frío. Se deduce de ahí que la posición considerada normal es lógicamente aquella en la cual el hombre «toma la iniciativa», «está arriba». (Bourdieu, 1998:17)

Ahora bien, es importante señalar que los anteriores planteamientos están construidos con base a una relación heterosexual, no obstante, hay que tomar en cuenta el significado que culturalmente precede y asocia respectivamente a los adjetivos *activo* y *pasivo*:

Si la relación sexual aparece como una relación social de dominación es porque se constituye a través del principio de división fundamental entre lo masculino, activo, y lo femenino, pasivo, y ese principio crea, organiza, expresa y dirige el deseo, el deseo

masculino como deseo de posesión, como dominación erótica, y el deseo femenino como deseo de la dominación masculina, como subordinación erotizada, o incluso, en su límite, reconocimiento erotizado de la dominación. (Bourdieu, 1998:19)

Por lo tanto, después de haberse explicado los referentes culturales que preceden a los conceptos de *relaciones sexoafectivas* y de *dicotomías sexuales*, principalmente, la dicotomía *activo/pasivo*, ahora se expondrán estos dos últimos conceptos desde una perspectiva en torno a las relaciones homosexuales con el fin de exponer otro alcance de la homonormatividad.

En apartados anteriores se explicado cómo la normatividad de la homosexualidad homologa con ciertas adaptaciones a la heterosexualidad. Sin embargo, la investigación de Anguiano (2013) comprueba que el *ambiente gay* ha dividido en dos rígidas categorías a los varones homosexuales desde la misma lógica binaria de los géneros. Siendo estas categorías un equivalente que clasifica y valoriza el desempeño realizado durante una práctica sexual:

No sólo son activos porque penetran a su compañero, sino porque, supuestamente, tienen que cumplir con ciertas características masculinas, no sólo su rol sexual debe ser activo/masculino, también su rol social y de pareja. De la misma manera, el hombre que asume el rol pasivo, no lo hace por “dejarse” penetrar, sino por asumir este rol pasivo/femenino en la relación. (Anguiano, 2013:109)

Por lo tanto, se evidencia que la superioridad masculina proveniente de la heteronormatividad configura también en dicotomías a los hombres homosexuales en esta división entre activos y pasivos porque se reproduce el modelo machista del mundo heterosexual, volviendo a estos varones diferentes y también desiguales entre sí, pues tal “como ocurre entre hombre y mujeres, entre pasivos y activos, hay una clara valorización diferente” (Anguiano, 2013:109). No obstante, este mismo autor basa las siguientes reflexiones retomando el texto de *El laberinto de la soledad*, de Octavio Paz para rastrear una connotación histórica respecto al significado de esta dicotomía sexual activo/pasivo que quedó *naturalizada* en la cultura mexicana:

Ser activo es ser el hombre, el masculino, el valorado, el que posee el pene, el que presume su rol sexual, el que chinga. “El que chinga jamás lo hace con el consentimiento de la

chingada. En suma, chingar es hacer violencia sobre el otro. Es un verbo masculino, activo, cruel: pica, hiere, desgarra, mancha” (Paz, 1950:85). En cambio, ser pasivo es ser la mujer, adoptar el rol femenino, el devaluado, el que “da las nalgas”, el que no puede presumir su rol sexual porque es objeto de burla, pues si asume que le gusta que “le den” se convertiría en una puta (como sucede con las mujeres, y obviamente no sucede con el homosexual activo, pues como el hombre heterosexual, puede tener una gran experiencia sexual y esto lo convierte en “más interesante”), el chingado. “Lo chingado es lo pasivo, lo inerte, y abierto, por oposición a lo que chinga, que es activo, agresivo y cerrado. El chingón es el macho, el que abre. La chingada, la hembra, la pasividad pura, inerme ante el exterior”. (citado en Anguiano, 2013:110)

De esta manera, Anguiano (2013) explica que lo femenino suele ser con frecuencia un motivo de burla y humillación entre hombres homosexuales, sobre todo para aquellos que practiquen el rol sexual pasivo, a quienes se suele referir bajo el término peyorativo: *pasiva*. Nótese el uso del adjetivo en femenino para ridiculizar y marcar la abyección. Ante este fenómeno de usar lo femenino para la construcción de peyorativos, Jorge Corsi menciona lo siguiente:

Los hombres construyen su identidad de forma negativa evitando todo lo femenino. Este miedo a la feminidad se convierte en el eje sobre lo cual estructura lo masculino, miedo que pareciera no existir entre homosexuales, pues, socialmente “no son hombres”, por ende, son mujeres. Pero la realidad es otra: para muchos homosexuales que juegan este rol masculino sí existe un miedo a “*convertirse en mujeres*”, *lo que se traduce como: volverse pasivo*”. (citado en Anguiano, 2013:110)

Por su parte, Anguiano profundiza sobre el miedo que tienen algunos hombres homosexuales de realizar ciertas prácticas sexuales consideradas como “femeninas”, y lo analiza hacia un contexto de interacción social:

Muchos de estos hombres no pueden acceder a un contacto sexual anal, pues esto cambiaría su estatus. Algunos conscientemente no lo quieren ni lo practican, a otros, por este machismo y homofobia interiorizada les cuesta “abrirse”, como decía Octavio Paz, porque

significaría ser chingado, como en la frase: “se lo chingaron”. [Pues] al ver que socialmente los relacionan con lo femenino, estos hombres crean una imagen hipermasculinizada para que no “sospechen” de ellos, para “no parecer” gay. (...) Por eso vemos frecuentemente, en páginas web de ligues, frases como: “no obvias, ni locas”. (Anguiano, 2013:110)

En conclusión, las relaciones sexoafectivas entre hombres que son regidos por la homonormatividad podría estructurarse con base al poder de valorización resultante de la dicotomía activo/pasivo. Sin embargo, así como se ha descrito que la homonormatividad ha adaptado las normas de la heterosexualidad para ser reproducidas por hombres homosexuales, entonces, se infiere la existencia de un homoerotismo hegemónico que establezca así una manera única de subjetivar alguna práctica sexual.

Bibliografía

- Alfaro, M., & González, Á. (2020). La normatividad colombiana y la protección de la comunidad LGBTIQ contra el fenómeno de la endodiscriminación en la ciudad de Santa Marta. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Alvarado, D. (2011). Porque somos bien machos: homosexualidad y machismo. UACM. <http://portal.uacm.edu.mx/LinkClick.aspx> (Revisión 06 de mayo de 2022)
- Bourdieu, P. (1998). La dominación masculina (1a ed.). Anagrama, S.A.
- Connell, R. W. (1995). La organización social de la Masculinidad. En *Masculinidad/es: poder y crisis* (pp. 31–48).
- De Lauretis, T. (2000). La tecnología del género. En *Diferencias: Etapas de un camino a través del feminismo* (pp. 33–70).
- Galán, J. I. P., & Sánchez, Á. M. (2016). Homonormatividad y existencia sexual. Amistades peligrosas entre género y sexualidad. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, 1, 143–156.
- García, L. E., Cruz, T., & Bellato, L. (2021). La violencia de género y el imaginario de la heteronormatividad entre hombres homosexuales viviendo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Revista de Estudios de Género, La Ventana, 55, 374–405.
- Maquieira, J. (2016). Como ellos. La homonormatividad en campañas de comunicación gay-

friendly. Universitat Pompeu Fabra.

Martín, G. J. (2016). Quiérete mucho, maricón: Manual de éxito psicoemocional para hombres homosexuales (3a ed.). Editorial Roca.

Núñez, G. (1997). Deconstruyendo la homofobia. Una lectura política del erotismo. *Violencia y Género*, 71–93.

Ruiz, A. (2021). El amor no mata, el odio sí. Zona Docs. <https://www.zonadocs.mx/2021/06/27/el-amor-no-mata-el-odio-si/>

(Revisión 06 de mayo de 2022)

Verduzco, I. L., & Sánchez, T. E. R. (2011). La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en México. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 22(0), 101–121.

La masculinidad y su relación con la salud mental de los hombres mexicanos en el contexto de la pandemia por COVID-19

Masculinity and its relationship with the mental health of Mexican men in the context of the COVID-19 pandemic

*Ericka Ivonne Cervantes Pacheco**

Resumen: La pandemia por COVID-19 develó que la forma de enfrentar las crisis está atravesada por los aprendizajes de género, que impactan en la salud mental. Se busca promover la salud mental de los hombres mexicanos, a través de propuestas de acciones, estrategias y políticas públicas que los incluyan; con una metodología cualitativa. Se presentan hallazgos preliminares de un cuestionario digital a 275 hombres mexicanos mayores de edad. Se encontró la falta de políticas y programas de salud integral dirigidas hacia los hombres desde una perspectiva de género en México. Los varones presentan malestares psicosociales asociados a la masculinidad.

Abstract: The COVID-19 pandemic revealed that the way to face crises is crossed by gender learning, which has an impact on mental health. It seeks to promote the mental health of Mexican men, through proposals for actions, strategies and public policies that include them; with a qualitative methodology. Preliminary findings of a digital questionnaire to 275 Mexican men of legal age are presented. The lack of comprehensive health policies and programs aimed at men from a gender perspective in Mexico was found. Men present psychosocial discomforts associated with masculinity.

Palabras clave: masculinidad; hombres; salud mental; género, pandemia COVID-19.

Introducción

En este documento se reportan los resultados de una investigación que tiene por objetivo general promover desde una perspectiva de género la salud mental de los hombres mexicanos en el contexto de la pandemia por COVID-19, a través de acciones, estrategias y políticas públicas que coadyuven

* Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en estudios de la mujer y relaciones de género por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Profesora e investigadora titular de tiempo completo en la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, donde desarrolla las líneas de investigación de género, masculinidad, familia, migración y salud, correo de contacto: ericka.cervantes@umich.mx

a resignificar la representación de la masculinidad. En este momento se discutirán los resultados de la primera fase, cuyo objetivo fue identificar las condiciones de salud mental relacionadas con la representación de la masculinidad en las dimensiones familiares, sociales, laborales y económicas de los hombres en el contexto de la pandemia por COVID-19, cuyos resultados se recolectaron a través de un cuestionario digital de 37 preguntas a 275 hombres, mayores de 18 años, de nacionalidad mexicana.

La pandemia por COVID-19, declarada en febrero de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), aún no ha terminado pese a los esfuerzos de vacunación y las medidas sanitarias de prevención en el mundo. Como se sabe, la pandemia ha transitado por diferentes momentos y olas en México, actualmente, en noviembre de 2022, han disminuido notablemente los contagios y las muertes, así como los requerimientos hospitalarios; pues de acuerdo con los datos abiertos de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, en la semana del 24 al 31 de octubre 2022 se registraron a nivel nacional 3,872 contagios, 66 defunciones y 120 hospitalizaciones. Sin embargo, los estragos y consecuencias en la salud mental siguen presentes, por lo que se ameritan mayores esfuerzos por comprenderlos.

La OMS señaló que la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a través de un artículo publicado en *The Lancet*, por Tausch, Oliveira, Martínez, Cayetano, Barbosa y Heniss (2021), alertaba que la salud mental estaba en crisis a causa de la COVID-19 y que podía ser uno de los efectos más importantes a largo plazo, sobre todo en la región de las Américas, donde ya de por sí había sido descuidada durante mucho tiempo atrás. Además, la OPS sugería que los gobiernos deberían aprovechar esta oportunidad para reforzar e invertir en los servicios de salud mental. No obstante, al menos en México, la atención de la pandemia parecía estar muy centrada en la salud física, pero no en la mental, cuyas manifestaciones eran estrés, ansiedad, depresión, miedo a enfermar, trauma ante la pérdida de seres queridos, incremento en la violencia doméstica, y en el consumo de sustancias, sobre todo ante la pérdida de fuentes de empleo y la disminución de la economía; además de trastornos neurológicos como consecuencia de quienes ya se habían contagiado de COVID-19. Además, se preveía que las personas que estaban en mayor riesgo eran aquellas que tenían condiciones de enfermedades mentales previas, los trabajadores de la salud, las mujeres, los jóvenes y aquellos que vivían en condiciones de vulnerabilidad, pero no se consideró al género como un factor relacionado con la presencia o ausencia de salud mental. Si consideramos

el género como una representación social y cultural de lo que se espera que hagan, piensen y sientan los hombres y las mujeres, sus aprendizajes pueden contribuir a la respuesta ante la enfermedad y las crisis, sobre todo porque orientará a la forma de exponerse o no a situaciones de riesgo y a la muerte, tanto en las dimensiones física como mental.

Ser hombre e identificarse en el género masculino invita a re-editar los mandatos y estereotipos de género poco favorecedores para la salud integral de los hombres, por ello se han registrado pocos esfuerzos en México por identificarlos y de-construirlos. De Keijzer, Cuellar, Valenzuela, Hommes, Mendoza et. al. (2022) actualizaron los datos del informe “Masculinidades y Salud en las Américas” (OPS, 2019), encontrando que la salud de los hombres y las mujeres está relacionada con la construcción y las desigualdades de género, y que varias de las causas de la mortalidad y la morbilidad se encuentran vinculadas con la expresión del modelo hegemónico de la masculinidad, lo cual representa un riesgo para la salud integral de los hombres y las personas cercanas. Como consecuencia, las respuestas del Estado para la salud de los hombres son escasas y poco documentadas. Respecto a la pandemia, los autores coinciden con cifras oficiales de la OMS y de la Secretaría de Salud de México al señalar que los hombres son más susceptibles a la infección y más propensos a morir que las mujeres (60%), y tienen un 2,8 veces más de probabilidades de ser admitidos en terapia intensiva.

Las cifras de COVID-19 en México reportan un 53.22% de hombres contagiados de los 7 millones 429 mil 893 casos; y de las 344,388 defunciones oficiales, el 61.53% corresponde a los hombres, es decir que a pesar de que es similar la proporción de contagios entre hombres y mujeres, la infección por COVID-19 ha cobrado la vida de más hombres que de mujeres (Gobierno de México, 2 de noviembre de 2022). En relación con la forma en que la población en general ha enfrentado la pandemia, el CEEG-ONU-Mujeres-INMUJERES (2020) realizó la Encuesta de Evaluación Rápida sobre el Impacto del COVID-19 (ENERICOV, 2020) en México, que incluyó una dimensión sobre cómo se han sentido hombres y mujeres durante la pandemia. En relación a los 570 hombres encuestados, el 53.4% reportó haber experimentado al menos un problema emocional relacionado con la angustia (45.2%) y el estrés (44.7%), todos reportaron sentirse cansados, ansiosos, nerviosos, tristes, enojados y con miedo. En México la tasa de suicidios sigue la tendencia mundial de ser más frecuente en hombres (80.1%) que en mujeres (Benítez, 2021); y los factores de riesgo de suicidio se han exacerbado durante la pandemia (OPS, 2021) ante la

pérdida de empleo remunerado en el espacio público, las ganancias y la proveeduría económica insuficiente, los traumas o abusos, los trastornos mentales y las barreras de acceso a la atención de salud.

Entonces ¿cuál es la interrelación entre la representación social y cultural de la masculinidad y la salud mental de los hombres en el contexto de la pandemia por COVID-19?, paradójicamente, ¿cómo los aprendizajes de género masculinos van constituyendo sujetos de género vulnerables subjetivamente para enfrentar las crisis que trajo consigo la COVID-19?

Método

La investigación tiene una metodología cualitativa, un método de investigación-acción, un tipo de estudio descriptivo, no experimental, transversal; cuyos participantes son hombres, mexicanos, mayores de 18 años. Se compone de dos fases secuenciales: la primera es exploratoria, a través de un cuestionario digital y una entrevista a profundidad, y la segunda consiste en diseñar estrategias de acción con base en los hallazgos preliminares y divulgarlos para deconstruir aprendizajes de género masculinos. Como se mencionó anteriormente, en este documento se presenta sólo el diseño metodológico relacionado a la primera fase, y en específico al cuestionario digital.

Instrumento

Los datos de la primera fase están siendo recolectados mediante un cuestionario digital, elaborado y difundido mediante la plataforma Google Forms, sus ítems fueron previamente piloteados, para identificar las condiciones de salud mental en las esferas individuales, familiares, laborales, sociales y económicas, relacionadas con la representación de la masculinidad. El cuestionario se compone de 37 preguntas de tipo cerrado con opción múltiple de respuesta y, en su minoría, se incluyeron algunas preguntas abiertas que no requieren una amplitud de escritura. Las dimensiones que conformaron el cuestionario son: salud física, COVID-19, salud mental, situación laboral, condición económica, sistema familiar y sobre el ser hombre. Éste se puede responder en el enlace <https://forms.gle/xuwSHKXMs1FR7byV7>.

Participantes

La selección de los participantes es no probabilística e intencional de casos típicos-ideales de

acuerdo a los criterios de inclusión: ser hombre, mayor de 18 años, de nacionalidad mexicana, habitar en cualquier estado de la República Mexicana.

Hasta el 31 de octubre de 2022, un total de n=275 participantes habían respondido el cuestionario digital. El 87,6% de los participantes tenía entre 18 a 30 años, es decir 240 casos; de los rangos de edad entre 31-40, 41-50 y 51-60, cada uno tuvo un 4%, y el resto fueron 3 hombres mayores de 61 años. La escolaridad mayormente representada fue el nivel licenciatura, con un 73,7%, seguido por preparatoria, con un 17,2% y un 5,4% contaban con nivel de posgrado, y un 3,6% había cursado la secundaria. Sobre las ocupaciones, el 57,1% era estudiante, un 4% era estudiante y a la vez trabajaba, y el 38,1% tenía un trabajo remunerado en diversas áreas. El estado civil que prevaleció fue soltero, con un 80,4%; seguido de casado en un 12,4%, y en unión libre un 6,6%, y sólo un participante estaba separado o divorciado. Respecto a la paternidad, un 88,6% reportó no ser padre, mientras que un 11,35% tenía entre uno y tres hijos o hijas. Por lo cual, ante estas características, un 78,2% no tienen ningún dependiente económico, y un 63,6% vive con sus padres y hermanos, mientras que un 9,1% vive solo.

Análisis de datos

Los datos del cuestionario digital se analizaron mediante estadística descriptiva básica sobre las preguntas cerradas, mientras que las abiertas fueron codificadas y agrupadas en categorías a partir de su contenido discursivo.

Consideraciones éticas

El consentimiento informado fue mostrado a los participantes al inicio del formulario digital, dado que se ha cuidado su confidencialidad, anonimato, sobre todo en el tratamiento de los resultados, y se ha respetado en todo momento la decisión de participar o abandonar la investigación. Al finalizar el cuestionario, se preguntó a los participantes si desean continuar en la siguiente fase que consiste en una entrevista a profundidad. En caso de que su respuesta sea afirmativa, se solicitaron datos de contacto; y si fue negativa, se agradece su participación. En este sentido, sólo el 21% aceptó continuar. Al finalizar el llenado del cuestionario, los participantes también tenían la opción de solicitar una copia de sus respuestas, las cuales se enviaron a su correo electrónico. Una limitación de los formularios, es que recolecta los correos electrónicos de Gmail de los

participantes, no obstante, éstos fueron eliminados una vez que se descargó la base de datos.

Resultados

Los resultados se muestran de acuerdo a cada una de las dimensiones que se preguntaron en el cuestionario digital: salud física, COVID-19, salud mental, situación laboral, condición económica, sistema familiar y sobre el ser hombre en el presente y en el futuro; cuyos hallazgos se discutirán posteriormente.

Salud física

Los 275 participantes evaluaron su estado de salud física actual, y el 42,2% de los hombres considera tener una buena salud, el 27,3% una muy buena salud, el 16,7% una regular salud; el 12,4% una excelente salud, y sólo un 1.4% dijo tener mala salud. Por ende, se exploraron los principales problemas de salud de los 159 participantes (57.8%) que señalaron tener más de un padecimiento, los cuales se agruparon por categorías y se presentan en orden de mayor a menor prevalencia en la tabla 1. Ante la enfermedad, los participantes recurren principalmente a la familia (71,3%) o al médico (44%), y en menor medida, un 12,7% no pide ayuda y un 4,4% no van al hospital.

Tabla 1
Principales de problemas de salud física

Categorías de problemas de salud física	Participantes que los padecen
Problemas de alimentación, falta de ejercicio y mala condición física	40
Obesidad	34
Lesiones traumatólicas, dolores musculares	27
Enfermedades respiratorias, alergias e insuficiencias pulmonares	22
Alteraciones visuales	9
Problemas gastrointestinales	7
Ansiedad, depresión, estrés e insomnio	7
Enfermedades cardíacas	5
Diabetes e hipertensión	4

Otros padecimientos mencionados al menos una vez: Alcoholismo, tabaquismo, dolores de cabeza, problemas dentales, de circulación, de tiroides	
---	--

Fuente: Elaboración propia (2022)

Se preguntó sobre el estado de ánimo ante la enfermedad física, y 221 de los 275 hombres (80,3%) dicen sentirse tristes, decaídos, estresados, irritables, pesimistas, desesperados y débiles; mientras que 51 participantes (18,5%) no reportan tener alteraciones en el estado de ánimo ante la enfermedad física. También un 74,5% señaló que hacen algo para mantener su estado de salud en condiciones óptimas, como hacer ejercicio, cuidar la alimentación, realizar chequeos médicos, o acudir al especialista, frente a un 24,5% que dijo no hacer nada para conocer o estar al tanto de su salud.

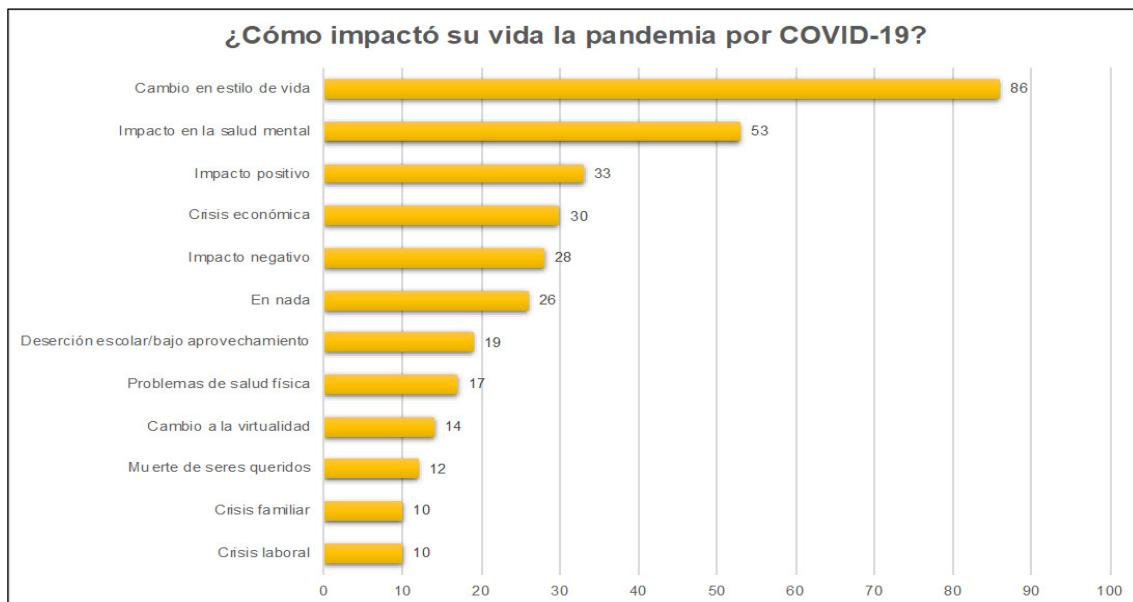
COVID-19

El 94,9% está vacunado contra COVID-19; el 43,3% se ha contagiado del virus SARS-CoV-2; el 43,6% no lo ha contraído y el 12,6% no sabe si se ha contagiado; el 75,6% tiene al menos un familiar o amigo que se enfermó o falleció, y un 24,4% no ha tenido a ningún familiar cercano o amigos infectados. Existe una opinión generalizada de que la pandemia por COVID ha sido una enfermedad grave que cambió la vida cotidiana y la perspectiva de la humanidad.

En la gráfica 1 se muestran las respuestas que los participantes dieron ante la pregunta sobre ¿cómo impactó su vida la pandemia por COVID 19?, resaltando tres grandes áreas, en primer lugar, se encontró el cambio radical en el estilo de vida, ante el confinamiento, el distanciamiento social y físico, la pérdida de interacciones sociales y al aire libre, así como la incorporación de medidas de higiene como el uso de cubrebocas, sanitización, lavado de manos, entre otras. En segundo lugar, se ubicó el impacto negativo a la salud mental, sobre todo porque se presentaron síntomas de ansiedad, depresión, miedo, estrés, tristeza, preocupación, soledad, aislamiento, incertidumbre, adicciones, estigmatización y rechazo por padecer COVID. En tercer lugar, 33 de los participantes dijeron que la pandemia había sido favorable para tener un encuentro personal, con familiares, para revalorar positivamente la vida, la salud, las personas, para aprender nuevas cosas y para hacer ejercicio. No obstante, estas menciones casi van a la par en cantidad con las referentes a la crisis económica y con un “impacto negativo”, tal cual lo mencionaron los participantes. Entre otras situaciones se presentó la deserción escolar, el bajo aprovechamiento académico, problemas de

salud física, la muerte de seres queridos, crisis familiares y laborales, en orden descendiente.

Gráfica 1
Impacto del COVID-19 en la vida de los hombres



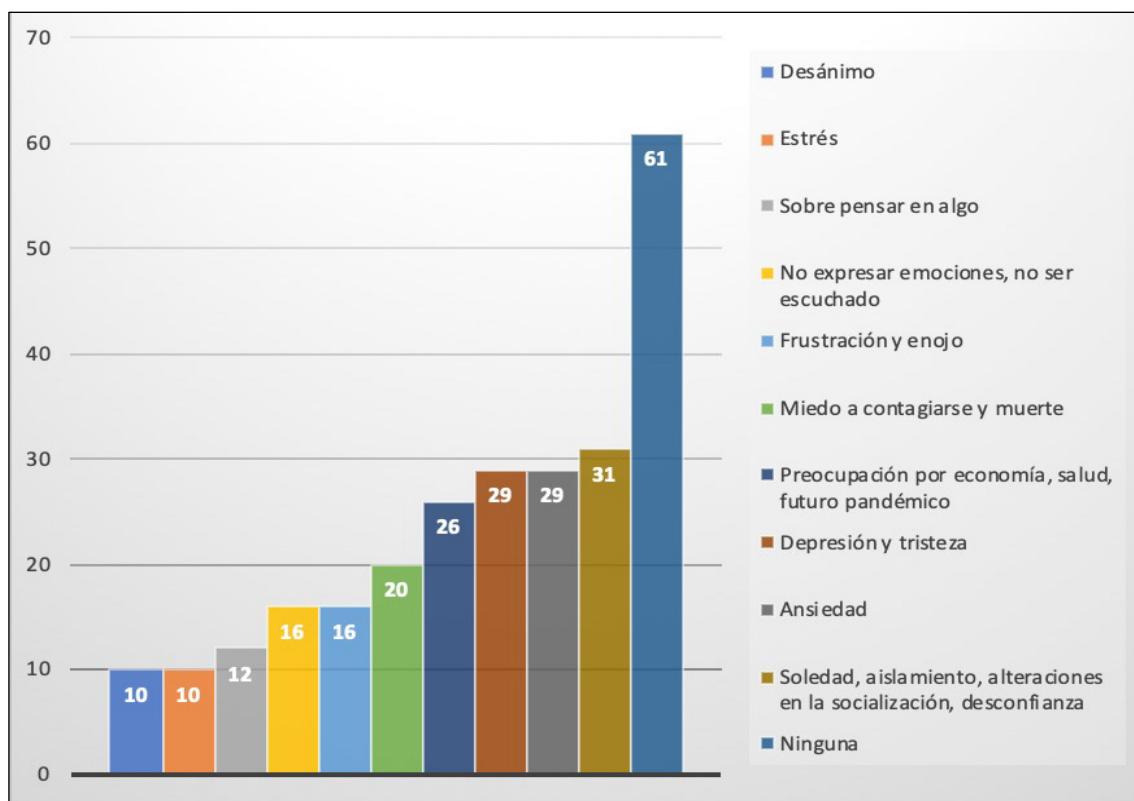
Fuente: Elaboración propia (2022)

Salud Mental

Como se observó en la gráfica 1, el segundo impacto de la COVID-19 ha sido en la salud mental de los participantes, quienes respondieron afirmativamente sobre la existencia de alguna problemática fue un 77,8%, como podemos ver en la gráfica 2, éstas se ubican en el área social ante la soledad, el aislamiento, la incapacidad de establecer relaciones sociales, el temor a estar con la gente, la pérdida de habilidades sociales; también en el área emocional por la ansiedad, la tristeza y la depresión, la incapacidad de expresar las emociones, de ser escuchado, la desconfianza, el estrés, la frustración y el enojo, y en menor medida la “inestabilidad emocional”, tal cual fue descrito. De igual manera, vemos alteraciones en el área cognitiva, ya que los participantes dijeron que sobre piensan demasiado las cosas, sentirse preocupados por la economía, el bienestar familiar, la salud, el futuro, el desconocer qué va a pasar con esta pandemia y cómo vamos a continuar la vida o cuál va a ser su impacto futuro. Aunque en menor medida, algunos participantes manifestaron alteraciones en la memoria, la atención, la concentración y la indecisión, o

procrastinación. Y una alteración predominante es el miedo a contagiarse por primera vez o subsecuentes, y/o a morir por la COVID-19 o tener secuelas graves.

Gráfica 2
Principales problemas de salud mental de los hombres



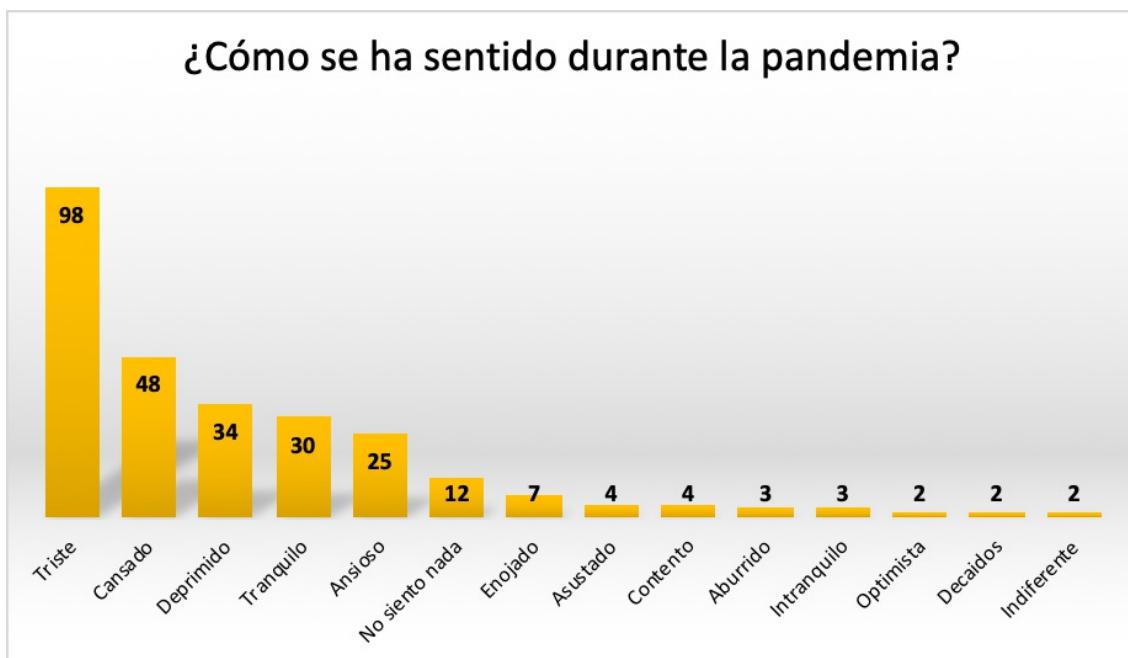
Fuente: Elaboración propia (2022)

Ante cómo se han sentido durante la pandemia, los participantes respondieron: triste (35,6%), cansado (17,4%), deprimido (12,4%), tranquilo (10,9%), ansioso (9,1%) y no sentir nada (4,3%); entre otras emociones se mencionaron estar enojado, contento, asustado, aburrido, intranquilo, optimista, decaído e indiferente; como podemos ver en la gráfica 3.

Entre las acciones emprendidas para atender las emociones y los estados de ánimo, los participantes han implementado varias opciones simultáneamente durante el tiempo de la pandemia, entre las que destacan: pasar tiempo con sus familiares, pareja y/o amigos(as) (58,9%); ver series, videos o películas, y/o jugar videojuegos (56%); realizar ejercicio físico (52,4%); dormir (43,5%); comer (37,1%); trabajar (35,6%), leer (25,5%), ordenar la casa (25,1%). Entre las

actividades menos frecuentes están: acudir a atención psiquiátrica y/o psicológica, tomar medicamentos para regular las emociones, consumir alcohol y/o otras sustancias adictivas, discutir y/o pelear, meditar, rezar, cada una de ellas con menos de un 10% de frecuencia.

Gráfica 3
Emociones durante la pandemia



Fuente: Elaboración propia (2022)

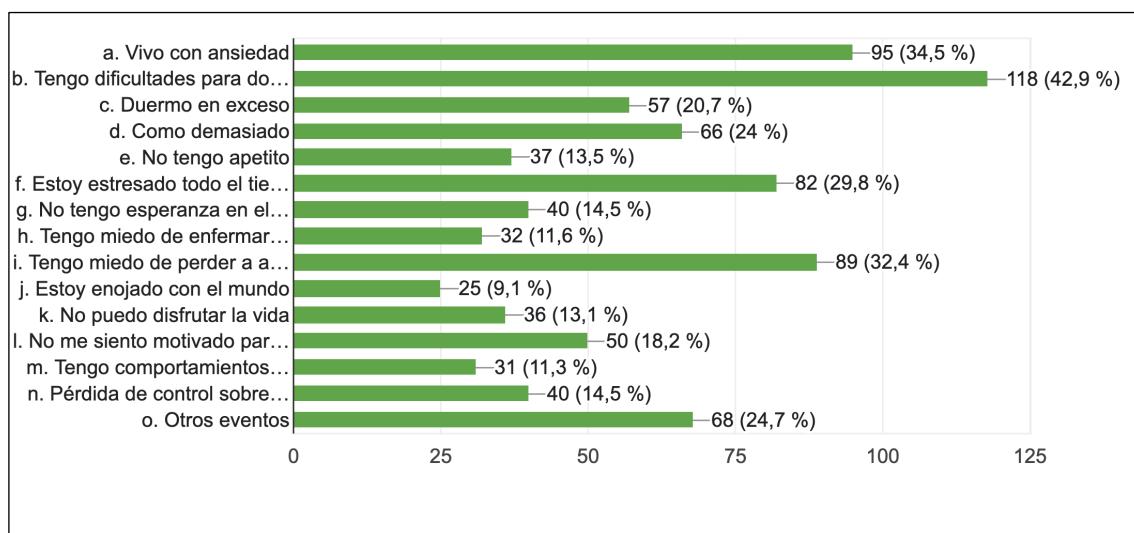
Los participantes destacan que sus principales problemas relacionados con sus pensamientos se encuentran en pensar mucho en el futuro (48,7%), también en las cosas como eran en el pasado (42,5%), por ende, un 25,5% no se puede concentrar en el aquí y en el ahora, en el presente. También un 31,6% se cuestiona sobre lo que piensa, y un 18,9% se reprocha los pensamientos y las decisiones que ha tenido y/o tomado. Un 22,9% piensa que algo malo va a suceder; mientras que sólo un 32% tiene pensamientos positivos.

Como podemos ver en la gráfica 4, ante su estado de salud mental, los principales eventos que han padecido los participantes son: dificultades para dormir (42,9%), vivir con ansiedad (34,5%), miedo de perder a un ser querido (32,4%), estar estresados todo el tiempo (29,8%), comer (25%) y/o dormir en exceso (20,7%), y no sentirse motivado para realizar las tareas cotidianas

(18,2%); y en menor frecuencia se encuentra tener miedo de enfermar, no tener esperanza en el futuro, tener comportamientos autodestructivos, estar enojado con el mundo, y no poder disfrutar la vida.

Gráfica 4

Eventos relacionados con la salud mental que se experimentaron durante la pandemia



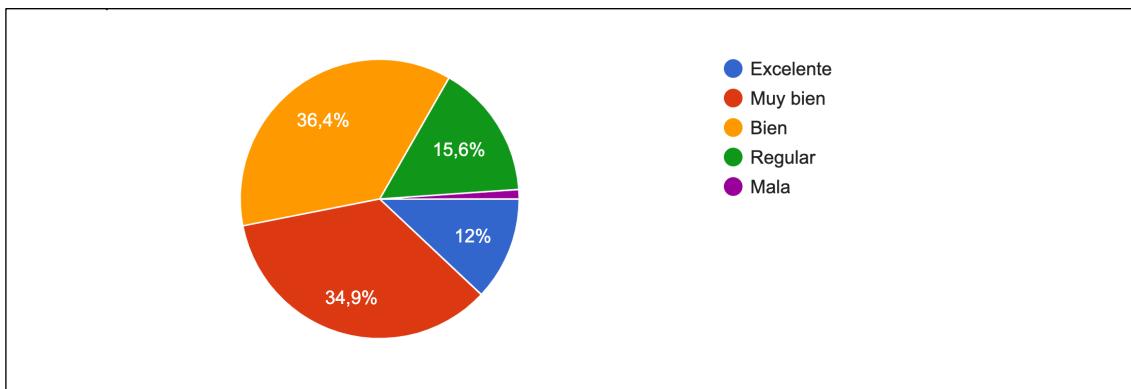
Fuente: Formulario Google Forms (2022)

Entre las principales preocupaciones que han experimentado los participantes se encuentran la salud propia y la de la familia en un 79,2%, seguido de un 8% que le preocupa el sistema de salud de México, los costos de la atención médica y el desabasto de medicamentos. A un 4% le preocupa el tiempo que ha durado esta pandemia, a un 2.9% el impacto en la economía y/o la capacidad de generar ingresos suficientes, y a un 1,8% le preocupan los problemas del país en materia de inseguridad, inflación, desempleo, etcétera. Un 3% dijo tener “otras preocupaciones” que no definió.

Indiscutiblemente que esta pandemia ha exigido adaptaciones contantes, ante la “nueva normalidad”, que significa la convivencia cotidiana y la realización de actividades con el coronavirus SAR-COVS-2 los participantes respondieron que mayoritariamente que se están adaptando bien, en un 36,4%; muy bien en un 24,9%, y regularmente en un 15,6%, y sólo un 12% se ha adaptado excelentemente, como se puede ver en la gráfica 5.

Gráfica 5

Adaptación a la nueva normalidad en convivencia con el coronavirus SAR-COVS-2



Fuente: Formulario Google Forms (2022)

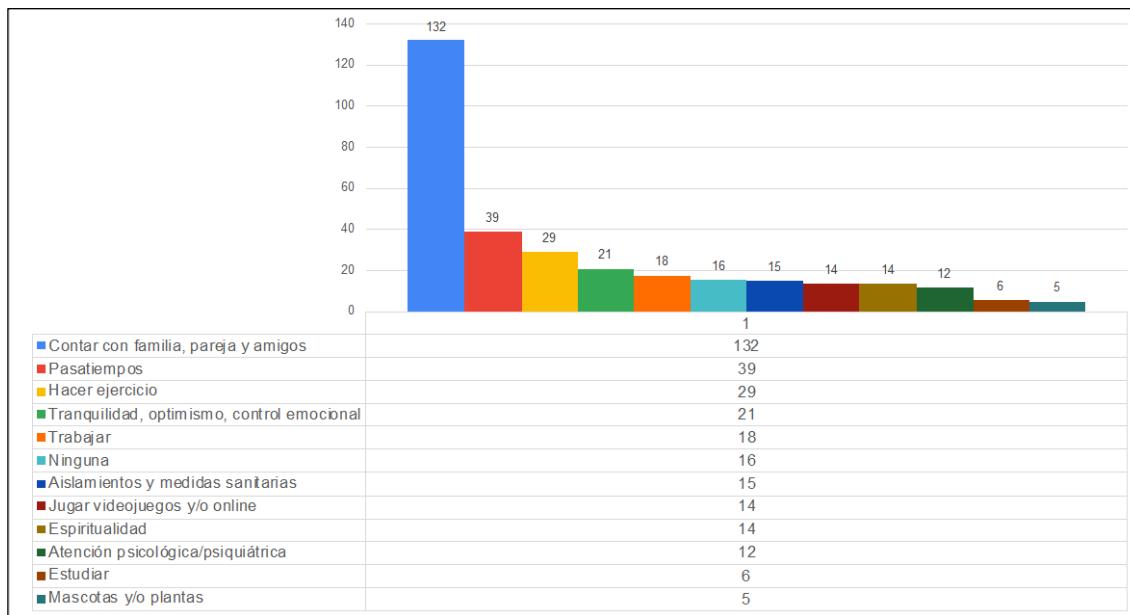
También se preguntó a los participantes ¿qué elementos habían sido benéficos o protectores para su salud mental?, y se obtuvieron las siguientes respuestas: contar con familia, pareja y amistades (48%), tener pasatiempos como escuchar/practicar música, leer, hobbies, ver películas, series, escuchar podcast, jugar video juegos online, entre otros (14,2%); hacer ejercicio (10,5%), tener tranquilidad, optimismo y control emocional (5.8%), trabajar (6,5%) y estudiar (2,2%), recibir atención psicológica y/o psiquiátrica (4,4%) y mantener una actividad espiritual como la meditación, leer la biblia, creer en Dios, acudir a cultos religiosos, entre otros (5,8); las frecuencias las podemos observar en la gráfica 6.

Situación laboral y económica

Con base en las características sociodemográficas de los participantes, donde sólo el 38.9% tenía una situación laboral remunerada, ya sea como empleado, empresario o trabajador independiente, en la tabla 2 se darán a conocer los resultados de los cambios en la situación laboral de estos 109 participantes.

Gráfica 6

Elementos protectores de salud mental durante la pandemia por COVID-19



Fuente: Elaboración propia (2022)

Tabla 2
Situación laboral durante la pandemia

Aspecto	Participante	Porcentaje
Conservé mi empleo previo al COVID-19	36	33
Nunca dejé de trabajar fuera de casa	17	15,6
Comencé un negocio y/o a trabajar ante las necesidades económicas	15	13,7
Pérdida de empleo	11	10,1
He trabajado desde casa y regresé a la presencialidad	11	10,1
Trabajo en casa desde que empezó la pandemia	7	6,4
La empresa me redujo el salario temporalmente	5	4,6
Jubilados	2	1,8
Becado	1	0,9

Fuente: Elaboración propia (2022)

En relación a los ingresos económicos durante la pandemia, 42.2% percibe los mismos ingresos y no ha tenido cambios; 22% ahora percibe ingresos mayores que antes de la pandemia,

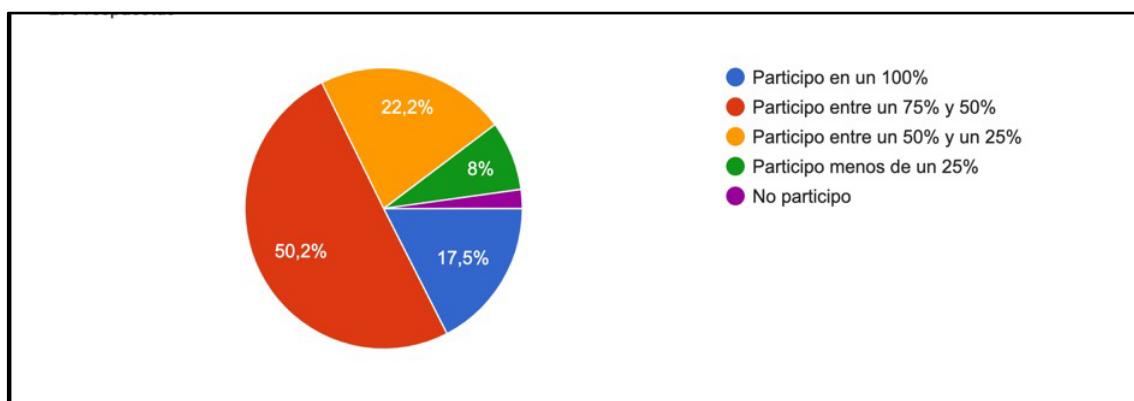
21,1% dijo que sus ingresos disminuyeron entre un 75% y un 50%; mientras que 5,5% dejó de recibir más del 50% de sus ingresos; y 8,2% dejó de recibir ingresos regularmente. Quienes vivieron estos cambios económicos (57,8%) han optado mayoritariamente por reducir los gastos y hacer ajustes en su estilo de vida, y en menor medida han buscado otra fuente de ingresos, han usado sus ahorros o ha recibido ayuda económica de amigos y familiares.

Situación familiar

En la familia de 77,1% de los participantes se presentaron cambios paradójicos: por un lado, 34,2% tuvo mejoría en las relaciones familiares, frente a un 29,5% que vivió conflictos al interior de la misma; así como un 12,7% rompió su relación de pareja, mientras que un 16% inició una relación formal de pareja. Minoritariamente un 8,4% vivió la llegada de un nuevo bebé y un 5,1% presenció la independencia de un(a) hijo(a). El 19,3% experimentó la muerte de un familiar. Un 14,2% cambió de residencia.

Entre los aspectos evaluados de las relaciones familiares, también se preguntó sobre la participación de los hombres en las actividades domésticas, los resultados se aprecian en la gráfica 6, y se observa que tan sólo el 17,5% se involucró en un 100%, y un 50,2% participó entre un 75 y un 50%, y un 22,2% participó entre un 25 y un 50%, y que el 8% participó menos de un 25% en las actividades domésticas.

Gráfica 6
Participación en las labores del hogar durante la pandemia

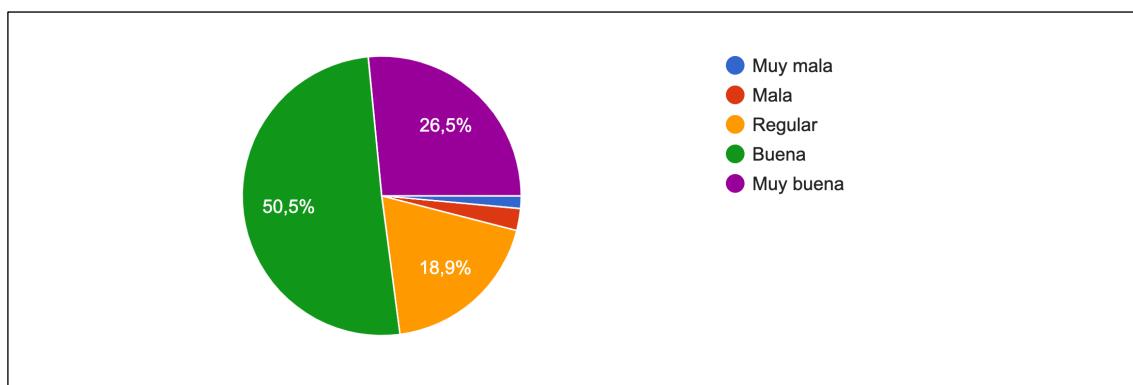


Fuente: Formulario Google Forms (2022)

Respecto a la paternidad, el 84,7% de los participantes no ha sido padre; del 15,3% que tiene la experiencia, el 52,4% reporta tener una buena relación con sus hijos e hijas, el 26,2% dijo que era buena, el 19% dijo que era regular y un 2.38 que era mala.

Ante los conflictos familiares, el 53.8% dijo que se hablan y se hacen acuerdos para resolverlos, 21,8% refirió que se resuelven solos con el paso del tiempo, y tan sólo el 2.9% contrata profesionales externos para solucionarlos. El 21.5% restante señaló que ante los conflictos es complicado atenderlos y/o resolverlos, por lo que muchas veces se recurre a incrementarlos o a mantenerlos. Actualmente, 50.5% de los participantes reporta tener una buena relación con su familia, un 26,5% muy buena y un 18,9% dice que es regular, y tan sólo un 4,6% la califica de mala o muy mala. Como se observa en la gráfica 7.

Gráfica 7
Relación familiar actual



Fuente: Formulario Google Forms (2022)

Masculinidad y el significado de ser hombre

Esta dimensión se preguntó a lo largo del cuestionario y en una sección particular al final. En relación con el trabajo y la economía, no hubo respuestas que pudieran agruparse en alguna dimensión por su frecuencia. Incluso se manifestó un desconocimiento de la relación entre el ser hombre con el trabajo y la economía. Aunque, algunos participantes significan el ser hombres con la responsabilidad, ser el sostén económico y moral de la familia, quien toma las decisiones, con la honestidad, el liderazgo y la fortaleza, ser trabajador o “productivo”, estos significados no son mayoritariamente frecuentes; entre la diversidad de respuestas incluso hubo otras asociadas a “un

ser humano del género masculino”, “que tengo genitales masculinos”, entre otras parecidas.

En este hallazgo de no encontrar una generalización, aparecieron respuestas que delantan confusión, presión social, soledad y aislamiento. Tal como vemos en el siguiente ejemplo:

Un caótico ciclón de emociones, sentirse solo, ser el sustento o en mi caso, el futuro sustento de una familia, ser una piedra, e intentar llegar a la perfección emocional, social y física, es deprimente. (Estudiante, 19 años, 2022)

En consonancia, otra respuesta dice así:

Es difícil y complejo en la parte de que a tantos movimientos o influencias que se están llevando a cabo me llena de confusión el no saber qué puede suceder si digo algo que para otros sea incorrecto y por tanto se me catalogue de una manera incorrecta por el hecho de decir algo mal o no expresar correctamente lo que quería, en este punto me cuesta socializar principalmente con mujeres ya que no sé hasta qué punto toman como correcto o propio algún comentario. (Estudiante, 22 años, 2022)

También podemos ver como el significado de ser hombre se enseña de generación en generación:

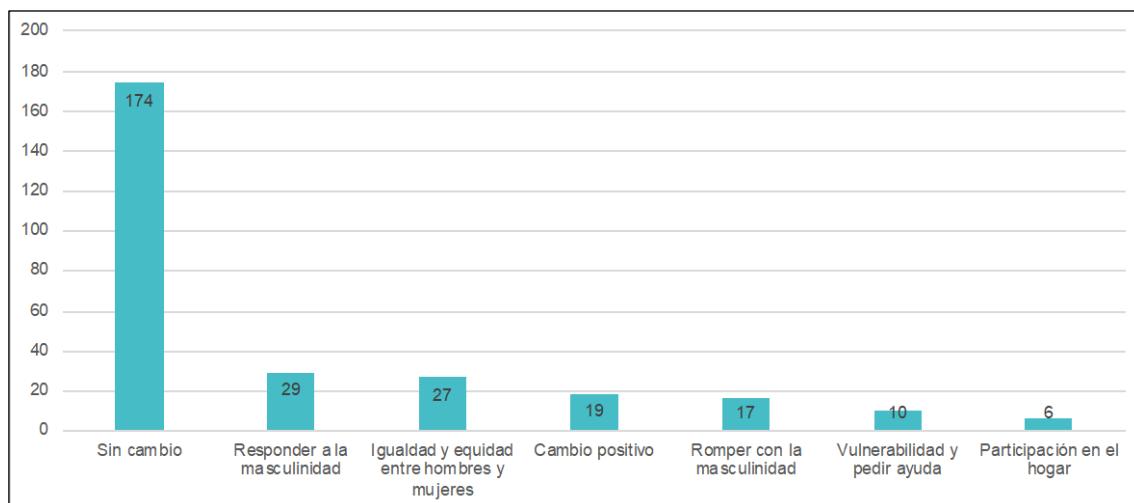
Mi papá me ha enseñado a que tengo que cuidar a mis hermanas y yo me responsabilizo a cualquier cosa que les pasen (y eso que mis hermanas son mayores que yo), porque “yo soy el hombre de la casa”, pero no estoy tan de acuerdo con eso, ser hombre para mí es ya no solo el que provee sino el que también ayuda con las cosas de la casa, el que puede cuidar y educar a sus hijos. (Estudiante, 21 años, 2022)

También se indagó sobre los cambios en el significado de ser hombres a partir de la experiencia de la pandemia por COVID-19, como veremos en la gráfica 8, la gran mayoría 63,3% manifestó que no hubo ningún cambio, y el 36.7% que sí reporta cambios, estos se centran en aceptar los mandatos de la masculinidad que involucra ser proveedor económico, responsable, trabajador, proteger y cuidar a la familia y madurar; de igual manera, 27 participantes mencionaron haber entendido que hay igualdad y equidad entre hombres y mujeres, por tanto se involucraron en

las actividades domésticas y el cuidado de otros; 19 participantes señalaron que pudieron romper con los estereotipos de la masculinidad hegemónica y comenzaron a ser empáticos, a participar activamente en el círculo social, pasar tiempo consigo mismo, y cuidar su salud física y mental, destaca que 10 de ellos manifestaron que está bien ser vulnerables y no fuertes todo el tiempo, que podían mostrar sus sentimientos y que se valía pedir ayuda.

Gráfica 8

Cambios en el significado de ser hombre a partir de la pandemia por COVID-19



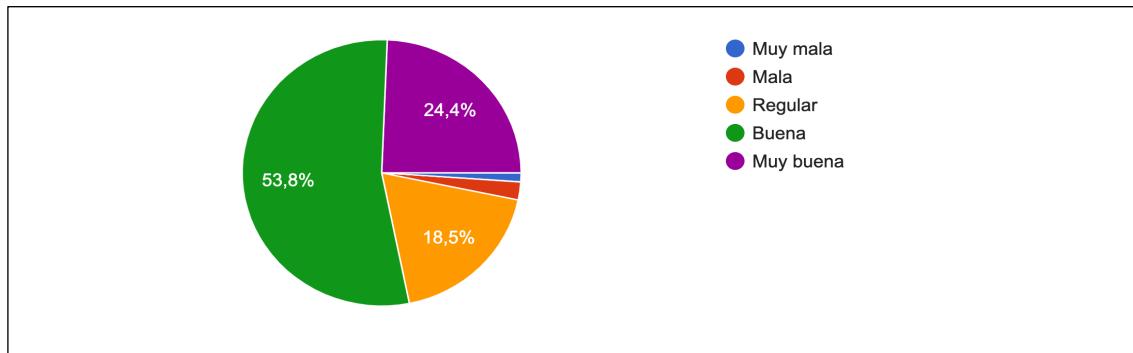
Fuente: Elaboración propia (2022)

También se solicitó a los participantes que autoevaluaran su situación personal como hombres en el momento actual, y en la gráfica 9 se observa que un 53,8% reporta que es buena, un 24,4% muy buena; un 18,5% regular, y sólo un 3.3% considera que es mala o muy mala.

Perspectiva sobre el futuro

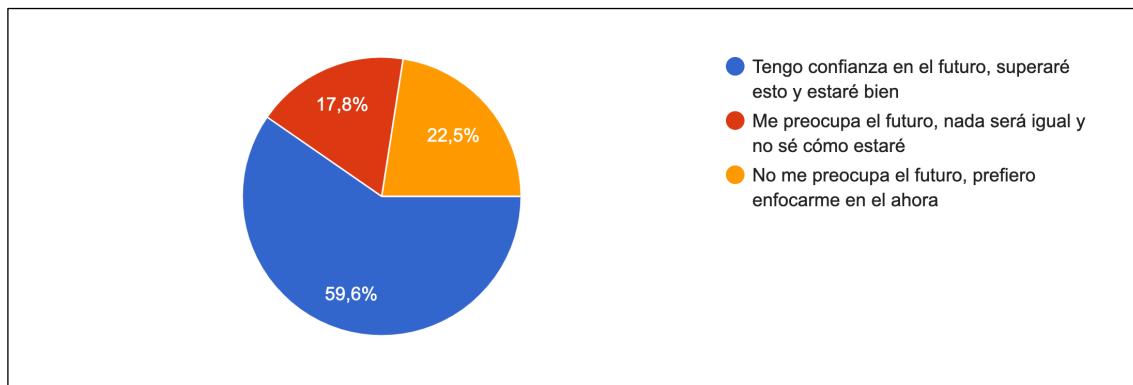
Ante la pregunta cerrada de cómo evalúan los hombres su futuro respecto a la pandemia por COVID-19, la mayoría (59,9%) respondió que “tiene confianza en el futuro, superaré esto y estaré bien”, un 22,5% dijo que el futuro no le preocupa y prefiere enfocarse en el ahora, y a un 17,8% sí le preocupa el futuro, pues nada será igual y no sé cómo estaré (Ver gráfica 10).

Gráfica 9
Evaluación de la situación personal actual como hombre



Fuente: Formulario Google Forms (2022)

Gráfica 10
Expectativas sobre el futuro a partir de la pandemia por COVID-19



Fuente: Formulario Google Forms (2022)

Discusiones

De acuerdo al objetivo de esta primera fase de identificar las condiciones de salud mental relacionadas con la representación de la masculinidad en las dimensiones familiares, sociales, laborales y económicas de los hombres en el contexto de la pandemia por COVID-19, por medio del cuestionario digital; podemos observar que 87,6% de los participantes tienen entre 18 y 30 años; que un porcentaje de participantes que ronda entre el 30-40% no detecta ninguna alteración o cambio en su vida a raíz de la crisis sanitaria. Los resultados indican que sólo un 60-70% reconoce tener alguna afectación en la salud mental en relación con los tiempos de crisis como el que se vive.

Así, se discutirán los hallazgos en relación con la representación hegemónica de la masculinidad, en las dimensiones de: 1) Predominio de la razón y el pensamiento, 2) Expresión afectiva y emocional, 3) (In)Habilidades sociales, 4) Cambios y continuidades en la construcción de la masculinidad.

1) Predominio de la razón y el pensamiento

Los pensamientos y el área cognitivo-conductual son parte de la salud mental, pero también el predominio de la razón por sobre las emociones es un atributo relacionado con la masculinidad. En este sentido, algunos participantes señalaron que un problema es “sobre pensar las cosas”, sobre todo aquellas relacionadas al futuro, con una imposibilidad de concentrarse en el aquí y el ahora. Debido a que están preocupados por el bienestar de su familia, la economía, el sistema de salud y sienten incertidumbre sobre el cómo se acomodarán las cosas y la vida en general, aunque confían que todos estarán bien, en este momento perciben que todo se ha afectado.

2) Expresión afectiva y emocional

La representación de la masculinidad hegemónica manda que los hombres no expresen las emociones, sin embargo, los hombres reportan que esto es un motivo que aqueja su salud mental porque experimentan demasiadas emociones que no pueden expresar por una falta de habilidad, o por una falta de escucha respetuosa y confidencial de otro, o también porque se asocia a lo que no se espera de su ser hombre. En este sentido, los participantes han experimentado una serie de emociones, como el miedo de contagiarse y morir, tanto ellos como sus familiares, pero no se reconoce ante la exigencia de manifestar fortaleza y “ser de una pieza”, como dijo un participante; también han dicho sentir tristeza y depresión, estrés, frustración y enojo, ansiedad. Entre las situaciones veladas, se observa que hay duelos pendientes de elaborar por muerte de familiares y amistades, así como por planes que no pudieron realizarse, como el abandono de un proyecto escolar. En varias preguntas del cuestionario reportan vivir con ansiedad y estrés constante, y no sentirse con ganas o motivado a realizar las tareas cotidianas. A pesar de estos elementos no salutogénicos, se observa en la gráfica 5 que acudir a atención psicológica y/o psiquiátrica es de las opciones menos frecuentes que realizan para atender su salud mental, pues sólo el 4,4% lo prefiere. En esta misma situación se encuentran las actividades espirituales, ya que sólo el 5.8% las

practican.

3) (In)Habilidades sociales

Si bien los estudios de la masculinidad señalan que el trabajo y la vida en la esfera pública organiza el eje socializador de los hombres, ante el confinamiento y las restricciones del contacto físico se observa una secuela en los participantes en sus habilidades sociales. Resulta interesante encontrar que muchos se sienten solos, aislados, rechazados, sin éxito en establecer relaciones interpersonales, de haber perdido amigos(as), que tienen dificultades para socializar y que, como resultado de estas socializaciones, muchas de ellas son frustrantes porque generan conflicto y entonces les producen desconfianza. En su lugar, muchos prefieren continuar “conectados en línea” para jugar videojuegos, ver series, películas, escuchar podcast, o estar en redes sociales.

Aunque la familia, la pareja y/o los(as) amigos(as) son el principal factor de protección para la salud mental de los participantes, los resultados en estas áreas indican que en la misma proporción hubo unión y conflictos familiares, ruptura y nuevas relaciones de pareja, y la mayoría reporta haber perdido amistades, sea por muerte por COVID-19 o porque se dejaron de frecuentar presencialmente.

4) Cambios y continuidades en la construcción de la masculinidad

Siempre resulta complicado hablar de si hubo cambios o no en la forma de ser hombre, o en los aprendizajes de género masculino ante la crisis sanitaria, porque para ello se debería de contar con un conocimiento de cómo estaban antes los participantes; lo cual no ocurrió en esta ocasión. Sin embargo, de lo que sí se puede dar cuenta es que ante la pregunta expresa sobre los cambios al respecto, sólo el 36,7% reportó que sí los hubo, mientras que la gran mayoría no reporta cambio alguno. Desde el 2020, Juan Guillermo Figueroa ya escribía sobre la necesidad de reflexionar la muerte mayoritaria de hombres por COVID-19 desde los aprendizajes de género, y se preguntaba sobre la necesidad de contar con acciones sociales e intervenciones que introdujeran discursos alternativos sobre el cuidado de sí y con otros, desde el enfoque foucaultiano.

Aún en esta minoría, los cambios fueron en dos sentidos; uno estuvo relacionado en asumirse como “hombres” y comportarse con mayor responsabilidad, ponerse a trabajar para contribuir a la economía familiar, madurar y cuidar de los demás integrantes de la familia; sobre

todo entre los participantes menores de 30 años. Aunque en los de mediana edad, se coincide en lo encontrado por Siles (2021) en su investigación, en donde resalta que los hombres producen y reproducen masculinidades “tradicionales” en cualquier ámbito, sea laboral o familiar; y el otro sentido del cambio, aún menos frecuente, se produjo en reflexionar sobre la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, donde además de valorar a las mujeres, incluso se rescatan a sí mismos al decir que pueden verse vulnerables y que es válido pedir ayuda, que deben participar en las actividades domésticas para ser autónomos, incluso algunos mencionaron que es tiempo de dejar de depender de las mujeres en los espacios domésticos.

Conclusiones

Si bien los resultados son parciales puesto que se siguen recolectando datos a través del cuestionario digital y la entrevista a profundidad, ya es posible visibilizar que la pandemia por COVID-19 ha traído consecuencias en la vida de toda la humanidad y eso debería de visibilizar a los hombres, también se observa una la falta de políticas y programas de salud integral dirigidas hacia los hombres desde una perspectiva de género en México.

Los varones de esta investigación presentan malestares psicosociales asociados a la masculinidad, ante la imposibilidad de expresar sus verdaderas emociones, solicitar ayuda y acudir a los servicios de salud mentales, reaprender habilidades sociales en el contexto de la pandemia por COVID-19, y atender la calidad de sus pensamientos y procesos cognitivos.

Los aprendizajes de género masculinos presentan cambios y continuidades por lo que se espera contribuir en la deconstrucción de aquellos que no son favorecedores y promover el autocuidado, la salud mental, las relaciones igualitarias y libres de violencia en la segunda fase de esta investigación, al resaltar el hecho de que la mayoría de los participantes tiene entre 18 y 30 años y expresan una gran preocupación por el futuro, se sugiere que las acciones deberán estar enfocadas por grupos etarios.

Referencias

- de Keijzer, Benno, et al. (2022). “Masculinidades y salud de los hombres en la Región de las Américas”. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 46. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2022.93>

Figueroa, Juan Guillermo. (2020). “Varones y COVID-19: reflexiones desde los aprendizajes de género”. *Renonancias*. <https://www.iis.unam.mx/blog/varones-y-covid-19-reflexiones-desde-los-aprendizajes-de-genero/> (10 de agosto de 2021).

Gobierno de México. Datos COVID-19. <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView> (1 de noviembre de 2022).

Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2021). La OPS destaca la crisis de salud mental poco reconocida a causa de la COVID-19 en las Américas <https://coronavirus.onu.org.mx/la-ops-destaca-la-crisis-de-salud-mental-poco-reconocida-a-causa-de-la-covid-19-en-las-americas> (25 de noviembre de 2021).

Siles, Alí. (2021). “Reflexiones entorno a lo deméstico, el trabajo y la masculinidad”. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 7(2021), pp. 1-31. <https://doi.org/10.24201/reg.v7i1.724>

Tausch, Amy, et al. (2021). “Strengthening mental health responses to COVID-19 in the Americas: A health policy analysis and recommendations”. *The Lancet Regional Health-Americas*, 5(100118), pp. 1-10. <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S2667-193X%2821%2900114-9> <https://doi.org/10.1016/j.lana.2021.100118>

Las mujeres y los derechos laborales y políticos

Brechas y sesgos de género en el IPN: Estrategias institucionales para su eliminación

Gender gaps and biases in the IPN: Institutional strategies for their elimination

*Yohana Castro Bibiano**

Resumen: La crítica a los posicionamientos sobre la visión hegemónica del quehacer científico, ha propiciado la discusión sobre “la situación de las mujeres en la ciencia” (Harding, 1996:11); problematizando su subrepresentación en áreas de conocimiento específicas, como las llamadas STEM, donde su presencia es mínima. Derivado de los hallazgos de 3 investigaciones que dan cuenta de la escasa presencia de las politécnicas en ciertas disciplinas, se construyeron estrategias que promueven la incorporación, permanencia y egreso de las estudiantes de áreas consideradas tradicionalmente masculinas, mediante una pedagogía feminista permite desmontar, deconstruir y resignificar el papel de las mujeres en el campo científico y áreas STEM.

Abstract: The criticism of the positions on the hegemonic vision of scientific work has led to the discussion on "the situation of women in science" (Harding, 1996:11); problematizing their underrepresentation in specific areas of knowledge, such as the so-called STEM, where their presence is minimal. Derived from the findings of 3 investigations that account for the scarce presence of polytechnics in certain disciplines, strategies were built that promote the incorporation, permanence and graduation of students from areas considered traditionally masculine, through a feminist pedagogy that allows to dismantle, deconstruct and resignify the role of women in the scientific field and STEM areas.

Palabras clave: brechas género; sesgos de género; mujeres en las ciencias.

Introducción

Las brechas y sesgos de género presentes en el campo científico evidencian la permanencia de un orden estructural de género que excluye lo femenino y a las mujeres en diversos procesos y áreas de conocimiento, derivando en la invisibilidad o nulo reconocimiento de sus logros, aportes y participación; esto debido a un sistema patriarcal que configura no sólo el campo científico, sino

* Maestra en Pedagogía por la FES Acatlán, UNAM; línea de investigación; Género y ciencia; Unidad de adscripción: Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional, correo electrónico: ycastrob@ipn.mx

diversas esferas de la vida social en las cuales las mujeres y lo femenino ocupan una posición de subordinación frente a lo masculino favoreciendo las desigualdades.

Dicho orden simbólico de género es el matiz sobre el cual se estructuran las desigualdades entre hombres y mujeres ya que, de acuerdo con Estela Serret (2011), “el género es un referente simbólico”, “es la delimitación primaria que se produce entre lo que es y lo que no”; se vale de recursos tanto simbólicos como materiales, para desplegar una serie de aprendizajes sociales cuyo objetivo será hacer saber a los/las sujetos/as a qué espacios pertenecen y a cuáles no, dónde es requerida su presencia y dónde será desdeñada, además de delimitar las funciones de uno u otro en determinadas esferas, reconocer posiciones sociales específicas para las personas de acuerdo a las significaciones de la “diferencia sexual”.

A la mujer le ha correspondido tradicionalmente, a partir de la división sexual de trabajo, el espacio privado que está relacionado con el trabajo doméstico no remunerado y las tareas de cuidado, derivado de estas últimas el rol de madre por su capacidad biológica de gestación, así mismo, se dota a la figura femenina de cualidades afectivas y elementos simbólicos que permiten el reforzamiento del rol [...]. (Álvarez y Osornio, 2018: 79)

Esa asignación, para las mujeres toma como base la capacidad reproductiva (maternidad) asociándolas con el cuidado. Por tanto, lo relacionado con las mujeres se considerará no público debido a que las tareas reproductivas están situadas tradicionalmente en la esfera privada, ello significará que las mujeres y lo femenino adquiere una cara de naturaleza. En contraste, lo masculino corresponde a lo público, lo histórico, la ciencia y la razón; dichas asignaciones implican una distribución asimétrica de poder y la conformación de categorías discriminatorias que relegan a lo femenino y a las mujeres (Benhabib, 1990).

En suma, la división sexual del trabajo es un eje organizador del orden social y subjetivo que configura una realidad donde se asigna deberes, imaginarios y actividades jerarquizadas en una lógica de espacio público-masculino y espacio privado-femenino. Cada uno de estos espacios tiene sus propios valores y lógicas, los cuales son diferenciales. Es decir, la atribución diferenciada de características y habilidades responden a una serie de prohibiciones simbólicas que se reproducen en todos los espacios sociales, siendo el género el ordenador primario de la significación de éstas, “funciona simultáneamente como una especie de ‘filtro’ cultural con el cual se interpreta al mundo,

pero también como una especie de freno con el que se constriñe los deseos, las acciones, las oportunidades y las decisiones de las personas, dependiendo de si tiene cuerpo de mujer o cuerpo de hombre” (Lamas, 2016: 157).

Frente a esta condición, no es de sorprender que en el espacio público se dibujan brechas de género, es decir, una distancia y/o diferencia existente con relación al acceso, participación, asignación, uso, control y calidad de servicios, recursos, oportunidades y beneficios entre mujeres y hombres; por ejemplo, los puestos de toma de decisión en las dependencias gubernamentales o en la iniciativa privada, así como en diversas disciplinas científicas, la presencia de las mujeres es proporcionalmente más baja que la de los varones.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., en la Administración Pública Federal, 67 dependencias son encabezadas por mujeres, lo que equivale al 24%, es decir, se habla de 33% menos mujeres que hombres en los puestos de mando (IMCO, 2021). Entre más alto es el nivel jerárquico, las mujeres van desapareciendo de las estructuras.

María Casado (2011), por su parte, afirma que a medida que se avanza en la carrera profesional dentro del mundo de la ciencia, disminuye el número de mujeres en acelerada progresión. Tan es así que el British Council comenta que, en México las mujeres profesionales en Ciencia e Ingeniería ocupan 17% de los puestos de nivel directivo y 6% cargos de nivel medio.¹

En la Universidad Nacional Autónoma de México, por ejemplo, de las 97 instancias universitarias, en 33 de ellas hay una mujer en cargo de dirección, lo que equivale al 34% (2021)²; por su parte, en el Instituto Politécnico Nacional de las 90 unidades responsables que brindan servicios de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, así como innovación e integración social, 29 mujeres están al frente de dichas dependencias (32%)³; pese a las diferencias en la cultura organizacional, la estructura normativa y aspectos socioculturales, las brechas y sesgos de género en ambas instituciones educativas dan cuenta de la escasa participación de las mujeres en ciertos espacios, disciplinas y puesto de toma de decisión.

A lo largo de estas líneas, si bien, se abordará la poca presencia de las mujeres en el campo científico, interesa enfatizar sobre las acciones que desarrolla el IPN a través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género para contrarrestar las brechas de género, principalmente en mujeres jóvenes que recién se integran al campo educativo.

Brechas y sesgos de género en el IPN

La configuración del Instituto Politécnico Nacional como un espacio androcéntrico, donde estructural y simbólicamente los referentes de identificación están signados por lo masculino lleva sin duda a la invisibilización de las mujeres, tan es así que la primera línea de su decálogo así lo manifiesta: “*Soy politécnico porque aspiro a ser todo un hombre*”; dicha frase configura significaciones, imaginarios y representaciones en torno a la identidad politécnica, invisibilizando a lo femenino y por ende a las mujeres en esta configuración.

Imagen 1

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Zácatenco



Fuente: ESIME Zácatenco, IPN 2022, autoría propia.

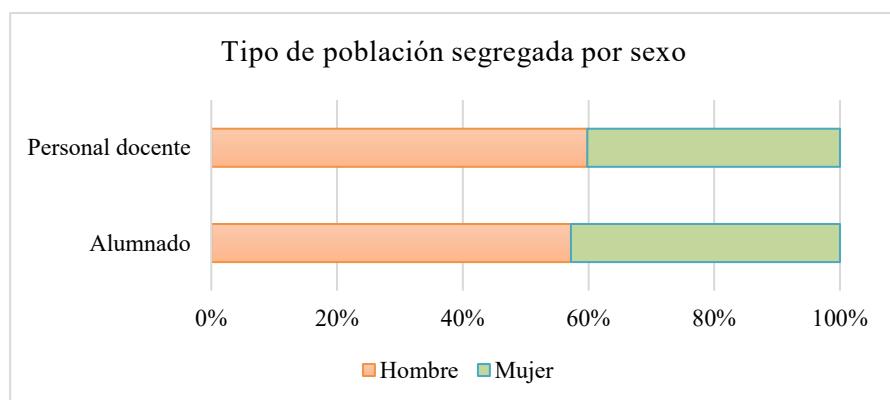
No es de extrañar que, desde su génesis, la presencia femenina fue nula debido a la lógica dicotómica del mundo social, las mujeres eran y aún hoy siguen siendo segregadas a áreas, oficios y/o disciplinas vinculadas con el cuidado y los afectos. Las ingenierías, por ejemplo, denominadas como disciplinas “masculinas” y área sello del Instituto evidencian microdesigualdades que operan en los espacios áulicos y donde las estudiantes politécnicas son las menos favorecidas por su condición de intrusas en un territorio creado por y para hombres, en el que la discriminación, la violencia, el acoso y hostigamiento se presentan de manera continua y en ocasiones invisibilizadas

(Castro y Solís, 2021).

Es decir, la exclusión social que sufren las mujeres es la forma más cotidiana de violencia de género en las instituciones educativas, su escasa presencia en áreas de conocimiento denominadas como “masculinas”, vislumbran esa segregación, producto de los ordenamientos de género; además de las diferencias cuantitativas en términos de matrícula, también se observa su escasa participación en puestos de toma de decisión, elementos que acrecientan las disparidades.

En este sentido, el análisis de las relaciones de género en los centros educativos tiene como punto de partida el diagnóstico de situaciones de desigualdad en diferentes dimensiones a lo largo de las poblaciones que conforman su comunidad. De ahí la importancia de indagar en torno a la distribución de hombres y mujeres dentro del Instituto Politécnico Nacional tanto en su comunidad estudiantil, como docente para dar cuenta de las brechas que perviven.⁴

Gráfico 1
Tipo de población política segregada por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de Estadística Básica 2021, CGPII, IPN.

Con respecto a la paridad, como lo muestra el gráfico 1, 40% del personal docente son mujeres, en el caso del alumnado, se tiene una proporción de 43%; brecha que se amplía si se revisa otros rubros, como el área de conocimiento, nivel educativo o el sistema de estímulos.

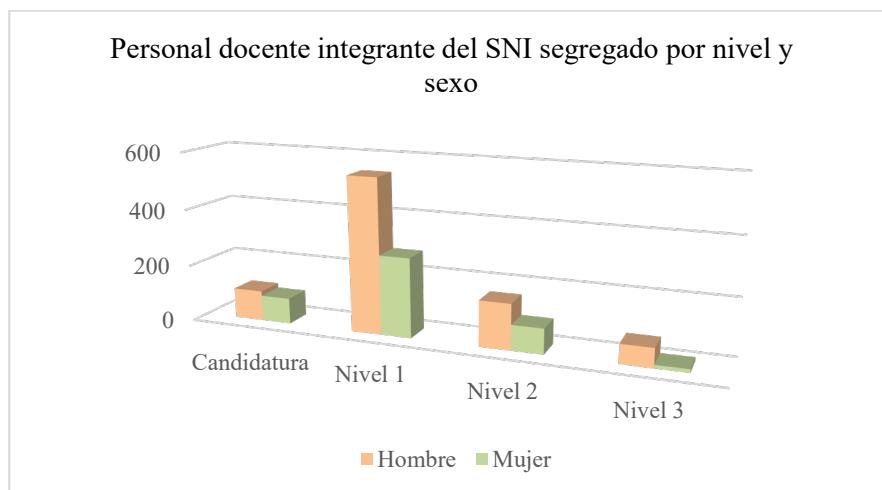
Las aulas, pasillos, laboratorios y oficinas políticas están estructurados desde lógicas masculinas⁵ que reproducen el orden de género en visiones, expectativas y trato diferenciado acerca del alumnado en tanto sean hombres o mujeres; así como, el uso de lenguaje, imágenes, metáforas

que se emplean de lo que se enseña y no se enseña; la forma en la que se utilizan y distribuyen los espacios que evidencian desigualdades.

Del mismo modo, en el campo académico-científico, las posiciones y la desigual distribución de recursos, acceso y poder que ocupan hombres y mujeres en los diversos espacios, actividades y otros rubros configuran sus trayectorias académico-científicas; en el caso de las investigadoras y científicas no siempre son lineales ya que se encuentran atravesadas por los itinerarios biográficos anclados en hitos amorosos que, “conjuntamente con la estructuración del campo científico desde una lógica androcéntrica, dificultan su avance hacia niveles jerárquicos más altos, navegando en zigzagueos constantes que a veces las colocan adelante y otras en pequeño, pero constante retroceso” (Castro y Solís, 2019: 31). Mientras se avanza hacia los puestos jerárquicos las mujeres van desapareciendo en las estructuras; como en el Sistema Nacional de Investigadores (gráfico 2 y 3).

Gráfico 2

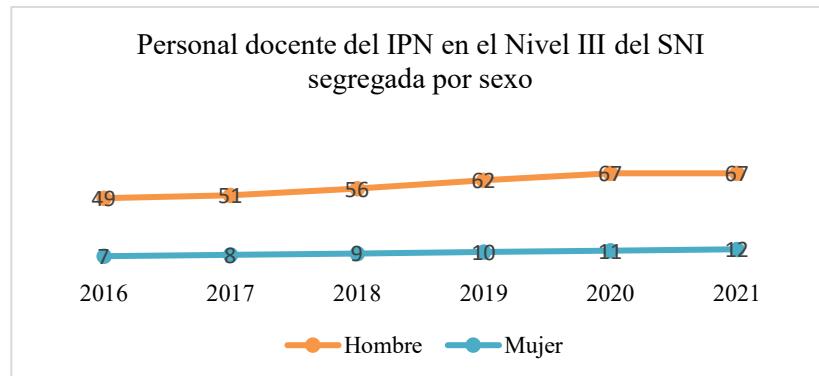
Personal docente que pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), segregado por nivel y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de Hoja estadística 2021, CGPII, IPN.

Gráfico 3

Personal docente en el Nivel III del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), segregado por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de Hoja estadística 2021, CGPII, IPN.

Tabla 1

Participación del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores segregada por nivel y sexo.

Nivel de SNI/Sexo	PERÍODO											
	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Candidatura	122	70	123	85	112	82	115	98	102	85	106	90
Nivel 1	486	242	487	248	486	261	492	267	511	275	542	278
Nivel 2	133	46	146	47	155	55	151	59	152	70	159	88
Nivel 3	49	7	51	8	56	9	62	10	67	11	67	12

Fuente: Elaboración propia con datos de Hoja estadística 2021, CGPII, IPN.

El transitar de las profesoras polítécnicas por el campo científico enmarcado bajo una lógica meritocrática y en la cual los itinerarios biográficos no están presentes develan brechas y sesgos de

género que fragmentan la linealidad de sus trayectorias, debido a que su inserción en dicho campo, como en todo el ámbito público les implica, por su condición identitaria, incorporarse llevando a cuestas las tareas, responsabilidades y afectos del espacio privado (Castro y Solís, 2019).), es decir, su participación se encuentra atravesada por la configuración simbólica del “ser mujer”.

De tal suerte, siendo el campo científico un espacio que responde a esa dicotomía social anclada en la división sexual del trabajo y configurado bajo una visión androcéntrica, como menciona Antonia García de León (2008) la carrera profesional que deben seguir, mujeres y hombres está diseñada en principio, en abstracto, pero, desde la lógica y necesidades masculinas, las cuales perjudican a las mujeres y, en conjunto, a la sociedad, debido a que no se contemplan los itinerarios biográficos y problemáticas de género que de ellos derivan. Pues las trayectorias académico-científicas de las profesoras polítécnicas se encuentran pautadas por el tránsito hogar/familia -carrera científica- hogar/familia, elementos desdibujados en las normatividades, lineamientos y políticas que delinean el campo científico y que en ocasiones retrasan el proceso de consolidación. (Tronco et al, 2017: 72)

En el caso del estudiantado, la mayor brecha sin duda se puede observar por área de conocimiento donde la participación de las estudiantes mujeres en el campo de las Ingenierías y Ciencias Físico-Matemáticas es menor a un tercio (gráfico 4); su escasa presencia ha sido motivo de diversos cuestionamientos y teorías que muestran que no son bienvenidas y que serán rechazadas si deciden incorporarse, ello gracias al orden estructural de género.

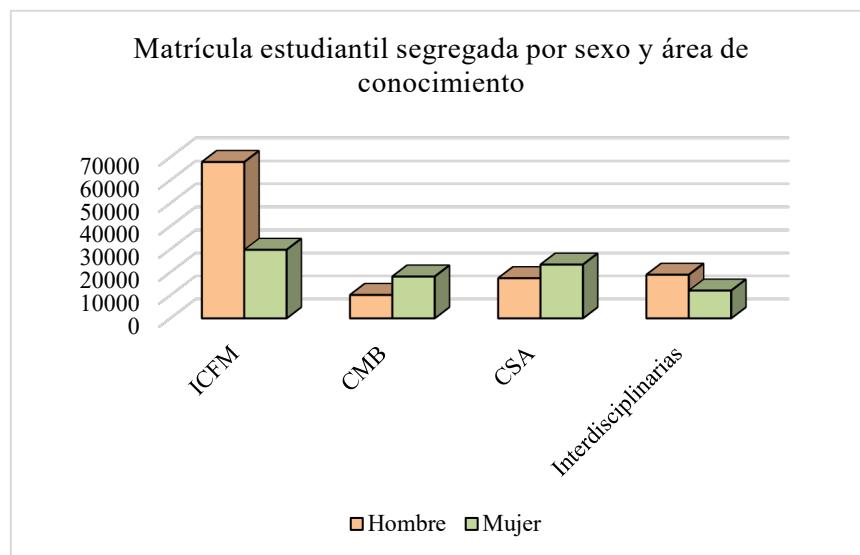
Blickenstaff, arguye que entre las razones de tal subrepresentación se encuentran:

1. La diferencia sexo-genérica;
2. El escaso interés de las mujeres hacia la ciencia producto de una falta de experiencias positivas desde la infancia;
3. La ausencia de modelos femeninos a seguir en las áreas de ciencias e ingenierías;
4. Planes de estudio con una pedagogía de la enseñanza de las ciencias que favorecen más a estudiantes hombres;
5. “Ambientes fríos” para las mujeres en las clases de ciencias;
6. Presión cultural para ajustarse a los roles tradicionales de género; y

7. Una inherente visión del mundo masculino en la epistemología científica (Blickenstaff, 2005, como se citó en Oliveros et. al. 2016: 90).

En este sentido, la presencia de las jóvenes en las ingenierías es complejo debido a que deben sortear una serie de sucesos no solo del orden académico, sino sociocultural que cuestionan su ser y estar en esas disciplinas.

Gráfico 4
Matrícula estudiantil politécnica segregada por sexo y área de conocimiento.



Fuente: Elaboración propia con datos de Estadística Básica 2021, CGPII, IPN.

De ahí que, la persistencia de las brechas no es una cuestión fortuita, son una manifestación de la existencia de condiciones que obstaculizan la conquista de la igualdad, permiten e incluso refuerzan y profundizan los valores del orden de género hegemónico donde la mujer, las mujeres y lo femenino se subordinan al hombre, los hombres y lo masculino; impactando directamente en su desarrollo.

Esas causalidades o elementos que contribuyen a la manifestación de las desigualdades entre hombres y mujeres, las denominamos “**sesgos de género**”, esto es, condiciones estructurales y subjetivas que orientan a los sujetos a la reproducción de valores de género tradicionales; es decir, un proceso de oblicuidad que al orientarse a uno u otro sexo genera situaciones de desventaja para

unos y de beneficio para otros.

Grosso modo, los sesgos de género promueven relaciones de poder basadas en la jerarquía y la subordinación, la mayoría de las veces invisibilizados. Síntoma cultural que coloca en una posición de desventaja a las mujeres dentro de las escalas jerárquicas en las organizaciones, y específicamente en las IES que no es un síntoma exclusivo del IPN; sino también de otras universidades nacionales y extranjeras, debido a que nacieron como instituciones masculinas y permanecieron de esta manera durante varios siglos.

Estas exclusiones han generado costos a largo plazo, pues a pesar de que las pioneras han abierto camino para que otras mujeres sigan su ejemplo, los tránsitos siguen siendo por demás complicados, mientras no se trabaje hacia su desmontaje continuará su reproducción, ampliando el margen de desigualdad y generando nuevas condiciones que obstaculicen la justicia social entre hombres y mujeres. En este sentido, es indispensable el diseño de estrategias y acciones que permitan acortar esas brechas, particularmente en espacios estructurados desde lógicas masculinas.

Estrategias institucionales

Frente a las brechas y sesgos de género, el Instituto Politécnico Nacional a través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG), desde diferentes frentes indaga, analiza y cuestiona la subrepresentación de las mujeres en las ciencias, así como la configuración androcéntrica de éstas y cómo a través de la división sociosexuada de saberes, segregada o nulifica la presencia de ellas en determinadas áreas de conocimiento por no ser acordes a las asignaciones de su identidad de género; pero al mismo tiempo, da cuenta de su papel en el campo científico y visibiliza su andar en el mismo.

La UPGPG promueve la incorporación, permanencia y egreso de las estudiantes politécnicas en áreas de conocimiento consideradas como tradicionalmente masculinas, particularmente en las Ingenierías y Ciencias Físico-Matemáticas, además de las denominadas STEM⁶; centrándose en tres directrices fundamentales:

- ❖ Visibilizar la participación de las mujeres en el campo científico, con una doble función, (re)conocer las trayectorias de investigadoras y científicas politécnicas y, a partir de ello, edificar modelos aspiracionales para las jóvenes.

- ❖ Configurar e impulsar vocaciones científicas que contribuyan a la inserción, permanencia y egreso de las estudiantes politécnicas en áreas de conocimiento tradicionalmente consideradas como masculinas, así como su posterior incorporación en la carrera científica.
- ❖ Incorporar la perspectiva de género feminista en las nuevas formas de generar conocimiento que posibiliten la eliminación de sesgos de género en el desarrollo de investigaciones.

Los dos primeros elementos son ejes fundamentales en los cuales se sustenta el Programa de Mentoras Politécnicas para el impulso de las vocaciones científicas en estudiantes mujeres de áreas STEM⁷, ya que se complementan, sin referentes femeninos, las politécnicas no tienen modelos a seguir que las motiven a continuar con su vinculación en las ciencias.

a) Visibilizar la participación de las mujeres en el campo científico

Se han llevado a cabo diversas actividades como Encuentros con Mujeres Científicas⁸, cuyo propósito es construir referentes de identificación femeninos que funjan como motivación a las estudiantes politécnicas en su desarrollo escolar, profesional y personal; además se han elaborado exposiciones itinerantes de mujeres destacadas en la historia de la institución⁹, en ambos se recurre a la figura de las científicas, como un medio de identificación positiva que inspire a nuevas generaciones a incorporarse y mantenerse en áreas STEM¹⁰.

Imagen 2

Exposición “Mujeres de nuestra historia: Politécnicas transformando el IPN”

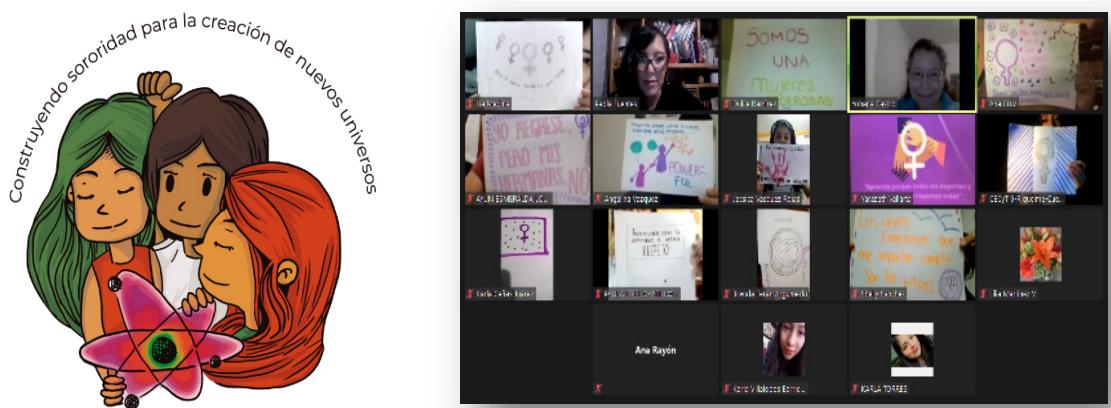


Fuente: Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, IPN, 2022.

b) Configurar e impulsar vocaciones científicas

Por su parte, la configuración e impulso de las vocaciones científicas vindica la figura de la mentora como un potenciador en la formación de las estudiantes a partir de una mentoría feminista que busca desarrollar procesos de autoconocimiento y de colectividad que les permita enfrentar acompañadas las barreras del ámbito educativo, profesional y/o científico, compartiendo experiencias e integrando saberes colectivos entre mujeres; particularmente de este punto se deprende el Programa de Mentoras Politécnicas para el impulso de las vocaciones científicas en estudiantes mujeres de áreas STEM, cuyo objetivo es impulsar las vocaciones científicas en estudiantes politécnicas a través del acompañamiento académico, el apoyo psicoemocional y la empatía mediante la figura de la mentora desde una pedagogía feminista que permita desmontar, deconstruir y resignificar el papel de las mujeres en el campo científico, en general y manera concreta en las áreas STEM.

Imagen 3
Programa de Mentoras Politécnicas



Fuente: Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, IPN, 2022.

c) Incorporar la perspectiva de género feminista en la investigación

En el último punto, las actividades se encaminan a brindar a través de cursos, seminarios y diversos espacios académicos, bases teóricas, metodológicas y procedimentales para fundamentar y desarrollar proyectos de investigación desde la perspectiva de género que contribuyan a la

eliminación de los sesgos.

Sumado a todo ello, derivado del Programa de Mentoras, se ha conformado una Red Politécnica de Mentoras *Insignes*, un grupo de docentes mujeres, investigadoras y científicas politécnicas de diversas disciplinas dispuestas a colaborar en el desarrollo profesional y personal de las estudiantes en formación; cuyo eje fundamental es configurar y fortalecer las vocaciones científicas en las adolescentes y jóvenes politécnicas haciendo posible su ingreso, permanencia y egreso en una disciplina vinculada con la ciencia básica, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas, así como impulsar su ingreso y consolidación en el ámbito científico; todas ellas, guiadas y aconsejadas por las personas que integren la Red; donde la experiencia, la voz y los sentires sean los insumos para la vinculación con las otras, en el que las relaciones sean de escucha empática y solidaria, horizontales y en el que, la autoridad sea motivo de convivencia, de unión, de apoyo mutuo y fortalecimiento, contribuyendo con ello al desmontaje de las lógicas patriarcales de éxito vertical, autoritarismo y protagonismo individual para dar lugar a un tejido fino en el que la reciprocidad sea la piedra angular para el fortalecimiento de las mujeres por las mujeres.

Así, a partir de estas directrices, la Unidad abona para acortar las brechas y sesgos de género presentes en espacios y disciplinas estructurados desde lógicas masculinas, considerando al proceso mentorial como un recurso pedagógico, pero sobre todo como un entramado de aprendizajes para la vida que, permita a las jóvenes desmontar, deconstruir y resignificar el papel de las mujeres en el campo científico, en general y de manera concreta en las áreas STEM; es decir, se vuelve una estrategia para la construcción de proyectos vocacionales a partir de la identificación con otras mujeres.

La mentoría desde este andamiaje despliega un panorama dialéctico en el que las mujeres se consolidan como sujetas al impulsar alianzas sororales, porque se entiende que en conjunto el discurso político es más fuerte, las construcciones vocacionales son más sólidas, la autoestima y la identidad se viven en compañía, con firmeza y desenvoltura; es decir, se construye una mentoría feminista.

A manera de cierre

Si bien, como argumenta Diana Maffía, no es suficiente con que más mujeres se incorporen a las ciencias, si el orden estructural sigue desentrañando mecanismos de exclusión y desigualdad por

el simple hecho de ser mujeres; desquebrajar dicho orden, sin duda es un trabajo complejo, por ello, la importancia de diseñar estrategias que abonen al cuestionamiento y posible fractura del orden estructural.

El ejercicio mentoral que se propone está fundamentado desde la perspectiva de género y el feminismo, ya que no solo persigue la materialización del éxito en las trayectorias de quien toma el rol de mentorada, sino al fundamentarse en posicionamientos no androcéntricos, apuesta a desplazar las lógicas masculinas, colocando los afectos y la intimidad al centro de la constitución del vínculo mentoral; siendo un ejercicio por y para mujeres que al darles voz se trastoca, también el imaginario patriarcal que las coloca en una enemistad intragenérica que impide verse una a la otra como aliadas.

La propuesta es reafirmar los poderes vitales de las mujeres, promover la libertad y la autoafirmación como elementos fundantes e inspiracionales de otras mujeres, en el que la propia realización sea motivo de júbilo y festejo, no en solitario, sino en colectividad; porque la mentoría feminista reconoce que la individualización representa una estrategia de debilitamiento; por lo que se busca afirmar un modelo de éxito en el que se reconozcan y se aprecien los contactos, las cercanías, el diálogo y la co-construcción como rutas.

En otras palabras, se busca edificar una mentoría feminista que permita construir pactos, alianzas que empoderen a las mujeres y posibiliten su condición de agencia, no en una relación jerárquica, sino a través de aprendizajes para la vida, donde las mujeres “cambian su subjetividad, amplían su visión del mundo y de la vida, aumentan sus capacidades y habilidades y su incidencia, adquieren seguridad y fortaleza, es decir, (adquieren) un conjunto de *poderes vitales* generalizados al internalizar su potencia vital. *Se empoderan*” (Lagarde, 2012: 138).

Esto es que cada mujer, *cada política*, dice Marcela Lagarde “visualice y aprecie sus cualidades y habilidades vitales, las potencie y las comparta en procesos pedagógicos con otras mujeres. Destacamos la importancia de una pedagogía entre mujeres en la que cada una pueda ser maestra de otras y a la vez ser discípula de otras maestras” (Lagarde, 2001: 7); no solo en el ámbito científico, académico, profesional, sino en toda la estructura social.

Imagen 4
Sesiones del Programa de Mentoras Politécnicas



Fuente: Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, IPN, 2022.

Bibliografía

- Álvarez Miranda, Rocío y Osornio Fuentes, Mariana Georgina. (2018). “Experiencias de vida sobre embarazos en mujeres adolescentes atendidas en el servicio de gineco-obstetricia del hospital ‘Dr. Nicolás San Juan’. Una visión desde el género” pp. 75-102 en Norma Baca Tavira, Patricia Román Reyes, Zoraida Ronzón Hernández y Verónica Murguía Salas (coords.). *Juventudes, género y salud sexual y reproductiva. Realidades, expectativas y retos*. México: Editorial Gedisa.
- Benhabib, Seyla. (1990). “El otro generalizado y el otro concreto: Controversia Kohlberg-Gilligan y la Teoría Feminista” en Seyla Benhabib y Drucilla Cornell (eds), *Teoría Feminista y Teoría Crítica*. Valencia, España: Edicions Alfons el Magnánim.
- Casado, María. (2011). “Sobre la persistencia del desequilibrio entre mujeres y hombres en el mundo de la ciencia”. *Revista de Bioética y Derecho*, <https://www.redalyc.org/pdf/783/78339722003.pdf> (Consultado el 10 de octubre de 2022).
- Castro Bibiano, Yohana y Solís Mendoza, Francisco Javier. (2021). “Programa de Mentoras Politécnicas para el impulso de las vocaciones científicas en estudiantes de áreas STEM.” 140-152 en Alma Rosa Sánchez, A. E. Ward y A. Rodríguez, *Diálogo global de saberes y experiencias entre científicas-académicas. Memoria III Foro Internacional y II Nacional Políticas de Evaluación en las IES y su efecto en la trayectoria de académicas-científicas*.

- México: Editores Red de Ciencia, Tecnología y Género A. C., FES Acatlán, Universidad Privada San Juan Bautista.
- Castro Bibiano, Yohana y Solís Mendoza, Francisco Javier. (2019). Las trayectorias académico-científicas de las investigadoras políticas: entre la consolidación profesional y los hitos amoroso. *De Este Lado Revista Feminista de Divulgación Científica*, 5, 23-34.
- Coordinación General de Planeación e Información Institucional. (2021). *Agenda estadística 2021*.
<https://www.ipn.mx/assets/files/coplaneval/docs/Evaluacion/2021-AgendaEstad%c3%adstica.pdf> (Consultado 12 de octubre de 2022).
- Coordinación General de Planeación e Información Institucional. (2021). *Hoja estadística básica de enero-diciembre 2021*.
<https://www.ipn.mx/assets/files/coplaneval/docs/Evaluacion/Hoja%20Estad%c3%adstica%20B%c3%aa}sica%20IPN%202021.pdf> (Consultado 12 de octubre de 2022).
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (2021). “Mujeres en el Gobierno Federal más allá de la foto”. *Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C.* https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/05/20210511-Mujeres-en-la-APF-ma%CC%81s-alla%CC%81-de-la-foto_Documento.pdf (consultado 10 de octubre de 2022)
- Lagarde, Marcela. (2012). *Los cautiverios de las mujeres: madresposa, monjas, putas, presas y locas*. 5^a. México: Edición. UNAM-CEIICH-PUEG.
- Lagarde, Marcela. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Managua, Nicaragua.
- Lamas, Martha. (2016). “Género” pp. 155-170 en Hortensia Moreno y Eva Alcántara. *Conceptos clave en los estudios de género*, Vol. 1, México: UNAM.
- Oliveros, Amparo, Eduardo Cabrera, Benjamín Valdez y Michael Schorr. (2016). “La motivación de las mujeres por las carreras de ingeniería y tecnología”. *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457645340007> (Consultado 07 octubre 2022)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018). Decifrar o código: educação de meninas e mulheres em ciências, tecnologia, engenharia e matemática (STEM). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000264691> (Consultado octubre 2022)

Serret, Estela. (2011). “Hacia una redefinición de las identidades de género” en *GenEros, Revista de Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, Año 18, Época 2, No. 9.

Tronco Rosas, Martha Alicia; Godinez Guzmán, Oscar Iván; Castro Bibiano, Yohana; Elizondo Ruiz, Lilia Cristina y Francisco Javier Solís Mendoza. (2017). *Las brechas de género presentes en las trayectorias académicas de las profesoras polítécnicas de carrera con tiempo completo en su proceso de consolidación en la carrera científica y tecnológica al interior del IPN* (Investigación registrada ante la Secretaría de Investigación y Posgrado-IPN, No.20170665).

Notas _____

¹<https://www.britishcouncil.org.mx/educacion-superior/women-girls-in-STEM-2021>

²<https://www.fundacionunam.org.mx/historias/mujeres-en-puestos-directivos-una-realidad-para-todas/>

³ Datos recuperados de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional del IPN, así como del directorio institucional.

⁴ La categoría brecha de género es un indicador estadístico que permite documentar la distancia o diferencia existente entre hombres y mujeres en determinado rubro; el World Economic Forum (2017) la define como la diferencia entre mujeres y hombres reflejada en logros o actitudes ante aspectos sociales, políticos, intelectuales, culturales o económicos; permitiendo visibilizar la situación vigente entre grupos de población e impulsar medidas específicas para que esta desigualdad cada vez sea menor, aspirando a una sociedad con un piso mínimo que se rija bajo los principios de democracia y justicia social, pues se afirma que cuanto menor sea la “brecha”, más cerca estaremos de la igualdad.

⁵ La lógica masculina enfatiza los estereotipos de género, patrones de conducta, espacios, infraestructura e incluso horarios laborales diseñados para varones y a los cuales las mujeres se han adaptado debido a la dicotomía de mundo social que aún persiste: espacio privado y doméstico asignado a las mujeres; espacio público-laboral para los varones.

⁶ STEM por sus siglas en inglés hace referencia a aquellas disciplinas vinculadas a la Ciencia básica, la Tecnología, las Ingenierías y las Matemáticas.

⁷ Estrategia institucional que permite trabajar hacia la erradicación de aquellos sesgos y brechas de género que limitan y frenan el desarrollo personal y profesional de las jóvenes polítécnicas; mediante el acompañamiento en la trayectoria profesional y académica de las alumnas, además de construir herramientas para lograr su empoderamiento, a través de un trabajo personal y colectivo, cuyas bases estén sentadas en la sororidad y la construcción conjunta de liderazgos democráticos, por medio de un intercambio horizontal en el que se compartan saberes, experiencias, vicisitudes, con la finalidad de resolver conflictos en torno al espacio académico, administrativo, personal y afectivo.

⁸ Durante seis años consecutivos se ha llevado a cabo el Encuentro con Mujeres Científicas del IPN, un espacio para el análisis y la reflexión en torno a los avatares y conquistas que implica ser mujer en el campo científico y político, ya que por un lado se busca visibilizar los aportes de las investigadoras polítécnicas y por otro, que sus experiencias permitan construir modelos de identificación femenino para la configuración y fortalecimiento de las vocaciones científicas en las estudiantes.

⁹ “Mujeres Científicas Politécnicas”; “Mujeres de nuestra historia: Politécnicas que inspiran”; “Mujeres de nuestra historia: Politécnicas transformando el IPN”.

¹⁰ La presencia de figuras ejemplares femeninas en las disciplinas de STEM pueden reducir los estereotipos negativos [...] aumentar la autopercepción y las actitudes de las niñas y las mujeres en relación con STEM, así como su motivación para seguir carreras en esas áreas [...] Las figuras ejemplares pueden ser estudiantes más viejos, académicos, investigadores y profesionales de negocios en STEM (UNESCO, 2018: 61).

Mujeres empresarias navegando entre crisis¹

Businesswomen navigating through crises

Tania Nadiezhda Plascencia Cuevas*, Paola Selene Vera

Martínez† y Nadima Simón Domínguez‡

Resumen: Cerrar empresas y la pérdida de empleos han sido de los principales efectos negativos en la economía, ocasionados el covid-19, además, se conoce que para las mujeres ha sido más lenta la recuperación de los espacios laborales remunerados. La dotación de recursos y capacidades se percibe como aspecto neutral, las diversas estructuras sociales inciden en la distribución y desarrollo de estas suceda de modo desigual entre estratos sociales, étnicos y género. El objetivo es analizar las barreras estructurales que han enfrentado las mujeres para desarrollarse como empresarias y observar cómo ha influido el cambio de contexto derivado de la pandemia.

Abstract: The closure of companies and the loss of jobs have been one of the main negative effects on the world economy, caused by the covid-19 pandemic; In addition, it is known that the recovery of paid work spaces has been slower for women. Keeping companies in operation has involved the deployment of various resources and capabilities, from financial ones to innovation and transformation in some cases. Although the endowment of resources and capacities is perceived as a neutral aspect, the diverse social structures affect their distribution and development in an unequal manner between social, ethnic and gender strata. The objective of this research is to analyze the barriers that women have faced to develop as entrepreneurs and to observe how the change in context derived from the pandemic has influenced.

Palabras clave: mujeres; recursos y capacidades; empoderamiento; crisis; empresa.

* Doctora en Economía, Universidad Complutense de Madrid. Dirección Especializada de Educación Virtual y Unidad Académica Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Nayarit. Correo: tania.plascencia@uan.edu.mx.

† Doctora en Ciencias de la Administración, Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: “Administración, sustentabilidad y complejidad” y “Sistema socio-ecológico, finanzas y límites planetarios”. Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: pvera@fca.unam.mx

‡ Doctora en Administración, Universidad Nacional Autónoma de México. Línea de investigación: Administración y sustentabilidad. Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: nadimasimon@hotmail.com

Introducción

Las empresas han tratado de dotarse de recursos y capacidades primordiales para sacar adelante el aparato productivo. Tal como argumentan Teece, Pisano y Shuen (1997), la estrategia se debe basar en desarrollar capacidades que en combinación con los recursos propios hagan de la empresa una organización poseedora de ventajas frente a los competidores. Aunque si bien la meta para las empresas pudiera ser clara -maximizar beneficios y permanecer en el tiempo-, en ocasiones la combinación de los recursos y capacidades se ponen en práctica de manera rudimentaria; de ahí que tantos autores dediquen tiempo y esfuerzo a determinar qué estrategias desarrolladas en la práctica pueden derivar en modelos teóricos, y viceversa.

Teece, Peteraf y Leih (2016) encuentran en su investigación que las empresas que exponen en su trabajo de investigación se distinguen por tener capacidades dinámicas sólidas con “equipos de gestión empresarial muy eficaces y diseños organizativos robustos” (Teece, Peteraf y Leih, 2016: 14), que permiten advertir claramente el impacto de sus estrategias incluso en momentos convulsos. Dichas características se ven más a menudo en empresas grandes y medianas, pero las pequeñas y micro quedan desprotegidas a los vaivenes del diario vivir. Lo anterior, ya sea por la falta de especialización, la baja aplicación de procedimientos estrictos, la carencia de planeación estratégica a mediano y largo plazo o a la tiranía de lo urgente, aunque también se muestran más resilientes porque deben reinventarse en cada embestida externa producto del transcurrir de la vida. Por otra parte, si bien en la literatura no se observa evidencia estadísticamente significativa sobre diferencia de género en el desarrollo de capacidades empresariales, sí se advierte de diversas barreras que dificultan el ingreso de las mujeres en actividades productivas, sea en el empleo o creación de empresas.

Entonces, en el panorama empresarial internacional la economía se ha visto fuertemente afectada por la crisis del Covid-19, empresas de todos los tamaños han desarrollado diversas estrategias para salir adelante, viviendo un día a la vez, pero ni con eso se han logrado palear los estragos más profundos que han dejado huella no sólo en lo económico, sino que también en lo social y ambiental. Ha sido un periodo lleno de incertidumbre, muchas empresas se han ido a la bancarrota, se han destruido miles de empleos; siendo las mujeres las principales afectadas de la situación debido a la carga adicional de trabajo no remunerado y porque han sido quienes más empleo perdieron y más han tardado en recuperarlo.

En este periodo se han podido ver más ampliamente las desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, salarial e incluso en el tejido social. Frohmann (2018), deja entre ver que el rol de los hombres y mujeres en el desarrollo de las actividades económicas es muy distinto y tienen un impacto en la propia actividad económica general y aún más en los sectores específicos; sin embargo, ese impacto se puede advertir más profundo en los puntos bajos del ciclo económico. Para Vera, Simón y Plascencia (2020) el impacto a partir de la pandemia no sólo ha sido en lo económico o en la salud, ha habido “repercusiones en el seno de las dinámicas familiares; y nos han permitido observar cómo ha afectado para el caso de las mujeres, en sus roles de empresarias y cónyuges”.

En ese sentido, el objetivo de esta investigación es analizar las barreras estructurales que han enfrentado las mujeres para desarrollarse como empresarias y observar cómo ha influido el cambio de contexto derivado de la pandemia. Para tal fin contamos con tres casos de estudio, tres empresas dirigidas por mujeres que han logrado permanecer y posicionarse a pesar del momento tan crucial que transcurre entre el inicio de la pandemia y el actual. En los dos siguientes apartados se exponen conceptos y generalidades de la teoría de recursos y capacidades y de la resiliencia organizacional vista como una capacidad gerencial, después se describe la metodología usada, por último, se exponen los resultados derivados del análisis de los tres casos y las conclusiones a las que se ha llegado.

Teoría de recursos y capacidades

Desde el punto de vista organizacional, hay una cantidad vasta de libros, artículos, reseñas y proyectos en marcha a cerca de las particularidades de las empresas, su funcionamiento, la manera en cómo se pueden mantener en el negocio y perdurar en el gusto del consumidor. Pero especialmente en época de crisis pareciera que se trata con mayor ahínco de determinar qué estrategias son las idóneas y qué características deben tener las empresas para sobrevivir. A lo largo de la historia ha habido diferentes teorías, algunas consideraban el entorno de la empresa como lo concluyente y se trataban de encontrar distintas formas en que la variabilidad exterior no afectara a las empresas al grado de llevarlas a la quiebra. Más recientemente se han puesto los ojos al interior de la empresa, viendo cómo la estructura organizativa y los procesos internos son igual o más importantes que los factores externos, siendo ahí donde se enfoca la presente investigación.

La teoría de recursos y capacidades surge a través de los planteamientos realizados por Penrose (1959, citado por Hernández, Sánchez y Lavín, 2014: 80), quien consideraba que una empresa es una colección de recursos y un depósito de conocimientos y en la medida en que una empresa posea recursos, posee competencias individuales y mediante estos es capaz de proporcionar diversos servicios. Para Barney (1991: 101), hay tres tipos de recursos: 1) capital físico; 2) capital humano; y 3) capital organizacional. Dentro de ellos se incluye todo lo que la empresa posee, que va desde la tecnología, equipo y ubicación, hasta lo intangible como la experiencia, el conocimiento y las relaciones que se dan al interior de la empresa y con otros entes externos, siendo los últimos tipos de recursos, en función de sus atributos (valiosos, raros, grado de imitabilidad y de sustituibilidad) y de cómo se usen, generadores de ventajas competitivas (Barney, 1991: 101, 105-106).

Por su parte, Teece, Pisano y Shuen (1997) definen las capacidades dinámicas como “las capacidades de la empresa para integrar, construir y reconfigurar competencias internas y externas para abordar entornos que cambian rápidamente” (Teece, Pisano y Shuen, 1997: 516). Si bien, Barney (1991) entiende que las capacidades están comprendidas dentro de los recursos de la empresa, Teece, al hacer la distinción entre capacidades ordinarias y dinámicas, en sus diversos trabajos (2007; 2014), muestra cómo estas últimas son el articulador entre la estrategia de la empresa y la ventaja competitiva.

En el mismo sentido, Suárez e Ibarra (2002) señalan una diferenciación importante entre los recursos y capacidades, argumentando que los primeros deben tener buen uso para evitar agotamiento mientras que las segundas con el tiempo se van perfeccionando para ser más eficientes. Tal como Acosta-Medina et al. (2019: 127) lo destacan en palabras de Grant: “los recursos son fuente de capacidades, pero las capacidades son la principal fuente de ventaja competitiva”.

Hernández, Sánchez y Lavín (2014) argumentan que no hay un consenso en qué características deben tener los recursos o qué capacidades específicas deben tenerse y en qué grado se deben implementar, debido a que cada empresa las forma o integra en función de sus características particulares, el sector y el entorno donde se desarrolla su actividad productiva. Por su parte, Acevedo-Gelves y Albornoz-Arias (2019: 264) argumentan que “las capacidades dinámicas están pensadas para dirigir la organización hacia el cambio estratégico”; esto es, que las

capacidades tradicionales (u ordinarias como las denomina Teece (2014)) brindan las herramientas para especializar o afianzar el negocio, mientras que para avanzar y mantenerse en boga se desarrollan las capacidades dinámicas, siendo ambos casos preponderantes en la gestión empresarial.

Así, como se muestra en la figura 1, en la empresa convergen una suma de capacidades; por una parte, se encuentran aquellas que forman parte de las prácticas diarias de la empresa, es decir, las capacidades ordinarias; luego, las que permiten a la empresa diferenciarse de las demás: las capacidades dinámicas. Por otra, si bien es necesaria la disponibilidad de recursos para la adquisición y construcción de capacidades, en la base se encuentra el recurso más valioso con que cuentan las empresas, el cual señala Grant (1991) que son las personas. En este sentido se encuentran las capacidades dinámicas gerenciales y la resiliencia, que se abordarán en la siguiente sección.

Un punto importante en los recursos y capacidades de las empresas para caminar hacia la competitividad, tal como se menciona en Acosta-Medina et al. (2019), es tener en cuenta que estos pueden ser tangibles e intangibles, siendo estos últimos que pueden marcar la diferencia en el aprovechamiento y generación de nuevas estrategias de desarrollo e innovación, tales como el conocimiento adquirido de manera formal e informal, la experiencia en el negocio y la búsqueda de adaptación en el espacio geográfico donde se desarrolla la actividad económica.

Siguiendo con el mismo orden de ideas, Teece, Pisano y Shuen (1997) señalan que la idiosincrasia de la empresa es muy importante, debido a que hace que se abastezca de recursos difíciles de imitar y genere capacidades que le den perdurabilidad, para que finalmente la empresa se adapte a las exigencias del entorno altamente cambiante. Por lo que, esa rápida adaptación se puede considerar una capacidad empresarial necesaria fundamental en época de crisis, tal como la vivida en pandemia por Covid-19.

Figura 1

Suma de capacidades empresariales (ordinarias y dinámicas) e individuales (gerenciales y resiliencia)

Hacer bien las cosas:

Capacidades ordinarias: con el propósito de lograr la eficiencia técnica en funciones del negocio



Hacer lo correcto:

Capacidades dinámicas: con el propósito de lograr la congruencia con las necesidades del cliente y con las oportunidades tecnológicas y de negocio

Concebir

Aprovechar

Transformar



En la base:

Capacidades dinámicas gerenciales:
capacidades cognitivas y socioemocionales

Percepción

Solución de problemas

Lenguaje y comunicación

Atención

Razonamiento

Cognición social

Resiliencia personal: atributos que permiten ser fuertes ante condiciones estresantes y cambiantes

Resistencia

Ingenio

Optimismo

Como parte de las prácticas y los procesos de
signatura de la empresa

Como parte de las cualidades de la persona

Fuente: Adaptado con base en Helfat y Peteraf (2015: 832, 837); Teece (2014: 332); Couto (2002:52). Abdul Rani, et al. (2019).

Acevedo-Gelves y Albornoz-Arias (2019) afirman que, si la cultura, e incluso la idiosincrasia, de la organización se focaliza en estar lista con cambios determinantes a los ambientes volátiles, entonces se tendrían altos rendimientos del aprendizaje en función de las lecciones aprendidas. Lo anterior, se encuentra dentro de lo que Hamel y Välikangas (2003) denominan resiliencia estratégica, cuestión que enseguida se aborda.

Resiliencia como una capacidad dinámica gerencial

La resiliencia empresarial puede ser vista como la capacidad de adaptación de las empresas a los cambios, incluso si éstos son peores que los anteriores, si fueron repentinos o planificados, es la maleabilidad la que hace permanecer principalmente en épocas inestables y convulsas.

Para Guillén-Mondragón, Rendón-Trejo y Morales-Alquicira (2022), las empresas, sin importar giro o tamaño, se han visto en un escenario menoscabado, que cambia a pasos agigantados, por lo que las empresas deben tener un cambio de paradigma para “aumentar la eficiencia, crear valor y no desaparecer” (pág. 145). Los mismos autores conciben a la resiliencia organizacional como “la capacidad que forjan las organizaciones para sobrevivir a situaciones desafiantes y riesgos extraordinarios... Si la resiliencia se construye y se aprende; entonces, se puede decir que es un proceso normal y frecuente en un hacer cotidiano” (Guillén-Mondragón, Rendón-Trejo y Morales-Alquicira, 2022: 148).

Esto último, coincide con lo señalado por Hamel y Välikangas (2003) como resiliencia estratégica:

no se trata de responder a una crisis única. No se trata de recuperarse de un revés. Se trata de anticiparse y adaptarse continuamente a las tendencias seculares y profundas que pueden afectar permanentemente el poder adquisitivo de un negocio principal. Se trata de tener la capacidad de cambiar antes de que el caso del cambio se vuelva desesperadamente obvio.
(Hamel y Välikangas, 2003; 2)

En este sentido, ser una organización resiliente no significa únicamente la adaptabilidad a cambios que cimbran, sino llevar a cabo cambios estructurados y planeados, finalmente se trata de una introspección, aprendizaje y movimiento estructural y reconfiguración que da paso a lo nuevo, a lo innovador, para seguir formando parte del aparato productivo.

Es importante hacer mención que para que una organización sea resiliente, es porque quién toma las decisiones está siendo resiliente. Coutu (2002) argumenta que lo que hace la diferencia entre tener éxito o no, acertar o fallar es el grado de resiliencia que cada persona tiene, incluso superior a la experiencia, el entorno, las herramientas adquiridas. Entonces, la resiliencia es un concepto que perfectamente se extrae a la gestión empresarial, que en momentos de cambio inesperado queda a merced del nivel resiliente de la gerencia, concretamente de quién tiene el mayor peso en las decisiones.

Helfat y Peteraf (2015) propusieron el concepto de capacidades dinámicas gerenciales para referirse “a la capacidad de los gerentes individuales para realizar actividades mentales” (pág. 832). Como se aprecia en la figura 1, la propuesta de Helfat y Peteraf (2015) busca alinearse con el esquema tripartito de capacidades dinámicas de Teece (2007, 2014), de manera que, a la componente concebir se le asocia con las capacidades cognitivas de la percepción y atención; a la componente de detección se le identifica con las capacidades de solución de problemas y razonamiento; y a la componente de aprovechar se le relaciona con las capacidades socioemocionales de lenguaje y comunicación, y cognición social. En el esquema de la figura 1, se ha colocado la resiliencia -individual- descrita por Coutu (2002) como un elemento base de las capacidades dinámicas gerenciales; y considerando los hallazgos de Abdul Rani, et al. (2019), para el caso de las emprendedoras, se consideran como rasgos de la resiliencia: la resistencia, el ingenio y el optimismo.

Buil-Fabregà, Alonso-Almeida y Bagur-Femenías (2017) exponen que en la literatura, tradicionalmente, se hallan tres tipos de liderazgo; por una parte, se asocia a los hombres con un tipo de liderazgo dominante caracterizado por el autoritario, y con enfoque principalmente económico-financiero; en tanto que, a las mujeres con un liderazgo con visión en lo social y relacional desde la empatía; y por otra, un tercer tipo de liderazgo que tanto hombres como mujeres adoptan dependiendo del entorno y el contexto social en el que se desenvuelven, el cual se denomina liderazgo evolutivo. Lo anterior, nos da lugar a señalar que, presumiblemente, las mujeres en su función gerencial se adaptan al cambio rápidamente.

Resulta interesante señalar que trabajos como el de Segura (2021), empíricamente, no encuentran una relación significativa entre la resiliencia y un género específico; esto es, en los hallazgos no se halla que un género determinado tenga mayor o menor grado de resiliencia. Sin

embargo, lo que sí arrojan los resultados, es que hay evidencia de que “la tasa de supervivencia de emprendimientos liderados por hombres es mayor que en mujeres, lo que nos sugiere que aspectos asociados al género pueden jugar un papel relevante” (Segura, 2021: 27). Por ejemplo, las horas destinadas a la crianza, al trabajo doméstico, el cuidado familiar y la faceta conyugal, quedando la actividad empresarial para tiempos que deberían ser de recreación y/o descanso. Lo anterior, refleja las barreras que las mujeres empresarias se ven enfrentadas a superar.

Barreras de género y la transformación digital

Según CARE International/UN WOMEN (2020), las mujeres tienen encargado principalmente el trabajo doméstico y familiar, históricamente su rol ha sido de cuidadoras, invierten “de 22 a 42 horas semanales en el trabajo doméstico no remunerado” (págs. 13-14), siendo estos datos anteriores a la pandemia; durante el periodo más crudo de la pandemia, esas horas aumentaron y con ello las responsabilidades, mucho más si había enfermos en casa. Sin embargo, el exceso de trabajo no remunerado -relacionado con la crianza, el cuidado o labores domésticas, ya sea por factores culturales y de estereotipo o falta de apoyo del cónyuge-, no es la única expresión de las barreras que las mujeres se enfrentan en diversos ámbitos.

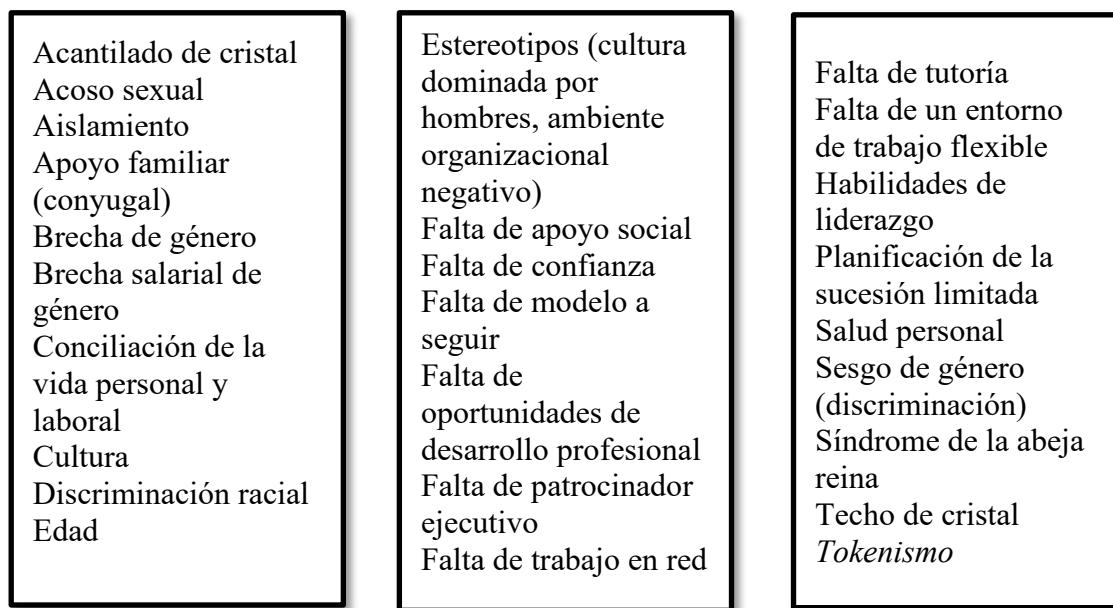
En el particular del desarrollo del liderazgo de las mujeres, Kalaitzi, Czabanowska, Fowler-Davis y Brand (2017) identifican una serie de barreras que se muestran en la figura 2; los autores encuentran que las investigaciones al respecto se concentran en las temáticas de brecha de género, falta de oportunidades de desarrollo profesional, estereotipos, conciliación de la vida personal y laboral y la falta de tutoría (Kalaitzi, Czabanowska, Fowler-Davis y Brand, 2017: 465). En este sentido, Buil-Fabregà et al. (2017) al señalar los tipos de liderazgo, también dejan ver los estereotipos presentes -hombre autoritario, mujer empática-.

Además, en los estudios enfocados a aquellas mujeres que han emprendido un negocio, es decir, mujeres empresarias, uno de los temas recurrentes es la falta de acceso a fuentes de financiamiento como una de las barreras que enfrentan. Marlow y Patton (2005) señalan que el sesgo de las mujeres hacia labores de crianza y domésticas no les permite desarrollar un perfil adecuado para la evaluación crediticia; las mujeres tienen a concentrarse en actividades económicas de bajo valor agregado, percibir salarios menores (brecha salarial), trabajar en horarios parciales, presentan espacios entre empleos por dedicarse a la crianza, etc. Todo ello, señalan Marlow y

Patton (2005) representan obstáculos para la obtención de financiamiento, en particular cuando se trata de proyectos *start-up* (empresa emergente) en los que el capital invertido se considera de riesgo.

Figura 2

Mapa temático de barreras al liderazgo femenino en los sectores salud, académico y empresarial



Fuente: Adaptado de Kalaitzi, Czabanowska, Fowler-Davis y Brand (2017: 464).

Por otra parte, se ha señalado que la pandemia ha significado un impulso hacia la digitalización de las empresas; debido a las medidas de contención, las empresas tuvieron que desarrollar estrategias para estar presente ante los consumidores. Por lo que, la digitalización se muestra como una alternativa a la que recurrieron de manera generalizada; al punto de que se observa como un fenómeno de aceleración de la transición digital, tal como se refiere en Vera, Morales y Cruz (2022). Los autores, con apoyo en la revisión documental, destacan que en el particular de pequeña y mediana empresa, éstas se concentran en actividades de bajo valor agregado, principalmente comercio, que presentaban un regazo en el uso de las tecnologías de comunicación e información; sin embargo, al igual que ocurrió en el ámbito global, que los datos

apuntan a que las pequeñas y medianas empresas transitaron de actividades pasivas a actividades activas en la *Web*, esto es, no sólo de marketing digital, o de presencia en la red, sino para llevar a cabo transacciones (Vera, Morales y Cruz, 2022).

Sobre el particular de las mujeres y el emprendimiento digital, Dy, Marlow y Martin (2017: 286) habían señalado que: “la desigualdad fuera de línea, en forma de cuerpos marcados, posicionamiento social y restricciones de recursos asociadas, se produce y reproduce en el entorno en línea”. Lo que refleja las barreras presentes en el entorno digital que suponía ser neutro. Por su parte, Manolova, Brush, Edelman y Elam (2020) llevan a cabo una investigación cualitativa preguntándose si la Covid-19 ha representado alguna oportunidad para las mujeres empresarias. Sus resultados sugieren que, en empresas dirigidas por mujeres, en las que se utilizaron medios de tecnología e información, ellas lograron cambiar creativamente su modelo de negocio y adoptar diversas estrategias para servir mejor a sus clientes; los autores consideran que sus hallazgos también son relevantes porque existe el estereotipo de que las mujeres hacen menos uso de este tipo de medios (Manolova, Brush, Edelman y Elam, 2020: 487-488).

Metodología

Se llevó a cabo un estudio de caso múltiple, de corte longitudinal. De un grupo de 12 empresas en las que se ha podido realizar seguimiento de su desenvolvimiento, anterior a 2020, cuya actividad se lleva a cabo en la Bahía de Banderas, misma que abarca los municipios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, México.

Se seleccionaron a tres empresarias que cumplieran con los siguientes criterios: que fueran las dueñas o socias mayoritarias de la empresa, que las decisiones o estrategias recayeran en ellas, que la empresa tuviera actividades mínimamente dos años antes de la pandemia y que en la actualidad siguiera funcionando, también se requería que fueran formales independientemente si son persona física o moral.

Las entrevistas fueron semiestructuradas y enfocadas específicamente a el periodo pre y post pandemia, así mismo se abordó sobre de los aprendizajes, de las barreras que han tenido a lo largo del camino, además enfatizando el crecimiento como persona y como empresarias y las habilidades que se han ido adquiriendo en el camino. Las entrevistas fueron individualizadas y acordadas según los tiempos de ellas para no entorpecer el funcionamiento de sus respectivas

empresas y tampoco interferir en las actividades familiares ni de formación, y se realizaron en el primer semestre de 2022.

Resultados

Las entrevistadas se encuentran en la franja de edad de 30 a 40 años. En los tres casos, las empresarias manifestaron que la decisión de emprender sus negocios se debió a una necesidad de auto empleo y con la motivación de pasar más tiempo con su familia. Específicamente querían tener un negocio que respondiera a las necesidades económicas, pero pudiendo disfrutar de los hijos. Al respecto, las tres tienen hijos menores de edad y no cuentan con apoyo doméstico de paga.

Las características generales de las empresas se muestran en la figura 3, cabe mencionar que ninguna de las tres tuvo apoyo o financiamiento gubernamental para paliar los efectos económicos negativos de sus negocios y ninguna tuvo acceso a financiamiento bancario propio, en 2 casos no fue posible que se otorgara y en un caso el susceptible del crédito fue la pareja.

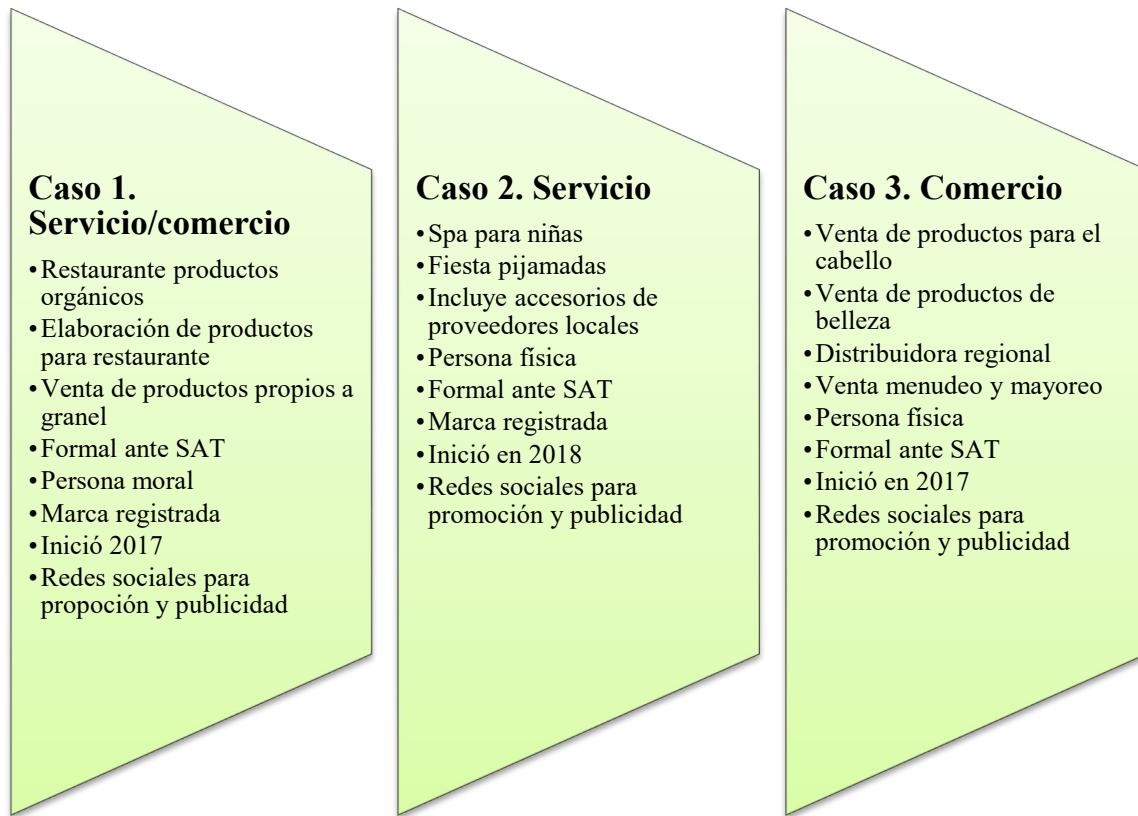
En el perfil de ellas, las tres hablan inglés fluido y de nivel alto, pero no cuentan con formación formal en creación, administración o gestión de empresas. Las tres empresarias han desarrollado habilidades en redes sociales y diseño de sus contenidos a base de prueba y error.

Aun con las desventajas que ellas consideran en su formación, continuaron desarrollando estrategias para que sus empresas siguieran adelante, no como un ingreso complementario, sino como una forma de vida, que incluso en muchos casos es parte del desarrollo profesional y lo que representa en cada historia de vida.

Caso 1. Servicio/Comercio

Antes de la pandemia aún se consideraba un negocio joven, tenían tres sucursales y un camión tipo *food truck* que se movía a los eventos y cuando no había eventos se dejaba en una ubicación estratégica, las sucursales estaban localizadas en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Unos meses antes de la pandemia se abrió la tercera sucursal en un lugar de mucha afluencia y situada en la franja turística de la zona. Además de ser del sector de alimentos y bebidas, hacía alianzas informales con algunos empresarios de la zona que comercializaran productos orgánicos, tales como miel, cremas corporales y faciales, entre otros productos de belleza. Muchos insumos de la preparación se elaboraban especialmente para los propios platillos y son recetas de la empresa.

Figura 3
Características generales de las empresas



Fuente: Elaboración propia.

Durante la pandemia cerraron por un mes, mantuvo el personal y las tres sucursales, el camión se guardó. Ese tiempo sirvió para replantearse el negocio, para decidir el rumbo que tomaría y hacer los ajustes que se tuvieran que hacer. A la vuelta del mes, se decidió cerrar la sucursal más nueva por no llegar a un acuerdo en cuanto a la renta. También se decidió que los productos que se hacían como insumos propios se empaquetaran para comercializarlos y que fuera un negocio dentro del negocio principal. Se desarrolló la marca para incluir también los productos y ampliar la gama, en la sucursal más grande se acondicionó un espacio de producción y hasta ahora funciona como tal. Durante el mes que la empresa estuvo cerrada no tuvo ningún ingreso, cuando se abrió nuevamente, las ventas eran muy bajas, aun así, se siguió operando. El abrir el negocio paralelo fue un acierto, ya que eso permitió que los ingresos fueran aumentando, se pagaron las deudas que se habían adquirido y se planeó volver abrir una tercera sucursal.

Ya en el 2021 se hicieron los cálculos para poder hacer la inversión y se procedió a buscar un lugar que fuera con los nuevos valores de la empresa y de la empresaria. Sigue ubicándose en la Bahía de Banderas, pero en una ubicación frente al mar; la empresaria señala <<... ahorita está de moda, aunque se escuche superficial, pero me encanta que ahorita la moda sea comer sano, que la gente se está volviendo más saludable, entonces mi nicho de mercado se ha ampliado y sé que los productos son de calidad>>.

En cuanto a las principales barreras, la empresaria manifiesta que inicialmente fue por ser madre soltera, y después, considera que muchas veces se sintió insegura porque considera que su formación formal no es mucha ni suficiente, tampoco ha tenido financiamiento formal, lo cual considera es por falta de buen historial crediticio. No considera que tenga trabas o dificultades por ser mujer, señala que los problemas que hasta ahora ha tenido, los hubiera tenido siendo hombre. Para contrarrestar lo que considera sus principales barreras, ha buscado apoyo y asesoría de gente que ella admira, que saben del tema y que la pueden conducir a un aprendizaje para seguir llevando su negocio adelante. Espera que en un futuro próximo pueda comercializar sus productos fuera de sus sucursales y, además, abrir una cuarta sucursal; aunque, por el momento, menciona estar disfrutando de lo hasta ahora logrado. Cabe señalar que la entrevista se hizo tarde en la noche (22:00 h), debido a que la empresaria tiene 2 hijos, una niña de 10 años y un bebé de meses y es cuando las sucursales ya están cerradas y los niños dormidos.

Caso 2. Servicio

Inicialmente sólo eran pijamadas a domicilio, lo que implicaba llevar todo al domicilio solicitado y montarlo con todo lo contratado y de ahí esperar el tiempo en el evento y recoger pasadas las horas del servicio, todo el material se guardaba en el domicilio particular de la empresaria. Al finalizar los servicios todo lo lavaba y limpiaba en casa utilizando una habitación como bodega. El negocio fue creciendo y tuvo que contratar personal, ya que los servicios y eventos coincidían en fines de semana y frecuencias. Antes de la pandemia, a través de la pareja, la empresaria pide un crédito y utilizando los ahorros decide poner un local que tuviera el servicio spa infantil enfocado principalmente en niñas; después de la inauguración llegó la pandemia y con ello el cierre de negocios, y la empresa se queda sin ingresos. Cuando les permitieron abrir con restricciones no fue tan fácil reactivar el negocio, hicieron talleres, cursos y muchas actividades, pero por las

restricciones no podían tener más de 9 niños y niñas; se hicieron también cajas para que los niños hicieran manualidades en casa, pero con todo y eso los ingresos no fueron suficientes para operar y pagar el crédito. Entonces se tuvo que cerrar el local del spa, inicialmente se vio como un retroceso, pero poco a poco los eventos volvieron, las pijamadas, talleres y actividades a domicilio. Ahora, se cuenta con un local donde se guarda todo para ya no tenerlo en el domicilio particular. El dar unos pasos atrás permitió que se desarrollaran ideas y ahora no sólo se enfocan en niñas, sino también en niños con diferentes temáticas.

Los ingresos del negocio -ya sólo por eventos a domicilio- se han enfocado en liquidar deudas y mantener al personal y el local; la empresaria mantiene un trabajo alternativo y el personal es contratado nuevamente por evento. La empresaria manifiesta haber aprendido mucho, sobre todo de sí misma y de que en ocasiones está bien no poder con todo, se buscó ayuda de diferentes profesionales para aprender sobre gestión, publicidad y otras cosas que ella consideró desconocer y que en un futuro, piensa, le van ayudar a que se siga consolidando, <<cada año que celebramos estoy contenta y agradecida porque es un negocio bastante noble y más saber que hay gente que nos sigue buscando año con año y que nos recomienda, lo que si es que ya necesito mejorar varias cosas ahí del negocio, de organización y delegar responsabilidades, pero no quiero que me coman las ansias para ir poco a poco, con la esperanza que sean duraderos>>.

En cuanto a las barreras, ella manifiesta no sentir alguna por ser mujer; sin embargo, señala que el financiamiento ha sido a través de su esposo, también que, al tener un trabajo simultáneo, no se acepta que se tenga un negocio independiente, asegura que se considera como <<si en algún momento serás competencia o utilizarás tu trabajo como trampolín, aunque no sean del mismo sector o no tengan nada que ver uno con otro>>. En la entrevista, también hizo referencia a la rotación del personal y a la creciente competencia en el sector. En este caso la entrevista se llevó a cabo en el transcurso del día (13:30 h) de un día hábil, ya que es cuando normalmente no hay eventos programados, la entrevistada tiene 2 hijas de 7 y 1 año, y se encontraban en el colegio y guardería respectivamente.

Figura 4. Comparativo entre los casos de estudio

Caso 1. Servicio/Comercio	Caso 2. Servicio	Caso 3. Comercio
<p><u>Previo al Covid-19</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres sucursales fijas y una móvil • Dueña encargada de toda la operación • Elaboración de productos para consumo del negocio. <p><u>Durante Covid-19</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre de una sucursal, la de mayor inversión y más nueva. • Incorporación de la pareja, transita a empresa familiar • Desarrollo de productos para venta <p><u>Recuperación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación de la estrategia de venta de nuevos productos • Capacitación del personal • Apertura de nueva sucursal <p><i>Encargada de la toma de decisiones mayores. Capacitación no formal. No acceso a financiamiento. Investigación en productos orgánicos y más desarrollo de estos.</i></p>	<p><u>Previo al Covid-19</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de eventos infantiles. • Eventos a domicilio. • Personal por evento y fijo. • Utilización de la infraestructura familiar para el negocio • Inversión en local propio, financiamiento mixto. <p><u>Durante Covid-19</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor oferta de servicios • Personal sólo por evento • Empleo alternativo y salario pareja para hacer frente al financiamiento. <p><u>Recuperación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre del local • Ampliación de oferta • Bodega para uso del negocio <p><i>Encargada de la planeación y parte de la operación. Capacitación continua no formal. No acceso a financiamiento propio</i></p>	<p><u>Previo al Covid-19</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventas al mayoreo y menudeo • Sin personal añadido • Integración de marca propia • Inversión en patrimonio • Inversión en comercialización <p><u>Durante Covid-19</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Alianza estratégica. • Se agrega a la pareja al negocio. • Posicionamiento de marca propia. • Planeación de mercado <p><u>Recuperación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de productos de venta. • Mayor impulso en redes sociales para comercialización. • Marca establecida <p><i>Encargada de todas las decisiones y la operación, además del trato al cliente. Capacitación continua no formal. Acoso Discriminación por género</i></p>

Fuente: Elaboración propia.

Caso 3. Comercio

La empresa inicia siendo distribuidora regional de productos de belleza específicos para el cabello, la comercialización es al menudeo y por mayoreo; ya que en Puerto Vallarta y Bahía de Banderas tiene puntos de venta establecidos para tal fin, y con ello, dar a conocer el producto en lo local. Aunque su ganancia principal viene del mayoreo, la creación de su marca despegó en el nivel local y empieza a tener influencia en redes respecto al cuidado del cabello. Antes de la pandemia los ingresos eran más que suficientes y le permitieron invertir en patrimonio. También se contrató apoyo profesional de las áreas de organización y finanzas que capacitaron a la empresaria en esos temas en los que ella se consideraba débil, en cuanto al conocimiento formal. Como resultado de la capacitación y asesoría se realizó una planeación familiar y proyección del negocio, para así poder tener separadas las cuentas y planear mejor.

Durante la parte más fuerte pandemia realmente no disminuyeron los ingresos, esto debido a que las personas buscaban la forma de tener ingresos y esto era tener que vender algo, así que siguió teniendo ventas por mayoreo regionales, incluso la pareja se sumó al proyecto y pudieron tener también tiempo en familia. Además, hizo alianza estratégica con una tienda para que sus productos no perdieran visibilidad y fuera benéfico para ambas empresarias. Los ingresos empezaron a disminuir volviendo a la relativa normalidad, y luego cayeron, por lo que, se reestructuró nuevamente el negocio; así se decide incluir otra marca de belleza, pero esta vez dedicada al cuidado y maquillaje. Esto es, manejar la distribución de dos marcas que no son competencia entre sí, lo que permitió seguir avanzando a través de su marca personal; misma que tiene presencia en redes sociales en el nivel regional, de esta forma no han disminuido los ingresos globales. La empresaria señala que es un proceso de aprendizaje y trabajo constante <<todos los días tengo que estar haciendo videos en vivo, promociones, juegos o rifas, de tal manera que mi producto se conozca, mis redes sociales pues son muy públicas y muchas cosas de mi vida también, he crecido mucho principalmente como persona, a siempre estar buscando que más vender que más incorporar a la marca>>.

En cuanto a las barreras que ella ha sentido, señala el acoso (sexual) como punto número uno y considera que se debe a la exposición en las redes sociales, discriminación por género en las entidades bancarias, también manifiesta que le hace falta formación formal; por lo que, busca asesoramiento en profesionales que puedan ensañarla mediante capacitación y alcanzar el

conocimiento se requiere. La entrevista se llevó a cabo una mañana (10:00 h), de un día hábil debido a que es más fácil por su estructura familiar, tiene 3 hijos de 8, 7 años y un bebé de meses, a la entrevista va acompañada del bebé y todo el tiempo se mantiene en comunicación de mensajería con sus clientas.

Discusión

En los casos presentados de las mujeres empresarias, se observan indicios de las capacidades dinámicas, en particular la que Teece (2007, 2014) refiere como transformación, las empresarias no solo adaptaron sus negocios a los cambios propiciados por las medidas de contención de la pandemia por Covid-19 sino que, introdujeron innovaciones en sus modelos de negocio, como fue el registro y desarrollo de productos de marca propia (caso 1); ampliación del mercado objetivo (caso 2); y ampliación de la gama de productos (caso 3). En los tres casos se observa una intensificación del uso de los medios digitales, y al igual que en diversos estudios (Vera et al., 2022; Manolova et al., 2020), se observa que éstos fueron un apoyo en la estrategia de adaptación ante las medidas derivadas por la pandemia.

En cuanto a las capacidades dinámicas gerenciales, éstas comprenden tanto aspectos cognitivos como socioemocionales, como apuntan Helfat y Peteraf (2015), en el desarrollo de la entrevista y en los relatos de las empresarias queda de manifiesto sus habilidades para la solución de problemas. De igual manera, que son personas resilientes en el sentido que señala Coutu (2002), ante la adversidad y los reveses que significaron para sus negocios, se mantuvieron optimistas y fueron ingeniosas, rasgos que también Abdul Rani, Krishnan, Suradi y Juhdi (2019) encontraron en su estudio. Las empresarias muestran una actitud positiva respecto a los planes futuros y ven en perspectiva a la pandemia por Covid-19 como una posibilidad de aprendizaje y sobre todo de autoconocimiento, yendo esto de la mano con Segura (2021), que en sus resultados empíricos encuentra una relación significativa y positiva de la resiliencia con la aptitud emprendedora y expone argumentos que manifiestan la importancia de la tolerancia al riesgo el optimismo y la autoeficacia, siendo elementos que pudieran servir para predecir la adaptabilidad empresarial.

Sin embargo, con respecto a las barreras que han enfrentado en diversos momentos, se observa que no todas las entrevistadas las perciben como tales. La primera de ellas que se podría abordar corresponde a la conciliación de la vida personal y laboral, y que ellas observan como una

de las ventajas del llevar a cabo el negocio. Esta conciliación que lleva a las mujeres a adoptar trabajos de medio tiempo o autoemplearse (Kalaitzi et al., 2017; Marlow y Patton, 2005). Además, en los tres casos se manifestó no poder acceder a créditos, situación que se presenta como barrera a las mujeres empresarias (Marlow y Patton, 2005). La empresaria del caso 3, muestra ser consciente de las barreras que ha enfrentado en su condición de mujer, como la discriminación y el acoso, sobre éste ella observa que su presencia en redes para mantener para la promoción de sus productos ha sido uno de los canales para que el acoso se manifieste, problemática que Dy et al. (2017) habían manifestado al cuestionar la supuesta neutralidad del internet.

Conclusiones

En el estudio de los casos se observa que las mujeres entrevistadas han implementado estrategias que han conducido a la innovación de sus modelos de negocio, y con ello, no solo adaptarse a las circunstancias adversas ocasionadas por la pandemia por Covid-19, sino que les permitan crecer el negocio, en los casos observados hubo ampliación de la gama de productos e incursión en otros segmentos de mercado.

También se observan que en la base de la estrategia empresarial se encuentran los rasgos de resiliencia individual y de las capacidades dinámicas gerenciales de las empresarias entrevistadas. Y que éstos últimos, forman parte de los atributos que les han permitido franquear las diversas barreras que se les han presentado, aunque, no todas las entrevistadas fueron conscientes de dichas barreras, lo que es un signo de que éstas se encuentran incrustadas en la dinámica social y en su estructura.

Bibliografía

- Abdul Rani, N.S., Krishnan, K.S., Suradi, Z., y Juhdi, N. (2019). Identification of critical components of resilience during and after economic crises: The case of women food operators in Kuala Lumpur. *Asian Academy of Management Journal*, 24(Supp. 2), (2019):111–126. <https://doi.org/10.21315/aamj2019.24.s2.8>
- Acevedo-Gelves, L. K., y Albornoz-Arias, N. (2019). Revisión teórica de las capacidades dinámicas empresariales. *Pensamiento & Gestión*, (46), 262-283.
- Acosta-Medina, J. K., Plata-Gómez, K. R., Puentes-Garzón, D. E., y Torres-Barreto, M. L. (2019).

- Influencia de los recursos y capacidades en los resultados financieros y en la competitividad empresarial: una revisión de la literatura. *I+D Revista de Investigaciones*, 13(1), 147-157.
- Barney, J. (1991). Firm resources and sustained competitive advantage. *Journal of management* 17, no. 1, 99-120.
- Buil-Fabregà, M., Alonso-Almeida, M. y Bagur-Femenías, Ll. (2017). Individual dynamic managerial capabilities: Influence over environmental and social commitment under a gender perspective. *Journal of Cleaner Production* 151: 371-379.
- CARE International/UN WOMEN (2020) Latin America and the Caribbean rapid gender analysis for covid-19. CARE International/UN WOMEN.
- Coutu, D. L. (2002). How resilience works. *Harvard business review* 80, no. 5: 46-56.
- Dy, A. M., Marlow, S., & Martin, L. (2017). A Web of opportunity or the same old story? Women digital entrepreneurs and intersectionality theory. *Human Relations*, 70(3), 286-311.
- Frohmann, A. (2018). Género y emprendimiento exportador: iniciativas de cooperación regional. Naciones Unidas/Cepal, Santiago de Chile.
- Grant, R. M. (1996). Toward a knowledge-based theory of the firm. *Strategic management journal*, 17(S2), 109-122.
- Guillén-Mondragón, I. J., Rendón-Trejo, A., y Morales-Alquicira, A. (2022). Una mirada a la resiliencia organizacional como fuente de ventaja competitiva. *Repositorio De La Red Internacional de Investigadores en Competitividad*, 15(15). Recuperado a partir de <https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/2064>
- Hamel, G., y Välikangas, L. (2003). The Quest for Resilience. *Harvard business review*, 1-13.
- Helfat, C. E., & Peteraf, M. A. (2015). Managerial cognitive capabilities and the microfoundations of dynamic capabilities. *Strategic management journal*, 36(6), 831-850.
- Hernández, N., Sánchez, Y. y Lavín, J. (2014). Identificación de las capacidades empresariales como factor generador de la competitividad en el sector hotelero de Cd Victoria, México. *Investigación administrativa*, 43(113), 78-94.
- Kalaitzi, S., Czabanowska, K., Fowler-Davis, S., & Brand, H. (2017). Women leadership barriers in healthcare, academia and business. *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*, 457-474.
- Manolova, T. S., Brush, C. G., Edelman, L. F., & Elam, A. (2020). Pivoting to stay the course:

- How women entrepreneurs take advantage of opportunities created by the COVID-19 pandemic. *International Small Business Journal*, 38(6), 481-491.
- Marlow, S., & Patton, D. (2005). All credit to men? Entrepreneurship, finance, and gender. *Entrepreneurship theory and practice*, 29(6), 717-735.
- Segura Mojica, F. (2021). Resiliencia y género como determinantes de supervivencia en microproyectos de emprendimiento. *Revista Dimensión Empresarial*, 19(4), 25-48.
- Suárez, J. e Ibarra, S. (2002). La teoría de los recursos y las capacidades: un enfoque actual en la estrategia empresarial. *Anales de estudios económicos y empresariales* 15, ISSN 0213-7569, 63-89.
- Teece, D. J. (2007). Explicating dynamic capabilities: the nature and microfoundations of (sustainable) enterprise performance. *Strategic management journal*, 28(13), 1319-1350.
- Teece, D. J. (2014). The foundations of enterprise performance: Dynamic and ordinary capabilities in an (economic) theory of firms. *Academy of management perspectives*, 28(4), 328-352.
- Teece, D. J., Pisano, G. y Shuen, A. (1997). Dynamic capabilities and strategic management. *Strategic management journal* 18, no. 7, 509-533.
- Teece, D., Peteraf, M. y Leih, S. (2016). Dynamic capabilities and organizational agility: Risk, uncertainty, and strategy in the innovation economy. *California management review* 58, no. 4, 13-35.
- Vera, P., N. Simón, y Plascencia, T. (2020). Mujeres empresarias y capacidades dinámicas para enfrentar la crisis por Covid-19. Ponencia presentada en el *Seminario Internacional El Impacto de la Pandemia en la Vida de las Mujeres*. (Noviembre, 2020). Disponible en <https://www.facebook.com/MuseodelaMujerMexico/videos/1024449334700339/>
- Vera, P.S., Morales, R.C. y Cruz, M.A. (2022). La disruptión de la pandemia de covid-19 como impulsor de las capacidades dinámicas de transformación digital de la mipyme mexicana. *En Memoria 26 Congreso Internacional de Ciencias Administrativas* (ISSN en trámite), México: FCA-UNAM, octubre de 2022, 1-21.

Notas _____

¹ Investigación realizada gracias al Programa UNAM-PAPIIT IN306221: Resiliencia y capacidades de adaptación y transformación de las organizaciones para la sostenibilidad en época de crisis.

La simulación de la paridad y los partidos políticos generizados en México

Simulation of parity and gendered political parties in Mexico

*Nicte-Ha Reyna Tovar Ramirez**

Resumen: El objetivo de esta investigación es evaluar la representación simbólica de las mujeres en la estructura de los partidos políticos tomando en cuenta el papel, impacto e influencia que tienen estas organizaciones para el acceso a la esfera política. El hecho principal que justifica esta investigación es que las mujeres dedicadas a la política no dejan de afrontar obstáculos y dificultades derivados de su pertenencia de género una vez que las eligen o que existe paridad. Acceder a los puestos más importantes o de decisión dentro de sus partidos, es uno de los nuevos retos que desafian.

Abstract: This research aims to evaluate the symbolic representation of women in the structure of political parties considering their role, impact and influence in these organizations to access the political sphere. This idea is justified by the fact that women, once elected, face obstacles and difficulties derived from their gender. One of the new challenges is to access the most important positions so that they work in decision-making within their parties.

Palabras clave: Derechos Políticos; Género; Paridad; Partidos Políticos.

I. Introducción

No es posible hablar de la existencia de una democracia sin partidos políticos debido la importancia que tienen como agentes generadores de políticas, así como intermediarios de los intereses entre el gobierno y la ciudadanía (Cárdenas, 2001). No obstante, es necesario señalar que en estas organizaciones se repite el patrón histórico cultural de la hegemonía masculina afectando directamente a la democracia y a la igualdad entre mujeres y hombres en los procesos políticos. Al menos en México, pese a los avances en materia de género, los partidos políticos demuestran que no han aceptado la inclusión de las mujeres en la política formal. De tal manera, es incorrecto seguir

* Maestra en Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa (UAM-I), sus líneas de investigación son: democracia, instituciones políticas, representación política femenina, género y feminismos, correo: nicte_tovar@hotmail.com

concibiendo a este régimen y a sus instituciones como democráticas sin la participación plena y efectiva de las mujeres.

En este sentido, en vista de que los partidos obstaculizan los derechos políticos de las mujeres, el objetivo de esta investigación se tornó en evaluar la representación simbólica de las mujeres en la estructura de los partidos políticos tomando en cuenta el papel, impacto e influencia que tienen estas organizaciones para el acceso a la esfera política. Para ello, la pregunta guía del análisis que se presenta tiene que ver con ¿cuál es la representación simbólica de las mujeres en los partidos políticos a nivel nacional y subnacional en México? La hipótesis es que la representación simbólica de las mujeres en los partidos políticos es baja y se ve afectada por diversos obstáculos, límites y resistencias debido a que estas organizaciones están generizadas; es decir, a causa de la existencia de un monopolio masculino de poder al interior de los partidos políticos mexicanos. Ahora bien, para obtener un análisis completo se decidió hacer uso del método descriptivo-analítico del neoinstitucionalismo feminista pues permite incorporar al género como variable esencial para el estudio de las instituciones como los partidos desde un enfoque que permite inflexiones distintas a las investigaciones que se han hecho hasta ahora. Asimismo, la investigación concluye que a pesar de los avances de los derechos políticos de las mujeres aún no se les permite acceder a cargos de alto nivel pues el papel, impacto e influencia de los partidos en la trayectoria y representación política de las mujeres en México sigue siendo dominante.

Para explicar lo anterior, se presentan siete apartados. En el primero, se hace una breve introducción, en el segundo se aborda el marco teórico acerca de la relación de la política, los partidos y la representación de las mujeres; en tercer lugar, se analiza el marco contextual en referencia a la generización de los partidos políticos mexicanos en los cuales existe un monopolio masculino de poder generador de disparidades sistemáticas y desigualdades de género; en el apartado número cuatro se presenta la metodología, en el cinco el análisis de datos en el cual se evalúa la representación simbólica femenina mediante estatutos, uso del lenguaje incluyente en los principales documentos partidistas, militancia, organizaciones de mujeres y posiciones de poder dentro del periodo de 2018 a 2021 en México; finalmente, se destacan algunas conclusiones y hallazgos de la investigación.

II. Marco teórico. Generización, partidos y representación política de las mujeres

Una de las principales causas de la ausencia de las mujeres en la política y las instituciones es que tanto el poder como la autoridad, se han interpretado histórica y socialmente como de dominación masculina. Este poder patriarcal es explicado por Alicia Miyares (2019) como la relación en el que alguien detenta el poder y otro permanece oprimido por la carencia de este; por lo tanto, la política entre los géneros no es totalmente neutra y contiene en sí misma relaciones de poder que se encuentran impregnadas en la manera de hacer política.

En palabras de Raewin Connell (1987), estas desigualdades de género que culminan en prácticas que excluyen a las mujeres de los procesos de toma de decisiones tienen que ver con la existencia de una masculinidad hegemónica de poder. Asimismo, para la socióloga norteamericana Joan Acker (2006), la desigualdad de género en las organizaciones, así como las disparidades sistemáticas se pueden observar en las metas, los recursos, los resultados, las decisiones, el salario, las relaciones laborales etc.

Para sumar a lo anterior, diversos estudios afirman que el sistema político difícilmente adopta un enfoque de género de manera que no existe interés para incluir a las mujeres en las posiciones políticas de poder (Lovenduski, 2005; Cross y Katz, 2013; Childs, 2013; Childs y Kittilson, 2016). En este sentido, la política actúa como una institución masculina que claramente se puede relacionar con la vieja suposición de que el actor político, votante y ciudadano es hombre (Lovenduski, 2005). Así, las instituciones políticas con mayor presencia de hombres tienen que ver con las «instituciones de género» o la existencia de una «generización de la política» (Acker, 1992).

La generización de la política es vista a través de la ausencia de mujeres en las instituciones ya que son históricamente desarrolladas por hombres e interpretadas desde el liderazgo masculino (Acker, 1992). Por esta razón, en ellas se reproducen prácticas que perpetúan la condición de sumisión y obediencia de las mujeres por debajo de la superioridad hegemónica de los hombres, y, por supuesto que esto conlleva a una baja representación política de las mujeres. Dicho esto, habría que aclarar que el concepto de representación política es un concepto multidimensional (Schwindt-Bayer y Mishler, 2005). En su obra fundamental, Pitkin (1967) identifica cuatro dimensiones: la representación formal, la representación descriptiva, la representación simbólica y la representación sustantiva. La representación formal se explica a través de todas las normatividades, leyes y reglamentos que le permiten a las personas poder participar en política, la descriptiva hace

referencia al número de mujeres que han podido acceder a ocupar cargos electivos, la simbólica a la visibilidad de tener efecto; es decir, al poder o lugar que se tiene en los órganos políticos como símbolos de poder y la sustantiva tiene que ver con la capacidad de respuesta que se da a través de las políticas que se presentan en la agenda (Pitkin, 1967).

Además, es importante señalar ¿hasta qué punto los debates sobre la representación política tienen en cuenta las diferencias que se producen en los procesos políticos por el aumento de la presencia de mujeres? La respuesta, en efecto, es que pocos son los estudios que van más allá de la representación descriptiva. Es con el estudio de las otras dimensiones, simbólica y sustantiva, que se puede concluir si la paridad solamente tiene que ver con un proceso de «simulación» y por consecuencia, las mujeres no llegan al poder con poder ni tampoco pueden impulsar una agenda política a favor de las mujeres.

En este marco del análisis, hablar sobre los derechos políticos de las mujeres implica señalar, analizar y tomar en cuenta que estos se ven fundamentalmente afectados por innumerables obstáculos debido a que al participar en política las mujeres «[...] están entrando en un dominio [totalmente] masculino» (Lovenduski, 2002: 208); por ejemplo, el de sus propios partidos. En este sentido, es imprescindible analizar la representación simbólica que tienen las mujeres en los partidos pues la incidencia que tienen estas instituciones en la trayectoria de las mujeres es alta ya que son las que permiten el funcionamiento de la competencia electoral en un sistema político democrático. Además, hay que mencionar que juegan un papel tan relevante en la democracia que no se ha considerado formalmente alguna sin la existencia de partidos políticos (Cárdenas, 2001). Asimismo, resulta transcendental señalar que estas organizaciones al igual que el sistema político, no adoptan o llevan a cabo un enfoque de género (Cross y Katz, 2013; Childs, 2013; Childs y Kittilson, 2016). Esto quiere decir que, son insensibles a la igualdad de género en los procesos de toma de decisiones y en general en sus programas políticos (Freidenberg, 2021), razón por la cual, los partidos políticos también son de género. Están generizados porque existe un monopolio masculino de poder al interior de estas organizaciones y, por lo tanto, dificultan o limitan la participación y representación política de las mujeres (Chappell, 2013). Por esta razón, preguntas relacionadas acerca de si los partidos políticos son o deben ser democráticos al interior de su organización, en sus prácticas, decisiones, distribución de poder o autoridad han surgido con mayor frecuencia en los estudios académicos (Cross y Katz, 2013).

Dentro de estos estudios la respuesta de Cross y Katz resulta interesante puesto que sostienen que la democracia interna de los partidos políticos es un componente fundamental y necesaria para la existencia de la democracia a nivel sistema (Cross y Katz, 2013). Siguiendo esta idea, es crucial buscar mecanismos para democratizar la toma de decisiones y la estructura de poder de los partidos en beneficio de la inclusión de las mujeres.

Para alcanzar altos niveles de democracia interna los partidos políticos deben tener mecanismos de selección de candidaturas a cargos de representación (internas o externas); participación de las personas afiliadas a los órganos de gobierno, sin discriminación; influencia de la militancia en la formación programática; igualdad entre las personas afiliadas y protección de los derechos fundamentales y mecanismos internos de protección; respeto a la decisión de la mayoría tomando en cuenta a las minorías; articulación de las responsabilidades entre las asambleas y comités de representantes locales y regionales y control efectivo de la militancia sobre sus dirigentes (rendición de cuentas) (Freidenberg, 2019).

No obstante, hay que señalar la falta de transparencia a la hora de cumplir estas estrategias porque son «asuntos internos del partido», las reglas formales e informales, costumbres, estereotipos y procedimientos que determinan las candidaturas y liderazgos se llevan a cabo al interior de los partidos políticos y están sujetos a muy poca regulación externa. En síntesis, la generización partidista afecta directamente a la democracia, así como la igualdad entre mujeres y hombres en los procesos políticos al impedir el acceso de las mujeres a las candidaturas, al ejercicio de poder equitativo en los órganos políticos de representación, así como la atención de una agenda política de género.

III. Marco contextual. Partidos y representación política de las mujeres en México

La subrepresentación política femenina se ha considerado un déficit en la democracia (Jones, 2009; Caminotti, 2016); de tal manera, la ausencia de mujeres en cargos de decisión provocó la exigencia de una serie de cambios teóricos y empíricos de la manera en cómo funcionaban las democracias contemporáneas alrededor del mundo (Hernández, 2011). Por ejemplo, en el caso específico de los partidos políticos mexicanos y debido a las desventajas que al presente siguen teniendo las mujeres respecto de los hombres al interior de los partidos es que, en los años de 1990, antes de que se empezaran a aprobar distintas reformas electorales en materia de género en el país, emergen nuevas

agrupaciones políticas impulsadas por las mujeres Gilas, 2015).

Se iniciaron movimientos de militantes al interior de los partidos políticos debido a que las mujeres estaban inconformes con las maneras en las que se les permitía participar. De tal manera, son pioneras en demandar la presencia de más mujeres en la representación partidista las mujeres del Partido de la Revolución Democrática (PRD) quienes hicieron posible que se aprobara para todos los cargos partidistas una cuota del 20% de mujeres en 1992 y un año después se aumentara al 30% (Cerva, 2008). La finalidad de esta petición fue superar las desventajas de las mujeres en los partidos políticos para poder incorporarse a la política formal por lo que es este el antecedente más importante de cuotas de género en el país que se incorporaron de manera recomendatoria años después para que las mujeres tuvieran acceso al espacio político en México.

Al respecto, se tuvo que cambiar el diseño del sistema electoral como del sistema de partidos desde la década de los noventa del último siglo en el cual se han legislado un buen número de reglas, leyes y reformas a partir de 1996 de las cuales surgió en 2014 el principio de paridad como una medida no temporal y sí de justicia para todas las mujeres. Fue a partir de esta reforma electoral de 2014 en la cual se estableció en la Constitución en el artículo 41 que los partidos políticos tienen como fin promover «[...] las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales» [la cursiva es propia]. Asimismo, en el artículo tercero de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) de 2014 también se puede leer que estas organizaciones «[...] buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos». De ahí que, con esta reforma se instauró un nuevo escenario en el cual los partidos tendrían que determinar nuevos criterios al interior para cumplir con este mandato, aunque no siempre fue así. Es a raíz del activismo de mujeres políticas, académicas y organizaciones feministas que se logró institucionalizar el reclamo de la «paridad en todo» o «paridad transversal» con la reforma de 2019 misma que exige que la mitad de los cargos sean para mujeres en los tres niveles de gobierno, tres poderes de la Unión, así como en los organismos autónomos.

Por lo tanto, la reforma en materia electoral del año 2014 y con mayor rigor la de 2019, permitieron que la democracia representativa en México sea tomada en cuenta -al menos formalmente- desde el planteamiento de la paridad entre mujeres y hombres en los procesos políticos. Asimismo, partiendo de esta última reforma, para que el sistema sea verdaderamente

democrático se deben considerar procedimientos paritarios al interior de otras dependencias y no solamente en el legislativo. Una amplia perspectiva de la paridad dirigida a todas las autoridades [que es precisamente la esencia del reclamo de la paridad en todo] permite acercarnos al poder real de la democracia, aquel que garantice la justa participación de la ciudadanía y responda por los derechos políticos de las mujeres.

Los avances normativos en materia de paridad han sido importantes y los resultados empíricos en el legislativo federal y estatal han ampliado la representación descriptiva de las mujeres, aun así, existen nuevos desafíos que complementen la manera en que se hace política en México y una variable fundamental para erradicar de origen las desigualdades de género son los partidos políticos. Partiendo de algunos pocos estudios e investigaciones realizadas a la política mexicana con base en la metodología del neoinstitucionalismo feminista, así como de la reciente afirmación sobre que «la paridad no vino a ser un punto de llegada sino de partida», es que se ha cuestionado con mayor firmeza la ausencia de mujeres en todos los espacios de poder entre los cuales se encuentran los partidos políticos mexicanos.

Esta variable institucional tiene un fuerte impacto en la política mexicana debido a que se convierte en el factor más determinante para la inclusión femenina: por este motivo, es importante abordar la relación entre los partidos políticos y las mujeres a partir de su entrada a la esfera política y durante su advenimiento al poder en virtud de que, si bien las mujeres han tenido acceso a los espacios legislativos gracias a las normativas vigentes, su presencia, trayectoria e influencia es muchas veces limitada o controlada desde el interior de su propio partido donde la autoridad masculina obliga a las mujeres a obedecer sus reglas y exigencias (Saltzman, 1992) y en donde además no se les permite escalar a los puestos de mayor responsabilidad porque estos cargos siguen siendo exclusivamente para varones.

IV. Metodología

Pocas personas se atreverían a decir que los partidos políticos no son las organizaciones clave para generar altos niveles de democracia y mejores condiciones para la participación y representación de las mujeres en el acceso a candidaturas, la competencia electoral, el ejercicio de poder en el espacio político y la agenda política con perspectiva de género. Sin embargo, a pesar de que la representación descriptiva femenina en el legislativo ha ido en aumento en México, la presencia

equilibrada en cargos de alta responsabilidad en la vida interna de los partidos es notablemente más reducida y en algunas ocasiones sigue estando por debajo de la paridad.

Los números cuentan y han sido necesarios para que las mujeres avancen en el espacio político: sin embargo, estudiar la representación política de las mujeres con números resulta insuficiente, a la hora de evaluar se requiere saber en qué puestos y qué tanto poder tienen para impulsar acciones, cambios y una agenda política en materia de género o a favor de las mujeres (representación simbólica). Solamente estas indagaciones permitirán conocer la brecha real entre mujeres y hombres en el espacio de poder, así como identificar los obstáculos que persisten y limitan a las mujeres a ejercer plenamente sus derechos políticos.

En tal sentido, estudios fundamentalmente realizados desde el institucionalismo feminista aportan mayor profundidad sobre el funcionamiento de los procesos políticos sin sesgos de género. Partiendo de este punto, las investigaciones sobre la presencia de las mujeres en los partidos políticos resultan ser insuficientes ya que es el ámbito legislativo en el que se han centrado mayores esfuerzos. Más aún, hablando a nivel subnacional los estudios resultan ser aún más escasos por lo que esta área de investigación debe ser prioritaria en los estudios de la representación política femenina. De hecho, llama la atención que a pesar de que son altos los números de la representación descriptiva femenina tanto en el congreso general y en los estatales, no ocurre lo mismo en las estructuras partidarias como, por ejemplo, los principales cargos directivos.

De tal forma, para esta investigación fue obligatorio analizar la vida interna de los partidos en referencia a la participación y representación que tienen las mujeres en su organización en vista de que la «paridad de participación» en los partidos dota a las mujeres de poder e influencia y acelera la igualdad de condición de las mujeres frente a los hombres para ejercer el poder. Aunado a ello, la paridad en puestos de máxima decisión supone que las mujeres estén mejor representadas y sus intereses sean colocados en la agenda política, en palabras de Sarah Childs, la presencia de mujeres favorece la feminización de la agenda política; por lo cual, cuando hay una masa crítica de mujeres «la política reflejará en mucha mayor medida preocupaciones de las mujeres» (Childs, 2006: 8).

A fin de lo ya expuesto, para esta investigación son importantes los partidos políticos que han dominado la historia de la política mexicana: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento

Regeneración Nacional (MORENA), y, suman tres más los partidos medianos y pequeños que en coaliciones, alianzas y bloques han logrado mantener su registro y competir por puestos de representación a nivel nacional: Movimiento Ciudadano (MC), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT).

Respecto a estos, se evalúa la representación simbólica de las mujeres en los partidos políticos considerando que es fundamental conocer sus estatutos o reglamentos en materia de género, el uso del lenguaje incluyente en sus principales documentos, la participación y lugar de mujeres como fuerza electoral o militancia, las organizaciones o secciones de mujeres al interior del partido y, finalmente, si ocuparon posiciones de poder y/o grupos de decisión dentro del periodo de 2018 a 2021 en México. La información recabada fue tomada de los registros del Instituto Nacional Electoral (INE), la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y de la página oficial de cada partido político.

V. Análisis de los datos. Representación simbólica de las mujeres en los partidos políticos mexicanos, (2018-2021)

V.1. Estatutos o reglamentos en materia de género

Los partidos políticos cuentan con ciertos documentos normativos como estatutos, declaración de principios, reglamentos o programas mediante los cuales se organizan y se rigen internamente de manera libre y autónoma. Si se toman en cuenta los derechos políticos de las mujeres, así como la no discriminación, estas normativas tienen una especial importancia a la hora de proteger y garantizar los intereses femeninos. Al menos en México, los partidos se han visto obligados a comprometerse y firmar a través de la creación de estos documentos ciertas responsabilidades con la igualdad, equidad y paridad de género, aunque, es preciso considerar que a veces estos mismos señalamientos se tornan ambiguos y poco transparentes; es decir, pueden ser claros y sencillos o se pueden interpretar de diferentes maneras a conveniencia de cada partido como se puede leer en el cuadro 1.

Para resumir, estos principios y compromisos para la estructura partidaria se pueden advertir tres cuestiones:

1- Los partidos MC, MORENA, PRD. PRI y PT establecen clara y explícitamente que se debe alcanzar la paridad de mujeres y hombres en los órganos de dirección a nivel nacional,

estatal y municipal.

2- El PVEM asegura que en los procedimientos relativos a los procesos internos para la elección de dirigentes se deben garantizar y aplicar los principios de equidad de género, más nunca menciona como tal el concepto de paridad por lo que se pude prestar a malas interpretaciones.

3- El PAN no menciona reglas de paridad ya que establece que su Consejo Nacional se integra por 30 personas de las cuales al menos el cuarenta por ciento serán de género distinto. En general, es posible señalar que seis de los partidos MC, MORENA, PRD, PRI, PT y PVEM se comprometen con el establecimiento de criterios de paridad en todos los cargos directivos, solamente el PAN incluye una cuota del 40% para un mismo género para la integración de su Consejo Nacional; no obstante, anteriormente ya se ha mencionado que la mayoría de las veces, aunque los partidos se comprometan a través de estos documentos ignoran sus propios principios. En todo caso la tarea pendiente es vigilar que estas promesas sean acciones concretas “del dicho al hecho”.

Cuadro 1
Estatutos partidarios en materia de género

Partido	Artículo	Contenido
MC	5	Se deberá alcanzar una participación numérica paritaria de mujeres y hombres en los órganos de dirección nacional y estatales y de control nacional: Secretarías, administración, asesoramiento, comisiones y demás instancias de Movimiento Ciudadano.
MORENA	7	Todos los órganos de dirección de MORENA se constituirán buscando garantizar la equidad de la representación, tanto en términos de género, como de edad, origen étnico, actividad, condiciones económicas, sociales y de procedencia (regional, estatal, municipal, comunitaria, así como la diversidad y pluralidad que caracterizan al pueblo de México).
PRI	44	I. Garantizar, sin excepción, la paridad de género en la integración de los cargos de dirigencia partidista y en la postulación a las candidaturas de senadurías, diputaciones federales y locales, planillas de Ayuntamientos y de Alcaldías de la Ciudad de México;
PAN	28	[...] o) El Consejo Nacional se integra por treinta Consejeros Electos, propuestos por la Comisión Permanente, de los cuales al menos el cuarenta por ciento serán de género distinto.

PRD	8	[...] e) El partido garantizará la paridad de género vertical y horizontal, tanto en los órganos de dirección y representación en todos sus niveles, así como en los órganos previstos en el artículo 43 de la Ley General de Partidos Políticos.
PT	10 Bis	[...] En la integración de los órganos de dirección nacional, estatal y municipal se garantizará la paridad de género.
PVEM	42	[...] los procedimientos relativos a los procesos internos para la elección de dirigentes y postulación de candidatos a cargos de elección popular en el ámbito nacional, de las entidades federativas y del Distrito Federal, municipal, distrital o delegacional en el caso del Distrito Federal, son de observancia general y nacional para todos los militantes, adherentes y dirigentes, bajo los principios democráticos de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, garantizando y aplicando los principios de equidad de género.

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de los estatutos de cada partido político en 2021

V.2. Uso del lenguaje inclusivo en principales documentos partidistas

Hablar del uso del lenguaje incluyente suele ser un debate reciente y polémico, aunque la propuesta del uso de un lenguaje no sexista se ha enmarcado en el conjunto de políticas con perspectiva de género para ayudar a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. Por ello, es sustancial decir que para esta investigación fue importante considerarlo debido a que organizaciones, asociaciones, instituciones, universidades y demás agrupaciones como las feministas alrededor el mundo y en México, han decidido implementar su uso como una herramienta cuya finalidad es crear un entorno responsable, con igualdad y sin prejuicios de género. Por ejemplo, los partidos han iniciado a incorporar esta herramienta en sus discursos orales y escritos para comunicarse con la sociedad como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 2

Uso del lenguaje inclusivo en estatutos, declaración de principios y programas de acción partidarios

Partido	Estatutos	Declaración de principios	Programa de acción
MC	✓	✓	✓
MORENA	●	●	✓

PAN	X	X	X
PRD	✓	✓	✓
PRI	✓	✓	✓
PT	✓	✓	✓
PVEM	X	X	X

✓ Utiliza lenguaje incluyente

◎ Utiliza lenguaje incluyente en algunas ocasiones

X No utiliza lenguaje incluyente

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la página oficial de cada partido político.

En síntesis, este análisis permite observar que solamente cuatro partidos: MC, PRD, PRI y PT utilizan lenguaje incluyente en sus estatutos, declaración de principios y programas de acción, algunos como el PAN y PVEM no usan esta herramienta en ninguno de sus documentos mientras que en MORENA simplemente lo utilizan en algunas ocasiones. De esta manera, es indispensable destacar que se ha avanzado en este rubro y que su implementación puede llegar a ser fundamental para un cambio de conductas y pensamientos acerca de la participación y representación política de las mujeres, aunque también, se debe advertir que una de las desventajas sigue siendo el compromiso u obligación formal antes que el sustancial.

V.3. Militancia o fuerza electoral

La militancia partidista o hace referencia a una membresía o afiliación organizacional que se concibe cuando un ciudadano o ciudadana en el ejercicio de sus derechos político-electORALES se encuentra afiliado a un partido. La militancia es clave fundamental para la organización y funcionamiento de los partidos porque además de mantener el registro con su apoyo y ser sustento electoral, son el principal vínculo para compartir finalidades y compromisos de la organización con la ciudadanía.

Así, la fuerza electoral o militancia partidaria de las mujeres es esencial para el funcionamiento y labor de los partidos políticos además de que, en teoría, su presencia les permite promover, representar y hacer valer sus intereses. Por esta razón, claramente se debe hacer referencia a la importancia que tienen las mujeres como militantes, y, como se puede observar en el cuadro 3, en el caso mexicano son más las mujeres que militan dentro de los principales partidos

nacionales en México.

Cuadro 3
Militancia partidaria en México, 2021

Partido	Mujeres	% M	Hombres	%H	Total
MC	227,166	59.51	154,569	40.49	381,735
MORENA	247,350	52.97	219,581	47.03	466,931
PAN	131,014	51.96	121,126	48.04	252,140
PRI	1,329,204	64.36	735,957	35.64	2,065,161
PRD	816,345	65.71	426,066	34.29	1,242,411
PT	276,919	61.74	171,573	38.26	448,492
PVEM	419,468	63.47	241,406	36.53	660,874
Total	3,447,466	59.96%	2,070,278	40.04%	5,517,744

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del padrón de afiliados a partidos políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), 2021.

En síntesis, el promedio de mujeres militantes representa el 59.96% del padrón de afiliados de los siete partidos analizados en 2021. El partido con más afiliación femenina hasta este último año fue el PRD con el 65.71%, en segundo lugar, el PRI con 64.36%, en tercer lugar, se encuentra el PVEM con 63.47% mujeres, en cuarta posición el PT con 61.74%, en quinto lugar, MC con 59.51%, en la posición número seis MORENA con 52.97% y finalmente el PAN con 51.96% de mujeres afiliadas.

A fin de cuentas, es cierto que las mujeres militan más que los hombres en todos los partidos que se analizaron, no obstante, como ocurre en el ámbito legislativo y la representación descriptiva femenina, los números no siempre serán la mejor manera de medir la participación y representación política de las mujeres.

V.4. Organizaciones, secciones y grupos de mujeres en los partidos políticos

Como se mencionó anteriormente, la entrada de mujeres como militantes a los partidos políticos es fundamental porque su comportamiento resulta ser estratégico para intervenir, promover y

modificar leyes en su beneficio. Además, la relevancia de su mayoría en todos los partidos políticos nacionales en México debe ser la base para forjar nuevas estrategias, así como cambios y modificaciones en cuanto al lugar que tienen dentro de estos; por ejemplo, ha sido importante la creación de organizaciones secciones y grupos de mujeres.

Para indagar sobre ello, se debe conocer que en México los partidos políticos cuentan con distintas organizaciones dentro de su estructura. En cuanto a las organizaciones de mujeres, han sido necesarias y muy importantes debido a que son las encargadas de canalizar y promover una mayor participación de mujeres en la vida política y procesos partidarios.

Como se muestra en el cuadro 4, la militancia femenina de los partidos políticos ha impulsado a través de sus secretarías u órganos de mujeres diferentes estrategias a favor los derechos políticos de las mujeres.

Cuadro 4
Secretarías u órganos de mujeres en los partidos políticos

Partido	Organización	Artículo	Contenido
MC	Mujeres en movimiento	51	Es la organización de Movimiento Ciudadano que impulsa la participación política activa de las mujeres y promueve el pleno ejercicio de sus derechos. En mujeres en movimiento se proponen y ejecutan mecanismos para su desarrollo integral y se discuten los planes, programas y proyectos que específicamente se apliquen en beneficio de ellas. Define las directrices y la finalidad de su actividad, y evalúa la participación femenina en las acciones y los programas de Movimiento Ciudadano.
MORENA	Secretaría de Mujeres	38	h) Secretaría de Mujeres, quien será responsable de promover el conocimiento y la lucha por los derechos de las mujeres entre las afiliadas a MORENA; tendrá a su cargo la vinculación con organizaciones afines en el país, así como la promoción y organización de foros, conferencias y otras actividades.
PAN	Secretaría de Promoción Política de la Mujer	52	1. El Comité Ejecutivo Nacional estará integrado por los siguientes militantes: (...) c) La titular nacional de Promoción Política de la Mujer; La Secretaría de Promoción Política de la Mujer “tiene como objetivo trabajar en el empoderamiento, el desarrollo de habilidades y el impulso de la participación de las mujeres de Acción Nacional tanto en el partido como

en la vida pública del país" (Mujeres Acción, 2021, pág. 7).

PRD	Organización Nacional de Mujeres	147	<p>Todas las mujeres afiliadas al Partido podrán pertenecer a la Organización Nacional de Mujeres, se agruparán en este organismo con el fin de promover y fortalecer el liderazgo político de las mujeres y su empoderamiento, así como la igualdad entre los géneros a través de la inclusión, accediendo con los mismos derechos y oportunidades a la representación política, social y toma de decisiones.</p> <p>Esta Organización tendrá como uno de sus objetivos, a través de los mecanismos que considere necesarios, acercar a ciudadanas de pensamiento libre y progresista con la tarea de fortalecer la visión ideológica y programática de este instituto político. Desarrollar y aplicar la agenda de género y la transversalidad en las políticas públicas. Construyendo una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos.</p>
PRI	Órgano Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI)	37	<p>El Organismo Nacional de Mujeres Priistas tiene los siguientes fines:</p> <p>I. Fungir como órgano rector al interior del Partido en la observancia y aplicación de la igualdad sustantiva, la paridad de género y la no discriminación contra las mujeres;</p> <p>II. Velar por el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación a cargos de dirigencias partidistas y de elección popular;</p> <p>III. Promover los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como adoptar y proponer medidas para fomentar su ejercicio;</p> <p>IV. Promover el empoderamiento de las mujeres priistas;</p> <p>V. Implementar acciones para prevenir la violencia política por razones de género, haciéndose énfasis en la violencia política;</p> <p>VI. Promover el voto en todas las elecciones;</p> <p>VII. Fomentar la participación política, el desarrollo profesional y político de las mujeres e implementar programas de capacitación dirigidos en forma especial a mujeres jóvenes, indígenas, adultas mayores o con discapacidad;</p> <p>VIII. Impulsar la formación y capacitación política para el liderazgo de las mujeres;</p> <p>IX. Promover las reformas necesarias al interior del Partido para asegurar la participación paritaria de las mujeres en todos los órganos de dirección del</p>

			mismo;
			X. Impulsar las políticas públicas que atiendan las necesidades y demandas de las mujeres;
			XI. Cumplir con el Código de Ética Partidaria; y
			XII. Todos aquellos que contribuyan a garantizar la igualdad de género en la vida partidista.
PT	N/A	122	En el artículo 122, solamente se hace mención en al Sistema Nacional de Escuela de Cuadros como el órgano responsable de la capacitación de las y los integrantes del partido en materia de prevención atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
PVEM	Secretaría de la Mujer	20	No menciona

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los estatutos de cada partido político en 2021.

En resumen, las organizaciones de mujeres promueven el desarrollo integral, los derechos político-electorales, la paridad de género, así como la realización y programación de capacitaciones dirigidas a fortalecer y garantizar el liderazgo político de las mujeres en México, de la misma manera, algunos órganos de mencionan la prevención atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres. Así también, llama la atención que de los siete partidos analizados solamente el PVEM no menciona estatutos las funciones de la Secretaría de la Mujer y aún peor, el PT no cuenta con alguna organización para la capacitación, promoción y liderazgo de las mujeres. Más aún, hay que mencionar que, si bien la mayoría de los partidos políticos nacionales ya cuentan con un organismo especializado para atender y mejorar la situación de las mujeres, no existe claridad y hay poca información en los Planes Anuales de Trabajo (PAT) que elaboran los partidos sobre las actividades y estrategias a realizar para cumplir con este rubro.

De hecho, un estudio reciente señala que algunos partidos como el PRI y PVEM no cumplieron con los montos mínimos programados para este concepto puesto que destinaron una menor cantidad, el PT no incluyó ni siquiera en la planeación de este rubro a su organismo de mujeres y quienes firmaron los PAT en 2021 en el PRD y MORENA no son las encargadas de los organismos de mujeres, son hombres de otras dependencias; asimismo, es de relevancia mencionar que el único partido que cumplió con el presupuesto, la participación de su organismo de mujeres, así como con la información detallada de las actividades a realizar fue MC (Vázquez y Vázquez,

2021). Por lo tanto, las autoridades electorales deben prestar atención y exigir a los partidos transparencia y rendición de cuentas para que el recurso otorgado para la capacitación promoción y liderazgo de las mujeres -que es mínimo-, sea utilizado de la mejor manera posible.

V.5. Presencia de mujeres en órganos directivos a nivel nacional

El principal obstáculo para el desarrollo de los derechos políticos de las mujeres es la masculinización de los principales poderes o direcciones al interior de los partidos políticos; es decir, la existencia de partidos políticos generizados o el monopolio masculino de poder dentro de estas organizaciones impide que las mujeres puedan escalar a los puestos más importantes de la estructura partidista; por ejemplo, al Comité Ejecutivo Nacional [CEN].

Lo anterior no es una cuestión menor ya que el CEN es el órgano de dirección más importante que existe al interior de un partido político a nivel nacional, esto significa que en este comité se toman las decisiones más trascendentales de la vida política y en el cual se encuentra la verdadera cúpula de poder. En este sentido, el siguiente cuadro presenta la integración del CEN por género en los siete partidos más grandes en México a nivel nacional, así como el género de quien tutela la presidencia y secretaría general.

Cuadro 5
Integración del CEN por género y partido político, 2021

CEN	Género		Mujeres		Hombres		Total
	P	SG	M	%	H	%	
MC	H	H	5	50	5	50	10
MORENA	H	M	10	47.6	11	52.4	21
PAN	H	M	5	55.6	4	44.4	9
PRD	H	M	5	55.6	4	44.4	9
PRI	H	M	12	35.3	22	64.7	34
PT	H	H	7	41.2	10	58.8	17
PVEM	M	M	8	50	8	50	16
Total	H	M	52	47.9	64	52.1	116

P: Presidencia

SG: Secretaría General

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la página oficial de cada partido político con base en la integración de su consejo, comité o afín más importante en 2021.

Por consiguiente, hay que señalar que la presencia de mujeres en altos puestos de poder dentro del órgano más importante de los partidos políticos en 2021 es menor a la de los hombres con el 47.9% respecto al 52.1 , incluso, es importante aclarar que pareciera que el poder se encuentra equilibrado entre hombres y mujeres; no obstante, vale la pena evaluar el género de la persona que tutela la presidencia y la secretaría general que representan los dos cargos máximos dentro del órgano de poder partidario,

En tal sentido, se puede observar que los hombres tienen mayor poder que las mujeres al dirigir las presidencias partidistas ya que estas son colocadas en segundo plano al presidir generalmente las secretarías generales. Por lo tanto, hay que señalar que el importante número de mujeres en el congreso federal y los congresos estatales en las elecciones de 2015 y 2018 en México, así como el porcentaje de militancia de las mujeres (59.96%) no coincide con el de las mujeres que se encuentran en el lugar más importante de decisión dentro de los partidos (47.9%). De hecho, la mayoría de las veces tampoco se cumple el artículo 43 de la LGPP que establece que en los órganos internos de los partidos políticos se debe garantizar el principio de paridad de género.

A pesar de estos importantes avances en cuanto al número de mujeres y la legislación vigente en materia de género, los partidos políticos demuestran en hechos que no han aceptado plenamente la inclusión de las mujeres en la política formal; dicho de otro modo, no se ha permitido a las mujeres participar por igual que los hombres al interior de los partidos políticos en cargos de alto mando. La subrepresentación femenina ha seguido -y sigue- un esquema tradicional en la política mexicana; es decir, tiene un patrón histórico, ellas son la base en militancia y activismo político pero muy pocas logran escalar a la cima del poder como representantes de los puestos transversales. Este patrón histórico piramidal dicta que cuando el poder de los cargos aumenta (↑), la presencia de las mujeres disminuye (↓) (Llanos y Rosa, 2018) como se puede apreciar en el siguiente esquema.

Esquema 1

Pirámide de poder en los partidos políticos mexicanos



Fuente: Elaboración propia con base en la estructura general de los partidos políticos en México.

En este sentido, se aleja a las mujeres de los principales cargos de poder y son relegadas a lugares donde no tienen capacidad ni autoridad. Por lo tanto, este patrón hace evidentes cuestiones sumamente importantes:

- 1- La existencia de una desproporción entre el número de mujeres que participa como militante y su representación [simbólica] en puestos de alto poder dentro de los partidos.
- 2- La participación de las mujeres al interior de los partidos se limita generalmente a organizar, apoyar y movilizar.
- 3- Una escasa o poca inversión de los partidos para capacitaciones con perspectiva de género y apoyos financieros a las trayectorias y candidaturas políticas femeninas.

Por lo tanto, se podría constatar que las mujeres no tienen las mismas oportunidades que los hombres a la hora de ejercer el poder y que tampoco se forman ni se promueven liderazgos femeninos que en un futuro puedan representar los intereses de las mujeres en la agenda política. Sin embargo, a pesar de los diversos problemas que conlleva ser mujer en un partido de hombres, estos siguen siendo los principales representantes de los intereses de la ciudadanía y, sobre todo, son los únicos responsables en la postulación de candidaturas a puestos de representación. En este marco, su rol sigue siendo la variable más importante para el acceso -o no- de las mujeres al poder

político incluso cuando ya existe legislación vigente o están formalmente obligados a cumplir con cuotas de género o paridad.

Los partidos ejercen control absoluto sobre la trayectoria política de las mujeres en sus organizaciones y son responsables de la subrepresentación femenina en cargos partidarios de alto nivel. Bajo esta lógica, persisten resistencias a causa de la existencia de un monopolio hegemónico masculino de poder en las estructuras internas de los partidos políticos mexicanos. Es en este sentido que, la democratización de los partidos políticos para la consecución de los derechos políticos de las mujeres es fundamental puesto que uno de los mayores y principales obstáculos en la trayectoria política de las mujeres son precisamente los partidos políticos y la masculinización de estos. De tal manera, las dinámicas que se desarrollan al interior de los partidos tienen un impacto de gran valor para la selección, acceso y comportamiento de las mujeres en la política.

Finalmente, este análisis muestra que existe una desproporción entre el número de mujeres que milita en los partidos políticos y las que acceden a representar cargos directivos de estas organizaciones. La representación simbólica de las mujeres en los partidos políticos mexicanos es mínima, se encuentra plasmada en estatutos y compromisos, pero en realidad, a simple vista se puede observar que son los varones los que lideran los principales puestos de poder en las estructuras intrapartidarias. El ejercicio los derechos de las mujeres ha sido difícil y se ha ignorado completamente que pueden cambiar la manera de hacer política y de representar sus propios intereses.

VI. Conclusiones

Lo dicho hasta aquí se puede resumir en algunos puntos que son sumamente importantes para esta investigación y en general para todas y todos los estudiosos del espacio político. Cabe mencionar que fue fundamental ir más allá de los números y evaluar otras dimensiones de la representación política femenina como lo es la simbólica o paridad de participación política.

En primera instancia, es preciso decir que desde la fecha de su creación, en todos los partidos políticos mencionados anteriormente, la representación simbólica de las mujeres en su estructura organizacional ha sido generalmente menor a la de los hombres; en otras palabras, tal y como ocurre en el legislativo y las demás esferas de poder, la relación de los derechos políticos de las mujeres y los partidos en México ha sido históricamente desigual y con múltiples dificultades

que aún no logran superarse.

Por lo tanto, uno de los principales obstáculos para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos políticos es una estructura partidista basada en la jerarquía androcéntrica ya que por encima de los intereses y compromisos con la agenda de género se imponen en mayor medida los intereses partidarios. Estas organizaciones políticas, en lugar de ser puertas de entrada, obstruyen la presencia de las mujeres y tratan de evadir las normativas vigentes disminuyendo su efectividad. Así también es indispensable subrayar la brecha de atención que se le ha otorgado a esta temática considerando que hay mayores esfuerzos en analizar la participación y representación femenina en el ámbito legislativo, es decir, existen mayores investigaciones en este campo sobre la representación descriptiva. En relación con esto, un aporte específico se centra en fundamentar que no ha sido suficiente contar con congresos paritarios porque las mujeres no se encuentran participando a la par que los hombres en los principales puestos de poder en los partidos políticos.

La representación simbólica de las mujeres en los partidos políticos mexicanos se ve afectada por la existencia de un monopolio hegemónico de poder masculino al interior de estos, consecuentemente, se comprometen con la agenda de género pasando por alto que su propia estructura se encuentra generizada. Este lobby masculino ha generado que los compromisos partidarios no sean tomados en cuenta a la hora de actuar e incluso que no se tome ninguna medida para contrarrestar las brechas de género en política.

Siguiendo la evaluación realizada a los siete partidos políticos nacionales más importantes en México, se puede estimar que los partidos más sobresalientes en cuanto a la representación simbólica de las mujeres tomando en cuenta sus estatutos, el uso del lenguaje incluyente, la militancia, los organismos de mujeres y la presencia femenina en los principales órganos directivos son MC, PRD y PRI, en un nivel medio, se encuentran MORENA, PAN y PVEM; por último, el PT es el único partido que no ha incluido estrategias para el fortalecimiento de los derechos políticos de las mujeres.

En suma, es viable afirmar que debido a que los partidos son necesarios en la vida política para representar los intereses de la ciudadanía, estos tienen que ser totalmente democráticos en la integración de su estructura con la implementación de reglas paritarias para garantizar la presencia de más mujeres en cargos de alto nivel. Asimismo, la ciudadanía debe exigir a estas organizaciones impulsar procesos de formación y capacitación con perspectiva de género dirigidas a mujeres, pero

también a hombres.

Para des-generizar los partidos, la democratización interna es determinante, más mujeres en posiciones de poder con capacidad de decisión y liderazgo permitirán abrir paso a nuevas dinámicas a desarrollar en el interior de los partidos que tendrán un impacto de gran valor para el acceso de más mujeres al espacio de poder. De esta forma, para avanzar en materia de igualdad en el espacio político, es necesario atender los obstáculos, injusticias y dificultades que aún desafían las mujeres, principalmente, la negativa partidista a que las mujeres dirijan cargos de poder ya que en los puestos de liderazgo más importantes pocas son las mujeres las que tienen lugar, generalmente ellas son relegadas a actividades en donde no se toman las decisiones trascendentales porque esto sigue siendo exclusividad de hombres. En este sentido, es sustancial concluir que si las mujeres no tienen paridad de participación tampoco tendrán poder.

VII. Referencias bibliográficas

Libros:

- Cárdenas, Jaime (2001). Partidos políticos y democracia. México, D.F.: Instituto Federal Electoral.
- Connell, Raewin (1987). Gender and Power. Society, the Person and Sexual Politics. Polity Press.
- Fraser, Nancy (2015). Fortunas del feminismo. Madrid: Traficantes de sueños.
- Lovenduski, Joni (2005). State Feminism and Political Representation. New York: Cambridge University Press.
- Miyares, Alicia (2019). Democracia feminista. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Pitkin, Hanna (1967). The concept of representation. Berkeley: University of California Press.
- Saltzman, Jane (1992). Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio. Madrid: Cátedra.

Capítulos de libro:

- Caminotti, Mariana (2016). «Cuotas de género y paridad en América Latina: mujeres, partidos políticos y Estado». 183-203 en Flavia Freidenberg y Betilde Muñoz-Pogossian (eds.). Reformas a las Organizaciones de Partidos en América Latina (1978-2015). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Cerva, Daniela (2008). «Los partidos políticos frente a la equidad de género», en Beatriz Llanos y Kristen Sample (coaut.). *Del dicho al hecho. Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos Latinoamericanos*. Lima, Perú: IDEA Internacional.
- Chappell, Louise (2013). «The State and Governance», en Georgina Waylen et al. *The Oxford handbook of gender and politics*. New York: Oxford University Press.
- Childs, Sarah (2013). «Intra-Party Democracy: A Gendered Critique and a Feminist Agenda», en William Cross y Richard S. Katz (ed.). *The Challenges of Intra-Party Democracy*. Oxford University Press.
- Cross, William y Katz Richard S. (2013). «The Challenges of Intra-Party Democracy», en William Cross y Richard S. Katz (ed.). *The Challenges of Intra-Party Democracy*. Oxford University Press.
- Freidenberg, Flavia (2019). «Selección de dirigentes, paridad de género y decisiones judiciales en México: un estudio de caso», en Felipe Fuentes y Pedro Salazar (ed.). *Memorias del I Conversatorio sobre Sentencias*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Freidenberg, Flavia (2021). «El género en el estudio de los partidos políticos: enfoques, dimensiones analíticas y estrategias de investigación», en Karolina Gilas y Luz M. Cruz (coords.). *Construcción de Ciencia Política con Perspectiva de Género*. Ciudad de México: UNAM.
- Gilas, Karolina M. (2015). «Hacia una nueva época. Paridad de género en la reforma electoral 2014», en Miguel González y Alberto Escamilla (coords.). *El nuevo sistema político electoral mexicano en 2015*. México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa.
- Llanos, Beatriz y Roza, Vivian (2018). «Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos», en Flavia Freidenberg et.al. *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Artículos de revista:

- Acker Joan (1992). «From Sex Roles to Gendered Institutions». *Contemporary Sociology*. 21 (5)
- Acker, Joan (2006). «Inequality Regimes: Gender Class, and Race in Organizations». *Gender & Society*, 20 (4).
- Childs, Sarah (2006). «The Complicated Relationship between Sex, Gender and the Substantive Representation of Women». *European Journal of Women's Studies*, 13 (1), 7-21.
- Childs, Sarah y Kittilson, Miki C. (2016). «Feminizing Political Parties: Women's Party Member Organizations within European Parliamentary Parties». *Party Politics*, 22 (5).
- Hernández, Andira (2011). «Equidad de género y democracia interna de los partidos políticos: políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres en América Latina». *Temas selectos de derecho electoral*, 27 (57).
- Jones, Mark (2009). «Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina». *Revista de Ciencia Política*, 42 (1), 331-357.
- Lovenduski, Joni (2002). «Feminizing Politics», *Women: A Cultural Review*, 13 (2).
- Schwindt-Bayer, Leslie A y Mishler, William (2005). «An Integrated Model of Women's Representation», *The Journal of Politics*, 67 (2)
- Vázquez, Marisol y Vázquez, Lorena (2021). «Presupuesto etiquetado con enfoque de género: ¿qué es y para qué sirve el 3%». *Animal político*.

Desigualdad y empoderamiento

El empoderamiento femenino empresarial ante entornos de contingencia

Female business empowerment in a contingency environment

Romina Castillo Malagón^{}, María Angélica Cruz Reyes[†] y Ruth
Selene Romero Saldaña[‡]*

Resumen: El trabajo analiza la evolución de la inclusión de la mujer en puestos clave de la dirección y/o gestión de las organizaciones principalmente pequeñas y medianas empresas, para ello se utilizó como supuesto que la inserción de la mujer en las actividades de gestión e innovación empresarial tienen un papel significativo para la adaptación al cambio ante situaciones de contingencia. El enfoque utilizado es el de la administración ya que se consideró desde la teoría de las capacidades dinámicas retomar los elementos fundamentales de sentir, aprovechar y transformar los problemas en oportunidades con el enfoque gerencial de la orquestación (coordinación) y liderazgo.

Abstract: This paper analyzes the evolution of the inclusion of women in key positions in the management and/or administration of organizations, mainly small and medium-sized companies, using the assumption that the insertion of women in management and business innovation activities plays a significant role, since the empowerment of people fosters adaptive capacities in contingency situations.

Palabras clave: Empoderamiento; gestión; innovación.

Las múltiples situaciones que se encuentran en el entorno empresarial, cada vez más complejas ante los riesgos globales hacen preciso retomar las propuestas que se vierten desde la Organización de Naciones Unidas, Banco Mundial, Organización Mundial de Comercio o del Trabajo (por mencionar algunas) en el sentido de que el empoderamiento económico de la mujeres y será un factor transcendental para transitar hacia el desarrollo sustentable. Desde la perspectiva de género uno de los mecanismos es la equidad de género, la inclusión y el respeto a los derechos humanos.

^{*} Maestra en Negocios Internacionales, FCA UNAM, Cultura de innovación y estrategia organizacional, Universidad Nacional Autónoma de México/FCA, rcastillom86@gmail.com, rcastillom@comunidad.unam.mx.

[†] Doctora en Ciencias de la Administración, FCA UNAM, Finanzas con perspectiva sustentable y estrategia organizacional, Instituto Politécnico Nacional/ESCA Tepetlán, macruzr@ipn.mx, ma_gelic@hotmail.com.

[‡] Maestra en Administración en Finanzas, FCA UNAM, Teoría de la administración y la organización, Universidad Nacional Autónoma de México/FCA, rsrs32@hotmail.com.

El trabajo analiza la evolución de la inclusión de la mujer en puestos clave de la dirección y/o gestión de las organizaciones principalmente pequeñas y medianas empresas, para ello se utilizó como supuesto que la inserción de la mujer en las actividades de gestión e innovación empresarial tienen un papel significativo ya que mediante el empoderamiento de las personas se propician capacidades de adaptación ante situaciones de contingencia. El enfoque utilizado es el de la administración ya que se consideró desde la teoría de las capacidades dinámicas retomar los elementos fundamentales de sentir, aprovechar y transformar los problemas en oportunidades con el enfoque gerencial de la orquestación (coordinación) y liderazgo.

Entre las principales aportaciones del trabajo se encuentra la descripción de cómo ha evolucionado la inserción de la mujer en puestos clave o de nivel gerencial, además de realizar un comparativo en cuanto a las características de cómo las mujeres lideran, gestionan e innovan versus los hombres.

Desarrollo

Desde la perspectiva de las Ciencias de la Administración, los estudios cuyo interés es el liderazgo o la dirección en las organizaciones, y de acuerdo con el objetivo del trabajo de analizar la evolución de la inclusión de la mujer en puestos clave de la dirección y/o gestión de las organizaciones principalmente pequeñas y medianas empresas se consideró la propuesta teórica de las capacidades dinámicas.

Entre los autores más representativos del estudio de las capacidades dinámicas se encuentran: Teece, Pisano y Shuen (1997) “Dynamic Capabilities and Strategic Management” en este trabajo, se abordó desde la administración estratégica los factores y métodos de cómo crear valor en las empresas, los autores enfatizan en las características de los procesos tales como la coordinación y sus combinaciones con el fin de detectar oportunidades y ventaja competitiva; Teece y Pisano, (2003) con “The Dynamic Capabilities of Firms” describieron que la ventaja competitiva son las capacidades dinámicas, donde la dinámica se conceptualiza por el cambio del ambiente (entorno), y la capacidad es la habilidad de adaptar los procesos internos a causa de los factores internos a través de la integración y la reconfiguración; definen que las habilidades organizacionales, los recursos funcionales y el tiempo son clave para el cambio y la innovación. Enfatizaron el papel de la administración estratégica en la adaptación, integración y

reconfiguración apropiadas de las habilidades, los recursos y las competencias funcionales organizacionales internas y externas hacia un entorno cambiante; Teece (2007) con “*Explicating dynamic capabilities: the nature And micro foundations of (sustainable) Enterprise performance*” cuando explica las capacidades de detección y configuración de nuevas oportunidades dice que derivan de las actividades de exploración, creación, aprendizaje e interpretación, es decir de las habilidades y conocimientos gerenciales, por lo que la inversión en investigación y desarrollo son actividades complementarias, de igual manera se requiere acceso tanto de información como de la capacidad de reconocer, percibir y dar forma a los desarrollos que observa la firma; Teece (2014) “*the foundations of enterprise performance: Dynamic and ordinary capabilities in an (economic) theory of firms*” explica que los nuevos conocimientos son parte de un proceso de aprendizaje, mismo que transita entre el conocimiento tácito (individual e interno) y el explícito (externo y sintético), así las capacidades dinámicas en una organización residen en gran medida en los gerentes y equipo de la alta gerencia; Teece, Peteraf y Leih(2016) “*Dynamic Capabilities and Organizational Agility: risk, uncertainty, and strategy in the innovation economy*” los autores hacen énfasis que ante entornos turbulentos los gerentes deben tener la capacidad para gestionar y comprender de cómo diferenciar el riesgo de la incertidumbre através de la agilidad (flexibilidad) y la eficiencia; Teece (2018) con “*Business models and dynamic capabilities*”; describe qué es un modelo de negocio así mismo describe los elementos que son primordiales para que la estrategia y el modelo de negocio alcance los objetivos empresariales, el punto de interés de este trabajo se centran en las habilidades gerenciales como la capacidad que tiene una organización para integrar, desarrollar y reconfigurar las competencias internas con el fin de abordar o generar cambios, además el autor hace presente la clasificación de las capacidades, las básicas las define como ordinarias u operativas (actividades de administración y gobernanza para la eficiencia), las cuales son la plataforma para las capacidades dinámicas que a su vez se dividen en microfundamentos y capacidades de orden superior. Justo éstas últimas se centran en las personas que se encuentran en la gerencia (toma de decisiones) que percibe nuevos caminos, aprovechando oportunidades para el futuro y reconfiguración de la organización.

La teoría de las capacidades dinámicas si bien se centra en las características y fuentes de dichas capacidades, también centraliza el estudio en qué es la firma y su entorno, además de considerar al tomador (a) de decisiones como un actor (a) que hace posible operacionalizar las

particularidades de los recursos como lo raro, lo inimitable, lo insustituible y valiosos. Justo en este sentido el papel de la mujer como tomadora de decisiones retoma importancia para explicar desde la acción empresarial el empoderamiento de la mujer.

Sin embargo y a pesar del aumento constante del porcentaje de mujeres (empresarias) que participan en el sector productivo, ya sea como empleadas o empleadoras, estas han enfrentado a una serie de retos, legales y sociales, para conseguir una equidad en el mundo empresarial, el Cuadro 1, presenta una síntesis de algunos aspectos que han marcado la participación de las mujeres en dicho sector.

Cuadro 1.
Evolución histórica de las mujeres en el sector productivo

Acontecimiento	Descripción
Advenimiento de la Revolución Industrial	<p>Las mujeres y los hombres que trabajaban en una cultura agraria se separaron en una sociedad industrial, en ese escenario, las mujeres se quedaron en casa ocupándose de la crianza de los hijos y responsabilizándose de las actividades domésticas. Los hombres encontraron empleos en las ciudades, principalmente en fábricas recibiendo un salario.</p> <p>El trabajo asalariado y el trabajo público de los hombres se valoró más. Para el caso femenino, el valor se quedó en la definición de uso, pero no de cambio.</p>
Segunda Guerra Mundial (IIGM)	<p>Durante la IIGM, se rompieron los comportamientos tradicionales de división del trabajo. Mientras los hombres participaban en los servicios armados, las mujeres los sustituyeron en las fábricas que apoyaban el esfuerzo bélico y mantenían los bienes domésticos. La inversión de roles alteró la conciencia de las mujeres sobre el trabajo remunerado.</p> <p>Se creó así una división del trabajo basada en el género; las mujeres fueron segregadas en puestos en los que se consideraba adecuado que trabajaran como oficinistas o enfermeras, recibiendo también una remuneración menor en el desarrollo de estas actividades; los trabajos más prestigiosos y de mayor remuneración fueron asignados a los hombres.</p>
Desafíos en la oficina	<p>La Ley de Igualdad Salarial de 1963 puso fin a la discriminación salarial en los puestos de trabajo en los que las cualificaciones y responsabilidades son iguales; sin embargo, demostrar la discriminación salarial suele ser difícil porque rara vez dos personas poseen exactamente las mismas cualificaciones y responsabilidades. Aunque la brecha salarial mejoró un poco durante el siglo XX, los salarios de las</p>

Acontecimiento	Descripción
	<p>mujeres siguen siendo aproximadamente de dos tercios a tres cuartos de los salarios de los hombres durante la década de 1990.</p> <p>Entre los retos que enfrentan las mujeres que incursionan en el sector productivo se encuentran el acoso sexual (aunque las estadísticas aún son difíciles de conseguir), la maternidad (tomarse un tiempo libre para dar a luz y criar a los hijos puede perjudicar gravemente la promoción profesional de una mujer), entre otros.</p>
Desafíos en casa	<p>El legado de asociar el trabajo doméstico con las mujeres sigue siendo fuerte a principios del siglo XXI. Las estadísticas revelan que, aunque las mujeres se han incorporado al mercado laboral en un número récord, las que viven con sus maridos o novios no han disminuido significativamente su trabajo doméstico, lo cual conlleva un promedio de entre 7 y 10 horas de trabajo adicional para las mujeres, dejándolas con una doble obligación de trabajo remunerado y tareas domésticas.</p> <p>El síndrome de la supermujer es un término acuñado para describir los esfuerzos de las mujeres por tener éxito en el trabajo y en el hogar.</p> <p>Además de la responsabilidad principal de las tareas domésticas, se sigue considerando a las mujeres como las principales encargadas de los cuidados de los padres. La presión para dedicar un tiempo considerable a las necesidades de los niños es otra fuente de estrés para las mujeres que trabajan. La disponibilidad de guarderías asequibles y de calidad es un problema importante para las mujeres trabajadoras.</p>
Desafíos económicos	<p>El descenso de los beneficios empresariales durante las décadas de 1980 y 1990 hizo que muchas empresas buscaran métodos innovadores para recortar costos. El empleo contingente se convirtió en una cuestión de género en Norteamérica y Europa porque la gran mayoría de los empleados contingentes son mujeres. Al carecer de una relación sólida con la empresa, los empleados eventuales están sujetos a una mayor frecuencia de acoso sexual.</p>
Superar el entorno empresarial	<p>Las empresas en Norteamérica fueron creadas por hombres con normas y expectativas masculinas de comunicación, socialización, motivación, etc. Algunas mujeres han tenido éxito emulando el comportamiento masculino, mientras que otras han descubierto que sus propias habilidades las han llevado al éxito.</p> <p><i>The Body Shop, Mrs. Fields Cookies y Mary Kay Cosmetics</i> son ejemplos de empresas creadas por mujeres.</p>
Tendencias del siglo XXI	<p>En el siglo XXI sigue existiendo una importante brecha salarial. Aunque las mujeres pueden obtener, y de hecho obtienen, el puesto y la responsabilidad dentro de las</p>

Acontecimiento	Descripción
	empresas con una remuneración mucho más alta que en años pasados, esas funciones no siempre proporcionan una escala salarial equivalente a la de sus homólogos masculinos. Aunque la brecha salarial entre ambos sexos parece ser menor cuando se consideran los puestos de trabajo de nivel inicial, los salarios de los hombres aumentan constantemente a medida que se asciende en la escala, mientras que los de las mujeres tienden a estancarse o no alcanzan la misma cuantía.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Hamington, M., Sovak, K. (2021). History of women in business.

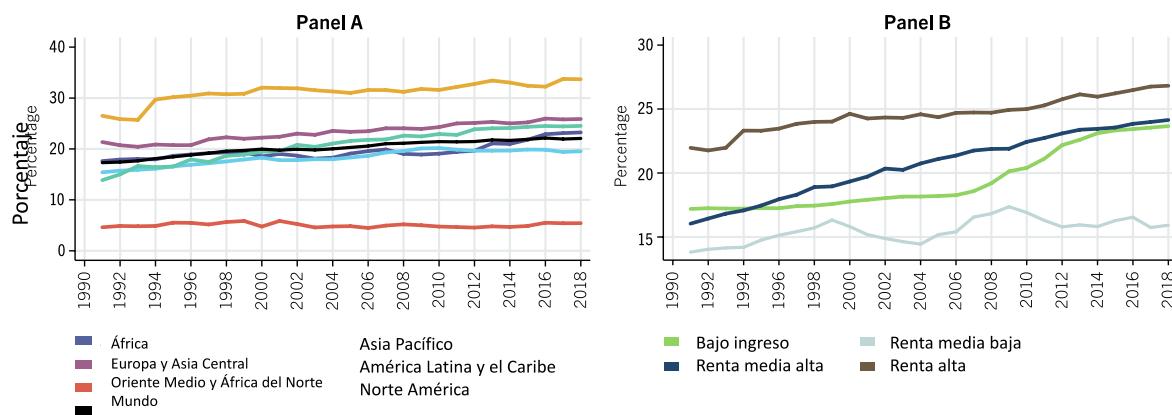
Diversas investigaciones han evidenciado el rol de las mujeres empresarias en países desarrollados y en vías de desarrollo, aportando información sobre la naturaleza de los negocios, el tamaño de las empresas, sector al que pertenecen y la forma en se desempeñan en el mundo empresarial. Por ejemplo, Morris et al. (2006) y Aramand (2012) descubrieron que las mujeres suelen estar motivadas por las responsabilidades familiares, la necesidad de estabilidad financiera, el empleo y los factores económicos, como razones para entrar en el mundo empresarial.

De acuerdo con la Clasificación Internacional de la situación en el empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se define como “empleador” a los trabajadores con empleos independientes en los que la remuneración depende directamente de los beneficios de los bienes y servicios producidos y que, en virtud de su condición de tales, han contratado a una o a varias personas como empleados, diferenciándolo de los “trabajadores por cuenta propia” en el sentido de que éstos últimos, aunque también son trabajadores independientes, no han contratado a ningún empleado.

Desde el punto de vista social y económico, el rol que juegan las mujeres como empleadoras ha tomado gran relevancia en los últimos años contribuir con la generación de empleos y con ello, al crecimiento económico (OIT, 2019a). A nivel mundial, se estima que la proporción de mujeres empleadoras o empresarias ha aumentado un 17.3% en 1991 a más del 22% en 2018 (OIT, 2019b); siendo algunos de los factores que han propiciado dicho crecimiento a lo largo del siglo XX y en el siglo XXI, los cambios en el status legal y político de las mujeres a nivel mundial, el desarrollo de guerras y la necesidad de mano de obra, la volatilidad de la economía y los cambios en las actitudes sociales (Reeves, 2010).

Este crecimiento se ha mantenido constante en regiones como América Latina y el Caribe, América del Norte y Asia – Pacífico (Véase Gráficas 1 y 2), sin embargo, aún se presentan variaciones notables entre los diferentes países y regiones, por ejemplo, en países como Mauritania, Azerbayán y Afganistán las mujeres representan un pequeño porcentaje de las personas empresarias, mientras que en otros como la República Democrática Popular de Laos, Polonia y Argentina las mujeres dirigen casi la mitad de las empresas. De igual manera, el ritmo de crecimiento como empleadores durante los últimos 30 años ha sido más rápido para las mujeres que para los hombres (considerando 1991 como año base).

Figura 1.
Porcentaje de mujeres empleadoras: 1991 -2018



Fuente: OIT (2019b)

Nota: Panel A: Resultados por región y mundo; panel B: Resultados por grupo de ingresos de los países.

De igual manera, de acuerdo con el estudio de la OIT (2019b), se identificó que las diferencias entre hombres y mujeres empresarios radica principalmente en el tamaño de las empresas; aquellas que son propiedad de mujeres suelen ser más pequeñas, operan en sectores menos rentables y a menor escala, concentrándose en sectores de bajo crecimiento. También se ha identificado que las mujeres tienen menor acceso al crédito financiero, así como a información que les permita ampliar sus empresas. Los sectores productivos que presentan el mayor número de iniciativas enfocadas a la equidad de género a nivel mundial se encuentran agricultura y pesca

(67%), minería (60%) y manufactura (57%) (OIT, 2019b).

En cuanto a salario se refiere, se estima que mientras mayor sea la preparación académica de las mujeres, mayor será la brecha salarial con respecto a los hombres; esto se visibiliza con el informe de la Asociación Americana de Mujeres Universitarias (AAUW) el cual mostraba que sólo un año después de concluir los estudios universitarios, las mujeres que trabajan tiempo completo, ganan en promedio 20% menos de lo que ganan sus colegas masculinos. Diez años después de la graduación, la brecha salarial se amplía: en ese momento, las mujeres ganan el 69% de lo que ganan sus colegas masculinos. Además, el informe de la AAUW muestra que los hombres con estudios universitarios tienen más autoridad en el lugar de trabajo que sus compañeras y son más propensos a participar en el establecimiento de los salarios de los empleados (AAUW, 2007).

Por la parte del empoderamiento femenino, el trabajo inició con una perspectiva holística, ya que las mujeres son parte integral de la sociedad, aproximadamente representa el 50% de la población mundial, sin embargo, es una población segregada y vulnerable en el mundo. Entre los factores para la desigualdad entre géneros son muchos y complejos como las sociedades, la religión, normas culturales y características biológicas (Al-Hakim, Bastian, Ng y Wood, 2022). Ante los retos no solo ambientales sino sociales y económicos se requiere un cambio radical en las maneras de tomar en cuenta a las mujeres para su fortalecimiento y contribución a la sociedad, pues hay evidencia de que las mujeres y particularmente las pobres son marginadas (Kabeer, 2010).

En tal sentido, el tema de la desigualdad de género ha tomado mucha importancia en las agendas internacionales y diferentes grupos de interés, como feministas, investigadoras y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las cuales se han comprometido a generar estrategias con perspectiva de género con iniciativas encaminadas al desarrollo de la mujer (Al-Hakim, Bastian, Ng y Wood, 2022). Pero, hay que tomar en cuenta que la vida de las mujeres principalmente en países en desarrollo es complejo, ya que cuentan con barreras culturales, de religión, de política, entre otras (Al-Hakim, Bastian, Ng y Wood, 2022).

En la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas uno de sus objetivos, plantea el “empoderar a todas las mujeres y niñas”; ya que esto supone una equidad y crecimiento en el desarrollo económico de los países (Hiller, Touré, 2021), por lo tanto, es importante para los países y principalmente para los países en desarrollo, en los que, existen reglas, normas, creencias y prácticas, que dan pie a restricciones específicas de género, las cuales se refieren a las normas,

valores y costumbres impuestas por la sociedad en la que viven, limitándolas a acceder a roles de género que, según sus costumbres, las mujeres no deben desempeñar; además en algunas sociedades existen las restricciones de género impuestas, se refieren a las normas y valores que se asocian a las leyes que dictan las autoridades, las cuales, de manera consciente o inconsciente discriminan o coartan la capacidad de decisión de la mujer (Kabeer, 2010), como por ejemplo en algunos países la mujer no puede iniciar un negocio o un trabajo sin el permiso del hombre o esposo. De este modo se enfatiza la acción negativa del poder, en la cual los grupos dominio imponen sus elecciones a los demás (Kabeer, 2010).

De manera que, el empoderamiento es más visto como una dimensión cognitiva de cambios internos, como la forma en que uno se percibe, por lo que, la autoestima es fundamental para lograr cambios sólidos; también existe la dimensión conductual, que refleja la capacidad de tomar decisiones propias (Kabeer, 2010).

Por lo tanto, el empoderamiento es “la expansión de la libertad de elección y acción para dar forma a la propia vida” (Rowland, 1997), por consiguiente, el empoderamiento femenino se define como “un proceso en el que las mujeres se vuelven más autosuficiente y aumentan su control sobre sí mismas y sus recursos para eliminar su subordinación” (McWhirter, 1998), así mismo, existen otras definiciones acerca de este concepto, las cuales hablan de procesos en donde las mujeres se independizan, se tienen confianza en ellas mismas, tienen autonomía (Hansen, 2015) y la capacidad de tomar sus propias decisiones, en un contexto en el que antes se les negaba (Kabeer, 2010).

Algunas definiciones afirman, que el empoderamiento femenino permite que las mujeres transformen las condiciones socioeconómicas y el desarrollo de un país (Diwakar, Ranganath, Gowrisankar, y V. Jayaraman, 2008).

Es por lo anterior, que en el ámbito internacional tiene relevancia el rol de las ONG, las cuales son una parte importante para ayudar este objetivo, al proporcionar entre otras cosas, apoyo legal y psicológico e información que puede afectar su estatus económico, además de que cuentan con la integración a una sociedad autosostenible (Al-Hakim, Bastian, Ng y Wood, 2022).

Sin embargo, estas organizaciones tienen un sesgo a un enfoque cultural individualista y necesitan desarrollar un apoyo y orientación a largo plazo. Además de que a pesar de los recursos financieros y de eficiencia aportados al empoderamiento femenino no son suficientes (Al-Hakim,

Bastian, Ng y Wood, 2022). A esto hay que sumarle que hay muchos otros sectores de la población en desventaja, así como objetivos, como la lucha contra la pobreza y desigualdad, la que también merecen una atención, estrategias propias y presupuestos, de modo que hay mucho que hacer por parte de estas organizaciones, países e instituciones internacionales.

Si bien, la ayuda puede venir de diferentes asociaciones y grupos internacionales, se tiene que empezar por la educación familiar, que depende de los padres y de las comunidades. La influencia de la cultura local en la construcción del conocimiento como las costumbres y tradiciones, forman parte de ello (Eger, Miller, Scarles, 2018). El empoderamiento individual puede estar relacionado con cambios internos, los cuales pueden cambiar a la persona y trascender a las comunidades. Así se puede decir que el empoderamiento de las personas se determina a través de un continuo control y elección que se negocia a través de estructuras comunitarias y el acceso a los recursos (Eger, Miller, Scarles, 2018).

Por lo que los procesos de la educación y el desarrollo de capacidades son factores que favorecen al empoderamiento; la primera, aumenta la capacidad de mejorar la calidad de vida, ya que brinda oportunidades y crecimiento, por medio del desarrollo de la capacidad cognitiva, y capacidad de tomar decisiones por medio de la autoconfianza, además de ser la clave para el desarrollo de capacidades humanas, por medio de las capacitaciones, desarrollo de conciencia y habilidades, evidenciando así que el analfabetismo es un detractor del empoderamiento.

En cambio, el desarrollo de capacidades es un proceso que tiene diferentes niveles complementados por un objetivo específico (Eger, Miller, Scarles, 2018), el empoderamiento por medio del desarrollo de capacidades es una construcción de varios niveles incluyendo procesos y resultados (Eger, Miller, Scarles, 2018). De tal manera que, tanto el desarrollo de capacidades como el empoderamiento son procesos de aprendizaje formales e informales por medio de los cuales se llegan a un objetivo. Uno de los mecanismos para tal caso es el acceso a la educación e información que contribuyen al desarrollo de capacidades y habilidades, para generar la capacidad de desarrollar y fortalecer la autoconfianza por medio de reflexionar, cuestionar y actuar (Eger, Miller, Scarles, 2018).

Pero como la educación para las mujeres y niñas puede ser limitada, suelen estar en desventajas respecto a los hombres y niños. En algunos países, principalmente los que están en vías de desarrollo, comunidades y sociedades patriarcales, donde las normas sociales imponen su

cultura arraigada y tradiciones levantan barreras, restricciones y limitaciones fuertes, sobre todo a las actividades que realizan las mujeres y niñas dejando a este sector de la población en desventaja (Ngo, Wahha, 2012), es probable que la mujer se encuentre sin habilidades para cuestionar y reflexionar no experimente, el poder de decisión y negociación dentro del hogar sobre sus condiciones de vida. Por lo tanto, un cambio de educación, normas, reglas y políticas permitirán a este sector a desafiar las condiciones actuales (Al-Hakim, Bastian, Ng y Wood, 2022).

Para Hiller, Touré (2021) existen dos ámbitos en los que el empoderamiento femenino se presenta, el intrafamiliar y el institucional; el primero se refiere al empoderamiento privado, el que se da dentro del hogar entre la familia, es decir el que se da por medio de los padres y familiares; y el segundo es el empoderamiento que está asociado al ámbito público que se da en la política o sociedad, como en las escuelas o instituciones del gobierno, este también se puede ver en el ámbito empresarial, ya que se da fuera de la familia, el cual se puede ver también como empoderamiento económico, ya que la mujer con trabajo y capacidad de generar su propia manutención, adquiere de manera implícita su capacidad de decisión y mejor calidad de vida, sin embargo esto no quiere decir que adquiera la capacidad de tener voz y voto en la sociedad.

En el ámbito empresarial, también es importante el empoderamiento femenino, ya que pueden cubrir perfiles de puestos de trabajo, los cuales les proporciona un trabajo, de medio tiempo o completo por un sueldo o salario que le permite mejorar sus condiciones de vida. Además de las capacitaciones a las cuales pueden acceder por medio de las empresas van a generar habilidades y capacidades, las que de manera profesional les da la seguridad y capacidad de mejorar de puestos de trabajo, adquiriendo mejor calidad de vida y autosuficiencia, dando así impulso en el proceso para el empoderamiento, otorgándoles voz para expresar sus necesidades en igualdad de condiciones con los hombres (Kabeer, 2010). Al otorgar la voz a las mujeres, se cambian las relaciones que, ayudan a cambiar las estructuras sociales de restricción que existen.

En definitiva, el empoderamiento femenino es un proceso que se tiene que trabajar desde diferentes ámbitos, ya que para empezar se debe trabajar en una definición más exacta que permita entender, defender y medir las situación de la mujer en diferentes aspectos y diferentes sociedades, además de que se debe normar y aplicar, también se debe entender y cambiar la manera de ser visto, ya que al proporcionar un desarrollo a la mitad de la población generará crecimiento económico de los países.

Método y resultados

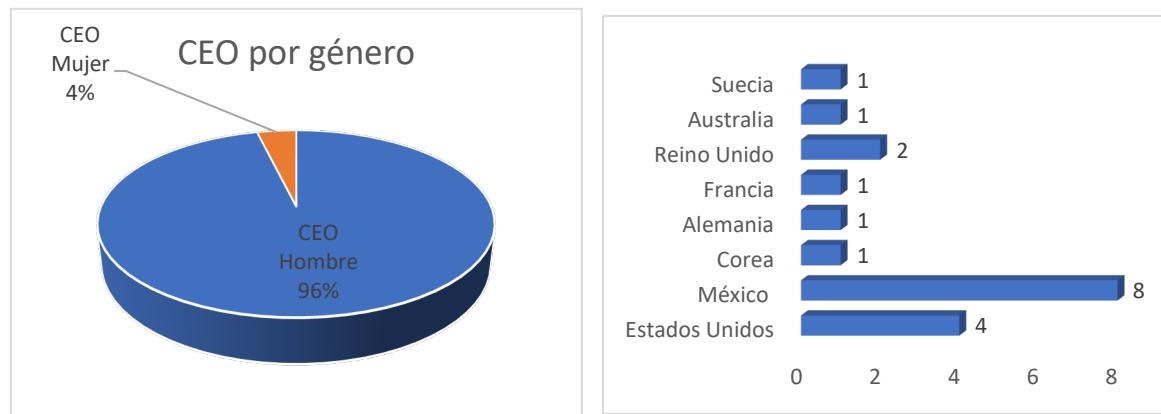
El trabajo analiza la evolución de la inclusión de la mujer en puestos clave de la dirección y/o gestión de las organizaciones principalmente pequeñas y medianas empresas, para ello se utilizó como supuesto que la inserción de la mujer en las actividades de gestión e innovación empresarial tienen un papel significativo ya que mediante el empoderamiento de las personas se propician capacidades de adaptación ante situaciones de contingencia. El enfoque teórico es el de las capacidades dinámicas, se retoman los elementos fundamentales de sentir, aprovechar y transformar los problemas en oportunidades con el enfoque gerencial de la orquestación (coordinación) y liderazgo.

El trabajo tiene un alcance descriptivo, se comparan los resultados que surgieron en la investigación intitulada “mujeres empresarias, un rol para el crecimiento económico” de 2015; donde se describió que las mujeres son agentes de cambio, bajo la consideración de que existen cambios en el ambiente y entorno de las organizaciones que ellas administran o dirigen. Para este trabajo se pensó en cómo ha cambiado la perspectiva del empoderamiento ante nuevos entornos, realizó una entrevista estructurada, cuya base fue el instrumento que se aplicó en 2015, fueron seis entrevistas siendo tres del género femenino y dos masculinos. Enseguida se presentan los datos descriptivos obtenidos.

1. Descripción de la información general acerca del número de mujeres como directoras de empresas a nivel global: Con información de la edición especial de la Revista Expansión (2022) se tiene que de las 500 mejores empresas a nivel global el 4% tienen a una mujer como directora general (CEO por sus siglas en inglés), en México se contabilizaron a diecinueve empresas:

Figura 2.

Directores de empresa, de acuerdo con el ranking de las 500 mejores empresas a nivel global



Fuente, elaboración propia con información obtenida de: <https://expansion.mx/las-500-empresas-mexico/ranking-completo>

2. Descripción de la información general acerca del número de mujeres como directoras de empresas en México (INEGI e INMUJERES 2013) vs (ENOE, 2019):

Cuadro 2.

Antes de 2015	2019
El 24% de las empresas tenían al menos una mujer en cargos directivos. En 2013 el 49% de las ejecutivas eran solteras.	De las personas de más de 25 años que se desempeñan como funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social el 34.7% son mujeres. En el mismo rango de edad, se estima que de cada 10 personas que trabajan como funcionarias, legisladoras y autoridades gubernamentales, 4 son mujeres
De las 50 empresas más grande del país, sólo el 4% tenían a ejecutivas en la alta dirección en 2013.	En 2019 se muestra un incremento significativo ya que el 31% de las mujeres ocupan puestos de alta dirección, pero sólo

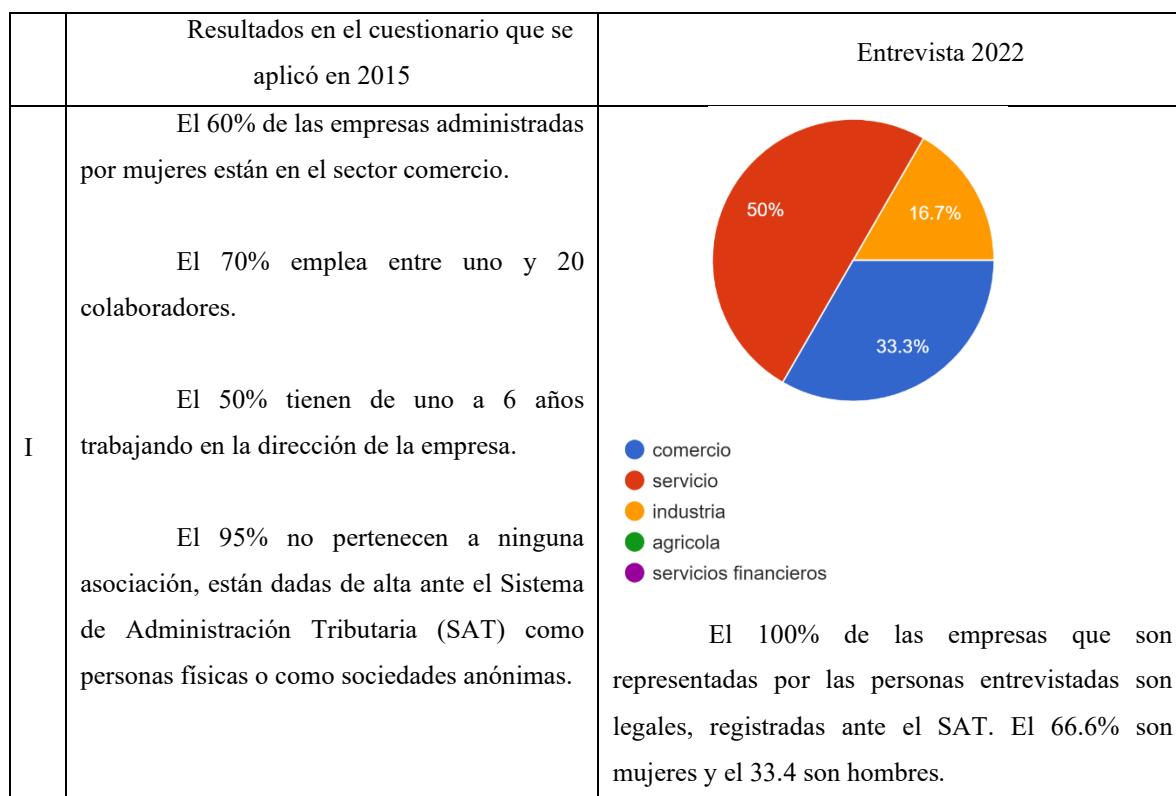
	7% son miembros de la junta directiva.
De las mujeres que se encontraban en el nivel dirección el 51% estaban en relaciones públicas, mercadotecnia o recursos humanos, sólo el 8% en finanzas, 6% en el área comercial, 3% en operaciones	En 2019, el 44% corresponde a jefas de finanzas, CEO 35%, directoras de Recursos Humanos 33%, directora de ventas 22%, marketing 18%, Oficial en Jefatura de Sistemas (CIO) 14%. Contraloría 6% y otros 7%.

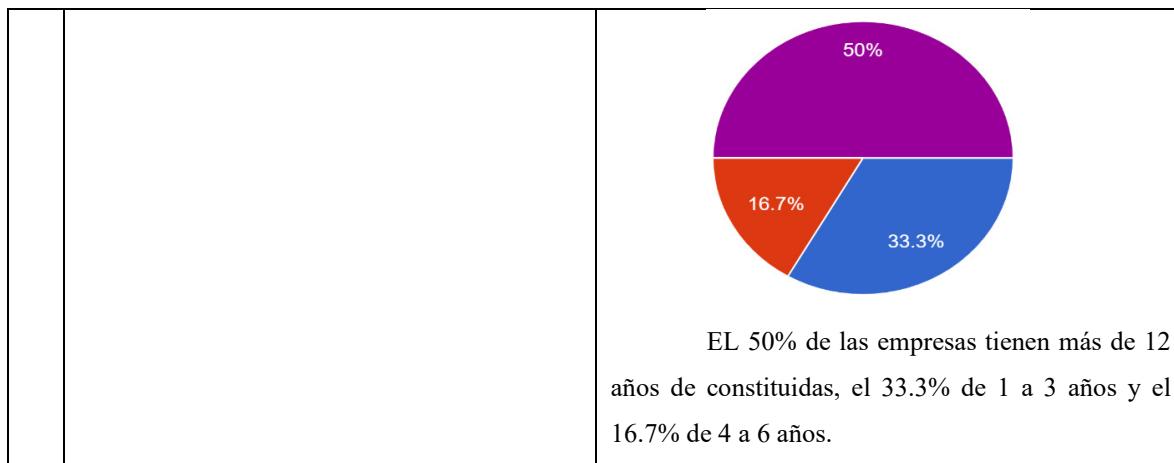
Fuente: elaborado con base en: Liderazgo y Modelo de rol de la ME. Fuente: elaboración propia con base al cuestionario Mujeres empresarias, implicaciones y resultados financieros] Resultados publicados en Cruz, Meléndez y Mora (2015) y (ENOE, 2019).

3. Comparativo de hallazgos sobre el rol de la mujer para el crecimiento: se presentan la información derivada de las entrevistas realizadas a cuatro empresarias y dos empresarios.

Figura 3.

Comparativo de resultados 2015 vs 2022. I. Características generales de las empresas





Fuente: elaborado con base en: Liderazgo y Modelo de rol de la ME. [Fuente: elaboración propia con base al cuestionario Mujeres empresarias, implicaciones y resultados financieros] Resultados publicados en Cruz, Meléndez y Mora (2015) y entrevista realizada entre septiembre y octubre 2022. Nota: I. Perfil de la empresa.

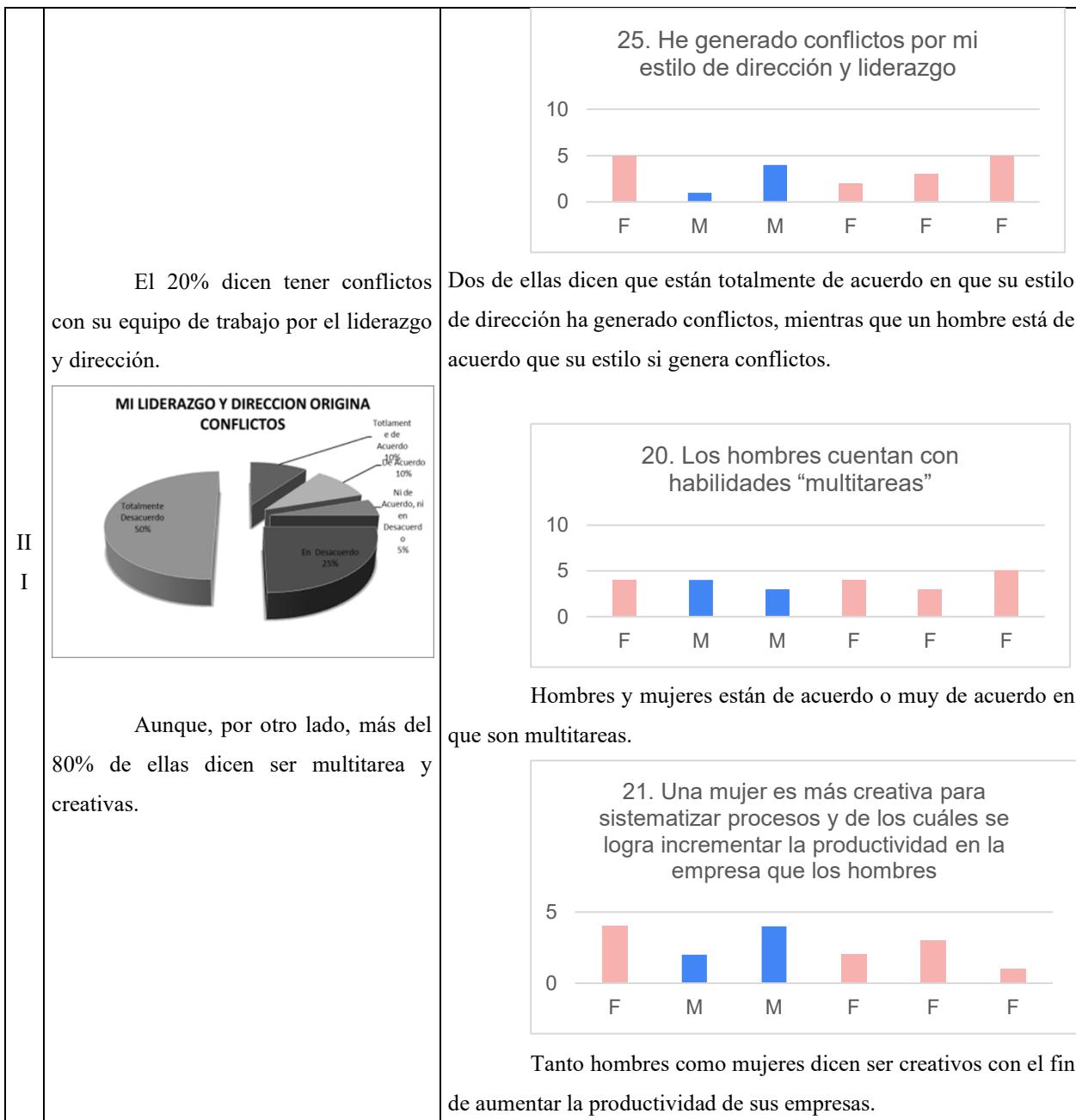
Figura 4.

Comparativo de resultados 2015 vs 2022. Características de las personas entrevistadas

II	<p>El 50% son casadas, el 40% son divorciadas y el 10% son viudas.</p> <p>El 25% de ellas les gustaría cambiar de estado civil.</p> <p>El 40% tiene conocimientos de administración, el 75% tiene estudios de licenciatura y el 45% de ellas no tiene hijos.</p> <p>En un 65% son empresarias porque fue una elección propia, el 30% fue para aprovechar la oportunidad y el 5% por conveniencia.</p>	<p>El 50% son casados (as), el 50% son solteros, uno de los solteros dijo que le gustaría un día ser casado.</p> <p>El 83.3% cuentan con estudios de maestría o doctorado el 16.7% tiene nivel superior.</p> <p>El 83.3% cuentan con conocimientos en administración el 16.7% en humanidades.</p> <p>El 66.7% trabaja en el sector por elección propia, el 16.7% por conveniencia profesional y el resto por qué se presentó la oportunidad de negocio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sector por elección propia</td> <td>66.7%</td> </tr> <tr> <td>Conveniencia profesional</td> <td>16.7%</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>16.7%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Sector por elección propia	66.7%	Conveniencia profesional	16.7%	Otros	16.7%
Categoría	Porcentaje									
Sector por elección propia	66.7%									
Conveniencia profesional	16.7%									
Otros	16.7%									

Fuente: elaborado con base en: Liderazgo y Modelo de rol de la ME. [Fuente: elaboración propia con base al cuestionario Mujeres empresarias, implicaciones y resultados financieros] Resultados publicados en Cruz, Meléndez y Mora (2015) y entrevista realizada entre septiembre y octubre 2022. Nota: II. Perfil de las personas entrevistadas.

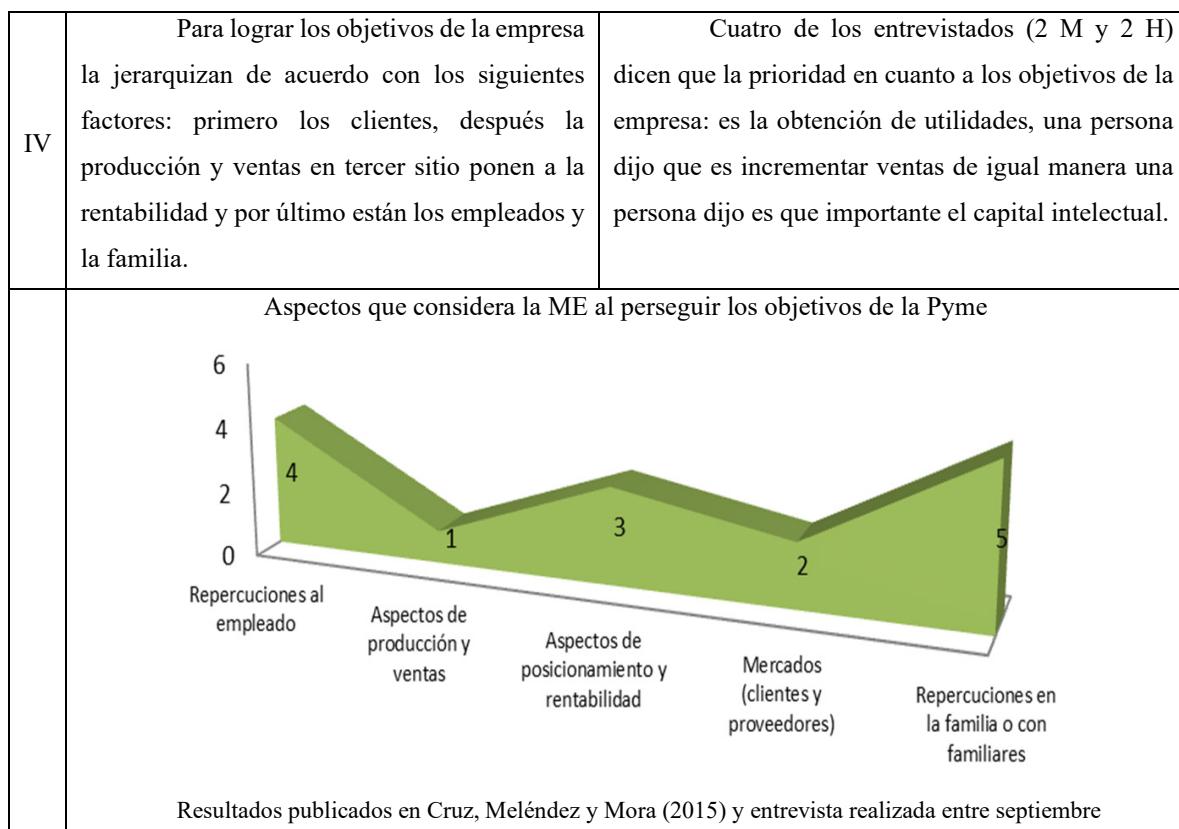
Figura 5.
Comparativo de resultados 2015 vs 2022. Modelo de rol.



Fuente: elaborado con base en: Liderazgo y Modelo de rol de la ME. [Fuente: elaboración propia con base al

cuestionario Mujeres empresarias, implicaciones y resultados financieros] Resultados publicados en Cruz, Meléndez y Mora (2015) y entrevista realizada entre septiembre y octubre 2022. Nota: III. Modelo de rol.

Figura 6.
Comparativo de resultados 2015 vs 2022. Toma de decisiones.



Fuente: elaborado con base en: Liderazgo y Modelo de rol de la ME. [Fuente: elaboración propia con base al cuestionario Mujeres empresarias, implicaciones y resultados financieros] Resultados publicados en Cruz, Meléndez y Mora (2015) y entrevista realizada entre septiembre y octubre 2022. Nota: Toma de decisiones.

Figura 7.

Comparativo de resultados 2015 vs 2022. Elementos para la toma de decisiones.

V	<p>Un 70% que se requiere de sistemas de información. Y cuando se detectan o existen problemas el 70% de ellas están totalmente de acuerdo que es cuando surge la creatividad.</p>	<p>Las seis personas entrevistadas dicen que contar con información sistematizadas ayuda a la toma de decisiones.</p> <p>Cuando toman decisiones respecto a los resultados o resolución de conflictos, lo primero que cuida en cuanto a no tener impactos negativos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Repercusiones al empleado Aspectos de posicionamiento y rentabilidad Mercados (clientes y proveedores) Aspectos de producción y ventas Repercusiones al empleado
---	--	---

Fuente: elaborado con base en: Liderazgo y Modelo de rol de la ME. [Fuente: elaboración propia con base al cuestionario Mujeres empresarias, implicaciones y resultados financieros] Resultados publicados en Cruz, Meléndez y Mora (2015) y entrevista realizada entre septiembre y octubre 2022. Nota: V. Elementos para la toma de decisiones.

Figura 8.

Comparativo de resultados 2015 vs 2022. Decisiones financieras de corto y largo plazo.

VI	<p>Ellas dicen centrarse en el control de inventarios, la minimización de costos y mantener el control de los pagos a proveedores y gastos, así como de la cobranza.</p>	<p>Las respuestas se centran en</p> <ul style="list-style-type: none"> Obtener más clientes y menores costos, Contar con personal especializado en cada área del conocimiento requerido. Revisar mensualmente la información financiera y los presupuestos Buscar proveedores eficientes, cuidando el margen de ganancia de los productos, cuidando la imagen general de la empresa.
----	--	--

Fuente: elaborado con base en: Liderazgo y Modelo de rol de la ME. [Fuente: elaboración propia con base al cuestionario Mujeres empresarias, implicaciones y resultados financieros] Resultados publicados en Cruz, Meléndez y Mora (2015) y entrevista realizada entre septiembre y octubre 2022. Nota: VI. Decisiones financieras de corto o largo plazo.

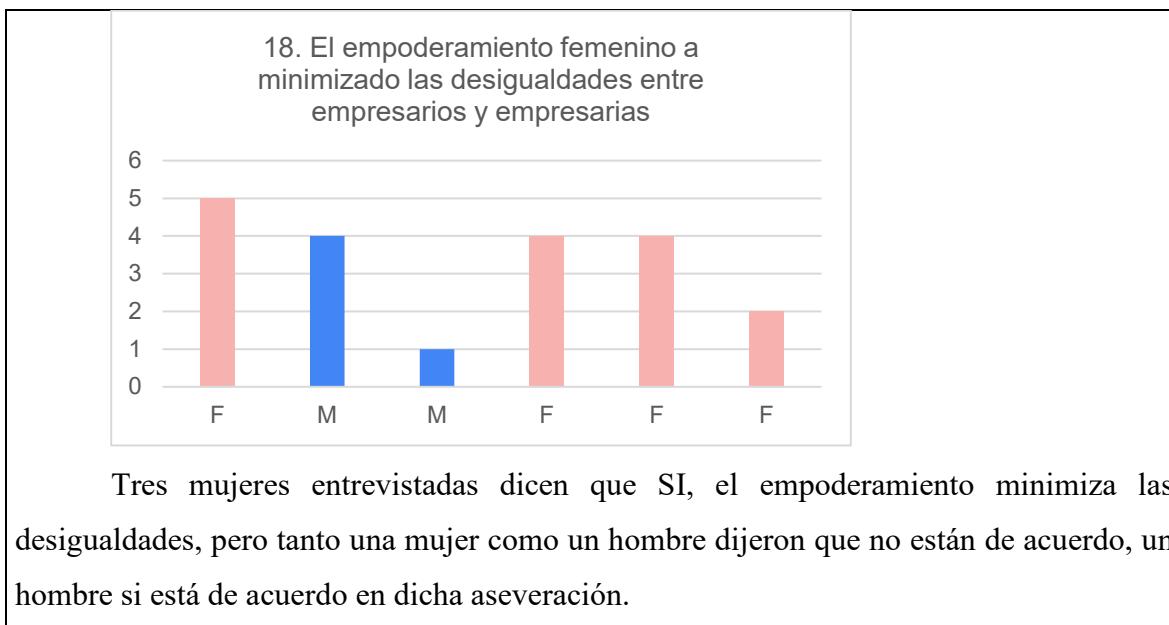
Respecto a la perspectiva de los recursos que debe tener una empresa para alcanzar rentabilidad sostenida, los entrevistados enumeraron: Como principal recurso a la capacitación, en segundo lugar, recursos financieros y finalmente la resiliencia. Justo el último recurso es la capacidad que se tiene en la empresa para adaptarse ante los efectos perturbadores que afectan a la empresa.

En cuanto a la capacidad de creatividad en la entrevista se preguntó acerca de ¿Cuáles son esas habilidades y elementos de la creatividad que utiliza o tiene? Los entrevistados expresaron que son:

1. La capacidad para relacionarse, carisma y objetividad.
2. Destreza, resiliencia, asertividad, paciencia, flexibilidad, madurez intelectual.
3. Capacidad para solucionar problemas, ideas de marketing, estrategias para mejorar ventas al mayoreo.
4. Dinamismo, proactividad, entusiasmo y capacidad innovadora.

Finalmente, respecto al empoderamiento de mujeres mediante la actividad empresarial se obtuvo que:

Figura 9.
Empoderamiento de la mujer.



Una “Mujer Empoderada” como líder y tomadora de decisiones en la empresa; se le puede identificar como una “Mujer de acción” o una “Mujer de perspectivas diferentes”.

En cuanto a la visión de los objetivos que deben alcanzar sus empresas están:

La obtención de mayores utilidades,

Ser sustentables y

Producir y vender más.

Fuente: elaborado con base en: Liderazgo y Modelo de rol de la ME. [Fuente: elaboración propia con base al cuestionario Mujeres empresarias, implicaciones y resultados financieros] Resultados publicados en Cruz, Meléndez y Mora (2015) y entrevista realizada entre septiembre y octubre 2022.

Conclusiones

En el presente trabajo se observa cómo ha cambiado el entorno de las organizaciones, por lo que la teoría de las capacidades dinámicas puede proporcionar algunos elementos fundamentales para que la gestión empresarial alcance los objetivos de identificar oportunidades mediante el talento empresarial (humano) y con ello el diseño de estrategias que generen valor.

De acuerdo con Naciones Unidas, no será posible alcanzar no solo el crecimiento económico sino sustentable sin la inserción de las mujeres en las actividades económicas con miras al empoderamiento económico y a la minimización de las desigualdades, violencia y vulnerabilidad. Mediante la capacidad del aprendizaje, el acceso a los conocimientos explícitos se pueden visualizar mecanismos para el empoderamiento mediante la toma de decisiones, en tal situación también, el empoderamiento de las personas propicia capacidades de adaptación ante situaciones de contingencia.

La principal aportación del trabajo se encuentra en visibilizar como se ha avanzado en la inserción de las mujeres en puestos de alta dirección o de gobernanza en las empresas a pesar de los retos que las mujeres han enfrentado para conseguir una equidad en el mundo empresarial. También, se tuvo la oportunidad de entrevistar a dos directivos, específicamente ellos describieron que ante el entorno cambiante se requiere resiliencia y capacitación, por la parte de que el empoderamiento de las mujeres minimiza las desigualdades uno de ellos está de acuerdo en ello pero el otro dijo estar totalmente en desacuerdo.

A nivel global, resalta que las firmas que son propiedad de mujeres suelen ser más pequeñas que aquellas donde el dueño es un hombre, además, operan en sectores menos rentables y a menor

escala, concentrándose en sectores de bajo crecimiento.

Para el caso mexicano, de acuerdo con el ranking emitido por la revista Expansión en su edición especial sobre las mejores empresas, se observa que existe un incremento en la participación de mujeres como CEO en dichas firmas, sin embargo, aún existen diferencias significativas con las firmas que son dirigidas por hombres, las cuales equivalen al 96%. En cuanto a salario se refiere, las mujeres ganan 34% menos que los hombres.

Estas diferencias, resaltan la importancia del empoderamiento femenino, el cual, se considera como un proceso en donde las mujeres cambian la forma en que se perciben, por lo que, la autoestima es fundamental para lograr cambios sólidos, para aumentar su toma de decisiones, en donde se refleja la dimensión conductual.

En este sentido, y entendiendo este proceso en el que las mujeres se vuelven más autosuficiente y aumentan su control sobre sí mismas y sus recursos para eliminar su subordinación retoma gran importancia tanto para mejorar las condiciones laborales de las mujeres como para cumplir los objetivos establecidos en la escala global y agendas internacionales, además, junto con el desarrollo de capacidades es una construcción de varios niveles incluyendo procesos y resultados donde ambos son procesos de aprendizaje formales e informales por medio de los cuales se llega a un objetivo.

Referencias

- Al-Hakim, Bastian, Ng y Wood. (2022). Women's Empowerment as an Outcome of NGO Projects: Is the Current Approach Sustainable? *Administrative sciences*, 2-23.
- Aramand, M., 2013. Women entrepreneurship in Mongolia: the role of culture on entrepreneurial motivation. *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*.
- Bhuiyana, Ivlevs. (2019). Micro-entrepreneurship and subjective well-being: Evidence from rural Bangladesh. *Journal of Business Venturing*, 625-645.
- Cruz, R.M.A., Meléndez, F.R. y Mora, C.A. (2015). Mujeres empresarias, un rol para el crecimiento económico. En Coria, P.A.L., Briones, J.A. y Tejeida P.R. (Ed). *Tendencias en el desarrollo económico. Estudios interdisciplinarios y transdisciplinarios sobre administración y turismo* (1-20). México: Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.
- Diwakar, Ranganath, Gowrisankar, y V. Jayaraman. (2008). Empowering the rural poor through

- EO products and services—An impact assessment. *Acta Astronautica* 63, 551–59.
- Eger, Miller, Scarles. (2018). Gender and capacity building: A multi-layered study of empowerment. *World Development*, 207–219.
- Hamington, M., Sovak, K. (2021). History of women in business. Press Encyclopedia, en: <https://eds-p-ebscohost-com.pbidi.unam.mx:2443/eds/detail/detail?vid=4&sid=c5b81a5fd33e-4115-9154ce99b08a3a2f%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMc2l0ZT1lZH MtbGl2ZQ %3d%3d#AN=89551147&db=ers>
- Hansen, N. (2015). The development of psychological capacity for action: The empowering effect of a microfinance programme on women in Sri Lanka. *Journal of Social Issues* 71, 597–613.
- Hiller, Touré. (2021). Endogenous gender power: The two facets of empowerment. *Journal of Development Economic*, 1-16.
- INEGI. (2021). Indicadores de Población https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e60cd8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b
- Jahan y Mumtaz. (1996). The elusive agenda: Mainstreaming women in development [with comments]. *The Pakistan Development Review* 35, 825–34.
- Kabeer, N. (2010). Women's empowerment, developed interventions and the management of information flows. *ids Bulletin* 41, 105–13.
- Kabeer, Naila. (1999). Resources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment. *Development and Change* Vol. 30, 435-464.
- McWhirter, E. H. (1998). An empowerment model of counsellor education. *Canadian Journal of Counselling* 32, 12–26.
- Morris, M. H., Miyasaki, N. N., Watters, C. E., and Coombes, S. M. (2006). The dilemma of growth: Understanding venture size choices of women entrepreneurs. *Journal of Small Business Management*, 44(2), pp.221.
- Ngo, Wahha. (2012). Microfinance and gender empowerment. *Journal of Development Economics*, 1-12.
- OIT, (2019), Las mujeres en la gestión empresarial: Cuatro estudios de caso sobre las mujeres

- empresarias en América Central, en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/ed_dialogue/-/act_emp/documents/publication/wcms_732547.pdf
- OIT. Las mujeres en la gestión empresarial: argumentos para un cambio. Ginebra, 2019.
- Reeves, M. (2010). Women in Business : Theory, Case Studies, and Legal Challenges, Taylor & Francis Group. ProQuest Ebook Central, en: <http://ebookcentral.proquest.com/lib/unam/detail.action?docID=515402>.
- Oxfam. (1998). Gender Development. Editorial; Gender and Development 6, 2–8.
- Panteli y Urquhart. (2021). Job crafting for female contractors in a male-dominated profession. Wiley on library journal, 102-123.
- Rowland, J. (1997). Questioning empowerment: Working with women in Honduras. Oxford: Oxfam.
- Teece, D. (2007). Explicating Dynamic capabilities: the nature and microfoundations of (sustainable) enterprise performance. Strategic Management Journal 28: 1319-1350. <https://dx.doi.org/10.1002/smj.640>
- Teece, D. (2014). The foundations of enterprise performance: dynamic and ordinary capabilities in an (economic) theory of firms. Acad. Manag. Perpect. 28 (4). 328 – 352. <http://dx.doi.org/10.5465/amp.2013.0116>
- Teece, D. (2018). Business models and dynamic capabilities. Long Range Planning 51 (2018) 40-49. <https://dx.doi.org/10.1016/j.lrp.2017.06.007>
- Teece, D. y Pisano G. (2003). The dynamic capabilities of firm. Industrial and Corporate Change. Oxford University Press. Vol 3, no. 3.
- Teece, D., Pisano, G. y Shuen, A. (1997). Dynamic capabilities and strategic management. Strategic Manag. J. 18 87), 509 -533.
- Teece, D., Peteraf, M. y Leih, S. (2016). Dynamic capabilities and organizational Agility. Risk, uncertainty, and strategy in the innovation economy. Calif. Management Review. 58 (4), 13-35. www.cmrberkeley.edu

Corresponsabilidad de los Hombres en el Trabajo Doméstico y Tareas de Crianza

Co-responsibility of Males in Domestic Duties and Parenting Tasks

Pamela Viñas Lezama^{}, Alba Esperanza García López[†] y Gerardo Ángel Villalvazo Gutiérrez[‡]*

Resumen: El orden patriarcal ha dado lugar a una estructura familiar en la que la mujer es responsable del hogar y de la crianza quitándole responsabilidad al hombre, sin embargo esta estructura se ha vuelto obsoleta haciendo indispensable la corresponsabilidad en las labores domésticas, empero los hombres han rehusado integrarse a las tareas del hogar y de crianza. Para conocer los factores que influyen en los hombres para no ser corresponsables en estas labores se entrevistó a 9 hombres de entre 24 y 41 años, de la Ciudad de México, padres de una familia nuclear con al menos un descendiente.

Abstract: The patriarchal order has created a family structure in which the woman is responsible for the home and child care, removing responsibility from the man. Nevertheless, this structure has become obsolete making co-responsibility in domestic work essential, however men have shied away from integrating themselves into household chores and parenting. In order to discover the factors that influence men not to become co-responsible in these tasks, 9 men between 24 and 41 years old – all from Mexico City and parent of a nuclear family with at least one descendant - were interviewed.

Palabras clave: Corresponsabilidad; Crianza; Masculinidades.

Introducción

La corresponsabilidad, es un término que se ha incorporado a la literatura recientemente, mismo que se ha empleado para referirse a los derechos y obligaciones de hombres y mujeres, suponiendo las articulación de tareas “productivas” y “reproductivas”, con la intención de armonizar los

* Mtra. Pamela Viñas Lezama; Máster Universitario en Estudios de Género, Universidad Complutense de Madrid, Género y empoderamiento; UNAM, FES Zaragoza, psicpvl@gmail.com

† Doctorado en Sociología; UNAM; Género, violencia y Educación; FES Zaragoza; aegl2001@yahoo.com

‡ Mtro. Gerardo Ángel Villalvazo Gutiérrez; Candidato a Doctorado Ciencias Políticas; UNAM; Filosofía de las Ciencias Sociales y Humanas; Psicología y Sociología Económica; Educación Superior, Política y corrupción; FES Zaragoza; gevigu@yahoo.com.mx

espacios de familia y trabajo de una manera más equitativa (Gómez y Jiménez, 2015).

Así pues, resulta necesario hablar de cómo la división sexual del trabajo ha dado lugar a una estructura familiar en la cual las mujeres han sido relegadas a las tareas reproductivas siendo las principales responsables del mantenimiento del hogar y de la crianza de los hijos, en tanto para los hombres se reservan las tareas “productivas”, quitándoles la responsabilidad de las labores del hogar y porque no decirlo, vetándolos también de las tareas de crianza, en este punto se puede decir que los hombres se encuentran en la encrucijada entre la falta de interés por integrarse a las labores domésticas, (ya sea por desconocimiento o desidia), y la invisibilización (e incluso la ceguera) de sus derechos a ejercer plenamente su paternidad.

Así pues resulta importante poner el foco de atención en el cómo se involucran los hombres en tareas domésticas y de crianza, es decir cuáles son sus actitudes y qué actividades realizan en este ámbito, y en la percepción que tienen de sí mismos ante estas responsabilidades en la esfera privada; sin dejar de lado la importancia que estos hombres le dan al trabajo productivo de sus parejas.

El propósito de este trabajo será analizar los factores que influyen en la baja corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y las tareas de crianza, teniendo especial cuidado al identificar las actividades en las que los hombres si se involucran, los motivos con los que justifican la nula, poca o mucha corresponsabilidad, así como la importancia que ellos le confieren a las actividades que realizan dentro del hogar.

División sexual del trabajo y roles de género.

El orden patriarcal ha asignado a las mujeres el espacio privado al tiempo que ha reservado a los hombres el espacio público, de manera que las mujeres se han encargado del trabajo reproductivo y los hombres del trabajo productivo, aunado a esto, nos encontramos con que esta división sexual del trabajo se encuentra valorada de una manera desigual, tanto social como económicamente (Economistas sin fronteras, 2021), esto es, el trabajo productivo que es, en su mayoría desempeñado por los hombres es socialmente más valorado, facilitando a lo largo de la historia, que los hombres se identifiquen con el rol de proveedor en tanto las mujeres se dedican al cuidado del hogar y de los hijos e hijas, así como al cuidado de personas dependientes.

Esta división sexual del trabajo se da por medio de los roles de género, mismos que pueden

definirse como las conductas estereotipadas por la cultura, que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece, determinando las diferencias en el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoraciones y las relaciones entre mujeres y hombres. Cabe resaltar que según Lamas (2002), pese a las variaciones culturales que puedan existir entre sociedades, la división sexual del trabajo es básica y establece que al ser las mujeres quienes tienen a los hijos, son ellas quienes deben cuidarlos.

Así la construcción de la diferenciación sexual se hace, mediante el poder, en donde el modelo masculino es tomado como estándar y tiene una mayor valoración, prestigio, respeto y aprecio que el género femenino (Facio, 2002). La división de estas categorías dicotómicas representa un problema porque las características, comportamientos y roles que cada sociedad atribuye a los hombres, permea en la perpetuación de los estereotipos y roles que es necesario reconceptualizar.

Estos roles que estaban tan bien establecidos hace unas cuantas décadas hoy por hoy se han visto modificados con la incursión de las mujeres al mundo laboral, y es que la incursión de las mujeres en el mercado del trabajo remunerado en el siglo XIX, dio lugar a cambios en la estructuración social (Economistas sin fronteras, 2021), lo que ha llevado a muchos hombres a cuestionar las prácticas que reflejan la masculinidad hegemónica, adoptando nuevas concepciones de lo que significa ser hombre, observando las transformaciones de los roles tradicionales de género y dando la oportunidad de que emergan nuevas masculinidades, que a su vez se contraponen a las creencias y prácticas tradicionales, dando lugar a relaciones entre géneros más justas y equitativas (Álvarez y Zúñiga, 2017; Boscán, 2008; García, 2015; Guevara, 2008; Núñez, 2016; Sanfélix, 2011; Téllez y Verdú, 2011). Sin embargo la idea medular de la división sexual del trabajo sigue vigente hasta nuestros días, a pesar de que las mujeres se han integrado a la esfera pública.

En principio podríamos pensar que la incursión de las mujeres en el mundo laboral ha dejado la esfera privada desocupada, sin embargo nos encontramos con que esto no es así, la esfera privada sigue siendo dominio de las mujeres, y los hombres aún no se integran a esta, en tanto que la esfera pública había mostrado una inserción creciente de las mujeres, - al menos hasta antes de la pandemia del COVID-19 , cuando esta tasa bajó hasta un 35%, lo que significa una pérdida de casi diez puntos porcentuales (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2021) , en tanto que los hombres se han integrado a las labores domésticas en una proporción de 1:104, es decir por cada

hombre que realiza trabajos domésticos hay 104 mujeres realizando estas actividades, (INEGI, 2016). Se hace evidente entonces que es necesario que los hombres muestren un mayor nivel de corresponsabilidad.

Corresponsabilidad

La corresponsabilidad es una categoría esencial para lograr la conciliación laboral y familiar y consiste en una serie de medidas que tienen el objetivo de favorecer a las personas para que tengan mejores condiciones para desarrollar su carrera profesional sin que esto perjudique su vida personal y familiar (Tablado, 2020), y se refiere a que ambos sexos deben de tener presencia, responsabilidades, derechos y obligaciones dentro del ámbito doméstico, y la crianza de los hijos creando con ello nuevos significados en las relaciones de género basadas en la igualdad real entre ambos (Fernández, 2016).

García (2019), utiliza un esquema para identificar los niveles de corresponsabilidad en las tareas domésticas, describiéndolos en los siguientes modelos:

Tabla 1
Niveles de corresponsabilidad en las tareas domésticas

Muy bajo – Tradicional	Bajo - Neomachista
La mujer es la encargada principal del trabajo doméstico, mientras que el hombre es el responsable principal del trabajo extra doméstico.	La mujer es la principal responsable del trabajo en el hogar, aun cuando también ella realiza trabajo remunerado, siendo una proveedora económica secundaria, el hombre es el proveedor principal y acepta asumir un mayor compromiso en el cuidado de los hijos, pero no del trabajo doméstico, al mismo tiempo muestra un discurso consciente de la igualdad entre los géneros aun cuando lleva a la práctica

Medio - Transicional	Alto - Moderna
<p>En el ámbito laboral conservan una distribución de poder tradicional, la mujer está inserta en el ámbito familiar y doméstico; el hombre se dedica al ámbito extra doméstico conservando el poder racional y económico.</p> <p>La característica principal es la alternancia en la distribución de poder y en la división de tareas, que puede ser a momentos tradicionales y en otros puede ser innovador.</p>	<p>El nivel más alto de corresponsabilidad es donde es posible negociar y distribuir las tareas de los sexos. El “varón moderno”, tiene la idea de la igualdad entre los géneros, valora a su pareja y están felizmente dispuesto a participar en todas las actividades que una familia requiere para su reproducción social.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de García 2019.

Ahora bien, para poder dimensionar de una manera más clara los niveles de corresponsabilidad se puede tomar en consideración las tres dimensiones de la corresponsabilidad, planteadas por Maganto, Bartau y Etxeberria (2010), quienes consideran que para lograr la corresponsabilidad equitativa cada miembro debe:

1. Percibir una distribución equilibrada de tareas y para ello deberá tomarse en cuenta que la asignación de cada tarea va acorde con las habilidades de cada uno.
2. Organizar y llegar a acuerdos en conjunto.
3. Asumir una responsabilidad compartida, es decir, deben reconocer y valorar que el trabajo familiar es un trabajo en equipo donde todos los miembros participan en cada una de las tareas.

Método

Participantes

Los participantes, seleccionados por conveniencia, fueron nueve hombres¹ con edades comprendidas entre 24 y 41 años, siendo la media 34.7 años. Cinco de los participantes reportan ser casados y cuatro vivir en unión libre con sus parejas, mismas que también tienen trabajos remunerados, su contexto familiar incluye únicamente a la familia nuclear, teniendo un mínimo de un hijo o hija.

Instrumento

Entrevista semiestructurada, Anexo 1 .

Escenario

Debido al contexto de la pandemia, las entrevistas se realizaron en un entorno que fuera accesible y cómodo para los participantes, por los cual se eligieron distintos escenarios para la realización de las entrevistas, siendo la mayoría realizadas en salones de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Campus I y en menor medida en las residencias de los participantes, siendo prioridad que los lugares donde se realizaron las entrevistas cumplieran con las condiciones de privacidad y comodidad necesarias para la entrevista.

Tipo de estudio

Se realizó una investigación cualitativa con un enfoque fenomenológico a fin de analizar el compromiso de los hombres en el trabajo doméstico y las tareas de crianza, es decir, cuáles son los significados, perspectivas e interpretaciones que expresan en su contexto acerca de la corresponsabilidad, profundizando así en su experiencia.

Procedimiento.

La búsqueda de participantes se llevó a cabo por medio de contactos, así como de una convocatoria abierta, observados los criterios de inclusión se les contacto vía chat, para confirmar su participación y agendar la entrevista.

El día de la entrevista se acondicionó el espacio para que cumpliera las condiciones de comodidad y privacidad, a fin de que el participante pudiera expresarse libremente. Posteriormente, se les asignó el consentimiento informado, donde se explicita que la entrevista sería grabada en audio, una vez que el participante firmaba dicho consentimiento, se daba inicio a las entrevistas y la grabación de las mismas. Al finalizar se agradecía la participación. El vaciado de datos se realizó en una hoja de cálculo en Excel para el análisis de resultados.

Resultados

Primeramente se plantean las características generales de los participantes

Tabla 1
Características de los participantes

Participante	Edad	No. De hijos	Estado civil	Ocupación	Ocupación de la pareja
Fernando	32	2	Unión libre	Resinero	Resinera
Isidoro	35	2	Unión libre	Resinero	Auxiliar contable
David	37	2	Unión libre	Profesor y comerciante	Comerciante
Raymundo	35	1	Casado	Enfermero	Medica Cirujana
Leo	38	2	Casado	Albañil	Comerciante
Javier	41	2	Casado	Abogado	Abogada
Ricardo	38	1	Casado	Profesor de Psicología	Educadora Especial
Armando	24	1	Unión libre	Vendedor de gas LP	Ama de casa ²
Derek	33	1	Casado	Servicios y mantenimiento de computadoras	Abogada

Fuente: Elaboración propia. Con datos de los participantes 2022.

La entrevista semiestructurada abarco tópicos de sobre la dinámica familiar de procedencia del participante, la historia su relación en pareja, actividades laborales tanto de él como de su pareja, trabajo doméstica subdivididas en: actividades administrativas y actividades domésticas; y tareas de crianza, subdivididas a su vez en: actividades de trabajo y actividades de crianza.

Actividades domésticas

En las tareas del hogar, se encontró que es su pareja quien principalmente se encarga de cocinar, lavar y cuestiones de limpieza, sin embargo la mayoría de los hombres dicen participar en actividades como tender la cama, barrer, trapear, lavar, tender y doblar la ropa, así como hacer reparaciones en la casa:

[...] yo en lo personal la ropa si la sé lavar pero no me gusta mucho, entonces de plano no, esa si de plano este, ahí mi esposa es la que se encarga de toda la ropa[...]" "[...]" lo llego a lavar (el baño) pero por lo regular mi mujer, esa si le da más seguido a la tallada, [...]si lo lavara ella diario, sería feliz, no? y yo así como de ay, pues ahí lávalos [...] (Javier)

[...] ella es la que hace de comer o así, yo soy el que la apoya en algo extra, como los fines de semana que hay que lavar, ella mete a lavar y yo le ayudo a subir ropa, o le ayudo a

tender o así, o me dice: “o ayúdame a tender la cama” yo lo hago, o de ir a dejar a mis hijos a la escuela yo lo hago. [...] (Isidro)

[...]yo cocino, yo trapeo, yo lavo la ropa [...] (Raymundo)

Con excepción de uno de los participantes quien declara abiertamente que él no “ayuda en el quehacer”: “[...] sí, sí, me dice que este, le ayude al quehacer, pero no, yo le digo que mejor hago otra cosa, me pongo a pintar [...]” (Leo).

Encontrando que las principales razones que los participantes mencionan para llevar este tipo de dinámica son que el papel del hombre es trabajar, que dado el mayor aporte económico a la casa no tienen la obligación de involucrarse tanto en las tareas domésticas,

[...] pues yo, casi quehacer en la casa, yo eso si nunca hago, o sea, bueno te decía que yo de chico, pues como me dijeron que el papel del hombre pues era trabajar [...] (Leo)

[...]digamos que yo soy el que lleva el gasto fuerte de mi casa, o sea que digo en mi cabeza, digo. O sea si yo estoy poniendo más de esto, pues no es de que hago menos en la casa, pero algo así, decir, no sé cómo explicarlo, pero, como los dos sabemos que yo soy el que doy más, tampoco hago tantas cosas en la casa por así decirlo. Como que sí hago, pero no hago tanto, porque digo, al final de cuentas, yo soy el que está dando mucho más económicamente, entonces no hago tantas labores del hogar [...] (Isidro)

[...] honestamente, pues sí, yo termino pagando todo, y a veces el dinero no me alcanza, y pues yo sé que, pues mi esposa trabaja, pero como a mí mi papá me dijo “es su dinero” “tú eres el hombre y tú eres entonces el que tiene que proveer [...]” (Raymundo)

En este punto nos encontramos que solo uno de los participantes menciono hacer tareas domésticas, en específico cocinar, como una parte de su desarrollo personal,

[...] mi mamá me enseñó, me acuerdo que desde chico me decía que tenía que aprender a cocinar por si te toca una... así me dijo eh, perdone las palabras, por si te toca una pinche vieja huevona. Entonces tú tienes que saber hacer las cosas [...] (Raymundo).

División de actividades administrativas

En lo que se refiere a las actividades administrativas tres de los participantes refieren ser los encargados del pago de servicios, resaltando el caso de Armando, quien afirma pagar las deudas ya que ya no siente la confianza de dejarle el dinero a su pareja:

[...]yo le deba todo el dinero a guardar primo y la verdad si me dio desconfianza,[...] entonces ya definitivamente el dinero me lo quedé yo, le doy su gasto y ya lo que es de la semana yo parto las deudas y el sábado o domingo que no trabajo, me sobra algo y vamos y no lo gastamos. [...]

Otro caso que resalto fue el de Ricardo, que manifestó que él y su pareja tienen una organización explícita y en conjunto para administrar los pagos de la casa:

[...] mi esposa ve cuánto gano, yo sé cuánto gana, regularmente juntamos nuestro dinero y hacemos las cuentas. Regularmente, siempre cuando hacemos la administración de la casa es a principios de mes, hacemos cuentas, después vemos cuánto tenemos que pagar de tarjetas, de servicios, de algún pago. [...] (Ricardo)

Mientras que, los otros refirieron solo aportar el capital para que sus parejas se encargaran de pagar los servicios: “[...] pues ella, bueno, mi esposa lo paga, pero yo le doy el dinero, si pone, pero, pues más el peso lo llevo yo, pero ella administra el dinero, o sea, ella paga todo [...]” (Leo).

Con respecto a la compra de insumos para el hogar, la mayoría de los entrevistados mencionó acompañar a su pareja para comprar lo necesario, sin embargo, algunos manifestaron tener poco control sobre la decisión de compra, a menos de que fueran solos: “[...] los dos vamos, casi siempre vamos los dos juntos, porque, pues, se compra lo que ella quiere. Digamos que dice: “yo quiero esta marca” y esta marca se compra. [...]” (Isidro)

En este punto conviene mencionar el caso de dos participantes, quienes hacen énfasis en su papel como proveedores:

[...] como nosotros ya tenemos el negocio, o sea íbamos... yo a ella yo le doy \$1500 de sueldo, pero o sea yo le doy su sueldo y ella hace lo que quiere con su sueldo y yo pago la despensa, el gasto, todo. [...] (Fernando)

[...] a veces porque... pues sí es estresante, porque... honestamente, pues sí, yo termino pagando todo, y a veces el dinero no me alcanza, y pues yo sé que, pues mi esposa trabaja, pero como a mí mi papá me dijo “es su dinero” “tú eres el hombre y tú eres entonces el que tiene que proveer” Tons eso a mí me estresa [...] se lo he dicho, que ya me cansé porque ya pago esto, pago lo otro, y esto es así, y ella no me ayuda. [...] (Raymundo)

Actividades de cuidado

Los participantes reportaron participar en actividades de cuidado de sus hijos e hijas, con excepción de un participante que afirmó que él no se encarga de las actividades de cuidado de sus hijos, sino que dichas actividades las realizaba su pareja:

[...]ella siempre hace todo lo de la casa, si te lo digo, todo lo hace ella. Se para, se prepara, les hace de desayunar, los manda y ya. Yo ya me levanto, desayunamos juntos y ya nos venimos para acá. Y ya luego los niños lavan los trastes regresando o luego la lava ella y ya. [...] (Fernando)

En su mayoría los participantes reportan que la actividad de cuidado en la que participan se refiere al momento de la higiene y de la alimentación:

[...]ya en las noches eh si ayudo con las niñas, las baña y ya me toca a mí cambiarlas, tampoco se platicó nada más así, ella las baña, ellas salen, yo las seco, yo las cambio. [...] (David)

[...] pues bañarla depende, bueno por lo regular lo hago yo, por qué se baña siempre antes de ir a la escuela, así que se baña temprano, así que yo me meto a bañar con ella, bueno, la meto a bañar y luego me baño yo[...]" "[...pero en la mañana yo lo hago, de comer pues yo cómo con ella, así que me fijo de que ella coma y en la noche ella se fija de que ella coma. [...] (Derek)

[...] en la mañana, su mamá, yo creo que la mayoría de las veces le hace el desayuno para que se lleve a la escuela, y en la tarde pues yo, que ahora sí yo le doy lo que mi mamá le haya preparado de comer, y si no le gusta, por lo regular come su vicio que son las

quesadillas con queso. [...] (Raymundo)

Resalta el caso de Ricardo, quien planteo ahondo en los cuidados que le ha brindado a su hija a lo largo de la vida, resaltando que en la primera infancia de la niña su participación era mayor disminuyendo paulatinamente:

[...] por ejemplo, bañar, cuando era más bebé los dos lo hacíamos[...]" "[...] cuando era bebé pues si nos turnábamos más o yo por ejemplo, yo en las noches, si yo le decía a mi esposa, -“en las noches yo me hago cargo”. Entonces ya en las noches cuando se despertaba mi niña pues yo le preparaba la mamila, le daba de comer, le cambiaba los pañales [...]" "[...] entonces siempre con Sarita, la estuvimos cuidando mucho los dos. Entre los dos. A veces si llegaba un poco cansado del trabajo pero pues ya. [...] (Ricardo)

Por otro lado, un participante mencionó que su hijo tenía preferencia porque su madre lo cuidara, resaltando en su discurso que su pareja le enseña a su hijo a ser un buen niño y él le enseña a ser un buen hombre, entendiendo el ser buen hombre como ser un buen proveedor:

[...] si ajá, ahora sí que de cuantificación ella 70% por lo que ella le hace su comida, le da de comer este lo baña, lo cambia y yo ese 30% a veces me incluyo, en le doy de comer, lo baño, lo cambio, estoy con él, si me entiendes o sea, ella siempre está con y ella siempre va a ser su mamá y yo sé que un niño siempre se dirige por el lado materno y a mí me duele eso, pero tengo que afrontarlo porque así es y Bruno si me quiere, me ama y lo que tú quieras, pero al final de cuentas si ponemos en la balanza Clau y yo, pues siempre se va a inclinar por Claudia[...]" "[...] ella lo jala a que limpie, a que sea un buen niño, a que coma bien, a todo eso no? y yo a ser un buen hombre, trabajador. [...] (Armando)

A pesar de que los participantes han intentado involucrarse más en los cuidados de sus hijos e hijas lo hacen si las tareas conllevan menor esfuerzo, pues en general, es su pareja quien se encarga y ellos tienen papeles secundarios.

Actividades de crianza

En las tareas de crianza se encontró que, en su mayoría, ambos se encargan de la crianza de sus

hijos, sin embargo, tres participantes mencionan que ellos son los que se encargan de “poner el orden” en la casa, hacer que se cumplan las reglas y tomar decisiones importantes sobre la crianza de sus hijos e hijas, en este punto resaltan la participación de Isidro quien percibe una carga emocional al momento de “poner el control”, y que contrasta con lo dicho por Raymundo quien relata usar castigos físicos para disciplinar a su hija

[...] pienso que yo soy el que lleva una carga emocional, por así decirlo... cuando puede que algo se salga de control, soy yo quien tiene que poner el control para que no se vuelva un caos... En la mano dura de castigos, o cosas parecidas. [...] (Isidro)

[...] anteriormente, yo corregía con una nalgada o le gritaba. Pero, ya tiene un rato que lo que hago es hablar con ella, ya no trato de pegarle, porque también sé que eso afecta en su crecimiento. Y Pues ahí va, ahí voy yo también, tratando de controlarme. [...] (Raymundo)

En general los participantes asumen que es el hombre es el encargado de “establecer el orden”, dándose dos casos en los que los participantes decían no interferir al momento de que sus parejas disciplinaban a sus hijo:

[...] pues ahí en ese aspecto, pues como comenta ella, es que yo estoy aquí con ellos y sé lo que están haciendo y por lógica yo voy a saber por qué los regaño, hay veces, pues que no coincido, pero, pues también, no voy a restarle autoridad, no, los regaña y digo, pues a mí no me gusta que me los regañen, pero, pues si ella pone sus límites, pues es por algo y es para bien[...]" (Javier); “Normalmente, tenemos un trato entre mi esposa y yo, que si yo la regaño o si ella la regaña tratamos de respetarlo. [...] (Ricardo).

Los participantes se involucran en actividades de crianza, sin embargo cuando se relegan en el ejercicio su paternidad es por sentirse en “desventaja” debido al rol de su género, limitando su participación juego y al entretenimiento:

[...] como hombre no los sé dirigir para hacer las cosas de la casa y ella sí. [...] (Leo)

[...] ella siempre está con él y ella siempre va a ser su mamá y yo sé que un niño siempre se

dirige por el lado materno y a mí me duele eso, pero tengo que afrontarlo porque así es. [...] (Armando)

[...] pues, si, ahí sí, si les hace falta algo o platicar con ellos, o así, ahí sí, o sea, no es que me guste, sé que es mi obligación y que lo tengo que hacer [...]” (Fernando)

[...] pues luego hay veces que este, pues yo cuando llego luego les compro sus dulces, ósea, luego les digo que sus chuchulucos, pero si luego lo que piden, luego nos acostamos a ver películas o así o pocas veces si, como al niño le gustan mucho los juegos, todo eso, me pongo a jugar con el [...] (Leo)

Corresponsabilidad de los hombres, compromiso y cooperación

Se observa que los participantes consideran que el trabajo doméstico no es responsabilidad de ellos, pues consideran que su labor principal es la de proveer, sin embargo ellos manifiestan “ayudar a sus parejas” en la labores domésticas y que dados los horarios laborales son sus parejas quienes tienen mayor facilidad para realizar las labores domésticas:

[...] yo eso si nunca hago, o sea, bueno te decía que yo de chico, pues como me dijeron que el papel del hombre pues era trabajar [...] (Leo),

[...] cada quién, yo creo que cada quién sabe... se escucha feo, pero, cada quién sabe su rol, ¿no? [...]” (Raymundo)

[...] soy el que la apoya en algo extra, como los fines de semana que hay que lavar, ella mete a lavar y yo le ayudo a subir ropa, o le ayudo a tender o así, o me dice: “o ayúdame a tender la cama” yo lo hago [...] (Isidro)

[...]este, ella, pues mi esposa trabaja, pero ella se buscó un trabajo donde, o sea le dé tiempo de llevar a los niños a la escuela, hacer la comida, ella dispone de su tiempo, si está trabajando por decir, ahorita un decir, le llaman que el niño se calló o así ella va; dependiendo de su trabajo, porque a veces, pues este, yo como estaba cercas de ahí, pues hacía todo eso, les ayudaba a hacer sus tareas, los bañaba, los vestía, los llevaba a la escuela,

y ahorita como cambio de trabajo y busco uno más, ósea vimos todo eso, vimos que le diera tiempo y así [...] (Leo)

[...] si porque yo mi rol de que me necesito ir, no me da mucho tiempo de hacer quehaceres, le digo, pues entro a las 9, pero ya con la confianza, a las 9 me despierto y llego a las 10 o las 11, entonces también... pero no me gusta abusar ¿no?, y pues ya quedarme a hacer algo, pues ya me tardo más ¿no? [...] (Javier)

Cuando los participantes toman la iniciativa para brindar estas “ayudas” solo en ocasiones esporádicas, o en el caso de que sea su pareja quien les pide que realicen alguna actividad entonces se refiere que se “ayuda” siempre y cuando no se le pida de manera “hostil”, siendo el principal conflicto que sus parejas no expresan de manera clara lo que le “correspondía” hacer a él:

[...] me da mucha flojera hacer eso, pero hasta lavar trastes, de repente me nace a mí hacerlo, sin que nadie me lo pida [...] „ (Isidro)

[...] o sea que salga de uno como hombre o sea hay veces que por decir, yo si le ayudo a mi esposa es porque nace de o porque yo [...] pero si ella me dice, oye es que has esto, o sea uno como hombre siente que lo están mandando y de que el simple hecho de que digan que lo hagas como que te pone de malas, como que no sé [...] si veo que el tiradero y si ella me dice, ayúdame y se pone de malas, al contrario, yo le digo, ahora menos lo hago, pero si no me dice nada, pues ya cuando veo ya le estoy ayudando [...] (Leo)

[...] entonces ahí dice...es que yo pensé que ibas a trapear y yo pues... para está limpio porque yo como hombre no soy tan pulido de que quede brillando el piso ¿no?, pero si requieres que trapee, que si le hace falta una barrida y una trapeada, pues dímelo, se aclara y dímelo y lo hago, ¡sin problema! Entonces ahí hay veces donde chocamos porque, ella entra en las suposiciones, es que yo pensé que ibas a hacer esto, [...] (Javier)

Por último, nos encontramos que los participantes difícilmente reconocen la labor de la mujer en el sector laboral, pues asumen que el trabajo de las mujeres es más relajado o de menor importancia, también se ve relegado dado que el dinero que las mujeres obtienen es menor al que

ellos ganan o bien es un dinero que se destina únicamente para los gastos de ella:

[...] siento que su trabajo es más relajado que el mío, porque yo como que llevo una carga
[...] (Isidro)

[...] cuando estuve yo en el ámbito de las carpas me empecé a dar cuenta que era muy accesible porque es un negocio que es rentable... Me acompañan mi esposa (haciendo referencia a que su esposa solo “acompaña” en lugar de ver como compañera de trabajo [...] (David).

Futuro

Los participantes divisan un futuro en el que sus hijas no tengan que continuar con la estructura familiar tradicional teniendo que ser ellas las únicas encargarse de las labores domésticas, esperando que las parejas de sus hijas sean corresponsables en estas labores, así mismo apoyan la idea de que sus hijos varones aprendan a realizar tareas domésticas, sin embargo ellos no muestran iniciativa para hacerse corresponsables del hogar.

[...] es porque tengo dos hijas, el día de mañana que ellas a lo mejor se encuentran a su pareja, pues a mí no me gustaría que vieran normal, el que mamá tiene que hacer todo, ¿no? El que solamente los hombres son los que trabajan y que se superan y hacen una carrera porque la mujer tiene que estar en la casa [...] (David)

[...] quiero que ellos si sean y que se acostumbren a eso, de que “ponlos a lavar su ropa, ponlos a limpiar su cuarto, ponlos a lavar los trastes, que barran, que hagan...” porque igual yo no me acostumbré, no me acostumbraron. Que no es pretexto igual, igual si es un pretexto, pero si le digo: “una cosa soy yo”, pero quiero que ellos sean diferentes a mí, no quiero que sean igual que yo [...] (Isidro)

Posicionamiento ante la corresponsabilidad.

Finalmente, se reúnen las opiniones de los participantes respecto a la corresponsabilidad. Si bien es cierto que en este apartado no hubo un gran consenso se rescatan las respuestas que aportan un avance en la participación de los hombres, pero pese a saber la nueva forma en la que se puede

trabajar, como es el caso de Fernando, quien reconoce no hacer lo suficiente pero hace lo posible para que sus hijos tengan otras actitudes.

[...] Si los dos trabajan, pues los dos... si no tienen para pagar a alguien, pues que los dos ayuden, que uno lave la ropa y uno haga la comida... que yo no lo hago es otra cosa, [...] el plan es tener dinero, digamos para que ni lo haga yo, que no me gusta, y que no lo haga ella tampoco, pero si quiero que mis hijos sepan hacer las cosas [...] (Fernando)

[...]no, no, yo me siento bastante satisfecho, siento que tengo lo necesario, o sea, es como si dijera, es como si yo hiciera trabajo más pesado y desestimara lo que hace mi esposa, por qué básicamente los 2 hacemos el trabajo pesado, pero cada uno hace cosas diferentes, cada quien tiene su trabajo pesado[...] (Derek).

Discusión y conclusiones

La corresponsabilidad de los participantes analizada bajo la clasificación de la participación doméstica realizada por García (2019), muestra que al menos 7 de los 9 casos se pueden ubicar en un nivel medio transicional, y los otros dos casos se pueden clasificar en el nivel bajo-neo machista, ya que si bien los entrevistados reportaron ser conscientes de las diferencias no equitativas y de la carga hacia su pareja mujer, no hacen algo que minimice esa desigualdad y tampoco tienen planes a futuro para ello.

Así mismo observamos que ninguno de nuestros participantes logra tener una corresponsabilidad equitativa ya que no cumplen con las tres dimensiones de la corresponsabilidad (distribución equilibrada, organización y acuerdos y, responsabilidad compartida). Esto se exemplifica en el hecho de que no consideran que la distribución sea equilibrada y tampoco consideran necesaria una organización por acuerdos en conjunto, ya que las labores domésticas y las tareas de crianza se cumplen por las mujeres pues los participantes reportan que son ellas quienes tienen más tiempo disponible y que si ellos las realizan será bajo los términos que consideren convenientes, eligiendo solo las tareas que les gusta hacer o que les son menos inconvenientes, además de sentirse en la libertad de abandonarlas cuando así lo quieran; a pesar de que mencionan resolver conflictos y llegar a acuerdos, el reparto de tareas no se contempla dentro de estos acuerdos; por último la mayoría de los participantes no asume una responsabilidad

compartida, ya que no consideran que las labores domésticas sean parte de sus obligaciones y cuando las realizan las nombran como una ayuda de ellos hacia sus parejas, al tiempo que descalifican o le restan valor al trabajo remunerado de sus parejas, al considerarlo más relajado, flexible, y de poca relevancia económica, e incluso no se les consideraba merecedoras de un salario.

En con las mujeres, no tienen la opción de abandonar las tareas domésticas por lo que se ven implicadas en una doble jornada, ya que además de incidir en el ámbito laboral, siguen ocupándose igualmente del trabajo en el ámbito familiar, limitando su capacidad productiva por el desgaste del trabajo no remunerado que ellas hacen de manera exclusiva.

Por otro lado, la mayoría de los hombres que participaron mantienen un rol de autoridad dentro de la paternidad, donde solo se encargan de la crianza cuando se necesita “disciplina” hacia los hijos e hijas, lo que podría relacionarse con una masculinidad hegemónica, en la que los atributos, valores y funciones del hombre están orientadas a una posición de poder, fuerza, agresividad, raciocinio, etc., excluyendo e infravalorando la opinión de las mujeres como madres y como parte valiosa de la crianza de los y las hijas, y no solo del cuidado, lo que implica un rol tradicional femenino, relacionado con lo doméstico y maternal.

Una de las limitaciones de este estudio fue la de enfocarse exclusivamente en la dinámica de familias nucleares, dejando de lado a la dinámica de las familias con padres separados, por ejemplo, se hace la invitación a futuros investigadores a ampliar los criterios de la muestra para de esta manera poder diversificar la información.

Otra limitación fue la de conseguir participantes con hijos en un rango de edad de muy amplio (de 3 a 15 años), lo ideal sería enfocarse en familias con hijos que se encuentren en los primeros años, ya que algunos de los participantes del estudio refirieron tener mayor participación en las tareas de cuidado y crianza en este lapso de desarrollo.

Para futuras investigaciones, sería relevante indagar cómo la dinámica de los padres afecta las actitudes y percepciones de los hijos para apoyar en las actividades domésticas, ya que al menos en esta investigación se encontró que algunos de los participantes esperan que sus hijos varones aprendan a realizar sus propias actividades, para que en un futuro no dependan de nadie, sin embargo, quienes les enseñan, siguen siendo las mismas mujeres, porque los padres desean que sus hijos sean autosuficientes pero sin involucrarse, o siendo ejemplo de cómo podría ser, porque el concepto de género y sus respectivos roles y comportamientos se aprenden a través de la

socialización y el cuestionamiento de ello con los hijos, podría generar un cambio en los roles tradicionales rígidos. Por ello, es importante que si los hombres desean que sus hijos sean autosuficientes y responsables, pongan de su parte para enseñar y ser el ejemplo de la participación masculina equitativa en tareas de crianza, cuidado, domésticas y administrativas.

Otra de las recomendaciones propuestas es el conocer la opinión no solo de los hombres, sino también la de las mujeres, para así poder identificar un panorama más completo sobre la dinámica y organización en la repartición de tareas domésticas y de crianza, por lo que sería de relevancia preguntar sobre su propia percepción sobre el trabajo doméstico de su pareja masculina, su percepción sobre la corresponsabilidad, su perspectiva sobre la división de actividades en su hogar, entre otras.

Bibliografía

- Álvarez, C., & Zúñiga, L. (2017). Estereotipos e identidad de género a través de una estrategia pedagógica basada en la Literatura Infantil con niñas y niños entre los 9 y 13 años de la Fundación Hogares Club Michín sede Diana Turbay [Tesis de Licenciatura]. Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Ciencias y Educación.
- Boscán, A. (2008). “The new, positive masculinity.” *Utopía y praxis latinoamericana*, 12(41). 93-106
- García, L. (2015). Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado (1.a ed.) [Libro electrónico]. Unidad Editorial de FLACSO. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55344.pdf>
- García, S. (2019). Corresponsabilidad en las tareas del trabajo doméstico e ideología de género entre hombres y mujeres en pareja. [Tesis de Doctorado]. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Guevara, E. (2008, enero-abril). La masculinidad desde una perspectiva sociológica. Una dimensión del orden de género. *Sociológica* (23)66. 71-92.
- Economistas sin fronteras. (2021). *Visibilizar lo invisible: Los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado y sus consecuencias sobre la equidad de género*. Andecha. Recuperado de https://www.animar-dl.pt/site/assets/files/5518/visibilizar-lo-invisible_-web2.pdf
- Facio, A. (2002). “Engenerando nuestras perspectivas”. *Otras miradas*, 2(2),49-79. Recuperado

de <https://www.redalyc.org/pdf/183/18320201.pdf>

Fernández, P. y Díaz, O. (2016). La corresponsabilidad de género en las políticas de conciliación: espacio del trabajo social. En D. Carbonero, E. Raya, N. Caparrós y C. Gimeno (Eds.), *Respuestas trandisciplinarias en una sociedad global.*

Gómez Urrutia, Verónica, & Jiménez Figueroa, Andrés. (2015). “Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: medios para mejorar la equidad de género”. *Polis* (Santiago), 14(40), 377-396. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000100018>

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2004). “El ABC de género en la administración pública”. *Instituto Nacional de las Mujeres/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Instituto Mexicano para la Competitividad (2021). “La tasa de participación económica llega en mayo 2021 a 44%, la más alta desde el inicio de la pandemia.” *Instituto Mexicano para la Competitividad*. Recuperado de <https://imco.org.mx/la-tasa-de-participacion-economica-llega-en-mayo-2021-a-44-la-mas-alta-desde-el-inicio-de-la-pandemia/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2016). “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.” Tabulados: Distribución de mujeres de 15 años y más por la tarea desempeñada en el hogar y estado conyugal según sexo de las personas que la realizan principalmente”. *INEGI*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/#Tabulados>

Lamas, M. (2002), “La antropología feminista y la categoría género”, en Cuerpo, Diferencia Sexual y Género, Taurus, México.
https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf

Maganto, J. M., Etxeberria, J. y Porcel, A. (2010). La corresponsabilidad entre los miembros de la familia, como factor de conciliación. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 69-84.

Núñez, G. (2016). “Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian?”. *Culturales* 4 (1). 9-31. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912016000100009

Sanféliz, J. (2011). “Las nuevas masculinidades. Los hombres frente al cambio en las mujeres”. *Prisma Social, Revista de Investigación Social* 7. 220-247. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353744579008>

Tablado, F. (17 marzo de 2020). Conciliación laboral y familiar: ¿Qué es? ¿De qué derechos dispones? Grupo Atico34. <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/conciliacion-laboral/>

Téllez, A. & Verdú, A. (2011, junio). “El significado de la masculinidad para el análisis social”. *Revista Nueva Tendencias en Antropología* (2). 80-103. Recuperado <http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/El%20significado%20de%20la%20masculinidad.pdf>

Anexo 1

Guía de entrevista

DINÁMICA FAMILIAR DE PROCEDENCIA

Infancia

- ¿Cómo fue su infancia?
- ¿De dónde viene?
- ¿Cuántos hermanos tiene?

Adolescencia

- ¿Realizaba actividades domésticas en su infancia / adolescencia?
- ¿Cómo era un día cotidiano en su infancia/adolescencia?
- ¿Cómo era su adolescencia?

Dinámica familiar

- ¿Con quiénes vivía?
- ¿Quién lo cuidaba?

División de actividades

- ¿Qué actividades realizaban su mamá y su papá?
- ¿Había alguna repartición de tareas específica en su hogar?

Soltería

- ¿Cómo era su vida de soltero?

HISTORIA DE LA PAREJA

Historia de la relación

- ¿Cómo se conocieron?
- ¿Hace cuánto se conocieron?
- ¿Están casados?

Opinión de la familia de la pareja (mutuo)

- ¿Qué opina usted de la familia de su pareja?
- ¿Qué opinión tiene la familia de ella acerca de usted?
- ¿Qué opinan sus familias de su relación?

Convivencia con la familia del otro/ Convivencia con su esposa

- ¿Cómo era la convivencia con la familia de su pareja?

- ¿Cómo fue la convivencia de su pareja con su familia?

Motivo de la unión

- ¿Por qué decidieron juntarse/casarse/mudarse juntos?

Plan de vida

- ¿Realizaron algún plan de vida juntos?

Hijo/Hija (S)

- ¿Cuántos años tiene?
- ¿Asiste a la escuela?
- ¿Cuál es la dinámica de organización que hay con sus hijos/as?
- ¿Qué actividades realiza?
- ¿Han tenido algún conflicto por la dinámica que se lleva a cabo?
- ¿Tienen compromisos establecidos de lo que sus hijos/as deberían hacer?

ACTIVIDADES LABORALES

Actividades laborales de él

- ¿A qué se dedica?

Actividades laborales de ella

- ¿A qué se dedica su esposa?

Horarios

- ¿Cuáles son sus horarios laborales?

Flexibilidad y Permisos

- ¿Cuentan con permisos para salir en caso de alguna emergencia?

DECISIONES EN PAREJA

Planificación

- ¿Planificaron su vida juntos?

Gustos

- ¿Qué actividades le agradan o desagradan hacer?

Iniciativa

- ¿Cómo se repartieron las actividades domésticas?
- ¿Cómo se repartieron las actividades de crianza?
- ¿Cómo se repartieron las actividades de cuidado?

- ¿Cómo se repartieron las actividades administrativas?

Motivos

- ¿Hay algún motivo por el que se dividieran así las actividades?

Compromisos (consensuados, condicionados)

- ¿Hicieron acuerdos entre ustedes?

Negociación

- ¿Cómo llegaron a esa repartición?

Conflictos

- ¿Han tenido conflictos por las actividades domésticas, administrativas, de cuidado o de crianza?

Opiniones

- ¿Qué opinas sobre esa repartición de actividades?

DIVISIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- ¿Quién se encarga de realizar los pagos de servicios, como luz, agua, teléfono?
- ¿Se reparten los gastos de alguna manera?

DIVISIÓN DE ACTIVIDADES DOMÉSTICAS

- ¿Quién se encarga de la limpieza del hogar?
- ¿Quién se encarga de ir por la despensa?
- ¿Quién lava la ropa?
- ¿Quién realiza las reparaciones en caso de que suceda alguna situación?
- ¿Quién barre / trapea?
- ¿Quién lava los trastes?
- ¿Quién hace la comida?
- ¿Quién plancha la ropa?
- ¿Quién se encarga de lavar los baños?

DIVISIÓN DE ACTIVIDADES DE CUIDADO

- ¿Quién se encarga de la limpieza de hijos / hijas?
- ¿Quién se encarga de su alimentación?
- Si alguno tiene pesadillas ¿Quién se para a verlo /a?

DIVISIÓN DE ACTIVIDADES DE CRIANZA

- ¿Quién los lleva a la escuela?
- ¿Quién juega con ellos?
- ¿Quién los regaña si se portan mal?
- ¿Quién habla con ellos/ ellas en caso de ser necesario?
- ¿Quién pone las reglas?
- ¿Quién les ayuda a hacer las tareas?
- ¿Quién se encarga de su material escolar?

OPINIÓN DE TERCEROS

- ¿Su familia opina sobre su dinámica familiar?
- ¿Qué opinan?
- ¿Sus amigos opinan algo sobre su dinámica?
- ¿Interfieren en sus actividades?
- ¿Los ayudan en la repartición de actividades?

FUTURO

- ¿Qué cosas de las que vivió en su infancia / adolescencia no quisiera que se repitieran?
- ¿Qué otras cosas consideras que como hombre podrías hacer?
- ¿Cuál sería su dinámica ideal?
- ¿Le gustaría participar en algo más?
- ¿Le gustaría participar en algo menos?

¿Quieres comentar algo más?

Si tuviera alguna cuestión con la grabación, ¿puedo volver a contactarte para aclarar cualquier error?

AGRADECIMIENTO Y DESPEDIDA.

Notas _____

¹ Originalmente fueron planteados 12 participantes, sin embargo debido a la dificultad para concretar las entrevistas por las condiciones de la pandemia, el número de los participantes se redujo a nueve.

² En el cuadro pareja del participante identificado como Armando aparece como Ama de casa, sin embargo conviene aclarar que ella se desempeña como estilista a pesar de que esta labor no es reconocida por su pareja.

Acción colectiva y violencia de género

El papel de la acción colectiva y la sociedad civil en la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género en el Estado de Baja California

The role of collective action and civil society in the declaration of the Gender Violence Alert in the State of Baja California

*Dayri Jaruny Flores Ramírez**

Resumen: El objetivo del presente trabajo es analizar el papel de la acción colectiva y la sociedad civil en la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género (AVG) en el estado de Baja California, específicamente en seis de sus municipios: Ensenada, Mexicali, Rosarito, San Quintín, Tecate y Tijuana. Lo anterior, con el propósito de atender, prevenir y erradicar la problemática de violencia hacia las mujeres del estado, específicamente la violencia feminicida.

Abstract: The aim of this paper is to analyze the role of collective action and civil society in the declaration of the Gender Violence Alert (AVG) in the State of Baja California, specifically in six of its municipalities: Ensenada, Mexicali, Rosarito, San Quintin, Tecate and Tijuana. The above, with the purpose to attend, prevent and to eradicate the problem of violence against women in the state, specifically femicide violence.

Palabras clave: sociedad civil; acción colectiva; feminicidios; frontera; Estado.

Introducción

En los últimos años han aumentado los feminicidios en el Estado de Baja California, concentrándose particularmente en municipios como Ensenada, Mexicali, Rosarito, San Quintín, Tecate y Tijuana, sin embargo, es en este último donde la mayor parte de dichos asesinatos se han registrado.

Tal incremento llevó a que en 2020 Tijuana fuera colocada en el segundo lugar de los municipios con mayor número de feminicidios a nivel nacional, según el Informe de Violencia

* Estudiante de Doctorado en Ciencia Política por el Centro de Investigación y Docencia Económicas. Maestra en Ciencias Sociales por la FLACSO-Méjico, Licenciada en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Integrante de la Red de Politólogas #NoSinMujeres y de la Latin American Interdisciplinary Gender Network del MacMillan Center de la Universidad de Yale. Sus temas de investigación son: género, migración, feminicidios, políticas públicas y feminismos. E-mail: jaruny.florresr@gmial.com

contra la Mujer (2020), publicado por el Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública en noviembre de dicho año.

Lamentablemente, los feminicidios en el Estado de Baja California no son una problemática reciente para la región. Es importante mencionar la violencia ocurrida en este espacio geográfico derivada de la mal llamada “guerra contra el narco” por el ex presidente Felipe Calderón en 2008, lo que enmarcó a Baja California en un capítulo cruento en el que las desapariciones y los homicidios de mujeres se manifestaron a la alza, entre otra variedad de crímenes, evidenciando la incapacidad de las autoridades para frenar esta ola de violencia que azotó a toda la nación, recrudeciéndose en algunos estados, como lo fue en Baja California.

Fue así, como los asesinatos de mujeres por cuestiones de género en esta región se convirtieron en una de las principales demandas de justicia por diversos grupos de la Sociedad Civil hacia las autoridades. El “Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios reportó que del año 2009 a 2011, ocurrieron 234 homicidios dolosos de mujeres en Baja California” (Canales, 2022: 211).

En el año 2012, entró en vigor en el Estado de Baja California el delito de feminicidio establecido en el artículo 129 del Código Penal. Derivado de los reclamos de asociaciones feministas tras haber quedado como letra muerta lo ocurrido en ciudad Juárez Chihuahua apenas siete años atrás en el conocido caso “González y otras (Campo Algodonero) vs México”, se le otorga al fenómeno un tratamiento específico dentro de una ley. (Canales, 2002: 9)

Debido a la preocupación por el aumento de las diversas formas de violencia hacia las mujeres por cuestiones de género, Marcela Lagarde y de los Ríos, junto con la Comisión de Equidad y Género de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, lograron la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), sustentada en el trabajo científico de 60 investigadoras, con el objetivo fundamental de garantizar la seguridad de las mujeres mediante la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres.

La existencia de esta ley, proveniente desde las demandas de la sociedad y promovida por varios grupos de la sociedad civil, no sólo nacionales sino también internacionales, significó un paso enorme en el reconocimiento de la problemática en el país.

Es así como la LGAMVLV, aprobada en 2007, tiene como objetivo establecer la coordinación entre la federación, sus entidades y sus municipios con el propósito de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y, con ello, garantizar su acceso a una vida libre de violencia. En esta se encuentra el mecanismo de Alerta de Violencia de Género (AVG), entendiéndose como:

Un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impide el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad. (Artículo 22 de la Ley de Acceso). (SEGOB, 2021)

Sin embargo, pese a que este mecanismo ya existía desde 2007 en la LGAMVLV, es hasta 2021 que logra declararse en el estado de Baja California, gracias a las arduas demandas de diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y diversas actoras y actores de la Sociedad Civil.

Derivado de todo lo anterior, considero de suma importancia visibilizar el proceso que llevó a la declaratoria de la AVG en Baja California, enmarcándolo en un análisis sobre la incidencia que tuvo la acción colectiva y la sociedad civil para su implementación.

Para ello, la estructura del trabajo se divide en tres partes: la primera aborda los feminicidios en Baja California y la relevancia que toma la AVG para frenar tal problemática así; en la segunda, retomo la parte teórico-conceptual de la acción colectiva y de la sociedad civil mientras que, en la tercera parte, analizo el papel que tuvieron tanto la acción colectiva como la sociedad civil en la declaratoria de la AVG.

Baja California y sus feminicidios

La existencia de prácticas sociales derivadas de un ordenamiento patriarcal, insertadas en el imaginario colectivo de la sociedad, fomentan la desigualdad de género permitiendo que las mujeres sean vistas como objeto en lugar de sujeto, siendo uno de los factores principales por los cuales se sigue manifestando la violencia hacia las mujeres. Aunado a ello también se encuentra la inoperancia de las instancias judiciales correspondientes, las cuales mediante la falta de persecución y seguimiento de los casos dan cabida a la impunidad y al crecimiento de los crímenes.

Las mujeres son cada vez más independientes y por consiguiente deberían de ser más libres, sin embargo, estos actos de violencia hacia ellas parecieran expresar la necesidad de eliminar la capacidad de éstas para convertirse en sujetos y seguir siendo vistas como objetos.

A su vez, el que las víctimas de feminicidio sean encontradas cada vez más en la vía pública en condiciones completamente deplorables, sólo puede responder a un tipo de “aleccionamiento femenino” que manda dos mensajes a su vez. El primero lo envía a todas las mujeres para que no salgan de los “parámetros” socialmente establecidos en donde los hombres son los que dominan porque si lo hacen perderán la vida; el segundo, es hacia los hombres, para que sepan qué hacer en caso de que ellas no les quieran obedecer.

De esta manera “el Estado también facilita la producción y reproducción de dichas conductas de violencia hacia las mujeres, al no velar por su seguridad, no prevenir, sancionar ni erradicar todo tipo de conductas que atenten contra ellas”. (Flores, 2015: 6)

Si bien el papel de la sociedad es fundamental en la producción, reproducción y permanencia de la violencia feminicida, la figura del Estado también lo es, pues es el ente encargado de velar por la seguridad de su ciudadanía mediante sus diversas instancias. Y así prevenir, tratar y erradicar esta problemática.

El aumento en la problemática de feminicidio tiene relación directa con el incremento de la violencia de género que se ha manifestado en el estado de Baja California y la cual responde al sistema de dominación patriarcal en el que se menoscopia y desvaloriza a las mujeres y a lo femenino en todos los aspectos, situando así a los hombres y a lo masculino como aquel que puede disponer de ellas en el momento y forma que le plazca sin recibir castigo por ello.

De acuerdo con el código penal vigente, el feminicidio consiste en privar de la vida a una mujer “por razones de género”, los cuales se enumeran de manera limitativa: a) que la víctima presente signos de violencia sexual; b) lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, o bien actos de necrofilia; c) amenazas, acoso, lesiones o cualquier acto de violencia familiar, laboral o docente; d) una relación sentimental, afectiva, laboral, docente o de confianza entre el agresor y la víctima; e) una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia o noviazgo; f) que haya sido incomunicada; g) que su cuerpo sea expuesto o exhibido en un lugar

público; o h) que la víctima se haya encontrado en un estado de indefensión, es decir, desprotección real o incapacidad que imposibilite su defensa. (Walkyria, 2020: 70)

Las situaciones y características relacionadas a los asesinatos misóginos tienen diversas particularidades, sin embargo, se pueden identificar elementos en común, tales como: el odio, el desprecio y el menor valor que se le asigna a la vida de las mujeres; reflejado en la carencia de investigaciones eficaces y de la aplicación correcta de mecanismos para la prevención y sanción por parte del Estado, lo que conduce a la impunidad de estos delitos.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) reporta que de 2015 a 2020 desaparecieron 6 mil 178 mujeres. Además, para ese mismo periodo, se registró un aumento en los feminicidios del estado, principalmente en el municipio de Tijuana, posicionándose en 2020 entre los primeros lugares a nivel nacional con este delito.

En Tijuana se concentran entre el 70% y 84% del total de homicidios dolosos de mujeres. “Los aspectos de tráfico de drogas y tráfico de personas, le da un espacio de gran y múltiple conflictividad (a la ciudad)” (Tinoco, 2021: 2)

Para el 2021, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dio a conocer que en ese año se registró el mes con más crímenes de feminicidio a nivel nacional, destacando los estados de Colima, seguido de Baja California y Zacatecas. Manteniéndose el estado californiano dentro de los tres primeros lugares con mayor número de asesinatos de mujeres.

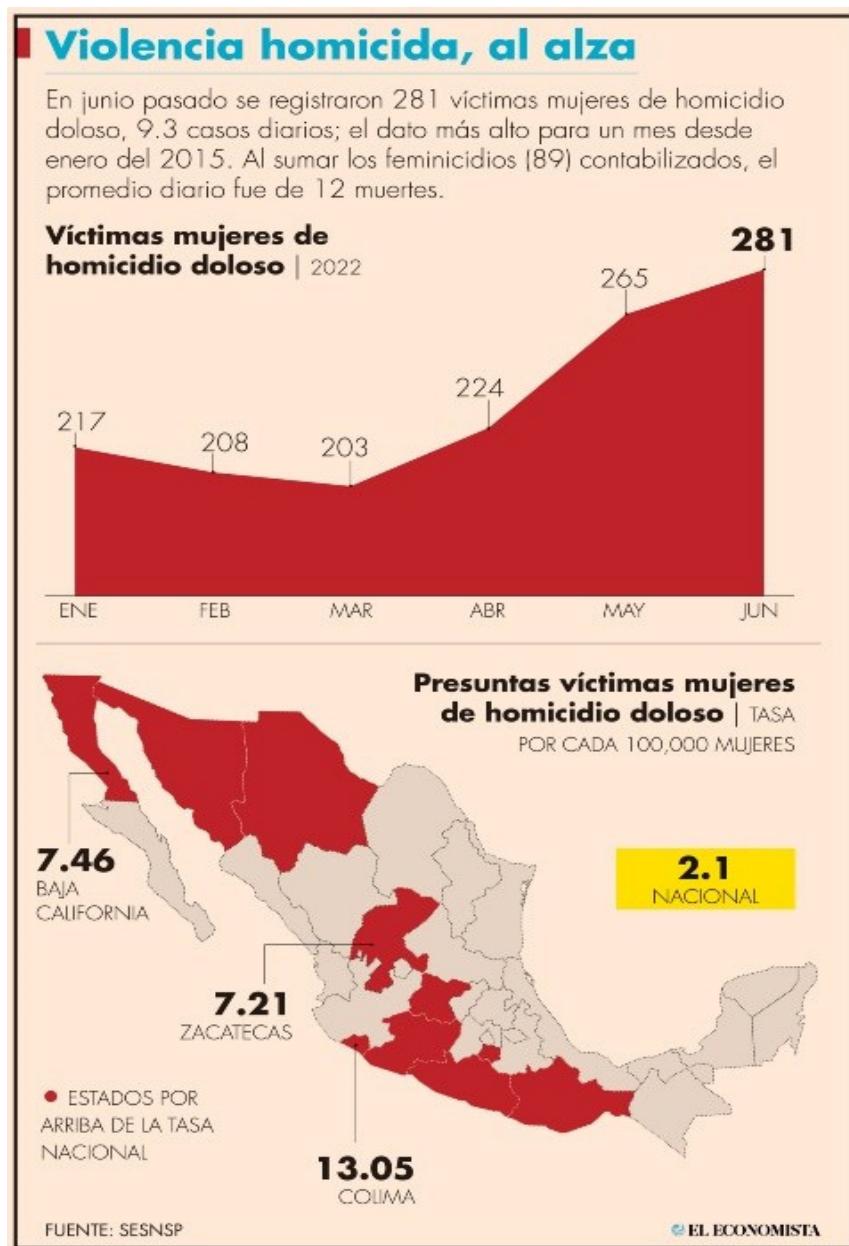
La labor de evidenciar los asesinatos violentos de mujeres por razón de género ha estado a cargo principalmente de los movimientos feministas, así como de actoras y actores de la sociedad civil, los cuales se han encargado de visibilizar las múltiples problemáticas que atraviesan las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. En el caso de los feminicidios, se buscó por más de una década el reconocimiento de dicho delito por parte del Estado mediante su tipificación, esto con el fin de visibilizar la realidad que atraviesan las mujeres en su territorio y, por consiguiente, asegurar una justicia pronta y expedita para las víctimas.

Finalmente, y derivado de la labor de la sociedad civil y de la acción colectiva, el 25 de junio del 2021 logró declararse el mecanismo de la AVG en el estado de Baja California con el

objetivo de darle tratamiento efectivo a la problemática de feminicidios en su región.

Gráfico 1

Aumento de tasas de homicidios dolosos de mujeres en 2021 en tres principales estados



Fuente: Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), publicado en El Economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Homicidios-dolosos-contra-mujeres-en-maximos-20220726-0005.html>

La acción colectiva y la sociedad civil

La visibilización de la problemática de feminicidios en Baja California, así como en otras partes del territorio nacional, se logró en gran medida por el esfuerzo de varios grupos de la sociedad civil, la mayoría de ellos feministas, los cuales tenían como objetivo evidenciar la violencia feminicida de la cual las mujeres están siendo víctimas.

Marisa Revilla (1996) define a la acción colectiva como toda acción vinculada entre individuos para la defensa de sus intereses comunes. Para lograrlo, los individuos forman grupos de manera voluntaria con el objetivo de alcanzar ciertos fines (políticos, sociales y/o económicos), estableciendo prácticas de movilización específicas, con objetivos establecidos y compartidos por las integrantes o los integrantes de dicho grupo.

La función central de las conductas y prácticas asociativas de la sociedad civil se fundamentan en relaciones interdependientes de confianza mutua, reciprocidad e intercambio en el desarrollo de nuevas formas de ejercicio de derechos ciudadanos que se conquistan a través de luchas políticas y sociales y que definen los derechos civiles que se originan del Estado y cuya burocracia liberal es quien debe garantizarlos. (Vargas, 2003: 527)

La acción colectiva señala, entre otras cosas, que el capital social de Pierre Bourdieu (1983) formado por redes de cooperación voluntaria, compromiso y reciprocidad contribuye enormemente a la formación de la comunidad. Debido a ello, los denominados nuevos movimientos sociales se conforman en un proceso de amalgamiento de elementos no sólo cognitivo sino también de relaciones de poder entre los mismos individuos, los grupos y las organizaciones, lo cual se relaciona entre sí para construir un colectivo.

“El término nuevos movimientos sociales apareció para designar determinadas formas de acción colectiva manifiestas a partir de la segunda mitad de los 60, las cuales eran difíciles de explicar y enmarcar desde las posturas prevalecientes hasta ese momento” (Jiménez y Ramírez, 2010: 706). En este sentido, esta nueva categorización permitió la comprensión de las diversas formas de acción colectiva que comenzaron a generarse en las sociedades modernas de la segunda mitad del siglo XXI.

Enmarcada en el contexto de la globalización, la acción colectiva significó para el

movimiento feminista tejer las redes necesarias que sirvieran para visibilizar la desigualdad que viven las mujeres en muchos aspectos, insertando sus experiencias propias en su configuración, legitimando así su necesidad de agrupación y de acción.

Cabe destacar que se puede precisar la acción colectiva en dos niveles, Patricia Schettini (1997) plantea el *nivel más visible* y el *nivel menos visible*, entendiendo al primero como las movilizaciones a gran escala (huelgas, manifestaciones, plantones, entre otros); y, al segundo, como las formas de asociación y comunicación entre grupos que dan cuenta de la vida cotidiana y la continuidad de la participación (como las asambleas, por sólo mencionar alguna).

En algunos casos los conceptos de acción colectiva y movimiento social se utilizan como sinónimos de una forma de acción poco organizada y no institucional; en otros casos, los estudios se refieren exclusivamente al fenómeno del movimiento social. La mayoría de las veces, explícita o implícitamente, el movimiento social es un tipo de acción colectiva. Así, el movimiento social es una forma de acción colectiva, pero no toda acción colectiva es la acción de un movimiento social. (Jiménez y Ramírez, 2010: 705)

Ahora bien, la sociedad civil enmarcada en el mismo contexto de globalización y entendida como las formas autónomas de organización social independientes del Estado, aparece como el “ámbito depositario de las últimas esperanzas democráticas” (Castells, 2000). Aunque hay que precisar que también existen grupos de la sociedad civil que no siempre apelan a la igualdad (como los grupos racistas o los extremistas religiosos, entre otros) que para el presente trabajo no serán abordados, pero considero pertinente tener en cuenta que también estos grupos se encuentran presentes en la sociedad civil.

Como señala Manuel Castells (2000), el concepto de sociedad civil proviene de dos tradiciones teóricas, por consiguiente tiene dos significados diferentes aunque ambas planteen la misma relación entre los ciudadanos y el Estado, la primera concepción proviene de John Locke y el liberalismo anglosajón y la segunda de Antonio Gramsci, proveniente de la tradición marxista humanista.

Para Locke la sociedad civil se constituye en torno al conjunto de instituciones y asociaciones que permiten a los ciudadanos escapar al control del estado y defender sus

derechos. Es, en cierto modo, un control meta-jurídico a los abusos del estado. Gramsci no opone la sociedad civil al estado, En realidad pone énfasis en la continuidad institucional entre los aparatos del estado y las formas organizativas de la sociedad civil: partidos, sindicatos, iglesias, cooperativas, asociaciones voluntarias. (Castells, 2000: 15)

Para Gramsci la sociedad civil constituye la plataforma ofensiva de la transformación política colectiva, mientras que para Locke es un mecanismo defensivo de los derechos del individuo.

En la actualidad es difícil pensar en sociedad civil y acción colectiva y no relacionarlas como posibles maneras de defensa contra las acciones o inacciones del Estado hacia su ciudadanía. En ello reside la importancia de la acción colectiva y la sociedad civil para la declaratoria de la AVG en el estado de Baja California.

La sociedad civil y la acción colectiva en la declaratoria de la AVG

El movimiento feminista tuvo gran impacto en dicha declaratoria al buscar la reivindicación de los derechos de las mujeres y la eliminación de todas las formas de discriminación, opresión y demás formas de violencia hacia ellas por el hecho de ser mujeres. Aunque también cabe precisar que no todas las acciones colectivas ni todos los diversos grupos de la sociedad civil que demandaron la AVG se asumen tal cual como feministas.

El movimiento feminista se sitúa frente al Estado cuando cuestiona la regulación de las relaciones entre los géneros, cuando denuncia la distancia entre la igualdad jurídica formal y las oportunidades desiguales en todos los ámbitos de la vida. La lucha de las mujeres no pretende apropiarse o detentar el poder del Estado, busca sin embargo, subvertir —no invertir— las relaciones de poder entre los sexos... El feminismo es, también, una forma de resistencia organizada. (Walkyria, 2020:58)

Ante el incremento de los feminicidios en territorio californiano, empezaron a organizarse diversos grupos de la sociedad civil y a gestarse diversas formas de acción colectiva, con el objetivo de demandar al Estado justicia para las víctimas de estos crímenes y para sus familiares. Dado que, ante la inoperancia del gobierno de Baja California ante la problemática así como de la impunidad

derivada de ésta, producto de omisión, negligencia o complicidad de las autoridades con los agresores, reproduciendo de esta manera la violencia institucional¹, fueron estas nuevas formas de participación y organización social los mecanismos para que la ciudadanía expresara sus demandas y denuncias ante el gobierno del estado, convirtiéndose no sólo en una forma de exigir que el gobierno reconociera la problemática, sino también de hacer visible su ineeficacia y por ende su fallo del Estado de Derecho.

Todo Estado de Derecho debe contar con al menos con los siguientes elementos: Primacía de la Ley; Sistema jurídico de normas; Legalidad de los actos de administración; Separación de poderes; Protección y garantía de los derechos humanos y Examen de constitucionalidad de las leyes. (Cárdenas, 1996: 22)

Fue así como diversas organizaciones de la sociedad civil pidieron que se decretara la AVG ante el alza de asesinatos violentos de mujeres en Baja California, como lo fue el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), sin embargo, esta demanda fue denegada por las autoridades.

Es importante precisar que, si bien la sociedad civil alude a un mecanismo de representación y defensa de los ciudadanos, esto no significa que sus acciones se desprendan de los mecanismos institucionales existentes o que no busquen crear otros canales institucionales que sí respondan a sus demandas. Debido a que los procesos de organización, representación y defensa de la sociedad civil se constituyen en un ámbito económico, jurídico, cultural esencialmente construido en torno al estado-nación (Castells, 2000:14).

En este caso en particular, las demandas de la sociedad civil se mantuvieron en la legalidad y buscaron entablar un diálogo con el Estado para que respondiera a sus demandas y ofreciera medidas de prevención, tratamiento y erradicación de la problemática dentro de sus canales institucionales en donde se inserta la AVG.

Conclusiones

Es importante y notorio el papel que desempeñó la acción colectiva y los diversos grupos de la sociedad civil para la visibilización de la problemática de feminicidio en Baja California, así como

para lograr la creación de la LGAMVLV en la cual se incluye la AVG como el mecanismo para dar tratamiento al problema.

La declaratoria de la AVG en este estado significó un avance importante en el reconocimiento de la violencia de género en esta entidad, lamentablemente la impunidad en las estructuras estatales sigue prevaleciendo, por lo que siguen sin poder garantizarse en su totalidad los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y con ello, no hay una disminución sustancial de la violencia feminicida.

La participación del Estado ha sido determinante en la producción y reproducción de este tipo de violencia feminicida, ya que mediante la impunidad con la que son tratados los casos se fomenta el que sigan perpetrándose. Al dejar sin castigo los crímenes de violencia, las instituciones estatales contribuyen al aumento de violaciones a los derechos humanos y favorecen, además, un patrón de repetición e imitación.

Por lo tanto, la existencia de asesinatos violentos de mujeres, expresa cierta tolerancia e indiferencia por parte de las autoridades ante los crímenes, lo que ha contribuido a que no sólo se sigan reproduciendo, sino que también vayan a la alza. El Estado tiene la obligación de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos sin distinción de raza, religión o género.

Debido a la ausencia del Estado de Derecho, la acción colectiva y la sociedad civil se convirtieron en las nuevas formas de demandar al gobierno mexiquense justicia, lográndose visibilizar la situación de violencia feminicida, creando redes que siguen monitoreando no sólo el caso de Baja California sino también a nivel nacional, ya que se ha convertido en una problemática generalizada. Reflejando que las acciones emprendidas por el Estado mexicano no han sido suficientes para dar freno a esta problemática.

Si bien la declaratoria de la AVG en Baja California es un gran paso para las bajacalifornianas, es imprescindible el monitoreo de todas las acciones que se desprendan de ésta con el objetivo de atender la problemática de feminicidios en el estado de manera pronta y expedita. Para ello se necesitará realizar estudios a profundidad que abonen a la problemática y, sobre todo, seguir contando con grupos interdisciplinarios e interinstitucionales que proporcionen una mirada más holística de ésta al ser un fenómeno multifactorial, con el objetivo de cubrir la mayor cantidad de flancos posibles, resaltando nuevamente el papel de la sociedad civil y de la acción colectiva en todos los procesos que se deriven de ello.

Bibliografía

- Bräth, Eva (2013). “Feminicidios en México. Organizaciones de derechos de las mujeres y derechos humanos luchan contra la “cultura del silencio”. *Cimac noticias*, http://www.boell-latinoamerica.org/web/103-Feminicidios_en_M%C3%A9xico-1164.html (01 de Octubre del 2022)
- Castells, Manuel (2000). Globalización, estado y sociedad civil: el nuevo contexto histórico de los derechos humanos. *Isegoria*, (22), pp.5-17.
- Cohen, Jean y Arato, Andrew (2000). *Los Movimientos Sociales y la Sociedad Civil en Sociedad Civil y Teoría Política*, México: FCE.
- Flores, Dayri (2015). El feminicidio en América Latina: los casos específicos del Estado de México y de Buenos Aires durante el periodo 2005-2011. *Tesis de Licenciatura*, México: UNAM.
- Jiménez, Carlos (2006). Acción colectiva y movimientos sociales. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos. Presentado en el VII Congreso latinoamericano en Quito, Ecuador, pp.1-24.
- Jiménez, Manuel y Ramírez, Javier (2010). La acción colectiva y los movimientos sociales campesinos en América Latina. *Interciencia*, 35 (9), pp. 704-708.
- Revilla, Marisa (1996). El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido. *Última Década*, (5), pp.1-18.
- Schettini, Patricia (1997). Resistencia y reivindicación en las prácticas cotidianas en un movimiento de lucha por la tierra. *Última Década*, (8) pp. 1-12.
- Vargas, José Guadalupe (2003). Teoría de la acción colectiva, sociedad civil y los nuevos movimientos sociales en las nuevas formas de gobernabilidad en Latinoamérica. *Espacio Abierto*, octubre-diciembre, pp. 523-537.
- Walkyria, Martha (2020). La interlocución del movimiento feminista con el gobierno mexicano: el caso de la alerta de violencia de género. *Revista mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*, 4(2), pp. 57-78.

Notas _____

¹ La violencia institucional es la relativa a los actos u omisiones de los funcionarios de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Perspectivas de violencia con base a la figura de luz de gas (Gaslighting)

Perspectives of violence based on the figure of gaslight

Ivonne Adriana Gaytán Bertruy*

Resumen: La violencia de género es un fenómeno social, son diversos tipos de violencia de género, aunque todos con el mismo propósito que es dañar, el tipo de violencia llamado en este tema es Luz de gas, se puede comprender que este tipo de violencia existe desde hace mucho tiempo ya que la cultura de machista patriarcal se remonta muy atrás, dándose de algunas culturas o de algún entorno familiar en donde demeritaban a la mujer. Esta ponencia tiene por objetivo plasmar y estudiar las concepciones sobre esta violencia y el impacto que tiene sobre la mujer, atravez del informe de resultados del INDIREH 2021.

Abstract: Gender violence is a social phenomenon, there are various types of gender violence, although all with the same purpose that is to harm, the type of violence called in this topic is Gaslight, it can be understood that this type of violence exists since a long time ago since the patriarchal macho culture goes back a long way, occurring in some cultures or in some family environment where women were demerited. This paper aims to capture and study the conceptions about this violence and the impact it has on women, through the INDIREH 2021 results report.

Palabras clave: Justicia; construcción social y género.

Introducción

En este documento se pretende hacer una reflexión sobre la figura del "Gaslighting" o luz de gas, en materia de las psicología o ciencias de la conducta, es considerado como un patrón de abuso emocional en la que la víctima es manipulada para que llegue a dudar de su propia percepción, juicio o memoria. Esto hace que la persona se sienta ansiosa, confundida o incluso depresiva.

Luz de Gas es una de las tácticas más sutiles y perversas de manipulación. Suele ser utilizada por un hombre contra una mujer en una relación. Se trata de confundir a la mujer a tal punto que empiece a cuestionar su propia percepción de la realidad y hasta su propia cordura. –

* Profesora investigadora de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Líneas de Investigación: Derechos Humanos, Justicia, Estudios de Género y Grupos Vulnerables. Correo: Ivonne.gaytan@ujat.mx

«Eso jamás ocurrió», «Estás confundiendo la realidad», «¿Estás segura? Tú tienes mala memoria», «Así no sucedió. Estás loca». –El manipulador crea situaciones sutiles y repetitivas, en las que dada la confianza que su pareja le tiene, la hace dudar de su propia capacidad de percepción de la realidad; generando ansiedad, inestabilidad, baja estima o hasta depresión. De esa manera, el manipulador va ganando control.

Este término, que realmente no tiene traducción al español, viene de la película clásica de Hollywood llamada "Gaslight", de 1938 en la que un hombre manipula a su mujer para que crea que está loca y así robar su fortuna escondida. Él esconde objetos (cuadros, joyas) haciéndole creer a su esposa que ella ha sido la responsable, aunque no se acuerde. También atenúa la luz de gas (no había electricidad) y le hace creer que el fuego sigue brillando en la misma intensidad que antes.

Es decir, se tiene considerado como una modalidad de violencia o maltrato psicológico o emocional, en la cual se ve mermada su capacidad de reconocimiento y revalorización personal. Con respecto a este tipo de violencia, es caracterizada por los bajos estados de ánimo.

En México, no se considera para estudios de nuevas realidades sociales de violencia al gaslighting, ya que la doctrina de la psicología clínica, la caracteriza como una modalidad de violencia psicológica o emocional.

Por ende, para la determinación de las reflexiones vertidas en este documento, se tomaron como referencia, el informe de los Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (INEGI) del año 2021, sobre los datos que hacen referencia, de manera especial, a la violencia psicológica.

Concepto y Características del Gaslighting

En el portal de Ecured, expertos en Psicología y Violencias (2022) considera que el Gaslighting reproduce un patrón de abuso emocional en la que la víctima es manipulada para que llegue a dudar de su propia percepción, juicio o memoria. Esto hace que la persona se sienta ansiosa, confundida o incluso depresiva.

El gaslighting también es conocido como el "abuso narcisista" y esto tiene que ver con el comportamiento del victimario. Hace alusión al trastorno de personalidad narcisista donde se tiene un sentido absurdo de importancia, necesidad excesiva de atención y falta total de empatía, pero éstos son síntomas de vulnerabilidad a las críticas (Ros, C.2020).

Un narcisista nunca mostrara arrepentimiento por el daño que causa a sus víctimas pues esto implicaría que cometió un error o que estuvo equivocado. No intentes ser la heroína ni el centro de rehabilitación de nadie, pensar que él cambiará con tu amor o apoyo solo hará que pierdas tiempo y que el daño sea mayor.

Los especialistas han determinado que la principal finalidad del gaslighting es afectar de manera severa el sistema de creencias de los individuos con diferentes finalidades. Estos casos son muy comunes entre las relaciones sentimentales, entre amigos o parejas, y familiares. Quienes ponen practican el gaslighting suelen ser personas narcisistas y psicópatas que acostumbran a manipular los sentimientos de los demás.

Expertos señalan en especial Ros, que entre las principales características del gaslighting que se pueden mencionar están:

- La persona afectada recuerda ciertas situaciones o conversaciones que el abusador niega.
- El abusador trata de convencer a la víctima de que está equivocado y por eso confunde las cosas.
- El abuso psicológico comienza a generar dudas en la víctima.
- Las victimas experimentan altos niveles de estrés constantemente y se sienten infelices.
- El abusador nunca asume la culpa, por el contrario, es una víctima de los demás.
- La autoestima de la víctima es afectada negativamente.

Desde el National Domestic Violence Hotline de Estados Unidos indican que hay 6 técnicas habituales que un abusador utiliza a la hora de hacer gaslighting:

- Retener: finge no entender o se niega a escuchar.
- Contrarrestar: se cuestiona la memoria de la víctima, incluso cuando ésta recuerda bien los acontecimientos.
- Desviar: cambia de tema y/o cuestiona preguntas de la víctima.
- Trivializar: hace que las necesidades o sentimientos de la víctima no tengan importancia.
- Negar: pretende haber olvidado lo que ocurrió realmente (Ros, 2020)

Efectos del Gaslighting

Según Avance Psicólogos, Centro de salud de Madrid, Estos son los potenciales efectos de una manipulación basada en el gaslighting, en caso de tener éxito:

1. Duda sobre la propia memoria

Intentar que la víctima tenga una visión que la víctima tenga una visión fragmentada y llena de lagunas sobre una cadena de hechos, ya que sirve para no pueda exigir responsabilidades. Por eso mediante el gaslighting se puede inducir a la persona a modificar sus propios recuerdos, o incluso a creer que ciertas cosas que recuerda no ocurrieron más allá de su imaginación.

2. Dudas sobre la propia capacidad para recibir estímulos

Lo mismo que se aplica a la memoria puede ocurrir con la percepción del presente. La persona que manipula a la otra intenta que este dude sobre lo que acaba de ver, oír, etc.

3. Dudas sobre la propia inteligencia

Insinuando que la víctima tiene poca inteligencia, se lleva a esta última a no atreverse a dar credibilidad a sus propias ideas o creencias.

4. Desgaste de la autoestima

Como consecuencia de lo anterior, la víctima adopta un rol sumiso y tiene miedo a seguir cometiendo lo que le parecen errores; su autoestima queda dañada a causa de estas malas experiencias.

5. Dudas sobre su propia salud mental

La víctima puede llegar a creer que sufre trastornos psicológicos o psiquiátricos que están detrás de la poca fiabilidad de sus creencias, de sus reacciones emocionales ante lo que percibe, etc.

6.- Delegación de la toma de decisiones en la otra persona

La víctima termina asumiendo que la persona que recurre al gaslighting para manipularla es la que tiene un criterio en el que puede confiar, ya que se le da bien detectar los errores que comete uno mismo. (Psicólogos Avances, 2022)

Gaslighting una modalidad de Violencia Psicológica y/o Emocional contra la Mujer

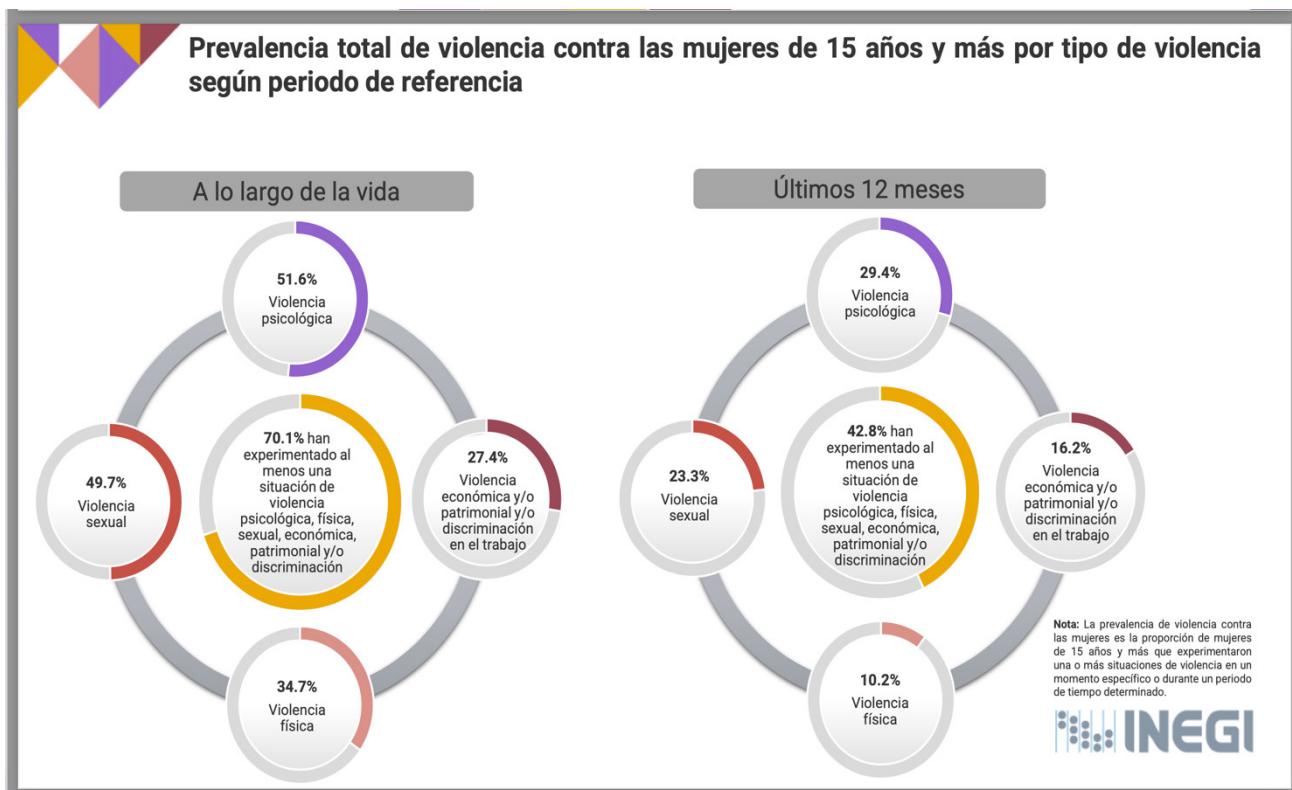
Es importante mencionar, que este tipo de maltrato se encuadra en la modalidad de violencia psicológica, México no tiene indicadores ni instrumentos de medición para determinar la figura de

luz de gas, pero lo encuentra en violencia psicológica o emocional, por lo que, para conocer la realidad de este, y verificar la incidencia de los agravios cometidos hacia las mujeres en México, bajo la determinación de los criterios sociodemográficos- desde la infancia, hasta la edad adulta-ámbitos, entornos e incidencia, de los resultados obtenidos por INEGI, determinando lo siguiente:

El informe de los Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (INEGI) reporta el año 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1

Prevalencia Total de violencia contra las mujeres durante el año del 2021



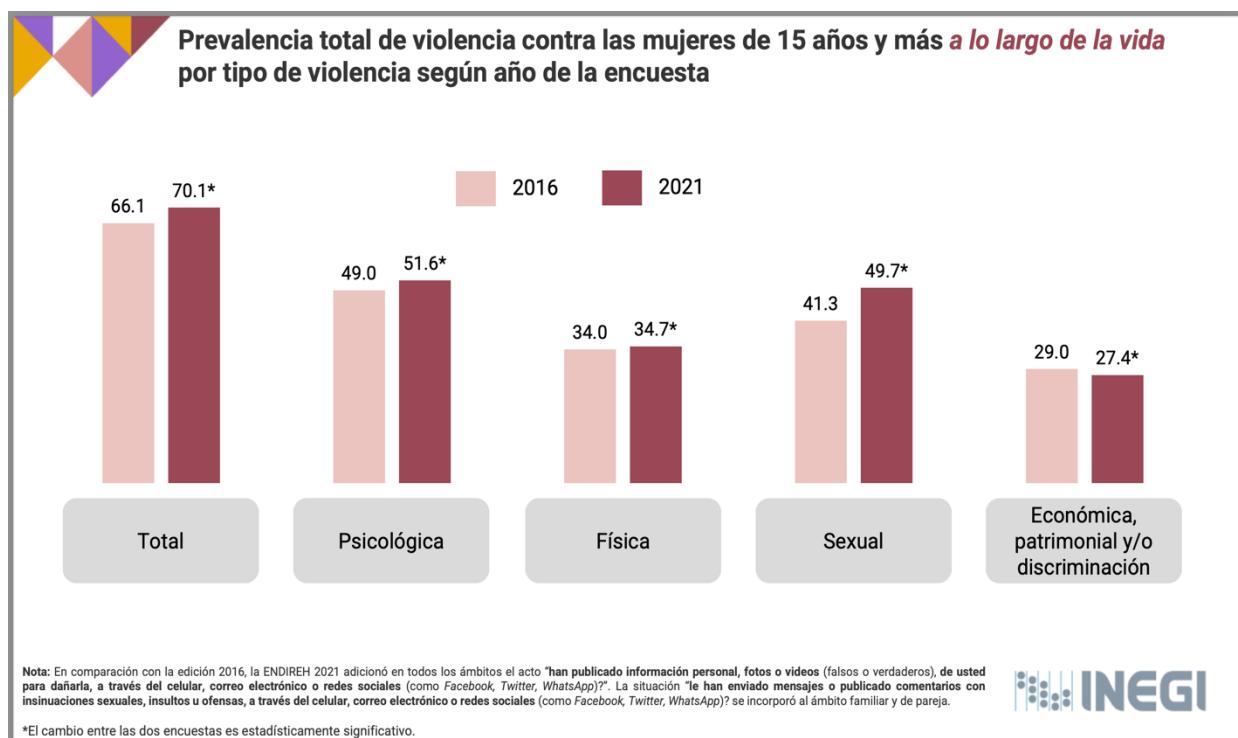
Fuente: De los Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (INEGI)

La violencia es una forma de ejercer poder sobre el otro y obtener sumisión; esto se refuerza porque las víctimas tienden a naturalizar actitudes como la indiferencia, desprecio, humillación y agravios, que en ocasiones generan enojo, pero la mayoría de las veces no se encuentran en un registro consciente como formas de agresión.

El informe de resultados de INDIREH considera que la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %). (ver Gráfica 2)

Gráfica 2

Prevalencia de violencia a lo largo de su vida



Fuente: De los Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

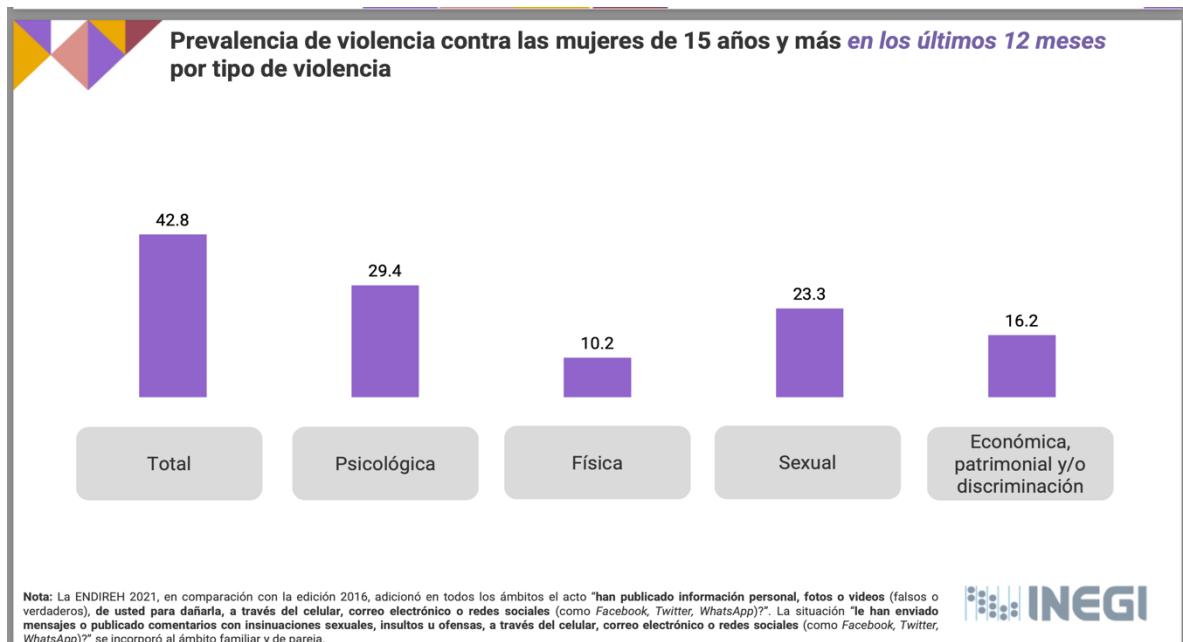
2021 (INEGI)

Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 % de las de mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2 %) y la violencia física (10.2 %). (ver Gráfica 3).

De igual manera, la secretaría de Salud Federal de México, dentro de los datos que corresponden a 2021 y del 2022 al 31 de mayo para visualizar la violencia por sexo y de los menores de 18 años, se determina que el 91.8 % de mujeres menores de 18 años fueron víctimas de violencia psicología y el 8.2 los hombres menores de 18 años en el 2021.

Del mes de enero a mayo de 2022, las personas atendidas por lesiones médicas según el tipo de violencia, 3773 mujeres menores de 18 años fueron atendidas, a diferencia de 344 hombres menores de 18 años.

Gráfica 3
Prevalencia de violencia contra las mujeres en los últimos 12 meses

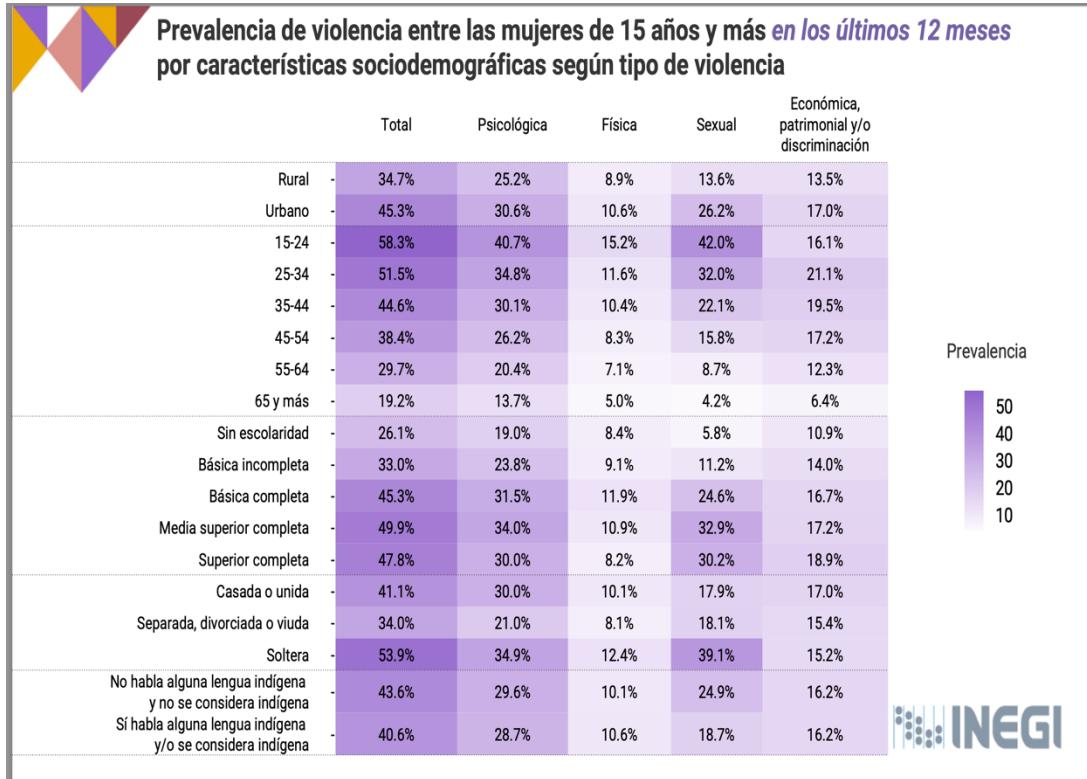


Fuente: De los Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (INEGI)

Datos importantes que resaltan en este estudio es la alta incidencia de violencia psicológica con base a sus características demográficas con el objeto de integrar datos que vinculan el tamaño y crecimiento poblacional determinando la dinámica de los componentes que intervienen (fecundidad, mortalidad y migraciones), así como los efectos en su composición (por sexo y edad, lugar de nacimiento, situación conyugal) y los hogares, se reporta que en el entorno urbano se registra una mayor incidencia con un 30.6 % en el ámbito rural un 25.2% de las mujeres

encuestadas, la incidencia por grupo etario recae un 70% en el rango de edad de 15 a 24 años. Con respecto a la escolaridad, se registra el 34 % de mujeres con Educación Media superior completa, y sobre su estado civil, la prevalencia es del 34.9 son mujeres solteras y el 29.6 % que no habla alguna lengua indígena. (ver Gráfica 4)

Gráfica 4
Prevalencia de violencia entre las mujeres por características demográficas.



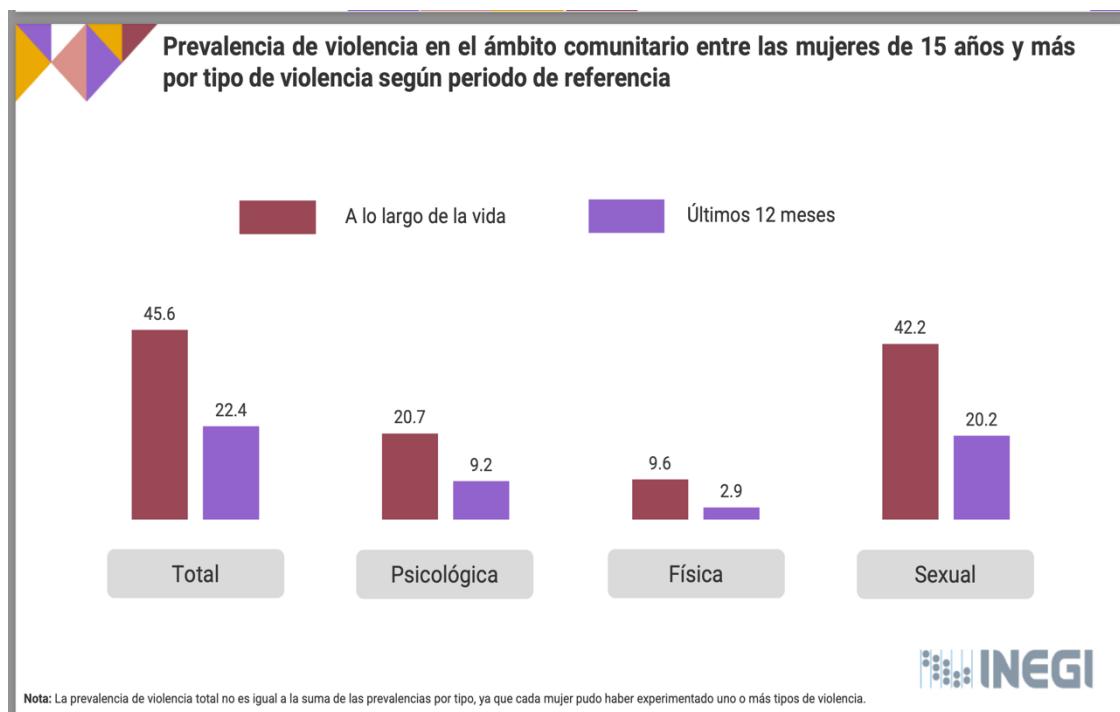
Fuente: De los Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (INEGI)

El entorno comunitario es importante, ya que permite determinar la dinámica social que viven los grupos y como establecen sus relaciones sociales, Esto se debe al sistema de valores que privilegia la figura del hombre al considerarle por “naturaleza” superior (por tanto, las mujeres deben tolerar esta violencia, por ejemplo, en el caso del acoso y hostigamiento sexual callejero), así como a las actitudes de discriminación contra ellas, y los prejuicios y estereotipos que las cosifican.

En el informe de la Procuraduría General de la República en 2017 sobre la violencia de la mujer en el ámbito comunitario, infiere que la violencia comunitaria es un problema multifactorial. Son responsables quienes la ejercen (hombres o mujeres), pero también quienes conviven en el mismo ámbito comunitario y la toleran o justifican; así como el Estado y sus agentes (las servidoras y los servidores públicos) al no garantizar el respeto de los derechos y libertades de las mujeres,

Es por ello, que, de las mujeres encuestadas, determinan la incidencia de las modalidades de violencia, recayendo en primer lugar, la violencia sexual, pero en segundo lugar incide la violencia psicológica, determinando que aun fuera del entorno del hogar existe maltrato y/o violencia de género, estableciendo que un 20.7 % de mujeres encuestadas lo han sufrido durante a lo largo de su vida. (ver gráfica 5).

Gráfica 5
Prevalencia de violencia hacia las mujeres en el ámbito comunitario



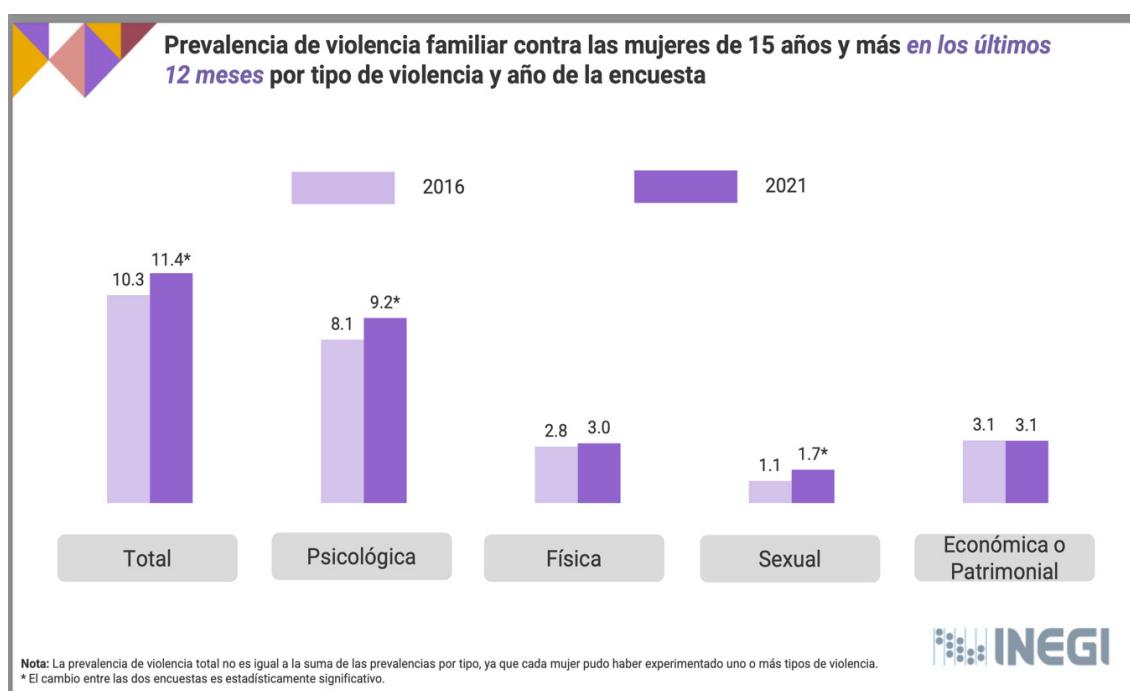
Fuente: De los Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)
2021 (INEGI)

La incidencia más común de esta violencia ocurre en el ámbito familiar, considera la fiscalía general de la república que el acoso afectivo, considerada una conducta de dependencia en la que la persona acosadora depende emocionalmente de su víctima hasta el punto de impedirle independencia alguna, invadiendo constantemente la intimidad, la tranquilidad y el tiempo para la realización de sus tareas o actividades, aunado con la manipulación mental, la cual incluyen amenazas y críticas que generan miedo, culpa o vergüenza y buscan llevar a la persona víctima hacia donde desea la persona que la manipula, se establecen habitualmente dentro de la familia.

La violencia psicológica en el ámbito familiar, como se pueden apreciar en los Resultados obtenidos por el ENDIREH, la prevalencia es muy alta, por lo que su incidencia se debió al confinamiento en que se vivía a causa de la Pandemia del COVID, es notorio las apreciaciones realizadas por las mujeres mayores de 15 años encuestadas, determinando el rango del 9.2% mayor que el año anterior, y siendo la violencia económica o patrimonial la de segunda incidencia violenta. (ver gráfica 6).

Gráfica 6

Prevalencia de la violencia Familiar contra las mujeres de 15 años y más

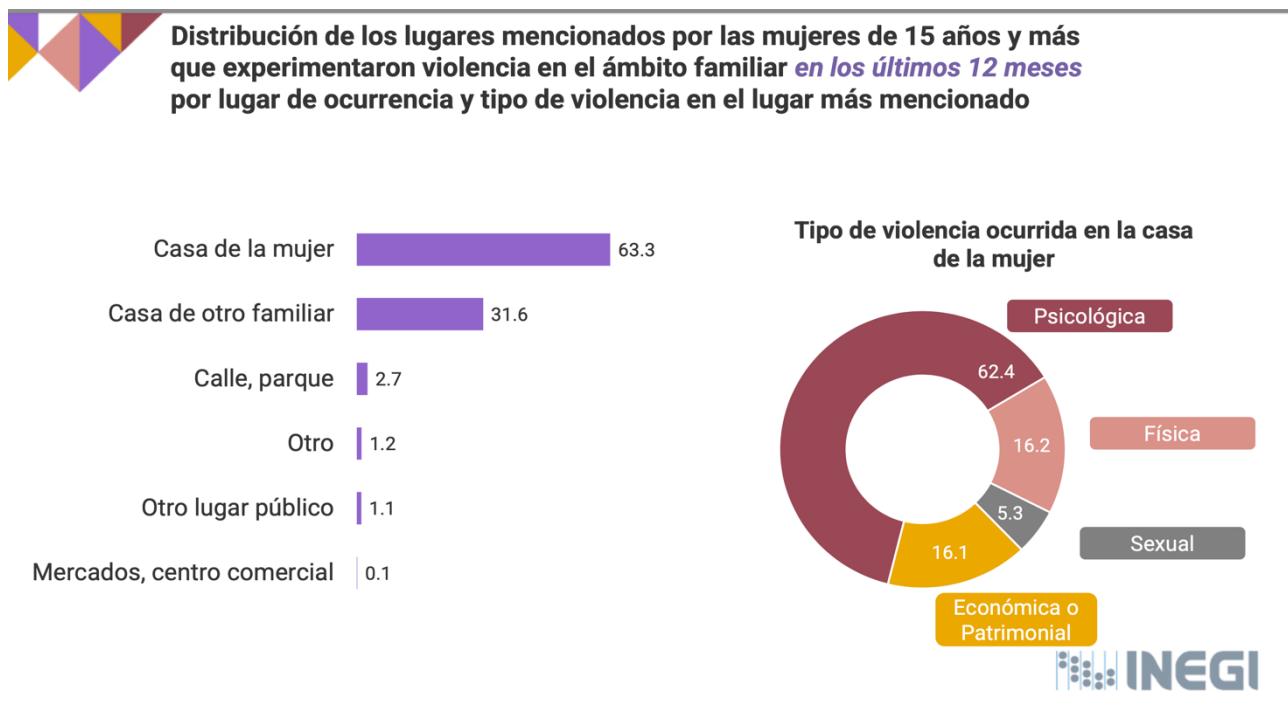


Fuente: De los Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (INEGI)

De los datos obtenidos, también la población encuestada establece los lugares en donde experimentaron violencia familiar en los últimos 12 meses, determinando una vulnerabilidad de su integridad dentro del entorno personal, es decir, un 63.3 % reportan que dentro de su casa han tenido violencia psicológica y un 31.6% en casa de otro familiar, demostrando que el lugar de ocurrencia del maltrato se da en el entorno donde se debería sentir más segura. (Ver Gráfica 7).

Gráfica 7

Distribución de lugares mencionados por mujeres que experimentaron violencia en el ámbito familiar.



Fuente: De los Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (INEGI)

El secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la información reportada por las 32 entidades federativas, con relación a las llamadas al 911 la incidencia mas elevada se dio en atender situaciones de violencia contra las mujeres. Al inicio de la emergencia sanitaria, en marzo de 2020, se registró un pico de 26,171 llamadas sobre violencia contra la mujer, pero en mayo de 2022 se registro un aumento de llamadas de emergencia por violencia de género

de un 34,719, siendo un 27.7 % más que relación a mayo del 2021.

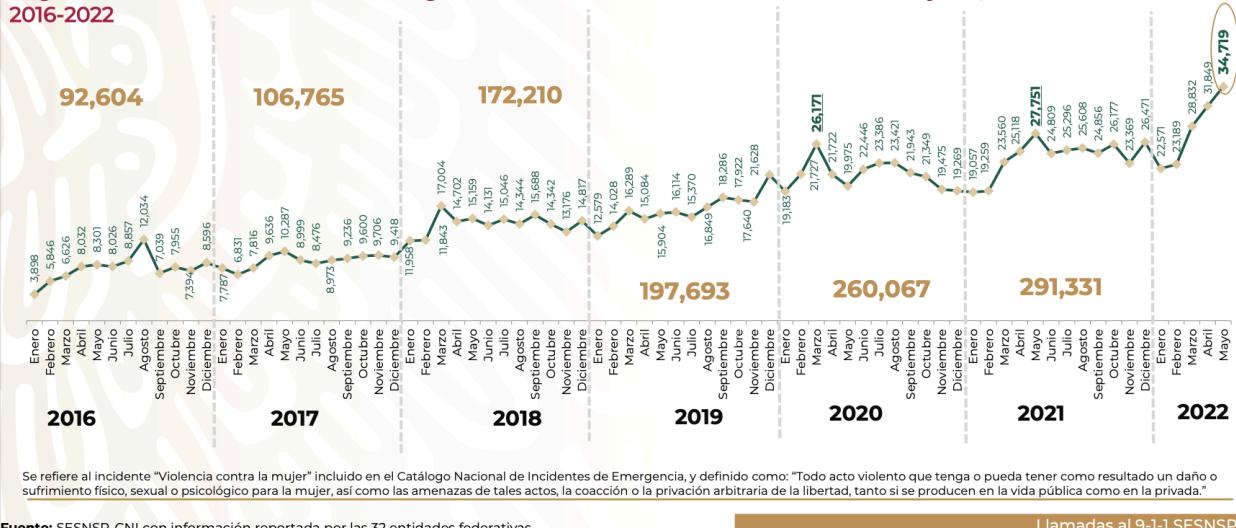
Por lo que la tasa de variación de llamadas de emergencia por violencia de género de 2016 al 2022, se vio incrementado en un 23% con un total de 141, 160 llamadas, bajo la referencia del incidente de violencia contra la mujer, incluido en el Catalogo Nacional de incidentes de emergencia y definido como: “Todo acto violento que tengo o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.(Ver Gráfica 8).

Grafica 8

Registro Mensual de llamadas de emergencia relacionadas con la violencia contra las mujeres

Las llamadas de emergencias al 9-1-1 han significado un punto primordial para atender las situaciones de violencia contra las mujeres. El número de llamadas recibidas por presuntos incidentes de violencia contra las mujeres muestra una tendencia a la alza. Al inicio de la emergencia sanitaria, en marzo de 2020, se registró un pico de 26,171 llamadas, quizás como resultado de la mayor difusión de los servicios del Estado mexicano para garantizar la integridad y seguridad de las mujeres. Sin embargo, es durante el mes de mayo de 2022 en que se tiene el mayor registro de llamadas de emergencia (34,719), esto es, un incremento de 9.0% respecto al mes anterior y de 27.7% en relación con mayo de 2021.

Registro mensual de llamadas de emergencia relacionadas con violencia contra las mujeres, 2016-2022



Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las 32 entidades federativas.

Llamadas al 9-1-1 SESNSP

Fuente: SESNSP-CNI información reportada por las 32 entidades federativas.

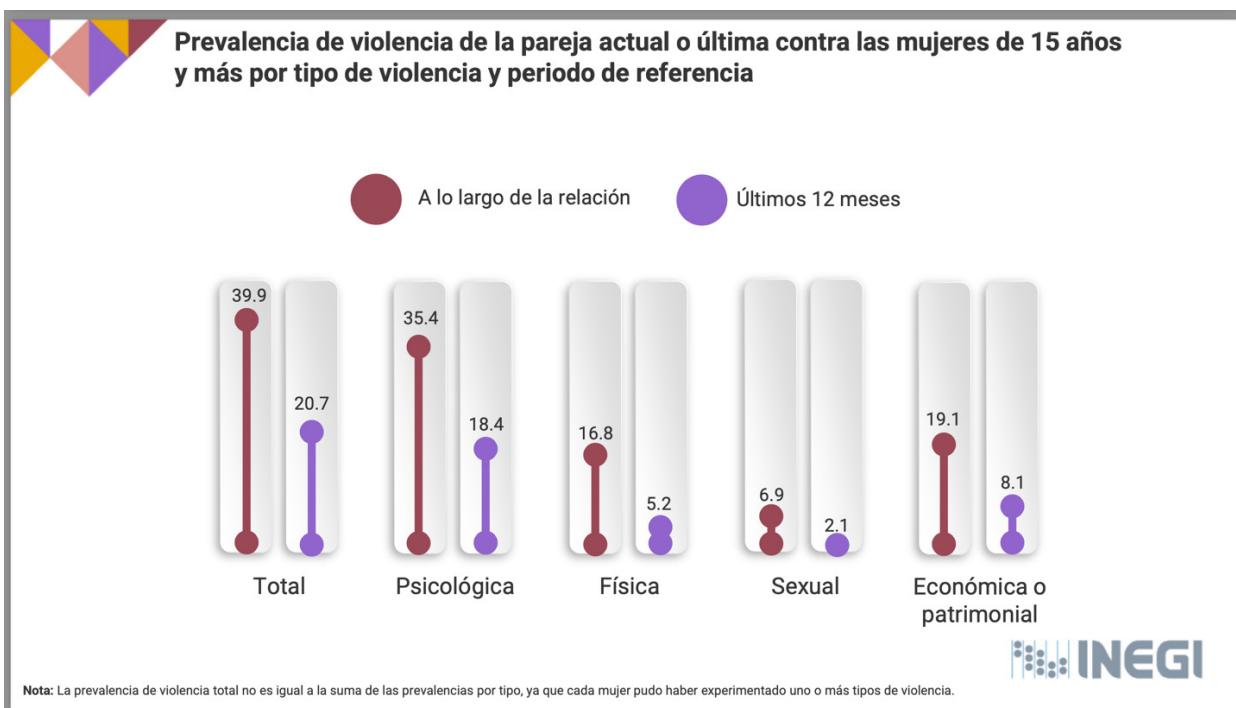
Otro acto de manipulación o maltrato psicológico, es el que recae en la violencia de pareja o última a mujeres mayores de 15 a 65 años, en donde el INDIREH, establece en su informe de resultados 202, que la prevalencia de violencia psicológica recae en el 35.4 % de mujeres

encuestadas considerando que a lo largo de su relación siempre ha sido parte de su dinámica de convivencia.

Es importante señalar, que este maltrato en la prevalencia de los últimos 12 meses, el 18.4% de mujeres mayores de 15 a 65 años encuestadas consideran que tuvieron violencia psicológica dentro de su relación de pareja. (Ver gráfica 9)

Grafica 9

Prevalencia de violencia de la pareja actual o última a mujeres de 15 años y más



Fuente: De los Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)
2021 (INEGI)

La situación hacia la violencia de la mujer se ha agravado mucho, como respuesta de ello se han creado centro de justicia y empoderamiento de la mujer, para dar atención oportuna a las mujeres que puedan acceder de manera efectiva a los servicios integrales que la CONAVIM y las secretarías y/o Institutos de la mujer, pueda prevenir dicha violencia, es porque ello que , de enero a mayo del 2021 y del 2022, se detecto un aumento significativo en la violencia psicológica, de la atención otorgada por dichos centros. (ver tabla 1)

Tabla 1

Atención sobre violencias de los centros de Justicia de Mujeres del País

De enero a mayo de 2022 se incrementó el número de servicios que se brindan en los CJM; con excepción del servicio de canalización a refugios que se redujo en 70.5%.

**Tipo de atención que se brinda en los CJM
Enero – mayo 2021-2022**

Tipo de atención	Enero-Mayo de 2021	Enero-Mayo de 2022	Diferencia porcentual
Psicológica	47,223	57,724	22.2
Médica	16,041	18,449	15.0
Jurídica	62,572	73,127	16.9
Servicio Social	50,850	66,094	30.0
Empoderamiento	9,317	12,298	32.0
Apoyo a víctimas indirectas	4,528	5,488	21.2
Canalización a refugio o casa de acogida	2,730	805	-70.5

Fuente: CONAVIM. Fecha de corte: 20 de junio de 2022.
Nota: Datos Preliminares



Mujeres atendidas en los CJM

Fuente: CONAVIM de corte 20 de junio de 2022, datos preliminares

De igual manera, la Red nacional de refugios, que coadyuva al aseguramiento de la integridad de las mujeres que tienen violencia, es una institución actualmente reconocida como las más sólidas ya que atiende el maltrato en el país, en todas las modalidades de violencia, reportando un incremento en el número de personas atendidas en lo que va de año 2022. Pero su situación es muy endeble ya que desde la perspectiva presupuestal no puede dar una atención global y cubrir las necesidades oportunas de las mujeres.

Como se puede apreciar, sobre este estudio sobre los resultados en varias instituciones gubernamentales encargadas de reportar la violencia de género, en especial la psicologica, por la relación con la figura de luz de gas, se puede denotar la falta de ineeficacia de las estrategias o acciones de Estado.

Conclusiones

Para concluir, el estudio sobre la figura de gaslighting, aunque incide en mujeres no es considerado

una característica o clase de violencia de género, pero en la revisión de los informes de distintas instituciones no jurisdiccionales y de carácter de atención a la conducta, se ha denotado que incide más en ellas, como una violencia o el maltrato psicológico. En algunos países Europeos, esta figura es considerada como una nueva modalidad de violencia, pero aún no se han establecido los elementos suficientes para su determinación en el campo de las ciencias sociales y de la conducta en nuestro país.

Reino Unido es el único País en el mundo que reconoce la figura del Gaslighting como una modalidad de violencia de Género, tipificada en su ley en 2015, señalándolo como el delito de comportamiento coercitivo o controlador protege a las víctimas que “sufren el tipo de comportamiento que no llega a ser violencia física grave, pero equivale a abuso psicológico y emocional extremo”.

Este tipo de manipulación o maltrato, puede ser en cualquier ámbito: familiar, laboral, comunitario, escolar, hasta en el médico, apelando que todo es parte de su imaginación.

Para establecer estas premisas, se aplicó una metodología en la revisión sistemática de artículos relacionados de otros campos disciplinares o que presentaban alguna característica sobre el objeto de estudio del tema, así como algunos portales de opinión de psicología, permitiendo con ello, incrementar el constructo de una concepción teórica de luz de gas.

Galán establece que gaslighting es el proceso intencional para hacer pensar a una persona que está perdiendo la cordura mediante la negación, la mentira, uso de falsa información y descalificación de los sentimientos y percepciones de la persona que es víctima del gaslighting, entre otras características y consecuencias.

Lo que si se puede apreciar es que para algunos autores de las ciencias sociales consideran que entender este fenómeno surge bajo las siguientes concepciones culturales:

- De base, tendríamos prejuicios o creencias lamentablemente muy asentadas a lo largo de la historia en la que las mujeres son personas emocionales, inestables y en donde es necesario que haya siempre un hombre a su lado para controlarlas.
- También entrarían en juego prejuicios de la mujer como sexualmente maligna, histérica y poco de fiar.

- Luego estarían las tácticas utilizadas, que irían desde cambiar o manipular historias, cotillear conversaciones privadas de su móvil por ejemplo, mentirla sobre detalles, culparla de eventos que no han sucedido, controlarla financieramente o contar a su entorno que es una persona inestable y que no hay que fiarse de su criterio sobre las cosas.

Todo esto estaría envuelto en lo que se podría denominar «sentido de surrealismo», es decir, manipular la realidad de tal manera que la otra persona viva en una especie de nebulosa en la que sería imposible saber que es real o no.

De igual manera, para que ya no surjan y se eleven las tasas de incidencia de violencias, en especial la psicología, los Estados deben de implementar de manera efectiva los planes de acción y estratégicos de la Organización Mundial y Panamericana de la Salud, para la creación de múltiples marcos de políticas que permitan establecer las prioridades esenciales, pero la más importante, la de crear conciencia de las necesidades de acción para reducir la violencia en toda la Región de América, en especial el de nuestro País.

Bibliografía

EcuRed. (s. f.). *Gaslighting (Abuso Emocional)* - EcuRed. Recuperado 30 de octubre de 2022, de [https://www.ecured.cu/Gaslighting_\(Abuso_Emocional\)](https://www.ecured.cu/Gaslighting_(Abuso_Emocional))

Entradas, V. M. (2020, 25 septiembre). *GASLIGHTING O LUZ DE GAS, ¿cuál es el origen de esta perversa forma de ABUSO PSICOLOGICO?* WordPress.com. <https://femlatam.org/2020/09/17/gaslighting-o-luz-de-gas-cual-es-el-origen-de-esta-perversa-forma-de-abuso-psicologico/>

Fiscalía general de la República. (s. f.). *violencia psicológica y emocional*. <https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/has-escuchado-acerca-de-la-violencia-psicologica-o-emocional?idiom=es>. Recuperado 30 de octubre de 2022, de <https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/has-escuchado-acerca-de-la-violencia-psicologica-o-emocional?idiom=es>

Galán Jiménez, J. S., & Figueroa Varel, M. del R. . (2017). Gaslighting. La invisible violencia psicológica. *Uaricha, Revista De Psicología*, 14(32), 53–60. Recuperado a partir de <http://www.revistauaricha.umich.mx/index.php/urp/article/view/151>

Geografía (Inegi), E. D. N. I. Y. (s. f.). *Violencia contra las mujeres en México*. Recuperado 27 de

octubre de 2022, de <https://www.inegi.org.mx/tableroestadisticos/vcmm/>

Procuraduría General de la República. (2017). *violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario.*

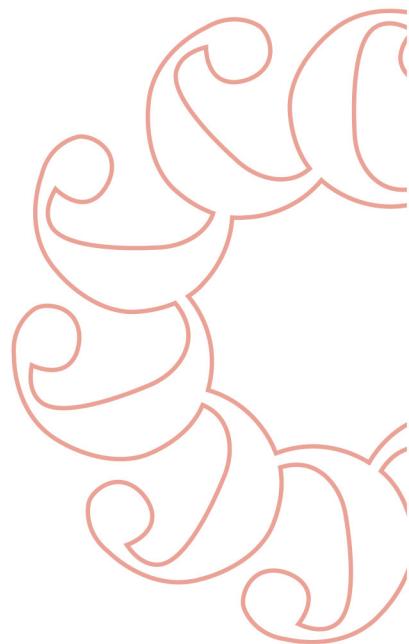
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242422/4._Entee_rate_Violencia_contr_a_las_mujeres_en_el_a_mbido_comunitario_abril_180417.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242422/4._Entee_rate_Violencia_contr_a_las_mujeres_en_el_a_mbido_comunitario_abril_180417.pdf

Psicólogos, A. (2022, 6 julio). *Gaslighting: características de este tipo de manipulación psicológica.* Avance Psicólogos Madrid. <https://www.avancepsicologos.com/gaslighting-caracteristicas-de-este-tipo-de-manipulacion-psicologica/>

Ros, C. (2020, 11 diciembre). *GASLIGHTING.* Cecacyc. <https://cecacyc-oficial.wixsite.com/cecacyc/post/gaslighting>

Secretaría de Salud. (2022, 22 julio). *Datos Abiertos.* <http://www.dgis.salud.gob.mx/>. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/Datos_Abiertos_gobmx.html

What is gaslighting? | The National Domestic Violence Hotline. (2021, 8 noviembre). The Hotline. <https://www.thehotline.org/resources/what-is-gaslighting/>



Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.
Sede: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en
Ciencias y Humanidades, UNAM
Torre II de Humanidades 6° piso
CU, CDMX, México
Tel. (55) 5623-0442

Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM
Círculo Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria,
CDMX, México C.P. 04510